

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO REGION DE SALUD SOACHA

NIT:800006850

Fecha Actual : martes, 15 octubre 2024

Página 1/4

COMPROBANTE DE EGRESO

Número : 000000000020635

Consecutivo :	000000000020635	Estado :	Confirmado
Fecha del Egreso :	11/10/2024 12:12:28 p. m.	Valor :	\$ 158.991.453,00
Beneficiario	900346428 SBO GROUP S.A.S.		
Detalle :	PAGO DE DE SUMINISTRO DE MATERIAL DE OSTEOSINTESIS E INJERTOS OSEOS SEGUN CTO. 023-2024 Y FACTURAS NO. SOA3328-3326-3327-3328-3329-3330-3331-3332-3333-3334-3335-3336-3337-3338-3339-3340-3341-3342 PERIODO MAYO DE 2024 Y FACTURAS NO. SOA3361-3362-3363-3364-3365-3366-3367-3368-3369-3370-3371-3372-3373-3374-3375-3376-3377 PERIODO JUNIO DE 2024		
Valor en Letras	CIENTO CINCUENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS CON CERO CTVS M/Cte.		

DATOS DEL PAGO EN CHEQUE

Banco	BANCO DE BOGOTA		
Numero :		Consignar :	10/11/2024

DETALLE DEL MOVIMIENTO

CONCEPTO	TERCERO	CUENTA	DEBITO	CREDITO
BANCO BOGOTA CTA CTE NO 272093287	900346428	11100516	\$ 0,00	\$ 158.991.453,00
PAGO PROVEEDORES BIENES Y SERVICIOS	900346428	24010101	\$ 1.570.726,00	\$ 0,00
PAGO PROVEEDORES BIENES Y SERVICIOS	900346428	24010101	\$ 2.789.223,00	\$ 0,00
PAGO PROVEEDORES BIENES Y SERVICIOS	900346428	24010101	\$ 8.170.609,00	\$ 0,00
PAGO PROVEEDORES BIENES Y SERVICIOS	900346428	24010101	\$ 37.205,00	\$ 0,00
PAGO PROVEEDORES BIENES Y SERVICIOS	900346428	24010101	\$ 3.224.943,00	\$ 0,00
PAGO PROVEEDORES BIENES Y SERVICIOS	900346428	24010101	\$ 6.375.128,00	\$ 0,00
PAGO PROVEEDORES BIENES Y SERVICIOS	900346428	24010101	\$ 6.499.678,00	\$ 0,00
PAGO PROVEEDORES BIENES Y SERVICIOS	900346428	24010101	\$ 639.087,00	\$ 0,00

Nombre reporte : TSRPComprobanteEgreso

Usuario Id. :39671795

Elaboró. :39671795 GIOVANNA ANDREA GUTIERREZ SOLORZANO

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO REGION DE SALUD SOACHA**NIT:800006850**

Fecha Actual : martes, 15 octubre 2024

Página 2/4

COMPROBANTE DE EGRESO

PAGO PROVEEDORES BIENES Y SERVICIOS	900346428	24010101	\$ 8.541.942,00	\$ 0,00
PAGO PROVEEDORES BIENES Y SERVICIOS	900346428	24010101	\$ 5.917.897,00	\$ 0,00
PAGO PROVEEDORES BIENES Y SERVICIOS	900346428	24010101	\$ 7.626.034,00	\$ 0,00
PAGO PROVEEDORES BIENES Y SERVICIOS	900346428	24010101	\$ 8.536.693,00	\$ 0,00
PAGO PROVEEDORES BIENES Y SERVICIOS	900346428	24010101	\$ 55.807,00	\$ 0,00
PAGO PROVEEDORES BIENES Y SERVICIOS	900346428	24010101	\$ 6.249.783,00	\$ 0,00
PAGO PROVEEDORES BIENES Y SERVICIOS	900346428	24010101	\$ 6.743.108,00	\$ 0,00
PAGO PROVEEDORES BIENES Y SERVICIOS	900346428	24010101	\$ 7.052.962,00	\$ 0,00
PAGO PROVEEDORES BIENES Y SERVICIOS	900346428	24010101	\$ 5.705.183,00	\$ 0,00
PAGO PROVEEDORES BIENES Y SERVICIOS	900346428	24010101	\$ 8.025.389,00	\$ 0,00
PAGO PROVEEDORES BIENES Y SERVICIOS	900346428	24010101	\$ 6.825.356,00	\$ 0,00
PAGO PROVEEDORES BIENES Y SERVICIOS	900346428	24010101	\$ 8.088.694,00	\$ 0,00
PAGO PROVEEDORES BIENES Y SERVICIOS	900346428	24010101	\$ 17.405.604,00	\$ 0,00
PAGO PROVEEDORES BIENES Y SERVICIOS	900346428	24010101	\$ 86.727,00	\$ 0,00

Nombre reporte : TSRPComprobanteEgreso

Usuario Id. :39671795

Elaboró. :39671795 GIOVANNA ANDREA
GUTIERREZ SOLORZANO

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO REGION DE SALUD SOACHA

NIT:800006850

Fecha Actual : martes, 15 octubre 2024

Página 3/4

COMPROBANTE DE EGRESO

PAGO PROVEEDORES BIENES Y SERVICIOS	900346428	24010101	\$ 675.646,00	\$ 0,00
PAGO PROVEEDORES BIENES Y SERVICIOS	900346428	24010101	\$ 6.769.215,00	\$ 0,00
PAGO PROVEEDORES BIENES Y SERVICIOS	900346428	24010101	\$ 55.807,00	\$ 0,00
PAGO PROVEEDORES BIENES Y SERVICIOS	900346428	24010101	\$ 7.242.489,00	\$ 0,00
PAGO PROVEEDORES BIENES Y SERVICIOS	900346428	24010101	\$ 4.633.735,00	\$ 0,00
PAGO PROVEEDORES BIENES Y SERVICIOS	900346428	24010101	\$ 6.308.624,00	\$ 0,00
PAGO PROVEEDORES BIENES Y SERVICIOS	900346428	24010101	\$ 662.374,00	\$ 0,00
PAGO PROVEEDORES BIENES Y SERVICIOS	900346428	24010101	\$ 93.012,00	\$ 0,00
PAGO PROVEEDORES BIENES Y SERVICIOS	900346428	24010101	\$ 4.741.622,00	\$ 0,00
PAGO PROVEEDORES BIENES Y SERVICIOS	900346428	24010101	\$ 37.205,00	\$ 0,00
PAGO PROVEEDORES BIENES Y SERVICIOS	900346428	24010101	\$ 1.603.946,00	\$ 0,00

FACTURAS AFECTADAS

Factura	Valor	Factura	Valor	Factura	Valor
SOA3325 ✓	\$ 1.570.726,00				
SOA3326 ✓	\$ 2.789.223,00				
SOA3327 ✓	\$ 8.170.609,00				
SOA3328 ✓	\$ 37.205,00				
SOA3329 ✓	\$ 3.224.943,00				

Nombre reporte : TSRPComprobanteEgreso

Usuario Id. :39671795

Elaboró. :39671795 GIOVANNA ANDREA GUTIERREZ SOLORIZANO

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO REGION DE SALUD SOACHA

NIT:800006850

Fecha Actual : martes, 15 octubre 2024

Página 4/4

COMPROBANTE DE EGRESO

SOA3330	✓	\$ 6.375.128,00			
SOA3331	✓	\$ 6.499.678,00			
SOA3332	✓	\$ 639.087,00			
SOA3333	✓	\$ 8.541.942,00			
SOA3334	✓	\$ 5.917.897,00			
SOA3335	✓	\$ 7.626.034,00			
SOA3336	✓	\$ 8.536.693,00			
SOA3337	✓	\$ 55.807,00			
SOA3338	✓	\$ 6.249.783,00			
SOA3339	✓	\$ 6.743.108,00			
SOA3340	✓	\$ 7.052.962,00			
SOA3341	✓	\$ 5.705.183,00			
SOA3342	✓	\$ 8.025.389,00			
SOA3361	✓	\$ 6.825.356,00			
SOA3362	✓	\$ 8.088.694,00			
SOA3363	✓	\$ 17.405.604,00			
SOA3364	✓	\$ 86.727,00			
SOA3365	✓	\$ 18.602,00	SOA3366	✓	\$ 657.044,00
SOA3367	✓	\$ 6.769.215,00			
SOA3368	✓	\$ 55.807,00			
SOA3369	✓	\$ 7.242.489,00			
SOA3370	✓	\$ 4.633.735,00			
SOA3371	✓	\$ 6.308.624,00			
SOA3372	✓	\$ 662.374,00			
SOA3374	✓	\$ 55.807,00	SOA3375	✓	\$ 37.205,00
SOA3377	✓	\$ 4.741.622,00			
SOA3376	✓	\$ 37.205,00			
SOA3373	✓	\$ 1.603.946,00			

DETALLE DE RETENCIONES		VALOR
RETEFUENTE		\$ 4.093.498,00
RETEICA		\$ 654.961,00
RETEIVA		\$ 0,00
OTRAS		\$ 0,00

Nombre reporte : TSRPComprobanteEgreso

Usuario Id. :39671795

Elaboró. :39671795 GIOVANNA ANDREA
GUTIERREZ SOLORZANO

LICENCIADO A: [EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO REGION DE SALUD SOACHA] NIT [800006850-3]



EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
REGION DE SALUD
SOACHA

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO REGION DE SALUD
SOACHA
800006850

ESTADO: Confirmado

CUENTA X PAGAR Nro. 15550

Nro. Factura/Cta. Cobro SOA3325

Fecha Doc Pagos /Fact invent 14 de mayo de 2024

Fecha Doc Invent 27 de mayo de 2024

Nro. Obligacion 2522 2522

A: SBO GROUP S.A.S.

Nit/CC 900346428

DIRECCION: CL 88 22 34

TELEFONO: 3133130863

CIUDAD BOGOTA D.C.

DETALLE:

CxP Generada Desde Inventarios (Comprobante de Entrada #0000000003001)

SEGUN CONTRATO 023-2024

DESCRIPCION DE CONCEPTOS

Concepto	Cuenta	Centro	Nombre de la cuenta	Naturaleza	Valor
----------	--------	--------	---------------------	------------	-------

TOTAL CUENTA X PAGAR

24010101

\$ 1.570.726,00

SON: UN MILLON QUINIENTOS SETENTA MIL SETECIENTOS VEINTISEIS PESOS CON CERO CTVS M/Cte.

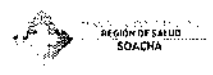
CONTROL PRESUPUESTAL		PAGADURIA	
Codigo:	Valor:	Cheque Nro. _____	Fecha _____
		Banco _____	
Firma del Responsable		Firma Pagador _____	
Control Administrativo		ORDENADOR DEL GASTO	
Subdirector Administrativo		Gerente	
RECIBI CONFORME			
Firma _____	Nit/Cedula _____	de _____	

LICENCIADO A: [EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO REGION DE SALUD SOACHA] NIT [800006850-3]

Elaborò: 52523779 - NAHIMA MORENO LOZADA

Imprimió: 52160328

CXP-15550



EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO REGION DE
SALUD SOACHA

COMPROBANTE ENTRADA
N°00000000003001

PROVEEDOR: SBO GROUP S.A.S. NIT: 900346428 FECHA: 27/05/2024 05:48 p. m.
CIUDAD: BOGOTA D.C. (BOGOTA D.C.) ESTADO: Confirmado
DIRECCION: CL 88 22 34 CXP PRESUPUESTAL 2522
TELEFONO: 3133130863 ALMACEN 002 MEDICO QUIRURGICO HMGY
N° FACTURA: SOA3325 % ICA: 4,0000 PLAZO: 0 FECHA FAC: 14 de mayo de 2024

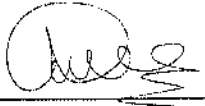
REMISION DE ENTRADA Nro.

CODIGO	NOMBRE	PRESENTACION	CANTIDAD	VALOR/U	SUBTOTAL	%DTO	%IVA
MQ01804	CLAVOS KIRSCHER 0 7MM	UNIDAD	1,00	\$ 35.671,00	\$ 35.671,00	0,00	0,00
MQ01507	TORNILLO SIN CABEZA CANULADO DE COMPRESION 2.5X30M	UNIDAD	1,00	\$ 1.581.967,00	\$ 1.581.967,00	0,00	0,00

DETALLE	SUBTOTAL:	\$ 1.617.638,00
SEGUN CONTRATO 023-2024	DESCUENTO:	\$ 0,00
	IMPUESTO:	\$ 0,00
	FLETES:	\$ 0,00
	IMP FLETES:	\$ 0,00
	RETE IVA:	\$ 0,00
	RETE ICA:	\$ 6.471,00
	RETE FUENTE:	\$ 40.441,00
	OTRAS RETE:	\$ 0,00
	OTRAS DEDUC:	\$ 0,00
	IMP DISTRI:	\$ 0,00
	AJUSTE RED:	\$ 0,00
	AJUSTE AL TOTAL:	\$ 0,00
	TOTAL COMPR:	\$ 1.570.726,00

TOTAL COMPROBANTE:

UN MILLON QUINIENTOS SETENTA MIL SETECIENTOS VEINTISEIS PESOS CON
CERO CTVS M/Cte.


ELABORO

REVISO



SBO GROUP SAS
900346428-9
CI 88 22 34
3451585
BOGOTÁ

Responsable de IVA



FACTURA ELECTRONICA DE VENTA

F4	EMISION	VENCIMIENTO
SOA3325	14/05/2024	14/08/2024

CUFE: 13cccd4496ca51b9ae919c4cd7d52fdb3e884b8195e6de7a340818b31a5583291d431d572b68626e972237de5c8a623

ADQUIRIENTE

NOMBRE:	HOSPITAL MARIO GAITAN YANGUAS	FORMA DE PAGO:	90 DIAS
NIT:	800006850-3	PRONTO PAGO:	%
DIRECCION:	CL 13 9 85	PEDIDO:	REMISON: P4-3325
TELEFONO:	7309230		
CIUDAD:	BOGOTÁ		

PACIENTE

NOMBRE:	BRYAN TAPASCO CAMARGO	FECHA CIRUGIA:	11/04/2024
NRO DOCUMENTO:	CC 1026294558	HOJA DE GASTOS No	UNIDAD:

N°	CODIGO	DESCRIPCION	LOTE	CANT	VALOR UNITARIO	SUBTOTAL	% DSCTO	% IVA	TOTAL ARTICULO
1	SB05190	CLAVOS KIRSCHER 0 7MM		1.00	35,671.00	35,671.00			35,671.00
2	SB07617	TORNILLO SIN CABEZA CANULADO DE COMPRESION 2 5X30M		1.00	1,581,967.00	1,581,967.00			1,581,967.00

TOTAL ITEMS: 2

VALOR EN LETRAS: Un Millon Quinientos Setenta Mil Setecientos Veinti Seis pesos con 0 ctvs.

SUBTOTAL 1,617,638.00

OBSERVACIONES:

RETEFUENTE 40,441.00

RETEICA 6,471.00

IMP CONSUMO 0

TOTAL 1,570,726.00

Aprobacion Facturación Electrónica N° 18764030437477 de Junio 23 de 2022
Rango SOA-2001 al SOA-4000 Vigencia 24 meses
Actividad Económica: 4645 IVA RÉGIMEN COMÚN

Factura Generada el día 2024-05-14 a las 11:02 horas en el Sistema Administrativo y Gerencial SAG®-ERP.
Software desarrollado por P&A SOLUCIONES INTEGRADAS S.A.S. NIT: 811.040.859-2.
Proveedor tecnológico para la factura electrónica: SAPHETY - TRANSACCIONES ELECTRÓNICAS S.A.S. NIT. 900606963-4
Impreso por: SBO GROUP SAS NIT. 900346428-9 Artículo 13 Decreto 1165 de 1996



SC-CLF779474

 EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO REGIÓN DE SALUD SOACHA	INFORME DE SUPERVISIÓN CONTRATOS BIENES Y SERVICIOS ACORDE ESTATUTO Y MANUAL DE CONTRATACION		
	PROCESO: Jurídica	CÓDIGO	JUR_FTO_05
		VERSIÓN	01
		VIGENCIA	25/01/2023

INFORMACION DEL CONTRATO								
CONTRATO No.	023	CDP	VALOR TOTAL DEL CONTRATO:		\$427.072.000			
NOMBRE DEL CONTRATISTA: SBO GROUP S.A.S.			IDENTIFICACIÓN (Cédula o Nit): 900.346.428-9					
INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES		El contratista ha manifestado que no se encuentra en inhabilidad o incompatibilidad sobreviniente para contratar con el estado						
OBJETO: SUMINISTRO DE MATERIAL DE OSTEOSINTESIS E INJERTOS ÓSEOS, REQUERIDOS PARA LA REALIZACIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS QUIRÚRGICOS DE ORTOPEDIA, TRAUMATOLOGÍA Y DEMÁS SUBESPECIALIDADES, EJECUTADOS POR LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO REGIÓN DE SALUD SOACHA.			FECHA DE INICIO CONTRATO			FECHA TERMINACION DEL CONTRATO		
			DÍA	MES	AÑO	DÍA	MES	AÑO
			08	03	2024	05	07	2024
SUBGERENCIA	CIENTIFICA	Centro de Costo (área)		C11B				
VALOR ADICIONES		N° CDP -FECHA						
VALOR ADICIONES		N° CDP -FECHA						
PRORROGAS								
PRORROGAS								
MODIFICACIONES:								

INFORMACION SUPERVISORES			
NOMBRE DEL SUPERVISOR TECNICO DEL CONTRATO	FREDY ALEXANDER HIGUERA TOVAR	NOMBRE DEL SUPERVISOR ADMINISTRATIVO DEL CONTRATO	ANTONIO DAVID SAMPER FAJARDO
CARGO y/o No. Contrato	REFERENTE DE CIRUGIA	CARGO	SUBGERENTE CIENTIFICO
CERTIFICACION O CONCEPTO DE LOS SUPERVISORES: Los suscritos supervisores del contrato de bienes o servicios, certifican que el contratista en mención cumplió a satisfacción con las obligaciones contratadas y estipuladas en el objeto del contrato durante el periodo correspondiente. Lo anterior para efectos de pago.			

EJECUCION DEL CONTRATO			
VALOR A CERTIFICAR EN EL PERIODO	\$ 1.617.638	VALOR A DESCONTAR POR NOVEDADES DEL PERIODO O RESERVA DE GLOSA:	\$0
PERIODO A CERTIFICAR	DESDE (01/05/2024)	FACTURA O CUENTA DE COBRO No.	3325
	HASTA (31/05/2024)	FECHA DE LA FACTURA O CUENTA DE COBRO	(14/05/2024)
SEGUIMIENTO DE EJECUCION			
EJECUCION ECONOMICA ACUMULADA:	\$ 154.975.348	SALDO POR EJECUTAR	\$ 272.096.652



EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
REGION DE SALUD
SOACHA

INFORME DE SUPERVISIÓN CONTRATOS BIENES Y SERVICIOS ACORDE ESTATUTO Y MANUAL DE CONTRATACION

PROCESO: Jurídica

CÓDIGO	JUR_FTO_05
VERSIÓN	01
VIGENCIA	25/01/2023

EJECUCION EN TIEMPO	36.29 %	TOTAL, DÍAS POR EJECUTAR	63.71 %
	Total. días ejecutados:85		Total, días por ejecutar:35
	70.83 %		29.17 %

ANEXO: CUENTA DE COBRO O FACTURA, COMPROBANTE DE PAGO DE APORTES PATRONALES O CERTIFICACION DE REPRESENTANTE LEGAL O REVISOR FISCAL, CORRESPONDEINTE AL MES DE DICIEMBRE

EVALUACIÓN A LAS ACTIVIDADES SUSCRITAS: (Detallar o relacionar las actividades o suministros realizadas por el contratista durante el mes que se certifica):

1. Entregar los productos de acuerdo con las especificaciones técnicas requeridas, enviadas a través de correo institucional.	1 Se Entregó los productos de acuerdo con las especificaciones técnicas requeridas, enviadas a través de correo institucional.
2. Suministrar oportunamente el material solicitado y realizar la entrega de acuerdo a la necesidad y los horarios establecidos, cumpliendo el documento institucional de Procedimiento de Manejo Integral de material de Osteosíntesis.	2 Se suministró oportunamente el material solicitado y realizar la entrega de acuerdo a la necesidad y los horarios establecidos, cumpliendo el documento institucional de Procedimiento de Manejo Integral de material de Osteosíntesis.
3. Garantizar la entrega de los elementos objeto del contrato en las condiciones técnicas ofertadas y aprobadas por el Hospital o de cualquier material que esté relacionado con el objeto del contrato que por alguna razón se llegara a requerir y no estuviera desglosado en el material de osteosíntesis anteriormente descrito, se deberá anexar vía correo electrónico una cotización del material que se va a enviar, antes de que se realice el procedimiento y se genere el gasto.	3 Se garantizó la entrega de los elementos objeto del contrato en las condiciones técnicas ofertadas y aprobadas por el Hospital o de cualquier material que esté relacionado con el objeto del contrato que por alguna razón se llegara a requerir y no estuviera desglosado en el material de osteosíntesis anteriormente descrito, se deberá anexar vía correo electrónico una cotización del material que se va a enviar, antes de que se realice el procedimiento y se genere el gasto.
4. Acompañar con soporte técnico (Personal) entrenado en el insumo, durante los procedimientos quirúrgicos que se consideren necesarios, sin que se genere un costo adicional para la Empresa Social del Estado Región de Salud Soacha.	4 Se contó con el acompañamiento del soporte técnico (Personal) entrenado en el insumo, durante los procedimientos quirúrgicos que se consideren necesarios, sin que se genere un costo adicional para la Empresa Social del Estado Región de Salud Soacha.
5. Se responsabilizará por la seguridad e integridad física de las personas que vinculen para la prestación del servicio, para lo cual deberá suministrar los elementos de protección personal (transporte y soporte técnico) de acuerdo a la actividad que cada uno realice durante la ejecución del contrato.	5 Se hizo responsable por la seguridad e integridad física de las personas que vinculen para la prestación del servicio, para lo cual deberá suministrar los elementos de protección personal (transporte y soporte técnico) de acuerdo a la actividad que cada uno realice durante la ejecución del contrato.
	6 El proveedor garantizo el mantenimiento del instrumental, equipos y motores, para la colocación de los



EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
REGIÓN DE SALUD
SOACHA

INFORME DE SUPERVISIÓN CONTRATOS BIENES Y SERVICIOS ACORDE ESTATUTO Y MANUAL DE CONTRATACION

PROCESO: Jurídica

CÓDIGO	JUR_FTO_05
VERSION	01
VIGENCIA	25/01/2023

6. El proveedor deberá garantizar el mantenimiento del instrumental, equipos y motores, para la colocación de los materiales contratados, de acuerdo a los procedimientos quirúrgicos a realizar. En caso de presentarse algún incidente con el instrumental, equipos y motores, durante el procedimiento quirúrgico, el proveedor deberá emitir respuesta por escrito con los debidos soportes en un término no mayor a tres días hábiles.
 7. Dar cumplimiento a la Política Institucional de NO REUSO, por lo tanto, deberá enviar brocas, tarrajas y sierras oscilantes con una hoja de vida, para hacerle seguimiento a los dispositivos.
 8. Préstamo de motores o algún tipo de implemento necesario para la colocación de material de osteosíntesis de grandes fragmentos o pequeños fragmentos.
 9. Destinar un stock en la Institución para realizar cirugía a los pacientes de urgencias, el cual será concertado con el Supervisor del Contrato.
 10. Entregar por escrito inventario del instrumental el cual debe ser realizado mensual por parte soporte técnico (Personal) entrenado, motores y todo aquel elemento que entregue para el stock de material de osteosíntesis básico que quedara en custodia de la Empresa Social del Estado Región de Salud Soacha.
 11. El proveedor mantendrá un stock del material de osteosíntesis junto con el instrumental necesario para su colocación e injertos óseos permanente en la Empresa Social del Estado Región de Salud Soacha, y su reposición se hará dentro de las doce (12) horas siguientes a su uso.
 12. De acuerdo a los insumos entregados la fecha de expiración NO debe ser inferior en tiempo al 70% de su vida útil declarado en el registro INVIMA. El tiempo mínimo de vida útil será de un año desde el día de entrega a la Empresa Social del Estado Región de Salud Soacha.
- materiales contratados, de acuerdo a los procedimientos quirúrgicos a realizar. En caso de presentarse algún incidente con el instrumental, equipos y motores, durante el procedimiento quirúrgico, el proveedor deberá emitir respuesta por escrito con los debidos soportes en un término no mayor a tres días hábiles.
- 7 Dio cumplimiento a la Política Institucional de NO REUSO, por lo tanto, deberá enviar brocas, tarrajas y sierras oscilantes con una hoja de vida, para hacerle seguimiento a los dispositivos.
 - 8 Se realizo préstamo de motores o algún tipo de implemento necesario para la colocación de material de osteosíntesis de grandes fragmentos o pequeños fragmentos.
 - 9 Se conto con un stock en la Institución para realizar cirugía a los pacientes de urgencias, el cual será concertado con el Supervisor del Contrato.
 - 10 Se entrega por escrito inventario del instrumental el cual debe ser realizado mensual por parte soporte técnico (Personal) entrenado, motores y todo aquel elemento que entregue para el stock de material de osteosíntesis básico que quedara en custodia de la Empresa Social del Estado Región de Salud Soacha.
 - 11 El proveedor mantuvo el stock del material de osteosíntesis junto con el instrumental necesario para su colocación e injertos óseos permanente en la Empresa Social del Estado Región de Salud Soacha, y su reposición se hará dentro de las doce (12) horas siguientes a su uso.
 - 12 Mantuvo los insumos entregados la fecha de expiración NO fue inferior en tiempo al 70% de su vida útil declarado en el registro INVIMA. El tiempo mínimo de vida útil será de un año desde el día de entrega a la Empresa Social del Estado Región de Salud Soacha.



SBO GROUP SAS
900346428-9
CI 88 22 34
3451585
BOGOTÁ



FACTURA ELECTRONICA DE VENTA

F4	EMISION	VENCIMIENTO
SOA3325	14/05/2024	14/08/2024

Responsable de IVA

CUFE: 13cccd4496ca51b9ae919c4cd7d52fdb3e684b8195e6de7a340818b31a5583291d431d572b68626e972237de5c8a623

ADQUIRIENTE			
NOMBRE:	HOSPITAL MARIO GAITAN YANGUAS		
NIT:	800006850-3	FORMA DE PAGO:	90 DIAS
DIRECCION:	CL 13 9 85	PRONTO PAGO:	%
TELEFONO:	7309230	PEDIDO:	REMISON: P4-3325
CIUDAD:	BOGOTÁ		

PACIENTE			
NOMBRE:	BRYAN TAPASCO CAMARGO		
NRO DOCUMENTO:	CC 1026294558	FECHA CIRUGIA:	11/04/2024
		HOJA DE GASTOS No	UNIDAD:

N°	CODIGO	DESCRIPCION	LOTE	CANT	VALOR UNITARIO	SUBTOTAL	% DSCTO	% IVA	TOTAL ARTICULO
1	SB05190	CLAVOS KIRSCHER 0 7MM		1.00	35,671.00	35,671.00			35,671.00
2	SB07617	TORNILLO SIN CABEZA CANULADO DE COMPRESION 2 5X30M		1.00	1,581,967.00	1,581,967.00			1,581,967.00

TOTAL ITEMS: 2

VALOR EN LETRAS: Un Millon Quinientos Setenta Mil Setecientos Veinti Seis pesos con 0 ctvs.

SUBTOTAL 1,617,638.00

OBSERVACIONES:	RETEFUENTE	40,441.00
	RETEICA	6,471.00
	IMP CONSUMO	0
	TOTAL	1,570,726.00

Aprobación Facturación Electrónica N° 18764030437477 de Junio 23 de 2022
Rango SOA-2001 al SOA-4000 Vigencia 24 meses
Actividad Económica: 4645 IVA RÉGIMEN COMÚN

Factura Generada el día 2024-05-14 a las 11:02 horas en el Sistema Administrativo y Gerencial SAG®-ERP.
Software desarrollado por P&A SOLUCIONES INTEGRADAS S.A.S. NIT: 811.040.859-2.
Proveedor tecnológico para la factura electrónica: SAPHETY - TRANSACCIONES ELECTRÓNICAS S.A.S. NIT. 900606963-4
Impreso por: SBO GROUP SAS NIT. 900346428-9 Artículo 13 Decreto 1165 de 1996



SC-CER779474

Bogotá D.C 06 de mayo de 2024

Asunto: CERTIFICACION APORTES PARAFISCALES PERSONA JURIDICA

Yo **MONICA LISBETH DUQUE DELGADO**, identificada con cédula de ciudadanía N. **52.392.651** de Bogotá, en calidad de Representante Legal y **JOSE LUIS RUIZ RINCON**, identificado con C.C. No. **80.033.991** de Bogotá, en calidad de Revisor Fiscal, certificamos que la empresa **SBO GROUP S.A.S**, con número de identificación tributaria, (Nit) **N°900.346.428-9**, ha cumplido durante los últimos seis (6) meses y se encuentra al día con sus obligaciones provenientes del sistema de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje.

Lo anterior, para dar cumplimiento a lo establecido en el Art. 50 de la Ley 789 de 2002 y la Ley 1150 de 2007.

La presente certificación se expide en el mes de mayo del año 2024 en Bogotá. Agradeciendo la atención prestada.

Monica Lisbeth Duque Delgado

MONICA LISBETH DUQUE DELGADO
C.C. 52.392.651 de Bogotá.
Representante Legal
SBO GROUP SAS
NIT. 900.346.428-9

José Luis Ruiz Rincón

JOSÉ LUIS RUIZ RINCÓN
C.C. 80.033.991 de Bogotá.
Tarjeta Profesional No. 160.022-T
Revisor Fiscal
SBO GROUP SAS
NIT. 900.346.428-9





SBO GROUP SAS
900346428-9
CI 88 22 34
3451585
BOGOTÁ



FACTURA ELECTRONICA DE VENTA

F4 EMISION VENCIMIENTO
SOA3325 14/05/2024 14/06/2024

Responsable de IVA

CUFE: 13cccd4496ca51b9ae919c4cd7d52dfb3e884b8195e6de7a340818b31a5583291d431d572b88626e972237de5c8a623

ADQUIRIENTE

NOMBRE: HOSPITAL MARIO GAITAN YANGUAS
NIT: 800006850-3
DIRECCION: CL 13 9 85
TELEFONO: 7309230
CIUDAD: BOGOTÁ

FORMA DE PAGO: 90 DIAS
PRONTO PAGO: %
PEDIDO: REMISION: P4-3325

PACIENTE

NOMBRE: BRYAN TAPASCO CAMARGO
NRO DOCUMENTO: CC 1026294558

FECHA CIRUGIA: 11/04/2024
HOJA DE GASTOS No UNIDAD:

N°	CODIGO	DESCRIPCION	LOTE	CANT	VALOR UNITARIO	SUBTOTAL	% DSCTO	% IVA	TOTAL ARTICULO
1	SB05190	CLAVOS KIRSCHER 0 7MM		1.00	35,671.00	35,671.00			35,671.00
2	SB07617	TORNILLO SIN CABEZA CANULADO DE COMPRESION 2 5X30M		1.00	1,581,967.00	1,581,967.00			1,581,967.00

TOTAL ITEMS: 2

VALOR EN LETRAS: Un Millon Quinientos Setenta Mil Setecientos Veinti Seis pesos con 0 ctvs.

SUBTOTAL 1,617,638.00

OBSERVACIONES:

RETEFUENTE 40,441.00

RETEICA 6,471.00

IMP CONSUMO 0

TOTAL 1,570,726.00

Aprobacion Facturación Electrónica N° 18764030437477 de Junio 23 de 2022
Rango SOA-2001 al SOA-4000 Vigencia 24 meses
Actividad Económica: 4645 IVA RÉGIMEN COMÚN

Factura Generada el día 2024-05-14 a las 11:02 horas en el Sistema Administrativo y Gerencial SAG@-ERP.
Software desarrollado por P&A SOLUCIONES INTEGRADAS S.A.S. NIT: 811.040.859-2.
Proveedor tecnológico para la factura electrónica: SAPHETY - TRANSACCIONES ELECTRONICAS S.A.S. NIT. 900606963-4
Impreso por: SBO GROUP SAS NIT. 900346428-9 Artículo 13 Decreto 1165 de 1996



SC-CER779474



EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
REGION DE SALUD
SOACHA

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO REGION DE SALUD
SOACHA
800006850

ESTADO: Confirmado

CUENTA X PAGAR Nro. 15551

Nro.Factura/Cta. Cobro SOA3326

Fecha Doc Pagos /Fact invent 14 de mayo de 2024

Fecha Doc Invent 27 de mayo de 2024

Nro. Obligacion 2523 2523

A: SBO GROUP S.A.S.
DIRECCION: CL 88 22 34

Nit/CC 900346428

TELEFONO: 3133130863

CIUDAD BOGOTA D.C.

DETALLE:

CxP Generada Desde Inventarios (Comprobante de Entrada #0000000003002)
SEUN CONTRATO 023-2024

DESCRIPCIÓN DE CONCEPTOS

Concepto	Cuenta	Centro	Nombre de la cuenta	Naturaleza	Valor
----------	--------	--------	---------------------	------------	-------

TOTAL CUENTA X PAGAR 24010101

\$ 2.789.223,00

SON: DOS MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS VEINTITRES PESOS CON CERO CTVS M/Cte.

CONTROL PRESUPUESTAL		PAGADURIA	
Codigo:	Valor:	Cheque Nro. _____	Fecha _____
		Banco _____	
Firma del Responsable		Firma Pagador _____	
Control Administrativo		ORDENADOR DEL GASTO	
Subdirector Administrativo		Gerente	
RECIBI CONFORME			
Firma _____	Nit/Cedula _____	de _____	

OBLIGACION

Consecutivo : 2523
Fecha : 27/05/2024
Tercero: 900346428 SBO GROUP S.A.S.
Documento: 00000000003002

Estado : Confirmado

Detalle : SEUN CONTRATO 023-2024

RUBROS									
Disponibilidad	Compromiso/Reserva	Código	Nombre	Recurso	Tipo de Gasto	Valor	Debito	Credito	Total Final
780	830	2.4.5.01.03.02	OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO): - MATERIAL MEDICO QUIRURGICO Y ODONTOLOGICO	01 - RECURSOS PROPIOS	02 - gastos de operacion y produccion	\$ 2.872.526,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 2.872.526,00
Total Obligacion :						\$ 2.872.526,00			\$ 2.872.526,00

**EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO REGION DE
SALUD SOACHA****COMPROBANTE ENTRADA
N°00000000003002**

PROVEEDOR: SBO GROUP S.A.S. **NIT:** 900346428 **FECHA:** 27/05/2024 05:55 p. m.
CIUDAD: BOGOTA D.C. (BOGOTA D.C.) **ESTADO:** Confirmado
DIRECCION: CL 88 22 34 **CXP PRESUPUESTAL** 2523
TELEFONO: 3133130863 **ALMACEN** 002 **MEDICO QUIRURGICO HMGY**
N° FACTURA: SOA3326 **% ICA:** 4,0000 **PLAZO:** 0 **FECHA FAC:** 14 de mayo de 2024

REMISION DE ENTRADA Nro.

CODIGO	NOMBRE	PRESENTACION	CANTIDAD	VALOR/U	SUBTOTAL	%DTO	%IVA
MQ01459	ALAMBRE CERCLAJE 1.25MM # 18	UNIDAD	1,00	\$ 51.001,00	\$ 51.001,00	0,00	0,00
MQ01754	ALLTHREAD 5.0 MM CON AGUJA	UNIDAD	1,00	\$ 2.821.525,00	\$ 2.821.525,00	0,00	0,00

DETALLE

SEUN CONTRATO 023-2024

SUBTOTAL:	\$ 2.872.526,00
DESCUENTO:	\$ 0,00
IMPUESTO:	\$ 0,00
FLETES:	\$ 0,00
IMP FLETES:	\$ 0,00
RETE IVA:	\$ 0,00
RETE ICA:	\$ 11.490,00 ✓
RETE FUENTE:	\$ 71.813,00 ✓
OTRAS RETE:	\$ 0,00
OTRAS DEDUC:	\$ 0,00
IMP DISTRI:	\$ 0,00
AJUSTE RED:	\$ 0,00
AJUSTE AL TOTAL:	\$ 0,00
TOTAL COMPR:	\$ 2.789.223,00

TOTAL COMPROBANTE:

DOS MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS
VEINTITRES PESOS CON CERO CTVS M/Cte.

ELABORÓ

REVISÓ



SBO GROUP SAS

900346428-9

CI 88 22 34

3451585

BOGOTÁ

Responsable de IVA



FACTURA ELECTRONICA DE VENTA

F4	EMISION	VENCIMIENTO
SOA3326	14/05/2024	14/08/2024

CUFE: 2d1b3851efee10ee7a673490362658bfc91e43622cf26089c2fe2448a9f421aa72e59b89429843817f09cf3ea493c036

ADQUIRIENTE			
NOMBRE:	HOSPITAL MARIO GAITAN YANGUAS		
NIT:	800006850-3	FORMA DE PAGO:	90 DIAS
DIRECCION:	CL 13 9 85	PRONTO PAGO:	%
TELEFONO:	7309230	PEDIDO:	REMISON: P4-3326
CIUDAD:	BOGOTÁ		

PACIENTE			
NOMBRE:	GLADYS BELTRAN HERRERA		
NRO DOCUMENTO:	CC 20427174	FECHA CIRUGIA:	17/04/2024
		HOJA DE GASTOS No	UNIDAD:

N°	CODIGO	DESCRIPCION	LOTE	CANT	VALOR UNITARIO	SUBTOTAL	% DCTO	% IVA	TOTAL ARTICULO
1	SB01108	ALAMBRE CERCLAJE 1 25MM #18		1.00	51,001.00	51,001.00			51,001.00
2	SB10824	ALLTHREAD 5 0 MM CON AGUJA		1.00	2,821,525.00	2,821,525.00			2,821,525.00

TOTAL ITEMS: 2

VALOR EN LETRAS: Dos Millones Setecientos Ochenta y Nueve Mil Doscientos Veinti Tres pesos con 0 ctvs. SUBTOTAL 2,872,526.00

OBSERVACIONES:	RETEFUENTE	71,813.00
	RETEICA	11,490.00
	IMP CONSUMO	0
	TOTAL	2,789,223.00

Aprobación Facturación Electrónica N° 18764030437477 de Junio 23 de 2022

Rango SOA-2001 al SOA-4000 Vigencia 24 meses

Actividad Económica: 4645 IVA RÉGIMEN COMÚN

Factura Generada el día 2024-05-14 a las 11:11 horas en el Sistema Administrativo y Gerencial SAG®-ERP.

Software desarrollado por P&A SOLUCIONES INTEGRADAS S.A.S. NIT: 811.040.859-2.

Proveedor tecnológico para la factura electrónica: SAPHETY - TRANSACCIONES ELECTRÓNICAS S.A.S. NIT. 900606963-4

Impreso por: SBO GROUP SAS NIT. 900346428-9 Artículo 13 Decreto 1165 de 1996



SC-CER/779474

SEGUIMIENTO A CONTRATOS											
Proceso: Gerencia del talento humano						CÓDIGO		CTC_FTO_02			
						VERSION		01			
						VIGENCIA		15/07/2022			
1. CONTRATO N°		023-2024		2. FECHA		8/03/2024		3. PLAZO INICIAL DE EJECUCION		120	
4. CONTRATISTA Y N° IDENTIFICACION											
5. OBJETO DEL CONTRATO		SUMINISTRO DE MATERIAL DE OSTEOSINTESIS E INERTOS ÓSEOS, REQUERIDOS PARA LA REALIZACION DE LOS PROCEDIMIENTOS QUIRURGICOS DE ORTOPEDIA TRAUMATOLOGIA Y DEMAS									
6. NOMBRE DEL SUPERVISOR		FREDY HIGUERA T. ANTONIO DAVID SAMPER FAJARDO									
7. CARGO DEL SUPERVISOR		SUPERVISOR TECNICO SUPERVISOR ADMINISTRATIVO									
8. CONTRATO FIRMIADO		SI		9. POLIZA		SI		10. APROBACION POLIZA		SI	
12. PLAZO INICIAL DE EJECUCION DEL CONTRATO		13. FECHA ACTA DE INICIO						8/03/2024			
		14. DESDE						8/03/2024			
		15. HASTA						5/07/2024			
		16. TIEMPO INICIAL DE EJECUCION EN DIAS						120			
		17. TIEMPO RESTANTE DE EJECUCION EN DIAS						35			
18. SUSPENSION N° 01		19. PERIODO DE SUSPENSION				20. SUSPENSION EN DIAS					
18. SUSPENSION N° 02		19. PERIODO DE SUSPENSION				20. SUSPENSION EN DIAS					
21. PRORROGA N° 01		22. FECHA DE LA PRORROGA				23. PRORROGA EN DIAS					
21. PRORROGA N° 02		22. FECHA DE LA PRORROGA				23. PRORROGA EN DIAS					
21. PRORROGA N° 03		22. FECHA DE LA PRORROGA				23. PRORROGA EN DIAS					
21. PRORROGA N° 04		22. FECHA DE LA PRORROGA				23. PRORROGA EN DIAS					
PRORROGAS		24. TOTAL PRORROGAS EN DIAS						SIN PRORROGA			
		25. FECHA LIMITE DEL CONTRATO INCLUIDAS LAS PRORROGAS						5/07/2024			
		26. TIEMPO RESTANTE DE EJECUCION DE PRORROGAS EN DIAS						SIN PRORROGA			
27. VALOR INICIAL DEL CONTRATO						\$ 427.072.000,00					
28. VALOR TOTAL ADICIONES											
29. VALOR TOTAL FINAL DEL CONTRATO						\$ 427.072.000,00					
30. VALOR FACTURA		31. FACTURA N°		32. PERIODO FACTURADO		33. FECHA DE RADICACION FACTURA O DE SUSCRIPCION DE LA ADICION		34. VALOR ADICION		35. SALDO CONTRATO	
\$ 38.316		SOA3290		DEL 1 AL 31 DE MARZO		31 DE MARZO				\$ 427.033.684	
\$ 6.376.921		SOA3291		DEL 1 AL 31 DE MARZO		31 DE MARZO				\$ 420.656.763	
\$ 6.436.440		SOA 3292		DEL 1 AL 31 DE MARZO		31 DE MARZO				\$ 414.220.323	
\$ 5.399.898		SOA 3293		DEL 1 AL 31 DE MARZO		31 DE MARZO				\$ 408.820.425	
\$ 7.112.254		SOA 3294		DEL 1 AL 31 DE MARZO		31 DE MARZO				\$ 401.708.171	
\$ 5.438.490		SOA 3295		DEL 1 AL 31 DE MARZO		31 DE MARZO				\$ 396.269.681	
\$ 19.158		SOA 3296		DEL 1 AL 31 DE MARZO		31 DE MARZO				\$ 396.250.523	
\$ 6.041.840		SOA 3297		DEL 1 AL 31 DE MARZO		31 DE MARZO				\$ 390.208.683	
\$ 3.321.260		SOA 3298		DEL 1 AL 31 DE MARZO		31 DE MARZO				\$ 386.887.423	
\$ 6.627.224		SOA 3299		DEL 1 AL 31 DE MARZO		31 DE MARZO				\$ 380.260.199	
\$ 2.479.149		SOA 3300		DEL 1 AL 31 DE MARZO		31 DE MARZO				\$ 377.781.050	
\$ 2.084.372		SOA 3301		DEL 1 AL 31 DE MARZO		31 DE MARZO				\$ 375.696.678	
\$ 6.655.482		SOA 3302		DEL 1 AL 31 DE MARZO		31 DE MARZO				\$ 369.041.196	
\$ 117.420		SOA 3303		DEL 1 AL 31 DE MARZO		31 DE MARZO				\$ 368.923.776	
\$ 10.617.452		SOA 3304		DEL 1 AL 31 DE MARZO		31 DE MARZO				\$ 358.306.323	
\$ 3.571.339		SOA 3305		DEL 1 AL 30 DE ABRIL		30 DE ABRIL				\$ 354.734.984	
\$ 38.316		SOA 3306		DEL 1 AL 30 DE ABRIL		30 DE ABRIL				\$ 354.696.668	
\$ 4.496.706		SOA 3307		DEL 1 AL 30 DE ABRIL		30 DE ABRIL				\$ 350.199.962	
\$ 38.316		SOA 3308		DEL 1 AL 30 DE ABRIL		30 DE ABRIL				\$ 350.161.646	
\$ 38.316		SOA 3309		DEL 1 AL 30 DE ABRIL		30 DE ABRIL				\$ 350.123.330	
\$ 6.693.798		SOA 3310		DEL 1 AL 30 DE ABRIL		30 DE ABRIL				\$ 343.429.532	
\$ 6.732.114		SOA 3311		DEL 1 AL 30 DE ABRIL		30 DE ABRIL				\$ 336.697.418	
\$ 10.056.613		SOA 3312		DEL 1 AL 30 DE ABRIL		30 DE ABRIL				\$ 326.640.805	
\$ 6.661.640		SOA 3313		DEL 1 AL 30 DE ABRIL		30 DE ABRIL				\$ 319.979.165	
\$ 19.158		SOA 3314		DEL 1 AL 29 DE ABRIL		30 DE ABRIL				\$ 319.960.007	
\$ 38.316		SOA 3315		DEL 1 AL 30 DE ABRIL		30 DE ABRIL				\$ 319.921.691	
\$ 9.557.865		SOA 3316		DEL 1 AL 30 DE ABRIL		30 DE ABRIL				\$ 310.363.826	
\$ 2.845.389		SOA 3317		DEL 1 AL 30 DE ABRIL		30 DE ABRIL				\$ 307.518.437	
\$ 11.095.430		SOA 3318		DEL 1 AL 30 DE ABRIL		30 DE ABRIL				\$ 296.423.007	
\$ 3.198.145		SOA 3319		DEL 1 AL 30 DE ABRIL		30 DE ABRIL				\$ 293.224.862	
\$ 5.240.501		SOA 3320		DEL 1 AL 30 DE ABRIL		30 DE ABRIL				\$ 287.984.361	
\$ 3.516.520		SOA 3321		DEL 1 AL 30 DE ABRIL		30 DE ABRIL				\$ 284.467.841	
\$ 3.881.946		SOA 3322		DEL 1 AL 30 DE ABRIL		30 DE ABRIL				\$ 280.585.895	
\$ 348.243		SOA 3323		DEL 1 AL 30 DE ABRIL		30 DE ABRIL				\$ 280.237.650	
\$ 6.523.360		SOA3324		DEL 1 AL 30 DE ABRIL		30 DE ABRIL				\$ 273.714.290	
\$ 1.617.638		SOA 3325		DEL 1 AL 31 DE MAYO		31 DE MAYO				\$ 272.096.652	
\$ 2.872.326		SOA 3326		DEL 1 AL 31 DE MAYO		31 DE MAYO				\$ 269.224.126	
36. VALOR TOTAL DEL CONTRATO						\$ 427.072.000		100,00%			
37. TOTAL EJECUTADO						\$ 157.847.874		36,96%			
38. TOTAL POR EJECUTAR						\$ 269.224.126		63,04%			
39. VALOR TOTAL EN DIAS DEL CONTRATO						120		100,00%			
40. TOTAL DE DIAS EJECUTADOS						85		70,83%			
41. TOTAL DE DIAS POR EJECUTAR						35		29,17%			

RVA		RN/A	\$	2.872.526	\$	-	0,00%
RVA		RN/A			\$	-	0,00%
RVA		RN/A	\$	2.872.526	\$	2.872.526	0,00%
TOTAL					1	\$	2.872.526
 DAVID ANTONIO SAMPER SALAZAR IDENTIFICACION EMBRY ALEXANDER COTI ERA TOVAR REPRESENTANTE SALAS INSTRUMENTA 						31/05/2024	
						Sl. Fecha	



INFORME DE SUPERVISIÓN CONTRATOS BIENES Y SERVICIOS ACORDE ESTATUTO Y MANUAL DE CONTRATACION

PROCESO: Jurídica

CÓDIGO	JUR_FTO_05
VERSIÓN	01
VIGENCIA	25/01/2023

INFORMACION DEL CONTRATO

CONTRATO No.	023	CDP		VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	\$427.072.000				
NOMBRE DEL CONTRATISTA: SBO GROUP S.A.S.				IDENTIFICACIÓN (Cédula o Nit): 900.346.428-9					
INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES		El contratista ha manifestado que no se encuentra en inhabilidad o incompatibilidad sobreviniente para contratar con el estado							
OBJETO: SUMINISTRO DE MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS E INJERTOS ÓSEOS, REQUERIDOS PARA LA REALIZACIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS QUIRÚRGICOS DE ORTOPEDIA, TRAUMATOLOGÍA Y DEMÁS SUBESPECIALIDADES, EJECUTADOS POR LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO REGIÓN DE SALUD SOACHA.				FECHA DE INICIO CONTRATO			FECHA TERMINACION DEL CONTRATO		
				DÍA	MES	AÑO	DÍA	MES	AÑO
				08	03	2024	05	07	2024
SUBGERENCIA	CIENTIFICA		Centro de Costo (área)			C11B			
VALOR ADICIONES			N° CDP -FECHA						
VALOR ADICIONES			N° CDP -FECHA						
PRORROGAS									
PRORROGAS									
MODIFICACIONES:									

INFORMACION SUPERVISORES

NOMBRE DEL SUPERVISOR TECNICO DEL CONTRATO	FREDY ALEXANDER HIGUERA TOVAR	NOMBRE DEL SUPERVISOR ADMINISTRATIVO DEL CONTRATO	ANTONIO DAVID SAMPER FAJARDO
CARGO y/o No. Contrato	REFERENTE DE CIRUGIA	CARGO	SUBGERENTE CIENTIFICO

CERTIFICACION O CONCEPTO DE LOS SUPERVISORES: Los suscritos supervisores del contrato de bienes o servicios, certifican que el contratista en mención cumplió a satisfacción con las obligaciones contratadas y estipuladas en el objeto del contrato durante el periodo correspondiente. Lo anterior para efectos de pago.

EJECUCION DEL CONTRATO

VALOR A CERTIFICAR EN EL PERIODO	\$ 2.872.526	VALOR A DESCONTAR POR NOVEDADES DEL PERIODO O RESERVA DE GLOSA:	\$0
PERIODO A CERTIFICAR	DESDE (01/05/2024)	FACTURA O CUENTA DE COBRO No.	3326
	HASTA (31/05/2024)	FECHA DE LA FACTURA O CUENTA DE COBRO	(14/05/2024)

SEGUIMIENTO DE EJECUCION

EJECUCION ECONOMICA ACUMULADA:	\$ 157.847.874	SALDO POR EJECUTAR	\$ 269.224.126
--------------------------------	----------------	--------------------	----------------



SBO GROUP SAS
900346428-9
CI 88 22 34
3451585
BOGOTÁ



FACTURA ELECTRONICA DE VENTA

F4	EMISION	VENCIMIENTO
SOA3326	14/05/2024	14/08/2024

Responsable de IVA

CUFE: 2d1b3851efee10ee7a673490362658bfc91e43622cf26089c2fe2448a9f421aa72e59b89429843817f09cf3aa493c036

ADQUIRIENTE

NOMBRE:	HOSPITAL MARIO GAITAN YANGUAS	FORMA DE PAGO:	90 DIAS
NIT:	800006850-3	PRONTO PAGO:	%
DIRECCION:	CL 13 9 85	PEDIDO:	REMISON: P4-3326
TELEFONO:	7309230		
CIUDAD:	BOGOTÁ		

PACIENTE

NOMBRE:	GLADYS BELTRAN HERRERA	FECHA CIRUGIA:	17/04/2024
NRO DOCUMENTO:	CC 20427174	HOJA DE GASTOS No	UNIDAD:

N°	CODIGO	DESCRIPCION	LOTE	CANT	VALOR UNITARIO	SUBTOTAL	% DSCTO	% IVA	TOTAL ARTICULO
1	SB01108	ALAMBRE CERCLAJE 1 25MM #18		1.00	51,001.00	51,001.00			51,001.00
2	SB10824	ALLTHREAD 5 0 MM CON AGUJA		1.00	2,821,525.00	2,821,525.00			2,821,525.00

TOTAL ITEMS: 2

VALOR EN LETRAS: Dos Millones Setecientos Ochenta y Nueve Mil Doscientos Veinti Tres pesos con 0 ctvs. SUBTOTAL 2,872,526.00

OBSERVACIONES:

RETEFUENTE	71,813.00
RETEICA	11,490.00
IMP CONSUMO	0
TOTAL	2,789,223.00

Aprobacion Facturación Electrónica N° 18764030437477 de Junio 23 de 2022
Rango SOA-2001 al SOA-4000 Vigencia 24 meses
Actividad Económica: 4645 IVA RÉGIMEN COMÚN

Factura Generada el día 2024-05-14 a las 11:11 horas en el Sistema Administrativo y Gerencial SAG®-ERP.
Software desarrollado por P&A SOLUCIONES INTEGRADAS S.A.S. NIT: 811.040.859-2.
Proveedor tecnológico para la factura electrónica: SAPHETY - TRANSACCIONES ELECTRÓNICAS S.A.S. NIT. 900606963-4
Impreso por: SBO GROUP SAS NIT. 900346428-9 Artículo 13 Decreto 1165 de 1996



SC-CER/79474

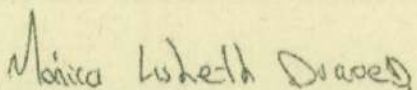
Bogotá D.C 06 de mayo de 2024

Asunto: CERTIFICACION APORTES PARAFISCALES PERSONA JURIDICA

Yo **MONICA LISBETH DUQUE DELGADO**, identificada con cédula de ciudadanía N. **52.392.651** de Bogotá, en calidad de Representante Legal y **JOSE LUIS RUIZ RINCON**, identificado con C.C. No. **80.033.991** de Bogotá, en calidad de Revisor Fiscal, certificamos que la empresa **SBO GROUP S.A.S**, con número de identificación tributaria, (Nit) **N°900.346.428-9**, ha cumplido durante los últimos seis (6) meses y se encuentra al día con sus obligaciones provenientes del sistema de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje.

Lo anterior, para dar cumplimiento a lo establecido en el Art. 50 de la Ley 789 de 2002 y la Ley 1150 de 2007.

La presente certificación se expide en el mes de mayo del año 2024 en Bogotá. Agradeciendo la atención prestada.



MONICA LISBETH DUQUE DELGADO
C.C. 52.392.651 de Bogotá.
Representante Legal
SBO GROUP SAS
NIT. 900.346.428-9



JOSÉ LUIS RUIZ RINCÓN
C.C. 80.033.991 de Bogotá.
Tarjeta Profesional No. 160.022-T
Revisor Fiscal
SBO GROUP SAS
NIT. 900.346.428-9



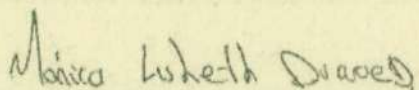
Bogotá D.C 06 de mayo de 2024

Asunto: CERTIFICACION APORTES PARAFISCALES PERSONA JURIDICA

Yo **MONICA LISBETH DUQUE DELGADO**, identificada con cédula de ciudadanía N. **52.392.651** de Bogotá, en calidad de Representante Legal y **JOSE LUIS RUIZ RINCON**, identificado con C.C. No. **80.033.991** de Bogotá, en calidad de Revisor Fiscal, certificamos que la empresa **SBO GROUP S.A.S**, con número de identificación tributaria, (Nit) **N°900.346.428-9**, ha cumplido durante los últimos seis (6) meses y se encuentra al día con sus obligaciones provenientes del sistema de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje.

Lo anterior, para dar cumplimiento a lo establecido en el Art. 50 de la Ley 789 de 2002 y la Ley 1150 de 2007.

La presente certificación se expide en el mes de mayo del año 2024 en Bogotá. Agradeciendo la atención prestada.



MONICA LISBETH DUQUE DELGADO
C.C. 52.392.651 de Bogotá.
Representante Legal
SBO GROUP SAS
NIT. 900.346.428-9



JOSÉ LUIS RUIZ RINCÓN
C.C. 80.033.991 de Bogotá.
Tarjeta Profesional No. 160.022-T
Revisor Fiscal
SBO GROUP SAS
NIT. 900.346.428-9



SC-CER779474





EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
REGIÓN DE SALUD
SOACHA

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO REGION DE SALUD
SOACHA
800006850

ESTADO: Confirmado

CUENTA X PAGAR Nro. 15552

Nro.Factura/Cta. Cobro SOA3327.

Fecha Doc Pagos /Fact invent 14 de mayo de 2024

Fecha Doc Invent 27 de mayo de 2024

Nro. Obligacion 2524 2524

A: SBO GROUP S.A.S.

Nit/CC 900346428

DIRECCION: CL 88 22 34

TELEFONO: 3133130863

CIUDAD BOGOTA D.C.

DETALLE:

CxP Generada Desde Inventarios (Comprobante de Entrada #0000000003003)

SEGUN CONTRATO 023-2024

DESCRIPCIÓN DE CONCEPTOS

Concepto	Cuenta	Centro	Nombre de la cuenta	Naturaleza	Valor
----------	--------	--------	---------------------	------------	-------

TOTAL CUENTA X PAGAR

24010101

\$ 8.170.609,00

SON: OCHO MILLONES CIENTO SETENTA MIL SEISCIENTOS NUEVE PESOS CON CERO CTVS M/Cte.

CONTROL PRESUPUESTAL

PAGADURIA

Código:

Valor:

Cheque Nro. _____

Fecha _____

Banco _____

Firma del Responsable

Firma
Pagador _____

Control Administrativo

ORDENADOR DEL GASTO

Subdirector Administrativo

Gerente

RECIBI CONFORME

Firma _____

Nit/Cedula _____

de _____

OBLIGACION

Consecutivo : 2524

Estado : Confirmado

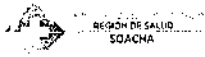
Fecha : 27/05/2024

Tercero: 900346428 SBO GROUP S.A.S.

Documento: 00000000003003

Detalle : SEGUN CONTRATO 023-2024

RUBROS									
Disponibilidad	Compromiso/Reserva	Código	Nombre	Recurso	Tipo de Gasto	Valor	Debito	Credito	Total Final
780	830	2.4.5.01.03.02	OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO): - MATERIAL MEDICO QUIRURGICO Y ODONTOLOGICO	01 - RECURSOS PROPIOS	02 - gastos de operacion y produccion	\$ 8.414.634,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 8.414.634,00
Total Obligacion :						\$ 8.414.634,00			\$ 8.414.634,00

**EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO REGION DE
SALUD SOACHA****COMPROBANTE ENTRADA
N°00000000003003**

PROVEEDOR: SBO GROUP S.A.S. NIT: 900346428 FECHA: 27/05/2024 06:03 p. m.
CIUDAD: BOGOTA D.C. (BOGOTA D.C.) ESTADO: Confirmado
DIRECCION: CL 88 22 34 CXP PRESUPUESTAL 2524
TELEFONO: 3133130863 ALMACEN 002 MEDICO QUIRURGICO HMGY
N° FACTURA: SOA3327 % ICA: 4.0000 PLAZO: 0 FECHA FAC: 14 de mayo de 2024

REMISION DE ENTRADA Nro.

CODIGO	NOMBRE	PRESENTACION	CANTIDAD	VALOR/U	SUBTOTAL	%DTO	%IVA
MQ01460	PIN KIRSCHNER 1.5MM X 230M	UNIDAD	2,00	\$ 19.158,00	\$ 38.316,00	0,00	0,00
MQ01461	PIN KIRSCHNER 1.2MM X 230M	UNIDAD	2,00	\$ 19.158,00	\$ 38.316,00	0,00	0,00
MQ00087	TORNILLO DUAL TECH S2 BLOQUEADO-Ø 2.4MM-L8MM	UNIDAD	2,00	\$ 560.840,00	\$ 1.121.680,00	0,00	0,00
MQ00797	TORNILLO DUAL TECH S2 BLOQUEADO-Ø 2.4MM-L20MM	UNIDAD	2,00	\$ 560.840,00	\$ 1.121.680,00	0,00	0,00
MQ00907	TORNILLO DUAL TECH S2 BLOQUEADO-Ø 2.4MM-L22MM	UNIDAD	3,00	\$ 560.840,00	\$ 1.682.520,00	0,00	0,00
MQ01476	TORNILLO CORTICAL 2.7MM 16 MM	UNIDAD	1,00	\$ 325.764,00	\$ 325.764,00	0,00	0,00
MQ00382	TORNILLO CORTICAL 2.7MM X 14MM	UNIDAD	1,00	\$ 325.764,00	\$ 325.764,00	0,00	0,00
MQ01717	PLACA RADIO DISTAL AV MEDIANA 3H DER	UNIDAD	1,00	\$ 3.760.594,00	\$ 3.760.594,00	0,00	0,00

DETALLE

SEGUN CONTRATO 023-2024

TOTAL COMPROBANTE:OCHO MILLONES CIENTO SETENTA MIL SEISCIENTOS NUEVE PESOS CON
CERO CTVS M/Cte.

SUBTOTAL: \$ 8.414.634,00 ✓

DESCUENTO: \$ 0,00

IMPUESTO: \$ 0,00

FLETES: \$ 0,00

IMP FLETES: \$ 0,00

RETE IVA: \$ 0,00

RETE ICA: \$ 33.659,00 ✓

RETE FUENTE: \$ 210.366,00 ✓

OTRAS RETE: \$ 0,00

OTRAS DEDUC: \$ 0,00

IMP DISTRI: \$ 0,00

AJUSTE RED: \$ 0,00

AJUSTE AL TOTAL: \$ 0,00

TOTAL COMPR: \$ 8.170.609,00

ELABORO

REVISO



SBO GROUP SAS

900346428-9

CI 88 22 34

3451585

BOGOTÁ

Responsable de IVA



FACTURA ELECTRONICA DE VENTA

F4	EMISION	VENCIMIENTO
SOA3327	14/05/2024	14/08/2024

CUFE: 4ac72c39a7b5905051d1d8e45a1005e384c4a58a27942c11cb895cdd1a3409ca1cbf2bcd9f4e777ebe8c3ff4cf73e35f

ADQUIRIENTE

NOMBRE:	HOSPITAL MARIO GAITAN YANGUAS	FORMA DE PAGO:	90 DIAS
NIT:	800006850-3	PRONTO PAGO:	%
DIRECCION:	CL 13 9 85	PEDIDO:	REMISON: P4-3327
TELEFONO:	7309230		
CIUDAD:	BOGOTÁ		

PACIENTE

NOMBRE:	LUIS GIL ACEVEDO	FECHA CIRUGIA:	17/04/2024
NRO DOCUMENTO:	CC 79113248	HOJA DE GASTOS No	UNIDAD:

N°	CODIGO	DESCRIPCION	LOTE	CANT	VALOR UNITARIO	SUBTOTAL	% DSCTO	% IVA	TOTAL ARTICULO
1	SB00010	PIN KIRSCHNER 1 5MM X 230MM		2.00	19,158.00	38,316.00			38,316.00
2	SB00009	PIN KIRSCHNER 1 2MM X 230MM		2.00	19,158.00	38,316.00			38,316.00
3	SB12315	TORNILLO DUAL TECH S2 BLOQUEADO - Ø2 4 MM - L 18 MM		2.00	560,840.00	1,121,680.00			1,121,680.00
4	SB12316	TORNILLO DUAL TECH S2 BLOQUEADO - Ø2 4 MM - L 20 MM		2.00	560,840.00	1,121,680.00			1,121,680.00
5	SB12317	TORNILLO DUAL TECH S2 BLOQUEADO - Ø2 4 MM - L 22 MM		3.00	560,840.00	1,682,520.00			1,682,520.00
6	SB02924.	TORNILLO CORTICAL 2 7MM AV X 16MM		1.00	325,764.00	325,764.00			325,764.00
7	SB02923.	TORNILLO CORTICAL 2 7MM AV X 14MM		1.00	325,764.00	325,764.00			325,764.00
8	SB02942.	PLACA RADIO DISTAL AV MEDIANA 3H DER		1.00	3,760,594.00	3,760,594.00			3,760,594.00

TOTAL ITEMS: 8

VALOR EN LETRAS: Ocho Millones Ciento Setenta Mil Seiscientos Nueve pesos con 0 ctvs.

SUBTOTAL 8,414,634.00

OBSERVACIONES:

RETEFUENTE 210,366.00

RETEICA 33,659.00

IMP CONSUMO 0

TOTAL 8,170,609.00

Aprobacion Facturación Electrónica N° 18764030437477 de Junio 23 de 2022

Rango SOA-2001 al SOA-4000 Vigencia 24 meses

Actividad Económica: 4645 IVA RÉGIMEN COMÚN

Factura Generada el día 2024-05-14 a las 11:13 horas en el Sistema Administrativo y Gerencial SAG®-ERP.

Software desarrollado por P&A SOLUCIONES INTEGRADAS S.A.S. NIT: 811.040.859-2.

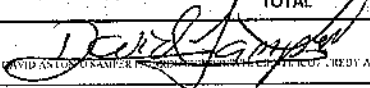
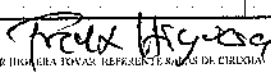
Proveedor tecnológico para la factura electrónica: SAPHETY - TRANSACCIONES ELECTRONICAS S.A.S. NIT. 900606963-4

Impreso por: SBO GROUP SAS NIT. 900346428-9 Artículo 13 Decreto 1165 de 1996



SC-CERT779474

SEGUIMIENTO A CONTRATOS									
Proceso: Gerencia del talento humano				CODIGO		CTC_FTQ_02			
				VERSION		00			
				VIGENCIA		15/07/2022			
1. CONTRATO No.		023-2024		2. FECHA		8/03/2024		3. PLAZO INICIAL DE EJECUCION	
4. CONTRATISTA Y No IDENTIFICACION									
5. OBJETO DEL CONTRATO		SUMINISTRO DE MATERIAL DE ORTOPEDIAS E INJERTOS OSEOS, REQUERIDOS PARA LA REALIZACION DE LOS PROCEDIMIENTOS QUIRURGICOS DE ORTOPEDIA, TRAUMATOLOGIA Y DEMAS							
6. NOMBRE DEL SUPERVISOR		FREDY LUQUERA T. ANTONIO DAVID SAMPER FAJARDO							
7. CARGO DEL SUPERVISOR		SUPERVISOR TECNICO SUPERVISOR ADMINISTRATIVO							
8. CONTRATO FIRMADO		SI		9. POLIZA		SI		10. APROBACION POLIZA	
								11. PARAFISCALES	
								SI	
12. PLAZO INICIAL DE EJECUCION DEL CONTRATO		13. FECHA ACTA DE INICIO							
		8/03/2024							
		14. DESDE							
		8/03/2024							
		15. HASTA							
		5/07/2024							
		16. TIEMPO INICIAL DE EJECUCION EN DIAS							
		120							
		17. TIEMPO RESTANTE DE EJECUCION EN DIAS							
		35							
18. SUSPENSIÓN No. 01		19. PERIODO DE SUSPENSIÓN		20. SUSPENSIÓN EN DIAS		21. SUSPENSIÓN EN DIAS			
18. SUSPENSIÓN No. 02		19. PERIODO DE SUSPENSIÓN		20. SUSPENSIÓN EN DIAS		21. SUSPENSIÓN EN DIAS			
21. PRORROGA No. 01		22. FECHA DE LA PRORROGA		23. PRORROGA EN DIAS		24. PRORROGA EN DIAS			
21. PRORROGA No. 02		22. FECHA DE LA PRORROGA		23. PRORROGA EN DIAS		24. PRORROGA EN DIAS			
21. PRORROGA No. 03		22. FECHA DE LA PRORROGA		23. PRORROGA EN DIAS		24. PRORROGA EN DIAS			
21. PRORROGA No. 04		22. FECHA DE LA PRORROGA		23. PRORROGA EN DIAS		24. PRORROGA EN DIAS			
PRORROGAS		25. FECHA LIMITE DEL CONTRATO INCLUIDAS LAS PRORROGAS							
		5/07/2024							
		26. TIEMPO RESTANTE DE EJECUCION DE PRORROGAS EN DIAS							
		SIN PRORROGA							
		SIN PRORROGA							
27. VALOR INICIAL DEL CONTRATO		\$ 427.072.000,00							
28. VALOR TOTAL ADICIONES									
29. VALOR TOTAL FINAL DEL CONTRATO		\$ 427.072.000,00							
30. VALOR FACTURA	31. FACTURA No.	32. PERIODO FACTURADO	33. FECHA DE RADICACION FACTURA O DE SUSCRIPCION DE LA ADICION	34. VALOR ADICION	35. SALDO CONTRATO				
\$ 38.316	SOA3290	DEL 1 AL 31 DE MARZO	31 DE MARZO		\$ 427.033.684				
\$ 6.376.921	SOA3291	DEL 1 AL 31 DE MARZO	31 DE MARZO		\$ 420.656.763				
\$ 6.436.440	SOA 3292	DEL 1 AL 31 DE MARZO	31 DE MARZO		\$ 414.220.323				
\$ 5.399.898	SOA 3293	DEL 1 AL 31 DE MARZO	31 DE MARZO		\$ 408.820.425				
\$ 7.112.254	SOA 3294	DEL 1 AL 31 DE MARZO	31 DE MARZO		\$ 401.708.171				
\$ 5.438.490	SOA 3295	DEL 1 AL 31 DE MARZO	31 DE MARZO		\$ 396.269.681				
\$ 19.158	SOA 3296	DEL 1 AL 31 DE MARZO	31 DE MARZO		\$ 396.250.523				
\$ 6.841.840	SOA 3297	DEL 1 AL 31 DE MARZO	31 DE MARZO		\$ 390.208.683				
\$ 5.321.260	SOA 3298	DEL 1 AL 31 DE MARZO	31 DE MARZO		\$ 386.887.423				
\$ 6.627.224	SOA 3299	DEL 1 AL 31 DE MARZO	31 DE MARZO		\$ 380.260.199				
\$ 2.479.149	SOA 3300	DEL 1 AL 31 DE MARZO	31 DE MARZO		\$ 377.781.050				
\$ 2.084.372	SOA 3301	DEL 1 AL 31 DE MARZO	31 DE MARZO		\$ 375.696.678				
\$ 6.655.482	SOA 3302	DEL 1 AL 31 DE MARZO	31 DE MARZO		\$ 369.041.196				
\$ 117.420	SOA 3303	DEL 1 AL 31 DE MARZO	31 DE MARZO		\$ 368.923.776				
\$ 10.617.453	SOA 3304	DEL 1 AL 31 DE MARZO	31 DE MARZO		\$ 358.306.323				
\$ 3.371.339	SOA 3305	DEL 1 AL 30 DE ABRIL	30 DE ABRIL		\$ 354.734.984				
\$ 38.316	SOA 3306	DEL 1 AL 30 DE ABRIL	30 DE ABRIL		\$ 354.696.668				
\$ 4.496.706	SOA 3307	DEL 1 AL 30 DE ABRIL	30 DE ABRIL		\$ 350.199.962				
\$ 38.316	SOA 3308	DEL 1 AL 30 DE ABRIL	30 DE ABRIL		\$ 350.161.646				
\$ 38.316	SOA 3309	DEL 1 AL 30 DE ABRIL	30 DE ABRIL		\$ 350.123.330				
\$ 6.893.798	SOA 3310	DEL 1 AL 30 DE ABRIL	30 DE ABRIL		\$ 343.429.532				
\$ 6.732.114	SOA 3311	DEL 1 AL 30 DE ABRIL	30 DE ABRIL		\$ 336.697.418				
\$ 10.856.613	SOA 3312	DEL 1 AL 30 DE ABRIL	30 DE ABRIL		\$ 326.640.805				
\$ 6.661.640	SOA 3313	DEL 1 AL 30 DE ABRIL	30 DE ABRIL		\$ 319.979.165				
\$ 19.158	SOA 3314	DEL 1 AL 30 DE ABRIL	30 DE ABRIL		\$ 319.960.007				
\$ 38.316	SOA 3315	DEL 1 AL 30 DE ABRIL	30 DE ABRIL		\$ 319.921.691				
\$ 9.557.865	SOA 3316	DEL 1 AL 30 DE ABRIL	30 DE ABRIL		\$ 310.363.826				
\$ 2.845.389	SOA 3317	DEL 1 AL 30 DE ABRIL	30 DE ABRIL		\$ 307.518.437				
\$ 11.095.430	SOA 3318	DEL 1 AL 30 DE ABRIL	30 DE ABRIL		\$ 296.423.007				
\$ 3.198.145	SOA 3319	DEL 1 AL 30 DE ABRIL	30 DE ABRIL		\$ 293.224.862				
\$ 5.240.301	SOA 3320	DEL 1 AL 30 DE ABRIL	30 DE ABRIL		\$ 287.984.361				
\$ 3.516.520	SOA 3321	DEL 1 AL 30 DE ABRIL	30 DE ABRIL		\$ 284.467.841				
\$ 3.881.946	SOA 3322	DEL 1 AL 30 DE ABRIL	30 DE ABRIL		\$ 280.585.895				
\$ 348.245	SOA 3323	DEL 1 AL 30 DE ABRIL	30 DE ABRIL		\$ 280.237.650				
\$ 6.523.360	SOA3324	DEL 1 AL 30 DE ABRIL	30 DE ABRIL		\$ 273.714.290				
\$ 1.617.638	SOA 3325	DEL 1 AL 31 DE MAYO	31 DE MAYO		\$ 272.096.652				
\$ 2.872.526	SOA 3326	DEL 1 AL 31 DE MAYO	31 DE MAYO		\$ 269.224.126				
\$ 8.414.634	SOA 3327	DEL 1 AL 31 DE MAYO	31 DE MAYO		\$ 260.809.492				
36. VALOR TOTAL DEL CONTRATO		\$		427.072.000		100,00%			
37. TOTAL EJECUTADO		\$		166.262.508		38,93%			
38. TOTAL POR EJECUTAR		\$		260.809.492		61,07%			
39. VALOR TOTAL EN DIAS DEL CONTRATO		120		100,00%					
40. TOTAL DE DIAS EJECUTADOS		34		45,00%					
41. TOTAL DE DIAS POR EJECUTAR		86		55,00%					

		#N/A	\$	8.414,634	\$	-	0,00%
		#N/A			\$	-	0,00%
		#N/A	\$	8.414,634	\$	8.414,634	0,00%
TOTAL					1	\$ 8.414,634	
  DAVID ANTONIO RAMÍREZ PRESIDENTE DEL COMITÉ DE FIDUCIARIOS Y ALIANZAS FREDY ALEXANDER HIGUERAS TOVAR JEFE DE LA OFICINA DE ASISTENCIA TÉCNICA							31/05/2024
							51. Fecha

 EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO REGIÓN DE SALUD SOACHA	INFORME DE SUPERVISIÓN CONTRATOS BIENES Y SERVICIOS ACORDE ESTATUTO Y MANUAL DE CONTRATACION		
	PROCESO: Jurídica	CÓDIGO	JUR_FTO_05
		VERSIÓN	01
		VIGENCIA	25/01/2023

INFORMACION DEL CONTRATO									
CONTRATO No.	023 /	CDP	VALOR TOTAL DEL CONTRATO:		\$427.072.000 /				
NOMBRE DEL CONTRATISTA: SBO GROUP S.A.S.				IDENTIFICACIÓN (Cédula o Nit): 900.346.428-9					
INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES	El contratista ha manifestado que no se encuentra en inhabilidad o incompatibilidad sobreviniente para contratar con el estado								
OBJETO: SUMINISTRO DE MATERIAL DE OSTEOSINTESIS E INJERTOS ÓSEOS, REQUERIDOS PARA LA REALIZACIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS QUIRÚRGICOS DE ORTOPEDIA, TRAUMATOLOGÍA Y DEMÁS SUBESPECIALIDADES, EJECUTADOS POR LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO REGIÓN DE SALUD SOACHA.				FECHA DE INICIO CONTRATO		FECHA TERMINACION DEL CONTRATO			
				DÍA	MES	AÑO	DÍA	MES	AÑO
				08	03	2024 /	05	07	2024
SUBGERENCIA	CIENTIFICA	Centro de Costo (área)		C11B					
VALOR ADICIONES		N° CDP -FECHA							
VALOR ADICIONES		N° CDP -FECHA							
PRORROGAS									
PRORROGAS									
MODIFICACIONES:									

INFORMACION SUPERVISORES			
NOMBRE DEL SUPERVISOR TECNICO DEL CONTRATO	FREDY ALEXANDER HIGUERA TOVAR	NOMBRE DEL SUPERVISOR ADMINISTRATIVO DEL CONTRATO	ANTONIO DAVID SAMPER FAJARDO
CARGO y/o No. Contrato	REFERENTE DE CIRUGIA	CARGO	SUBGERENTE CIENTIFICO
CERTIFICACION O CONCEPTO DE LOS SUPERVISORES: Los suscritos supervisores del contrato de bienes o servicios, certifican que el contratista en mención cumplió a satisfacción con las obligaciones contratadas y estipuladas en el objeto del contrato durante el periodo correspondiente. Lo anterior para efectos de pago.			

EJECUCION DEL CONTRATO			
VALOR A CERTIFICAR EN EL PERIODO	\$ 8.414.634	VALOR A DESCONTAR POR NOVEDADES DEL PERIODO O RESERVA DE GLOSA:	\$0
PERIODO A CERTIFICAR	DESDE (01/05/2024)	FACTURA O CUENTA DE COBRO No.	3327
	HASTA (31/05/2024)	FECHA DE LA FACTURA O CUENTA DE COBRO	(14/05/2024)
SEGUIMIENTO DE EJECUCION			
EJECUCION ECONOMICA ACUMULADA:	\$ 166.262.508	SALDO POR EJECUTAR	\$ 260.809.492



EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
REGIÓN DE SALUD
SOACHA

INFORME DE SUPERVISIÓN CONTRATOS BIENES Y SERVICIOS ACORDE ESTATUTO Y MANUAL DE CONTRATACION

PROCESO: Jurídica

CÓDIGO

JUR_FTO_05

VERSIÓN

01

VIGENCIA

25/01/2023

EJECUCION EN TIEMPO	38.93 %	TOTAL, DIAS POR EJECUTAR	61.07 %
	Total, días ejecutados:85		Total, días por ejecutar:35
	70.83 %		29.17 %

ANEXO: CUENTA DE COBRO O FACTURA, COMPROBANTE DE PAGO DE APORTES PATRONALES O CERTIFICACION DE REPRESENTANTE LEGAL O REVISOR FISCAL, CORRESPONDEINTE AL MES DE DICIEMBRE

EVALUACIÓN A LAS ACTIVIDADES SUSCRITAS: (Detallar o relacionar las actividades o suministros realizadas por el contratista durante el mes que se certifica):

- | | |
|---|--|
| 1. Entregar los productos de acuerdo con las especificaciones técnicas requeridas, enviadas a través de correo institucional. | 1 Se Entregó los productos de acuerdo con las especificaciones técnicas requeridas, enviadas a través de correo institucional. |
| 2. Suministrar oportunamente el material solicitado y realizar la entrega de acuerdo a la necesidad y los horarios establecidos, cumpliendo el documento institucional de Procedimiento de Manejo Integral de material de Osteosíntesis. | 2 Se suministró oportunamente el material solicitado y realizar la entrega de acuerdo a la necesidad y los horarios establecidos, cumpliendo el documento institucional de Procedimiento de Manejo Integral de material de Osteosíntesis. |
| 3. Garantizar la entrega de los elementos objeto del contrato en las condiciones técnicas ofertadas y aprobadas por el Hospital o de cualquier material que esté relacionado con el objeto del contrato que por alguna razón se llegara a requerir y no estuviera desglosado en el material de osteosíntesis anteriormente descrito, se deberá anexar vía correo electrónico una cotización del material que se va a enviar, antes de que se realice el procedimiento y se genere el gasto. | 3 Se garantizó la entrega de los elementos objeto del contrato en las condiciones técnicas ofertadas y aprobadas por el Hospital o de cualquier material que esté relacionado con el objeto del contrato que por alguna razón se llegara a requerir y no estuviera desglosado en el material de osteosíntesis anteriormente descrito, se deberá anexar vía correo electrónico una cotización del material que se va a enviar, antes de que se realice el procedimiento y se genere el gasto. |
| 4. Acompañar con soporte técnico (Personal) entrenado en el insumo, durante los procedimientos quirúrgicos que se consideren necesarios, sin que se genere un costo adicional para la Empresa Social del Estado Región de Salud Soacha. | 4 Se contó con el acompañamiento del soporte técnico (Personal) entrenado en el insumo, durante los procedimientos quirúrgicos que se consideren necesarios, sin que se genere un costo adicional para la Empresa Social del Estado Región de Salud Soacha. |
| 5. Se responsabilizará por la seguridad e integridad física de las personas que vinculen para la prestación del servicio, para lo cual deberá suministrar los elementos de protección personal (transporte y soporte técnico) de acuerdo a la actividad que cada uno realice durante la ejecución del contrato. | 5 Se hizo responsable por la seguridad e integridad física de las personas que vinculen para la prestación del servicio, para lo cual deberá suministrar los elementos de protección personal (transporte y soporte técnico) de acuerdo a la actividad que cada uno realice durante la ejecución del contrato. |
| | 6 El proveedor garantizo el mantenimiento del instrumental, equipos y motores, para la colocación de los |



EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
REGION DE SALUD
SOACHA

INFORME DE SUPERVISIÓN CONTRATOS BIENES Y SERVICIOS ACORDE ESTATUTO Y MANUAL DE CONTRATACION

PROCESO: Jurídica

CÓDIGO

JUR_FTO_05

VERSIÓN

01

VIGENCIA

25/01/2023

6. El proveedor deberá garantizar el mantenimiento del instrumental, equipos y motores, para la colocación de los materiales contratados, de acuerdo a los procedimientos quirúrgicos a realizar. En caso de presentarse algún incidente con el instrumental, equipos y motores, durante el procedimiento quirúrgico, el proveedor deberá emitir respuesta por escrito con los debidos soportes en un término no mayor a tres días hábiles.

7. Dar cumplimiento a la Política Institucional de NO REUSO, por lo tanto, deberá enviar brocas, tarrajas y sierras oscilantes con una hoja de vida, para hacerle seguimiento a los dispositivos.

8. Préstamo de motores o algún tipo de implemento necesario para la colocación de material de osteosíntesis de grandes fragmentos o pequeños fragmentos.

9. Destinar un stock en la Institución para realizar cirugía a los pacientes de urgencias, el cual será concertado con el Supervisor del Contrato.

10. Entregar por escrito inventario del instrumental el cual debe ser realizado mensual por parte soporte técnico (Personal) entrenado, motores y todo aquel elemento que entregue para el stock de material de osteosíntesis básico que quedara en custodia de la Empresa Social del Estado Región de Salud Soacha.

11. El proveedor mantendrá un stock del material de osteosíntesis junto con el instrumental necesario para su colocación e injertos óseos permanente en la Empresa Social del Estado Región de Salud Soacha, y su reposición se hará dentro de las doce (12) horas siguientes a su uso.

12. De acuerdo a los insumos entregados la fecha de expiración NO debe ser inferior en tiempo al 70% de su vida útil declarado en el registro INVIMA. El tiempo mínimo de vida útil será de un año desde el día de entrega a la Empresa Social del Estado Región de Salud Soacha.

materiales contratados, de acuerdo a los procedimientos quirúrgicos a realizar. En caso de presentarse algún incidente con el instrumental, equipos y motores, durante el procedimiento quirúrgico, el proveedor deberá emitir respuesta por escrito con los debidos soportes en un término no mayor a tres días hábiles.

7 Dio cumplimiento a la Política Institucional de NO REUSO, por lo tanto, deberá enviar brocas, tarrajas y sierras oscilantes con una hoja de vida, para hacerle seguimiento a los dispositivos.

8 Se realizó préstamo de motores o algún tipo de implemento necesario para la colocación de material de osteosíntesis de grandes fragmentos o pequeños fragmentos.

9 Se contó con un stock en la Institución para realizar cirugía a los pacientes de urgencias, el cual será concertado con el Supervisor del Contrato.

10 Se entrega por escrito inventario del instrumental el cual debe ser realizado mensual por parte soporte técnico (Personal) entrenado, motores y todo aquel elemento que entregue para el stock de material de osteosíntesis básico que quedara en custodia de la Empresa Social del Estado Región de Salud Soacha.

11 El proveedor mantuvo el stock del material de osteosíntesis junto con el instrumental necesario para su colocación e injertos óseos permanente en la Empresa Social del Estado Región de Salud Soacha, y su reposición se hará dentro de las doce (12) horas siguientes a su uso.

12 Mantuvo los insumos entregados la fecha de expiración NO fue inferior en tiempo al 70% de su vida útil declarado en el registro INVIMA. El tiempo mínimo de vida útil será de un año desde el día de entrega a la Empresa Social del Estado Región de Salud Soacha.



EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
REGIÓN DE SALUD
SOACHA

INFORME DE SUPERVISIÓN CONTRATOS BIENES Y SERVICIOS ACORDE ESTATUTO Y MANUAL DE CONTRATACION

PROCESO: Jurídica

CÓDIGO	JUR_FTO_05
VERSIÓN	01
VIGENCIA	25/01/2023

13. En caso de que los insumos recibidos, se encuentren próximos a vencer o vencidos, por su baja rotación, el proveedor se compromete a realizar el cambio de los mismos a más tardar 24 horas después de la solicitud de cambio por parte del Supervisor del Contrato.

14. Realizar el envío de las facturas de material de osteosíntesis según el gasto enviado por correo electrónico por cada paciente el mismo día de la realización del procedimiento quirúrgico o en caso de ser fin de semana máximo a un plazo del inicio de semana hacia el mediodía.

15. Asumir los costos de transporte y seguro hasta el lugar de entrega de los elementos.

16. Reemplazar a sus expensas y entera satisfacción y sin costo alguno para el Hospital, los productos que no reúnan las características y especificaciones detalladas en la propuesta o aquellos que resulten de mala calidad o con defectos de producción.

17. En los casos de cirugías programadas, el proveedor deberá realizar la entrega de los materiales solicitados previamente mínimo con veinticuatro (24) horas de antelación a la realización del procedimiento quirúrgico.

18. Enviar las facturas en físico a más tardar el día 18 de cada mes, la original y tres copias para ingresar al sistema, acompañados del soporte del pago de parafiscales.

19. Realizar capacitaciones y evaluar la adherencia a las políticas institucionales de Seguridad del Paciente y Humanización, del personal que labora dentro de la institución en representación de la Empresa.

20. Cumplir a cabalidad con el objeto del contrato, en los términos y condiciones señaladas en cuanto a calidad, eficiencia, eficacia, oportunidad y economía de acuerdo a la propuesta presentada.

13 No hubo la necesidad de realizar cambio de insumos

14 Se recibió las prefacturas de los pacientes según a como se realizaban los procedimientos y él envió del gasto y así sus correcciones.

15 Asumió los costos de transporte y seguro hasta el lugar de entrega de los elementos.

16 No hubo la necesidad de, los productos que no reúnan las características y especificaciones detalladas en la propuesta o aquellos que resulten de mala calidad o con defectos de producción.

17 Se realizó la entrega de los materiales solicitados previamente con veinticuatro (24) horas de antelación a la realización del procedimiento quirúrgico en los procedimientos programados.

18 Se envió las facturas en físico el día 16 del mes, la original y tres copias para ingresar al sistema, acompañados del soporte del pago de parafiscales.

19 Se retroalimentó al personal que labora dentro de la institución en representación de la Empresa en cuanto a la adherencia a las políticas institucionales de Seguridad del Paciente y Humanización.

20 Cumplió a cabalidad con el objeto del contrato, en los términos y condiciones señaladas en cuanto a calidad, eficiencia, eficacia, oportunidad y economía de acuerdo a la propuesta presentada.

21 Se revisa informe de ejecución del contrato al recibir la facturación electrónica con respecto al mes de ABRIL validando el cruce de información con el Supervisor del Contrato.



EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
REGIÓN DE SALUD
SOACHA

INFORME DE SUPERVISIÓN CONTRATOS BIENES Y SERVICIOS ACORDE ESTATUTO Y MANUAL DE CONTRATACION

PROCESO: Jurídica

CÓDIGO	JUR_FTO_05
VERSIÓN	01
VIGENCIA	25/01/2023

21. El proveedor deberá presentar informe de ejecución del contrato durante los primeros cinco días hábiles de cada mes y realizar cruce de información con el Supervisor del Contrato.

22. Hacer entrega al Supervisor del Contrato, todo documento que sea requerido por la Empresa Social del Estado Región de Salud Soacha., con un plazo no mayor de 12 horas luego de su solicitud.

23. El proveedor se compromete a mantener los precios durante la ejecución del contrato y cuatro (4) meses más a la terminación del mismo y de acuerdo a las disposiciones del Manual de Contratación de la Empresa Social del Estado Región de Salud Soacha.

24. Entregar los materiales de osteosíntesis y/o injertos óseos contratados, en la central de esterilización, de acuerdo con las solicitudes realizadas a través del correo Institucional de la Empresa Social del Estado Región de Salud Soacha, incluyendo todo el instrumental, motores y demás equipos necesarios para la colocación del material durante la realización del procedimiento quirúrgico, los cuales deberán estar en óptimas condiciones de funcionamiento, operación, empaque y almacenamiento y deberán ser verificados por el área de Instrumentación Quirúrgica de la Institución.

25. Garantizar que no suspenderá, cederá, retrasará o cancelará entregas y/o suministro de los materiales contratados, por motivos de empaques o presentación de los mismos, vacaciones colectivas, producción, baja oferta, baja demanda, o escasez en el mercado.

26. Asumir la responsabilidad en caso que el diligenciamiento de la hoja de gasto por parte del soporte técnico de la casa ortopédica quede mal registrado.

27. Garantizar el cumplimiento de la normatividad en materia de tecno vigilancia.

22 No fue necesario la solicitud durante el mes, hacer entrega al Supervisor del Contrato, todo documento que sea requerido por la Empresa Social del Estado Región de Salud Soacha., con un plazo no mayor de 12 horas luego de su solicitud.

23 El proveedor se comprometió a mantener los precios durante la ejecución del contrato y cuatro (4) meses más a la terminación del mismo y de acuerdo a las disposiciones del Manual de Contratación de la Empresa Social del Estado Región de Salud Soacha.

24 Se entregó los materiales de osteosíntesis y/o injertos óseos contratados, en la central de esterilización, de acuerdo con las solicitudes realizadas a través del correo Institucional de la Empresa Social del Estado Región de Salud Soacha, incluyendo todo el instrumental, motores y demás equipos necesarios para la colocación del material durante la realización del procedimiento quirúrgico, los cuales deberán estar en óptimas condiciones de funcionamiento, operación, empaque y almacenamiento y deberán ser verificados por el área de Instrumentación Quirúrgica de la Institución.

25 Garantizo que no suspenderá, cederá, retrasará o cancelará entregas y/o suministro de los materiales contratados, por motivos de empaques o presentación de los mismos, vacaciones colectivas, producción, baja oferta, baja demanda, o escasez en el mercado.

26 Asumió la responsabilidad en caso que el diligenciamiento de la hoja de gasto por parte del soporte técnico de la casa ortopédica quede mal registrado.

27 Garantizo el cumplimiento de la normatividad en materia de tecno vigilancia.

28 Garantizo la calidad en la atención ante cualquier siniestro.

29 Obro con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales.



EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
REGIÓN DE SALUD
SOACHA

INFORME DE SUPERVISIÓN CONTRATOS BIENES Y SERVICIOS ACORDE ESTATUTO Y MANUAL DE CONTRATACION

PROCESO: Jurídica

CÓDIGO

JUR_FTO_05

VERSIÓN

01

VIGENCIA

25/01/2023

28. Garantizar la calidad en la atención ante cualquier siniestro.
29. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales.

CRITERIOS ESTABLECIDOS EN EL MANUAL DE SUPERVISIÓN E INTERVENTORIA EN CONCORDANCIA CON EL ESTATUTO Y MANUAL DE CONTRATACION ACUERDO 37-2022 Y RESOLUCION 295 DE 28 DE DICIEMBRE DE 2022 FRENTE AL EJERCICIO DE LA SUPERVISION

Se plasman en el Estatuto y Manual de Contratación de la Empresa Social del Estado Región de Salud Soacha, obligaciones referentes al ejercicio que asiste a los supervisores de contratos, por lo tanto, en cada ítem que aquí se señala, el Supervisor y/o Interventor deberá indicar el cumplimiento detallado frente a cada exigencia

DEBERES SUPERVISOR	CUMPLIMIENTO FRENTE A LA SUPERVISION
Informo sobre hechos o circunstancias que constituyeran actos de corrupción o que pusieran en riesgo el cumplimiento del contrato o cuando tal incumplimiento se presento	No hubo la necesidad de informar ya que no se presentaron hechos que contribuyeran a actos de corrupción
Informe sobre el avance y cumplimiento de las obligaciones contractuales, bajo criterios de oportunidad, utilización de los recursos, calidad de los bienes o servicios contratados	Se realizó seguimiento del cumplimiento oportuno mediante la proporción del material requerido para la programación cirugía
Verificar que en toda factura se consigne valor unitario, IVA, valor total, descripción del producto y, la marca, modelo y serial cuando el bien lo contenga.	Se realizó verificación de la factura desde su Prefectura hasta la factura electrónica de la misma
Se presentaron durante el mes de ejecución del contrato anomalías que pudieran afectar a la Empresa. En caso afirmativo cuales fueron sus gestiones frente al contratista y frente a la alta dirección	No hubo la necesidad de informar ya que no se presentaron hechos anormales.
Cumplió durante todo el mes a certificar, su ejercicio como supervisor, esto teniendo en cuenta situaciones que hubieren imposibilitado la vigilancia del contrato.	Se cumplió durante el mes de MAYO la supervisión diaria del cumplimiento de las actividades.
Solicitó oportunamente suscripción de adición, prórroga o modificaciones al contrato durante el mes a certificar, en caso de que se hubiere presentado la necesidad.	No fue necesario realizar la solicitud de adición ya que el contrato cuenta con presupuesto hasta el momento.
Exigió y verifiqué como requisito para generar certificación de pago, los soportes que acreditan el cumplimiento de los aportes parafiscales y al Sistema de Seguridad Social en Salud por parte del contratista.	Se recibió el soporte de parafiscales con la factura electrónica generada.



EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
REGIÓN DE SALUD
SOACHA

INFORME DE SUPERVISIÓN CONTRATOS BIENES Y SERVICIOS ACORDE ESTATUTO Y MANUAL DE CONTRATACION

PROCESO: Jurídica

CÓDIGO

JUR_FTO_05

VERSIÓN

01

VIGENCIA

25/01/2023

Genero soportes de seguimiento durante el mes de ejecución que certifica y estos se encuentran debidamente ordenados dentro de su carpeta de seguimiento como supervisor

Se realizan reuniones vía telefónica con auxiliar de facturación valentina para verificar la misma del cual quedo por acta el seguimiento que se le dio al contrato

NOVEDADES U OBSERVACIONES A REPORTAR POR PARTE DEL SUPERVISOR FRENTE AL MES QUE SE CERTIFICA

Se expide a los 31 días del mes de MAYO de 2024.

	SI	NO
Cuenta con soportes y/o evidencias de acuerdo a los deberes del supervisor	X	
Medio de entrega de evidencias (Digital, CD, Impreso):	Digital	

Fredy Alexander Higuera Tovar

FIRMA APOYO TECNICO DEL SUPERVISOR
FREDY ALEXANDER HIGUERA TOVAR
NOMBRE DEL SUPERVISOR
C.C. No. 11.224.207

Antonio David Samper Fajardo

FIRMA SUPERVISOR ADMINISTRATIVO
ANTONIO DAVID SAMPER FAJARDO
NOMBRE DEL SUPERVISOR
C.C. No. 79.524.588



SBO GROUP SAS

900346428-9

CI 88 22 34

3451585

BOGOTÁ

Responsable de IVA



FACTURA ELECTRONICA DE VENTA

F4

EMISION

VENCIMIENTO

SOA3327

14/05/2024

14/08/2024

CUFE: 4ac72c39a7b5905051d1d8e45a1005e384c4a58a27942c11cb895cdd1a3409ca1cbf2bcd9f4e777ebe8c3ff4cf73e35f

ADQUIRIENTE

NOMBRE:	HOSPITAL MARIO GAITAN YANGUAS	FORMA DE PAGO:	90 DIAS
NIT:	800006850-3	PRONTO PAGO:	%
DIRECCION:	CL 13 9 85	PEDIDO:	REMISON: P4-3327
TELEFONO:	7309230		
CIUDAD:	BOGOTÁ		

PACIENTE

NOMBRE:	LUIS GIL ACEVEDO	FECHA CIRUGIA:	17/04/2024
NRO DOCUMENTO:	CC 79113248	HOJA DE GASTOS No	UNIDAD:

N°	CODIGO	DESCRIPCION	LOTE	CANT	VALOR UNITARIO	SUBTOTAL	% DSCTO	% IVA	TOTAL ARTICULO
1	SB00010	PIN KIRSCHNER 1 5MM X 230MM		2.00	19,159.00	38,316.00			38,316.00
2	SB00009	PIN KIRSCHNER 1 2MM X 230MM		2.00	19,158.00	38,316.00			38,316.00
3	SB12315	TORNILLO DUAL TECH S2 BLOQUEADO - Ø2 4 MM - L 18 MM		2.00	560,840.00	1,121,680.00			1,121,680.00
4	SB12316	TORNILLO DUAL TECH S2 BLOQUEADO - Ø2 4 MM - L 20 MM		2.00	560,840.00	1,121,680.00			1,121,680.00
5	SB12317	TORNILLO DUAL TECH S2 BLOQUEADO - Ø2 4 MM - L 22 MM		3.00	560,840.00	1,682,520.00			1,682,520.00
6	SB02924.	TORNILLO CORTICAL 2 7MM AV X 16MM		1.00	325,764.00	325,764.00			325,764.00
7	SB02923.	TORNILLO CORTICAL 2 7MM AV X 14MM		1.00	325,764.00	325,764.00			325,764.00
8	SB02942.	PLACA RADIO DISTAL AV MEDIANA 3H DER		1.00	3,760,594.00	3,760,594.00			3,760,594.00

TOTAL ITEMS: 8

VALOR EN LETRAS: Ocho Millones Ciento Setenta Mil Seiscientos Nueve pesos con 0 ctvs.

SUBTOTAL 8,414,634.00

OBSERVACIONES:

RETEFUENTE 210,366.00

RETEICA 33,659.00

IMP CONSUMO 0

TOTAL 8,170,609.00

Aprobacion Facturación Electrónica N° 18764030437477 de Junio 23 de 2022

Rango SOA-2001 al SOA-4000 Vigencia 24 meses

Actividad Económica: 4645 IVA RÉGIMEN COMÚN

Factura Generada el día 2024-05-14 a las 11:13 horas en el Sistema Administrativo y Gerencial SAG®-ERP.

Software desarrollado por P&A SOLUCIONES INTEGRADAS S.A.S. NIT: 811.040.859-2.

Proveedor tecnológico para la factura electrónica: SAPHETY - TRANSACCIONES ELECTRÓNICAS S.A.S. NIT. 900606963-4

Impreso por: SBO GROUP SAS NIT. 900346428-9 Artículo 13 Decreto 1165 de 1996



SC-CER774374

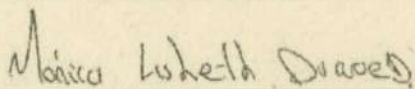
Bogotá D.C 06 de mayo de 2024

Asunto: CERTIFICACION APORTES PARAFISCALES PERSONA JURIDICA

Yo **MONICA LISBETH DUQUE DELGADO**, identificada con cédula de ciudadanía N. **52.392.651** de Bogotá, en calidad de Representante Legal y **JOSE LUIS RUIZ RINCON**, identificado con C.C. No. **80.033.991** de Bogotá, en calidad de Revisor Fiscal, certificamos que la empresa **SBO GROUP S.A.S**, con número de identificación tributaria, (Nit) **N°900.346.428-9**, ha cumplido durante los últimos seis (6) meses y se encuentra al día con sus obligaciones provenientes del sistema de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje.

Lo anterior, para dar cumplimiento a lo establecido en el Art. 50 de la Ley 789 de 2002 y la Ley 1150 de 2007.

La presente certificación se expide en el mes de mayo del año 2024 en Bogotá. Agradeciendo la atención prestada.



MONICA LISBETH DUQUE DELGADO
C.C. 52.392.651 de Bogotá.
Representante Legal
SBO GROUP SAS
NIT. 900.346.428-9



JOSÉ LUIS RUIZ RINCÓN
C.C. 80.033.991 de Bogotá.
Tarjeta Profesional No. 160.022-T
Revisor Fiscal
SBO GROUP SAS
NIT. 900.346.428-9





SBO GROUP SAS
900346428-9
CI 88 22 34
3451585
BOGOTÁ



FACTURA ELECTRONICA DE VENTA

F4 EMISIÓN VENCIMIENTO
SOA3327 14/05/2024 14/08/2024

Responsable de IVA

CUFE: 4ac72c39a7b5905051d1d8e45a1005e384c4a58a27942c11cb895cdd1a3409ca1cbf2bcd914e777eba8c3114cf73e85f

ADQUIRIENTE

NOMBRE: HOSPITAL MARIO GAITAN YANGUAS
NIT: 800006850-3
DIRECCION: CL 13 9 85
TELEFONO: 7309230
CIUDAD: BOGOTÁ

FORMA DE PAGO: 90 DIAS
PRONTO PAGO: %
PEDIDO: REMISION: P4-3327

PACIENTE

NOMBRE: LUIS GIL ACEVEDO
NRO DOCUMENTO: CC 79113248

FECHA CIRUGIA: 17/04/2024
HOJA DE GASTOS No UNIDAD:

N°	CODIGO	DESCRIPCION	LOTE	CANT	VALOR UNITARIO	SUBTOTAL	% DSCTO	% IVA	TOTAL ARTICULO
1	SB00010	PIN KIRSCHNER 1 5MM X 230MM		2.00	19,158.00	38,316.00			38,316.00
2	SB00008	PIN KIRSCHNER 1 2MM X 230MM		2.00	19,158.00	38,316.00			38,316.00
3	SB12315	TORNILLO DUAL TECH S2 BLOQUEADO - Ø2 4 MM - L 18 MM		2.00	560,840.00	1,121,680.00			1,121,680.00
4	SB12316	TORNILLO DUAL TECH S2 BLOQUEADO - Ø2 4 MM - L 20 MM		2.00	560,840.00	1,121,680.00			1,121,680.00
5	SB12317	TORNILLO DUAL TECH S2 BLOQUEADO - Ø2 4 MM - L 22 MM		3.00	560,840.00	1,682,520.00			1,682,520.00
6	SB02924.	TORNILLO CORTICAL 2 7MM AV X 16MM		1.00	325,764.00	325,764.00			325,764.00
7	SB02923.	TORNILLO CORTICAL 2 7MM AV X 14MM		1.00	325,764.00	325,764.00			325,764.00
8	SB02942.	PLACA RADIO DISTAL AV MEDIANA 3H DER		1.00	3,760,594.00	3,760,594.00			3,760,594.00

TOTAL ITEMS: 8

VALOR EN LETRAS: Ocho Millones Ciento Setenta Mil Seiscientos Nueve pesos con 0 ctvs.

SUBTOTAL 8,414,634.00

OBSERVACIONES:

RETEFUENTE 210,366.00

RETEICA 33,659.00

IMP CONSUMO 0

TOTAL 8,170,609.00

Aprobación Facturación Electrónica N° 18764030437477 de Junio 23 de 2022
Rango SOA-2001 al SOA-4000 Vigencia 24 meses
Actividad Económica: 4645 IVA RÉGIMEN COMÚN

Factura Generada el día 2024-05-14 a las 11:13 horas en el Sistema Administrativo y Gerencial SAG®-ERP.

Software desarrollado por P&A SOLUCIONES INTEGRADAS S.A.S. NIT: 811.040.859-2.

Proveedor tecnológico para la factura electrónica: SAPHETY - TRANSACCIONES ELECTRÓNICAS S.A.S. NIT. 900606963-4

Impreso por: SBO GROUP SAS NIT. 900346428-9 Artículo 13 Decreto 1165 de 1996



SC-CER779474

Bogotá D.C 06 de mayo de 2024

Asunto: CERTIFICACION APORTES PARAFISCALES PERSONA JURIDICA

Yo **MONICA LISBETH DUQUE DELGADO**, identificada con cédula de ciudadanía N. **52.392.651** de Bogotá, en calidad de Representante Legal y **JOSE LUIS RUIZ RINCON**, identificado con C.C. No. **80.033.991** de Bogotá, en calidad de Revisor Fiscal, certificamos que la empresa **SBO GROUP S.A.S**, con número de identificación tributaria, (Nit) **N°900.346.428-9**, ha cumplido durante los últimos seis (6) meses y se encuentra al día con sus obligaciones provenientes del sistema de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje.

Lo anterior, para dar cumplimiento a lo establecido en el Art. 50 de la Ley 789 de 2002 y la Ley 1150 de 2007.

La presente certificación se expide en el mes de mayo del año 2024 en Bogotá. Agradeciendo la atención prestada.

Monica Lisbeth Duque Delgado

MONICA LISBETH DUQUE DELGADO
C.C. 52.392.651 de Bogotá.
Representante Legal
SBO GROUP SAS
NIT. 900.346.428-9

José Luis Ruiz Rincón

JOSÉ LUIS RUIZ RINCÓN
C.C. 80.033.991 de Bogotá.
Tarjeta Profesional No. 160.022-T
Revisor Fiscal
SBO GROUP SAS
NIT. 900.346.428-9



SC-CER779474





EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
REGIÓN DE SALUD
SOACHA

**EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO REGION DE SALUD
SOACHA
800006850**

ESTADO: Confirmado

CUENTA X PAGAR Nro. 15553

Nro.Factura/Cta. Cobro SOA3328

Fecha Doc Pagos /Fact invent 14 de mayo de 2024

Fecha Doc Invent 27 de mayo de 2024

Nro. Obligacion 2525 2525

A: SBO GROUP S.A.S.

Nit/CC 900346428

DIRECCION: CL 88 22 34

TELEFONO: 3133130863

CIUDAD BOGOTA D.C.

DETALLE:

CxP Generada Desde Inventarios (Comprobante de Entrada #00000000003004)

SEGUN CONTRATO 023-2024

DESCRIPCIÓN DE CONCEPTOS

Concepto	Cuenta	Centro	Nombre de la cuenta	Naturaleza	Valor
----------	--------	--------	---------------------	------------	-------

TOTAL CUENTA X PAGAR

24010101

\$ 37.205,00

SON: TREINTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS CINCO PESOS CON CERO CTVS M/Cte.

CONTROL PRESUPUESTAL		PAGADURIA	
Codigo:	Valor:	Cheque Nro. _____	Fecha _____
		Banco _____	
Firma del Responsable		Firma Pagador _____	
Control Administrativo		ORDENADOR DEL GASTO	
Subdirector Administrativo		Gerente	
RECIBI CONFORME			
Firma _____	Nit/Cedula _____	de _____	

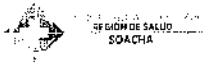
OBLIGACION

Consecutivo : 2525
Fecha : 27/05/2024
Tercero: 900346428 SBO GROUP S.A.S.
Documento: 00000000003004

Estado : Confirmado

Detalle : SEGUN CONTRATO 023-2024

RUBROS									
Disponibilidad	Compromiso/Reserva	Código	Nombre	Recurso	Tipo de Gasto	Valor	Debito	Credito	Total Final
780	830	2.4.5.01.03.02	OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO): - MATERIAL MEDICO QUIRURGICO Y ODONTOLOGICO	01 - RECURSOS PROPIOS	02 - gastos de operacion y produccion	\$ 38.316,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 38.316,00
Total Obligacion :						\$ 38.316,00			\$ 38.316,00

**EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO REGION DE
SALUD SOACHA****COMPROBANTE ENTRADA
N°00000000003004**

PROVEEDOR: SBO GROUP S.A.S. NIT: 900346428 FECHA: 27/05/2024 06:14 p. m.
CIUDAD: BOGOTA D.C. (BOGOTA D.C.) ESTADO: Confirmado
DIRECCION: CL 88 22 34 CXP PRESUPUESTAL 2525
TELEFONO: 3133130863 ALMACEN 002 MEDICO QUIRURGICO HMGY
N° FACTURA: SOA3328 % ICA: 4,0000 PLAZO: 0 FECHA FAC: 14 de mayo de 2024

REMISION DE ENTRADA Nro.

CODIGO	NOMBRE	PRESENTACION	CANTIDAD	VALOR/U	SUBTOTAL	%DTO	%IVA
MQ01458	PIN KIRSCHNER 1.8MM X 230MM	UNIDAD	2,00	\$ 19.158,00	\$ 38.316,00	0,00	0,00

DETALLE

SEGUN CONTRATO 023-2024

SUBTOTAL: \$ 38.316,00

DESCUENTO: \$ 0,00

IMPUESTO: \$ 0,00

FLETES: \$ 0,00

IMP FLETES: \$ 0,00

RETE IVA: \$ 0,00

RETE ICA: \$ 153,00 ✓

RETE FUENTE: \$ 958,00 ✓

OTRAS RETE: \$ 0,00

OTRAS DEDUC: \$ 0,00

IMP DISTRI: \$ 0,00

AJUSTE RED: \$ 0,00

AJUSTE AL TOTAL: \$ 0,00

TOTAL COMPR: \$ 37.205,00

TOTAL COMPROBANTE:

TREINTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS CINCO PESOS CON CERO CTVS M/Cte.

ELABORO

REVISO



SBO GROUP SAS

900346428-9

CI 88 22 34

3451585

BOGOTÁ

Responsable de IVA



FACTURA ELECTRONICA DE VENTA

F4	EMISION	VENCIMIENTO
SOA3328	14/05/2024	14/08/2024

CUFE: 76j5be088e0c7b43f2730e5e9b6266e06f8c21cd16cc0ab47887ce1ba1497dfeaac67d5572fd85401b31c16931b1aed

ADQUIRIENTE

NOMBRE:	HOSPITAL MARIO GAITAN YANGUAS	FORMA DE PAGO:	90 DIAS
NIT:	800006850-3	PRONTO PAGO:	%
DIRECCION:	CL 13 9 85	PEDIDO:	REMISON: P4-3328
TELEFONO:	7309230		
CIUDAD:	BOGOTÁ		

PACIENTE

NOMBRE:	SEBASTIAN PERALTA	FECHA CIRUGIA:	18/04/2024
NRO DOCUMENTO:	CC 3000569	HOJA DE GASTOS No	UNIDAD:

N°	CODIGO	DESCRIPCION	LOTE	CANT	VALOR UNITARIO	SUBTOTAL	% DCTO	% IVA	TOTAL ARTICULO
1	SB00012	PIN KIRSCHNER 1 8MM X 230MM		2.00	19,153.00	38,316.00			38,316.00

TOTAL ITEMS: 1

VALOR EN LETRAS: Treinta y Siete Mil Doscientos Cinco pesos con 0 ctvs.

SUBTOTAL 38,316.00

OBSERVACIONES:

RETEFUENTE 958.00

RETEICA 153.00

IMP CONSUMO 0

TOTAL 37,205.00

Aprobacion Facturación Electrónica N° 18764030437477 de Junio 23 de 2022

Rango SOA-2001 al SOA-4000 Vigencia 24 meses

Actividad Económica: 4645 IVA RÉGIMEN COMÚN

Factura Generada el día 2024-05-14 a las 11:15 horas en el Sistema Administrativo y Gerencial SAG®-ERP.

Software desarrollado por P&A SOLUCIONES INTEGRADAS S.A.S. NIT: 811.040.859-2.

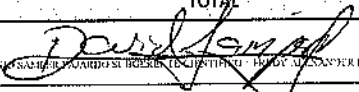
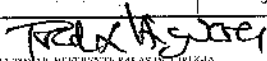
Proveedor tecnológico para la factura electrónica: SAPHETY - TRANSACCIONES ELECTRÓNICAS S.A.S. NIT. 900606963-4

Impreso por: SBO GROUP SAS NIT. 900346428-9 Artículo 13 Decreto 1165 de 1996



SC-CER779474

SEGUIMIENTO A CONTRATOS											
Proceso: Gerencia del talento humano						CÓDIGO		CTC_FTO_02			
						VERSIÓN		001			
						VIGENCIA		15/07/2022			
1. CONTRATO No.		023-2024		2. FECHA		8/03/2024		3. PLAZO INICIAL DE EJECUCION		120	
4. CONTRATISTA Y No IDENTIFICACION											
5. OBJETO DEL CONTRATO		SUMINISTRO DE MATERIAL DE ORTESIS-TERAPIA E INJERTOS ÓSEOS, REQUERIDOS PARA LA REALIZACION DE LOS PROCEDIMIENTOS QUIRURGICOS DE ORTOPEDIA, TRAUMATOLOGIA Y OTRAS									
6. NOMBRE DEL SUPERVISOR		FREDY HIGUERA T. ANTONIO DAVID SAMPER FAJARDO									
7. CARGO DEL SUPERVISOR		SUPERVISOR TECNICO SUPERVISOR ADMINISTRATIVO									
8. CONTRATO FIRMADO		SI		9. POLIZA		SI		10. APROBACION POLIZA		SI	
12. PLAZO INICIAL DE EJECUCION DEL CONTRATO		13. FECHA ACTA DE INICIO						8/03/2024			
		14. DESDE						8/03/2024			
		15. HASTA						5/07/2024			
		16. TIEMPO INICIAL DE EJECUCION EN DIAS						120			
		17. TIEMPO RESTANTE DE EJECUCION EN DIAS						35			
18. SUSPENSIÓN No. 01		19. PERIODO DE SUSPENSIÓN				20. SUSPENSIÓN EN DIAS					
18. SUSPENSIÓN No. 02		19. PERIODO DE SUSPENSIÓN				20. SUSPENSIÓN EN DIAS					
21. PRORROGA No. 01		22. FECHA DE LA PRORROGA				23. PRORROGA EN DIAS					
21. PRORROGA No. 02		22. FECHA DE LA PRORROGA				23. PRORROGA EN DIAS					
21. PRORROGA No. 03		22. FECHA DE LA PRORROGA				23. PRORROGA EN DIAS					
21. PRORROGA No. 04		22. FECHA DE LA PRORROGA				23. PRORROGA EN DIAS					
PRORROGAS		24. TOTAL PRORROGAS EN DIAS						SIN PRORROGA			
		25. FECHA LIMITE DEL CONTRATO INCLUIDAS LAS PRORROGAS						5/07/2024			
		26. TIEMPO RESTANTE DE EJECUCION DE PRORROGAS EN DIAS						SIN PRORROGA			
17. VALOR INICIAL DEL CONTRATO						\$ 427.072.000,00					
28. VALOR TOTAL ADICIONES											
29. VALOR TOTAL FINAL DEL CONTRATO						\$ 427.072.000,00					
30. VALOR FACTURA		31. FACTURA No.		32. PERIODO FACTURADO		33. FECHA DE RADICACION FACTURA O DE SUSCRIPCION DE LA ADICION		34. VALOR ADICION		35. SALDO CONTRATO	
\$ 38.316		SOA3290		DEL 1 AL 31 DE MARZO		31 DE MARZO				\$ 427.033.684	
\$ 6.376.921		SOA3291		DEL 1 AL 31 DE MARZO		31 DE MARZO				\$ 420.656.763	
\$ 6.436.440		SOA 3292		DEL 1 AL 31 DE MARZO		31 DE MARZO				\$ 414.220.323	
\$ 5.399.898		SOA 3293		DEL 1 AL 31 DE MARZO		31 DE MARZO				\$ 408.820.425	
\$ 7.112.234		SOA 3294		DEL 1 AL 31 DE MARZO		31 DE MARZO				\$ 401.708.171	
\$ 5.438.490		SOA 3295		DEL 1 AL 31 DE MARZO		31 DE MARZO				\$ 396.269.681	
\$ 19.158		SOA 3296		DEL 1 AL 31 DE MARZO		31 DE MARZO				\$ 396.250.523	
\$ 6.041.840		SOA 3297		DEL 1 AL 31 DE MARZO		31 DE MARZO				\$ 390.208.683	
\$ 3.321.260		SOA 3298		DEL 1 AL 31 DE MARZO		31 DE MARZO				\$ 386.887.423	
\$ 6.627.224		SOA 3299		DEL 1 AL 31 DE MARZO		31 DE MARZO				\$ 380.260.199	
\$ 2.479.149		SOA 3300		DEL 1 AL 31 DE MARZO		31 DE MARZO				\$ 377.781.050	
\$ 2.084.372		SOA 3301		DEL 1 AL 31 DE MARZO		31 DE MARZO				\$ 375.696.678	
\$ 6.655.482		SOA 3302		DEL 1 AL 31 DE MARZO		31 DE MARZO				\$ 369.041.196	
\$ 117.420		SOA 3303		DEL 1 AL 31 DE MARZO		31 DE MARZO				\$ 368.923.776	
\$ 10.617.453		SOA 3304		DEL 1 AL 31 DE MARZO		31 DE MARZO				\$ 358.306.323	
\$ 3.571.339		SOA 3305		DEL 1 AL 30 DE ABRIL		30 DE ABRIL				\$ 354.734.984	
\$ 38.316		SOA 3306		DEL 1 AL 30 DE ABRIL		30 DE ABRIL				\$ 354.696.668	
\$ 4.496.706		SOA 3307		DEL 1 AL 30 DE ABRIL		30 DE ABRIL				\$ 350.199.962	
\$ 38.316		SOA 3308		DEL 1 AL 30 DE ABRIL		30 DE ABRIL				\$ 350.161.646	
\$ 38.316		SOA 3309		DEL 1 AL 30 DE ABRIL		30 DE ABRIL				\$ 350.123.330	
\$ 6.693.798		SOA 3310		DEL 1 AL 30 DE ABRIL		30 DE ABRIL				\$ 343.429.532	
\$ 6.732.114		SOA 3311		DEL 1 AL 30 DE ABRIL		30 DE ABRIL				\$ 336.697.418	
\$ 10.056.613		SOA 3312		DEL 1 AL 30 DE ABRIL		30 DE ABRIL				\$ 326.640.805	
\$ 6.661.640		SOA 3313		DEL 1 AL 30 DE ABRIL		30 DE ABRIL				\$ 319.979.165	
\$ 19.158		SOA 3314		DEL 1 AL 30 DE ABRIL		30 DE ABRIL				\$ 319.960.007	
\$ 38.316		SOA 3315		DEL 1 AL 30 DE ABRIL		30 DE ABRIL				\$ 319.921.691	
\$ 9.357.865		SOA 3316		DEL 1 AL 30 DE ABRIL		30 DE ABRIL				\$ 310.363.826	
\$ 2.845.389		SOA 3317		DEL 1 AL 30 DE ABRIL		30 DE ABRIL				\$ 307.518.437	
\$ 11.095.430		SOA 3318		DEL 1 AL 30 DE ABRIL		30 DE ABRIL				\$ 296.423.007	
\$ 3.198.145		SOA 3319		DEL 1 AL 30 DE ABRIL		30 DE ABRIL				\$ 293.224.862	
\$ 5.240.501		SOA 3320		DEL 1 AL 30 DE ABRIL		30 DE ABRIL				\$ 287.984.361	
\$ 3.516.520		SOA 3321		DEL 1 AL 30 DE ABRIL		30 DE ABRIL				\$ 284.467.841	
\$ 3.881.946		SOA 3322		DEL 1 AL 30 DE ABRIL		30 DE ABRIL				\$ 280.585.895	
\$ 348.245		SOA 3323		DEL 1 AL 30 DE ABRIL		30 DE ABRIL				\$ 280.237.650	
\$ 6.523.360		SOA3324		DEL 1 AL 30 DE ABRIL		30 DE ABRIL				\$ 273.714.290	
\$ 1.617.638		SOA 3325		DEL 1 AL 31 DE MAYO		31 DE MAYO				\$ 272.096.652	
\$ 2.872.526		SOA 3326		DEL 1 AL 31 DE MAYO		31 DE MAYO				\$ 269.224.126	
\$ 8.414.634		SOA 3327		DEL 1 AL 31 DE MAYO		31 DE MAYO				\$ 260.809.492	
\$ 38.316		SOA 3328		DEL 1 AL 31 DE MAYO		31 DE MAYO				\$ 260.771.176	
36. VALOR TOTAL DEL CONTRATO						\$ 427.072.000				100,00%	
37. TOTAL EJECUTADO						\$ 166.300.824				38,94%	
38. TOTAL POR EJECUTAR						\$ 260.771.176				61,06%	
39. VALOR TOTAL EN DIAS DEL CONTRATO						120				100,00%	
40. TOTAL DE DIAS EJECUTADOS						54				45,00%	
41. TOTAL DE DIAS POR EJECUTAR						66				55,00%	

n/a		#N/A	S	38.316	\$	-	0,00%
n/a		#N/A			\$	-	0,00%
n/a		#N/A	S	38.316	\$	38.316	100,00%
TOTAL				38.316	\$	38.316	
  DAVID ANTONIO SAHUAR GUARDOSI BUDEREN ENCUESTADO - FÉLIX AGUILAR TAYAN REPRESENTANTE SALAS DE CURUGUA							31/03/2024 Sl. Fecha



EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
REGIÓN DE SALUD
SOACHA

INFORME DE SUPERVISIÓN CONTRATOS BIENES Y SERVICIOS ACORDE ESTATUTO Y MANUAL DE CONTRATACION

PROCESO: Jurídica

CÓDIGO	JUR_FTO_05
VERSIÓN	01
VIGENCIA	25/01/2023

INFORMACION DEL CONTRATO

CONTRATO No.	023 /	CDP		VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	\$427.072.000				
NOMBRE DEL CONTRATISTA: SBO GROUP S.A.S.				IDENTIFICACIÓN (Cédula o Nit): 900.346.428-9					
INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES		El contratista ha manifestado que no se encuentra en inhabilidad o incompatibilidad sobreviniente para contratar con el estado							
OBJETO: SUMINISTRO DE MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS E INJERTOS ÓSEOS, REQUERIDOS PARA LA REALIZACIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS QUIRÚRGICOS DE ORTOPEDIA, TRAUMATOLOGÍA Y DEMÁS SUBESPECIALIDADES, EJECUTADOS POR LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO REGIÓN DE SALUD SOACHA.				FECHA DE INICIO CONTRATO		FECHA TERMINACION DEL CONTRATO			
				DÍA	MES	AÑO	DÍA	MES	AÑO
				08	03	2024 /	05	07	2024
SUBGERENCIA	CIENTIFICA	Centro de Costo (área)			C11B				
VALOR ADICIONES		N° CDP -FECHA							
VALOR ADICIONES		N° CDP -FECHA							
PRORROGAS									
PRORROGAS									
MODIFICACIONES:									

INFORMACION SUPERVISORES

NOMBRE DEL SUPERVISOR TECNICO DEL CONTRATO	FREDY ALEXANDER HIGUERA TOVAR	NOMBRE DEL SUPERVISOR ADMINISTRATIVO DEL CONTRATO	ANTONIO DAVID SAMPER FAJARDO
CARGO y/o No. Contrato	REFERENTE DE CIRUGIA	CARGO	SUBGERENTE CIENTIFICO

CERTIFICACION O CONCEPTO DE LOS SUPERVISORES: Los suscritos supervisores del contrato de bienes o servicios, certifican que el contratista en mención cumplió a satisfacción con las obligaciones contratadas y estipuladas en el objeto del contrato durante el periodo correspondiente. Lo anterior para efectos de pago.

EJECUCION DEL CONTRATO

VALOR A CERTIFICAR EN EL PERIODO	\$ 38.316	VALOR A DESCONTAR POR NOVEDADES DEL PERIODO O RESERVA DE GLOSA:	\$0
PERIODO A CERTIFICAR	DESDE (01/05/2024)	FACTURA O CUENTA DE COBRO No.	3328
	HASTA (31/05/2024)	FECHA DE LA FACTURA O CUENTA DE COBRO	(14/05/2024)

SEGUIMIENTO DE EJECUCION

EJECUCION ECONOMICA ACUMULADA:	\$ 166.300.824	SALDO POR EJECUTAR	\$ 260.771.176
--------------------------------	----------------	--------------------	----------------



EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
REGIÓN DE SALUD
SOACHA

INFORME DE SUPERVISIÓN CONTRATOS BIENES Y SERVICIOS ACORDE ESTATUTO Y MANUAL DE CONTRATACION

PROCESO: Jurídica

CÓDIGO	JUR_FTO_05
VERSIÓN	01
VIGENCIA	25/01/2023

EJECUCION EN TIEMPO	38.94 %	TOTAL, DIAS POR EJECUTAR	61.06 %
	Total, días ejecutados:85		Total, días por ejecutar:35
	70.83 %		29.17 %

ANEXO: CUENTA DE COBRO O FACTURA, COMPROBANTE DE PAGO DE APORTES PATRONALES O CERTIFICACION DE REPRESENTANTE LEGAL O REVISOR FISCAL, CORRESPONDEINTE AL MES DE DICIEMBRE

EVALUACIÓN A LAS ACTIVIDADES SUSCRITAS: (Detallar o relacionar las actividades o suministros realizadas por el contratista durante el mes que se certifica):

1. Entregar los productos de acuerdo con las especificaciones técnicas requeridas, enviadas a través de correo institucional.	1 Se Entregó los productos de acuerdo con las especificaciones técnicas requeridas, enviadas a través de correo institucional.
2. Suministrar oportunamente el material solicitado y realizar la entrega de acuerdo a la necesidad y los horarios establecidos, cumpliendo el documento institucional de Procedimiento de Manejo Integral de material de Osteosíntesis.	2 Se suministró oportunamente el material solicitado y realizar la entrega de acuerdo a la necesidad y los horarios establecidos, cumpliendo el documento institucional de Procedimiento de Manejo Integral de material de Osteosíntesis.
3. Garantizar la entrega de los elementos objeto del contrato en las condiciones técnicas ofertadas y aprobadas por el Hospital o de cualquier material que esté relacionado con el objeto del contrato que por alguna razón se llegara a requerir y no estuviera desglosado en el material de osteosíntesis anteriormente descrito, se deberá anexar vía correo electrónico una cotización del material que se va a enviar, antes de que se realice el procedimiento y se genere el gasto.	3 Se garantizó la entrega de los elementos objeto del contrato en las condiciones técnicas ofertadas y aprobadas por el Hospital o de cualquier material que esté relacionado con el objeto del contrato que por alguna razón se llegara a requerir y no estuviera desglosado en el material de osteosíntesis anteriormente descrito, se deberá anexar vía correo electrónico una cotización del material que se va a enviar, antes de que se realice el procedimiento y se genere el gasto.
4. Acompañar con soporte técnico (Personal) entrenado en el insumo, durante los procedimientos quirúrgicos que se consideren necesarios, sin que se genere un costo adicional para la Empresa Social del Estado Región de Salud Soacha.	4 Se contó con el acompañamiento del soporte técnico (Personal) entrenado en el insumo, durante los procedimientos quirúrgicos que se consideren necesarios, sin que se genere un costo adicional para la Empresa Social del Estado Región de Salud Soacha.
5. Se responsabilizará por la seguridad e integridad física de las personas que vinculen para la prestación del servicio, para lo cual deberá suministrar los elementos de protección personal (transporte y soporte técnico) de acuerdo a la actividad que cada uno realice durante la ejecución del contrato.	5 Se hizo responsable por la seguridad e integridad física de las personas que vinculen para la prestación del servicio, para lo cual deberá suministrar los elementos de protección personal (transporte y soporte técnico) de acuerdo a la actividad que cada uno realice durante la ejecución del contrato.
	6 El proveedor garantizo el mantenimiento del instrumental, equipos y motores, para la colocación de los

INFORME DE SUPERVISIÓN CONTRATOS BIENES Y SERVICIOS ACORDE ESTATUTO Y MANUAL DE CONTRATACION

PROCESO: Jurídica

CÓDIGO	JUR_FTO_05
VERSIÓN	01
VIGENCIA	25/01/2023

6. El proveedor deberá garantizar el mantenimiento del instrumental, equipos y motores, para la colocación de los materiales contratados, de acuerdo a los procedimientos quirúrgicos a realizar. En caso de presentarse algún incidente con el instrumental, equipos y motores, durante el procedimiento quirúrgico, el proveedor deberá emitir respuesta por escrito con los debidos soportes en un término no mayor a tres días hábiles.
7. Dar cumplimiento a la Política Institucional de NO REUSO, por lo tanto, deberá enviar brocas, tarrajas y sierras oscilantes con una hoja de vida, para hacerle seguimiento a los dispositivos.
8. Préstamo de motores o algún tipo de implemento necesario para la colocación de material de osteosíntesis de grandes fragmentos o pequeños fragmentos.
9. Destinar un stock en la Institución para realizar cirugía a los pacientes de urgencias, el cual será concertado con el Supervisor del Contrato.
10. Entregar por escrito inventario del instrumental el cual debe ser realizado mensual por parte soporte técnico (Personal) entrenado, motores y todo aquel elemento que entregue para el stock de material de osteosíntesis básico que quedara en custodia de la Empresa Social del Estado Región de Salud Soacha.
11. El proveedor mantendrá un stock del material de osteosíntesis junto con el instrumental necesario para su colocación e injertos óseos permanente en la Empresa Social del Estado Región de Salud Soacha, y su reposición se hará dentro de las doce (12) horas siguientes a su uso.
12. De acuerdo a los insumos entregados la fecha de expiración NO debe ser inferior en tiempo al 70% de su vida útil declarado en el registro INVIMA. El tiempo mínimo de vida útil será de un año desde el día de entrega a la Empresa Social del Estado Región de Salud Soacha.

materiales contratados, de acuerdo a los procedimientos quirúrgicos a realizar. En caso de presentarse algún incidente con el instrumental, equipos y motores, durante el procedimiento quirúrgico, el proveedor deberá emitir respuesta por escrito con los debidos soportes en un término no mayor a tres días hábiles.

7 Dio cumplimiento a la Política Institucional de NO REUSO, por lo tanto, deberá enviar brocas, tarrajas y sierras oscilantes con una hoja de vida, para hacerle seguimiento a los dispositivos.

8 Se realizó préstamo de motores o algún tipo de implemento necesario para la colocación de material de osteosíntesis de grandes fragmentos o pequeños fragmentos.

9 Se contó con un stock en la Institución para realizar cirugía a los pacientes de urgencias, el cual será concertado con el Supervisor del Contrato.

10 Se entrega por escrito inventario del instrumental el cual debe ser realizado mensual por parte soporte técnico (Personal) entrenado, motores y todo aquel elemento que entregue para el stock de material de osteosíntesis básico que quedara en custodia de la Empresa Social del Estado Región de Salud Soacha.

11 El proveedor mantuvo el stock del material de osteosíntesis junto con el instrumental necesario para su colocación e injertos óseos permanente en la Empresa Social del Estado Región de Salud Soacha, y su reposición se hará dentro de las doce (12) horas siguientes a su uso.

12 Mantuvo los insumos entregados la fecha de expiración NO fue inferior en tiempo al 70% de su vida útil declarado en el registro INVIMA. El tiempo mínimo de vida útil será de un año desde el día de entrega a la Empresa Social del Estado Región de Salud Soacha.



EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
REGIÓN DE SALUD
SOACHA

INFORME DE SUPERVISIÓN CONTRATOS BIENES Y SERVICIOS ACORDE ESTATUTO Y MANUAL DE CONTRATACION

PROCESO: Jurídica

CÓDIGO

JUR_FTO_05

VERSIÓN

01

VIGENCIA

25/01/2023

13. En caso de que los insumos recibidos, se encuentren próximos a vencer o vencidos, por su baja rotación, el proveedor se compromete a realizar el cambio de los mismos a más tardar 24 horas después de la solicitud de cambio por parte del Supervisor del Contrato.

14. Realizar el envío de las facturas de material de osteosíntesis según el gasto enviado por correo electrónico por cada paciente el mismo día de la realización del procedimiento quirúrgico o en caso de ser fin de semana máximo a un plazo del inicio de semana hacia el mediodía.

15. Asumir los costos de transporte y seguro hasta el lugar de entrega de los elementos.

16. Reemplazar a sus expensas y entera satisfacción y sin costo alguno para el Hospital, los productos que no reúnan las características y especificaciones detalladas en la propuesta o aquellos que resulten de mala calidad o con defectos de producción.

17. En los casos de cirugías programadas, el proveedor deberá realizar la entrega de los materiales solicitados previamente mínimo con veinticuatro (24) horas de antelación a la realización del procedimiento quirúrgico.

18. Enviar las facturas en físico a más tardar el día 18 de cada mes, la original y tres copias para ingresar al sistema, acompañados del soporte del pago de parafiscales.

19. Realizar capacitaciones y evaluar la adherencia a las políticas institucionales de Seguridad del Paciente y Humanización, del personal que labora dentro de la institución en representación de la Empresa.

20. Cumplir a cabalidad con el objeto del contrato, en los términos y condiciones señaladas en cuanto a calidad, eficiencia, eficacia, oportunidad y economía de acuerdo a la propuesta presentada.

13 No hubo la necesidad de realizar cambio de insumos

14 Se recibió las prefacturas de los pacientes según a como se realizaban los procedimientos y el envío del gasto y así sus correcciones.

15 Asumió los costos de transporte y seguro hasta el lugar de entrega de los elementos.

16 No hubo la necesidad de, los productos que no reúnan las características y especificaciones detalladas en la propuesta o aquellos que resulten de mala calidad o con defectos de producción.

17 Se realizó la entrega de los materiales solicitados previamente con veinticuatro (24) horas de antelación a la realización del procedimiento quirúrgico en los procedimientos programados.

18 Se envió las facturas en físico el día 16 del mes, la original y tres copias para ingresar al sistema, acompañados del soporte del pago de parafiscales.

19 Se retroalimentó al personal que labora dentro de la institución en representación de la Empresa en cuanto a la adherencia a las políticas institucionales de Seguridad del Paciente y Humanización.

20 Cumplió a cabalidad con el objeto del contrato, en los términos y condiciones señaladas en cuanto a calidad, eficiencia, eficacia, oportunidad y economía de acuerdo a la propuesta presentada.

21 Se revisa informe de ejecución del contrato al recibir la facturación electrónica con respecto al mes de ABRIL validando el cruce de información con el Supervisor del Contrato.



EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
REGIÓN DE SALUD
SOACHA

INFORME DE SUPERVISIÓN CONTRATOS BIENES Y SERVICIOS ACORDE ESTATUTO Y MANUAL DE CONTRATACION

PROCESO: Jurídica

CÓDIGO	JUR_FTO_05
VERSIÓN	01
VIGENCIA	25/01/2023

21. El proveedor deberá presentar informe de ejecución del contrato durante los primeros cinco días hábiles de cada mes y realizar cruce de información con el Supervisor del Contrato.
22. Hacer entrega al Supervisor del Contrato, todo documento que sea requerido por la Empresa Social del Estado Región de Salud Soacha., con un plazo no mayor de 12 horas luego de su solicitud.
23. El proveedor se compromete a mantener los precios durante la ejecución del contrato y cuatro (4) meses más a la terminación del mismo y de acuerdo a las disposiciones del Manual de Contratación de la Empresa Social del Estado Región de Salud Soacha.
24. Entregar los materiales de osteosíntesis y/o injertos óseos contratados, en la central de esterilización, de acuerdo con las solicitudes realizadas a través del correo Institucional de la Empresa Social del Estado Región de Salud Soacha, incluyendo todo el instrumental, motores y demás equipos necesarios para la colocación del material durante la realización del procedimiento quirúrgico, los cuales deberán estar en óptimas condiciones de funcionamiento, operación, empaque y almacenamiento y deberán ser verificados por el área de Instrumentación Quirúrgica de la Institución.
25. Garantizar que no suspenderá, cederá, retrasará o cancelará entregas y/o suministro de los materiales contratados, por motivos de empaques o presentación de los mismos, vacaciones colectivas, producción, baja oferta, baja demanda, o escasez en el mercado.
26. Asumir la responsabilidad en caso que el diligenciamiento de la hoja de gasto por parte del soporte técnico de la casa ortopédica quede mal registrado.
27. Garantizar el cumplimiento de la normatividad en materia de tecno vigilancia.
- 22 No fue necesario la solicitud durante el mes, hacer entrega al Supervisor del Contrato, todo documento que sea requerido por la Empresa Social del Estado Región de Salud Soacha., con un plazo no mayor de 12 horas luego de su solicitud.
- 23 El proveedor se comprometió a mantener los precios durante la ejecución del contrato y cuatro (4) meses más a la terminación del mismo y de acuerdo a las disposiciones del Manual de Contratación de la Empresa Social del Estado Región de Salud Soacha.
- 24 Se entregó los materiales de osteosíntesis y/o injertos óseos contratados, en la central de esterilización, de acuerdo con las solicitudes realizadas a través del correo Institucional de la Empresa Social del Estado Región de Salud Soacha, incluyendo todo el instrumental, motores y demás equipos necesarios para la colocación del material durante la realización del procedimiento quirúrgico, los cuales deberán estar en óptimas condiciones de funcionamiento, operación, empaque y almacenamiento y deberán ser verificados por el área de Instrumentación Quirúrgica de la Institución.
- 25 Garantizo que no suspenderá, cederá, retrasará o cancelará entregas y/o suministro de los materiales contratados, por motivos de empaques o presentación de los mismos, vacaciones colectivas, producción, baja oferta, baja demanda, o escasez en el mercado.
- 26 Asumió la responsabilidad en caso que el diligenciamiento de la hoja de gasto por parte del soporte técnico de la casa ortopédica quede mal registrado.
- 27 Garantizo el cumplimiento de la normatividad en materia de tecno vigilancia.
- 28 Garantizo la calidad en la atención ante cualquier siniestro.
- 29 Obro con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales.



EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
REGIÓN DE SALUD
SOACHA

INFORME DE SUPERVISIÓN CONTRATOS BIENES Y SERVICIOS ACORDE ESTATUTO Y MANUAL DE CONTRATACION

PROCESO: Jurídica

CÓDIGO

JUR_FTO_05

VERSIÓN

01

VIGENCIA

25/01/2023

28. Garantizar la calidad en la atención ante cualquier siniestro.

29. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales.

CRITERIOS ESTABLECIDOS EN EL MANUAL DE SUPERVISIÓN E INTERVENTORIA EN CONCORDANCIA CON EL ESTATUTO Y MANUAL DE CONTRATACION ACUERDO 37-2022 Y RESOLUCION 295 DE 28 DE DICIEMBRE DE 2022 FRENTE AL EJERCICIO DE LA SUPERVISION

Se plasman en el Estatuto y Manual de Contratación de la Empresa Social del Estado Región de Salud Soacha, obligaciones referentes al ejercicio que asiste a los supervisores de contratos, por lo tanto, en cada ítem que aquí se señala, el Supervisor y/o Interventor deberá indicar el cumplimiento detallado frente a cada exigencia

DEBERES SUPERVISOR	CUMPLIMIENTO FRENTE A LA SUPERVISION
Informe sobre hechos o circunstancias que constituyeran actos de corrupción o que pusieran en riesgo el cumplimiento del contrato o cuando tal incumplimiento se presento	No hubo la necesidad de informar ya que no se presentaron hechos que contribuyeran a actos de corrupción
Informe sobre el avance y cumplimiento de las obligaciones contractuales, bajo criterios de oportunidad, utilización de los recursos, calidad de los bienes o servicios contratados	Se realizó seguimiento del cumplimiento oportuno mediante la proporción del material requerido para la programación cirugía
Verificar que en toda factura se consigne valor unitario, IVA, valor total, descripción del producto y, la marca, modelo y serial cuando el bien lo contenga.	Se realizó verificación de la factura desde su Prefectura hasta la factura electrónica de la misma
Se presentaron durante el mes de ejecución del contrato anomalías que pudieran afectar a la Empresa. En caso afirmativo cuales fueron sus gestiones frente al contratista y frente a la alta dirección	No hubo la necesidad de informar ya que no se presentaron hechos anormales.
Cumplió durante todo el mes a certificar, su ejercicio como supervisor, esto teniendo en cuenta situaciones que hubieren imposibilitado la vigilancia del contrato.	Se cumplió durante el mes de MAYO la supervisión diaria del cumplimiento de las actividades.
Solicitó oportunamente suscripción de adición, prórroga o modificaciones al contrato durante el mes a certificar, en caso de que se hubiere presentado la necesidad.	No fue necesario realizar la solicitud de adición ya que el contrato cuenta con presupuesto hasta el momento.
Exigió y verifico como requisito para generar certificación de pago, los soportes que acreditan el cumplimiento de los aportes parafiscales y al Sistema de Seguridad Social en Salud por parte del contratista.	Se recibió el soporte de parafiscales con la factura electrónica generada.



EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
REGIÓN DE SALUD
SOACHA

INFORME DE SUPERVISIÓN CONTRATOS BIENES Y SERVICIOS ACORDE ESTATUTO Y MANUAL DE CONTRATACION

PROCESO: Jurídica

CÓDIGO

JUR_FTO_05

VERSIÓN

01

VIGENCIA

25/01/2023

Genero soportes de seguimiento durante el mes de ejecución que certifica y estos se encuentran debidamente ordenados dentro de su carpeta de seguimiento como supervisor

Se realizan reuniones vía telefónica con auxiliar de facturación valentina para verificar la misma del cual quedo por acta el seguimiento que se le dio al contrato

NOVEDADES U OBSERVACIONES A REPORTAR POR PARTE DEL SUPERVISOR FRENTE AL MES QUE SE CERTIFICA

Se expide a los 31 días del mes de MAYO de 2024.

	SI	NO
Cuenta con soportes y/o evidencias de acuerdo a los deberes del supervisor	X	
Medio de entrega de evidencias (Digital, CD, Impreso):	Digital	

FIRMA APOYO TECNICO DEL SUPERVISOR
FREDY ALEXANDER HIGUERA TOVAR
NOMBRE DEL SUPERVISOR
C.C. No. 11.224.207

FIRMA SUPERVISOR ADMINISTRATIVO
ANTONIO DAVID SAMPER FAJARDO
NOMBRE DEL SUPERVISOR
C.C. No. 79.524.588

Bogotá D.C 06 de mayo de 2024

Asunto: CERTIFICACION APORTES PARAFISCALES PERSONA JURIDICA

Yo **MONICA LISBETH DUQUE DELGADO**, identificada con cédula de ciudadanía N. **52.392.651** de Bogotá, en calidad de Representante Legal y **JOSE LUIS RUIZ RINCON**, identificado con C.C. No. **80.033.991** de Bogotá, en calidad de Revisor Fiscal, certificamos que la empresa **SBO GROUP S.A.S**, con número de identificación tributaria, (Nit) **N°900.346.428-9**, ha cumplido durante los últimos seis (6) meses y se encuentra al día con sus obligaciones provenientes del sistema de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje.

Lo anterior, para dar cumplimiento a lo establecido en el Art. 50 de la Ley 789 de 2002 y la Ley 1150 de 2007.

La presente certificación se expide en el mes de mayo del año 2024 en Bogotá. Agradeciendo la atención prestada.

Monica Lisbeth Duque Delgado

MONICA LISBETH DUQUE DELGADO
C.C. 52.392.651 de Bogotá.
Representante Legal
SBO GROUP SAS
NIT. 900.346.428-9

José Luis Ruiz Rincón

JOSÉ LUIS RUIZ RINCÓN
C.C. 80.033.991 de Bogotá.
Tarjeta Profesional No. 160.022-T
Revisor Fiscal
SBO GROUP SAS
NIT. 900.346.428-9





SBO GROUP SAS
900346428-9
CI 88 22 34
3451585
BOGOTÁ



FACTURA ELECTRONICA DE VENTA

F4	EMISION	VENCIMIENTO
SOA3328	14/05/2024	14/06/2024

Responsable de IVA

CUFE: 7615be086e0c7b43f2730e5e9b6266e06f8c21cd16cc0ab47887ce1ba1497dfeaac67d5572fd85401b31c16931b1aed

ADQUIRIENTE

NOMBRE:	HOSPITAL MARIO GAITAN YANGUAS	FORMA DE PAGO:	90 DIAS
NIT:	800006850-3	PRONTO PAGO:	%
DIRECCION:	CL 13 9 85	PEDIDO:	REMISION: P4-3328
TELEFONO:	7309230		
CIUDAD:	BOGOTÁ		

PACIENTE

NOMBRE:	SEBASTIAN PERALTA	FECHA CIRUGIA:	18/04/2024
NRO DOCUMENTO:	CC 3000569	HOJA DE GASTOS No	UNIDAD:

N°	CODIGO	DESCRIPCION	LOTE	CANT	VALOR UNITARIO	SUBTOTAL	% DCTO	% IVA	TOTAL ARTICULO
1	SB00012	PIN KIRSCHNER 1 8MM X 230MM		2.00	19,158.00	38,316.00			38,316.00

TOTAL ITEMS: 1

VALOR EN LETRAS: Treinta y Siete Mil Doscientos Cinco pesos con 0 ctvs.

SUBTOTAL 38,316.00

OBSERVACIONES:

RETEFUENTE	958.00
RETEICA	153.00
IMP CONSUMO	0
TOTAL	37,205.00

Aprobacion Facturación Electrónica N° 18764030437477 de Junio 23 de 2022
Rango SOA-2001 al SOA-4000 Vigencia 24 meses
Actividad Económica: 4645 IVA RÉGIMEN COMÚN

Factura Generada el día 2024-05-14 a las 11:15 horas en el Sistema Administrativo y Gerencial SAG®-ERP.
Software desarrollado por P&A SOLUCIONES INTEGRADAS S.A.S. NIT: 811.040.859-2.
Proveedor tecnológico para la factura electrónica: SAPHETY - TRANSACCIONES ELECTRONICAS S.A.S. NIT. 900606963-4
Impreso por: SBO GROUP SAS NIT. 900346428-9 Artículo 13 Decreto 1165 de 1996



SO-CER779474

Bogotá D.C 06 de mayo de 2024

Asunto: CERTIFICACION APORTES PARAFISCALES PERSONA JURIDICA

Yo **MONICA LISBETH DUQUE DELGADO**, identificada con cédula de ciudadanía N. **52.392.651** de Bogotá, en calidad de Representante Legal y **JOSE LUIS RUIZ RINCON**, identificado con C.C. No. **80.033.991** de Bogotá, en calidad de Revisor Fiscal, certificamos que la empresa **SBO GROUP S.A.S**, con número de identificación tributaria, (Nit) **N°900.346.428-9**, ha cumplido durante los últimos seis (6) meses y se encuentra al día con sus obligaciones provenientes del sistema de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje.

Lo anterior, para dar cumplimiento a lo establecido en el Art. 50 de la Ley 789 de 2002 y la Ley 1150 de 2007.

La presente certificación se expide en el mes de mayo del año 2024 en Bogotá. Agradeciendo la atención prestada.

Monica Lisbeth Duque Delgado

MONICA LISBETH DUQUE DELGADO
C.C. 52.392.651 de Bogotá.
Representante Legal
SBO GROUP SAS
NIT. 900.346.428-9

José Luis Ruiz Rincón

JOSÉ LUIS RUIZ RINCÓN
C.C. 80.033.991 de Bogotá.
Tarjeta Profesional No. 160.022-T
Revisor Fiscal
SBO GROUP SAS
NIT. 900.346.428-9





SBO GROUP SAS

900346428-9

CI 88 22 34

3451585

BOGOTÁ

Responsable de IVA



FACTURA ELECTRONICA DE VENTA

F4

SOA3328

EMISIÓN

14/05/2024

VENCIMIENTO

14/08/2024

CUFE: 7615be086e0c7b43f2730e5e9b6266e06f8c21cd16cc0ab47887ce1ba1497dleaacc67d5572fd65401b31c16931b1aed

ADQUIRIENTE

NOMBRE: HOSPITAL MARIO GAITAN YANGUAS

NIT: 800006850-3

DIRECCION: CL 13 9 85

TELEFONO: 7309230

CIUDAD: BOGOTÁ

FORMA DE PAGO: 90 DIAS

PRONTO PAGO:

PEDIDO:

REMISION: P4-3328

PACIENTE

NOMBRE: SEBASTIAN PERALTA

NRO DOCUMENTO: CC 3000569

FECHA CIRUGIA: 18/04/2024

HOJA DE GASTOS No

UNIDAD:

N°	CODIGO	DESCRIPCION	LOTE	CANT	VALOR UNITARIO	SUBTOTAL	% DSCTO	% IVA	TOTAL ARTICULO
1	SB00012	PIN KIRSCHNER 1 8MM X 230MM		2,00	19,158.00	38,316.00			38,316.00

TOTAL ITEMS: 1

VALOR EN LETRAS: Treinta y Siete Mil Doscientos Cinco pesos con 0 ctvs.

SUBTOTAL 38,316.00

OBSERVACIONES:

RETEFUENTE 958.00

RETEICA 153.00

IMP.CONSUMO 0

TOTAL 37,205.00

Aprobación Facturación Electrónica N° 18764030437477 de Junio 23 de 2022

Rango SOA-2001 al SOA-4000 Vigencia 24 meses

Actividad Económica: 4645 IVA RÉGIMEN COMÚN

Factura Generada el día 2024-05-14 a las 11:15 horas en el Sistema Administrativo y Gerencial SAG®-ERP.

Software desarrollado por P&A SOLUCIONES INTEGRADAS S.A.S. NIT: 811.040.859-2.

Proveedor tecnológico para la factura electrónica: SAPHETY - TRANSACCIONES ELECTRONICAS S.A.S. NIT. 900606963-4

Impreso por: SBO GROUP SAS NIT. 900346428-9 Artículo 13 Decreto 1165 de 1996



SC CER773174



EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
REGION DE SALUD
SOACHA

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO REGION DE SALUD
SOACHA
800006850

ESTADO: Confirmado

CUENTA X PAGAR Nro. 15554

Nro.Factura/Cta. Cobro SOA3329

Fecha Doc Pagos /Fact invent 14 de mayo de 2024

Fecha Doc Invent 27 de mayo de 2024

Nro. Obligacion 2526 2526

A: SBO GROUP S.A.S.

Nit/CC 900346428

DIRECCION: CL 88 22 34

TELEFONO: 3133130863

CIUDAD BOGOTA D.C.

DETALLE:

CxP Generada Desde Inventarios (Comprobante de Entrada #00000000003005)

SEGUN CONTRATO 023-2024

DESCRIPCIÓN DE CONCEPTOS

Concepto	Cuenta	Centro	Nombre de la cuenta	Naturaleza	Valor
----------	--------	--------	---------------------	------------	-------

TOTAL CUENTA X PAGAR

24010101

\$ 3.224.943,00

SON: TRES MILLONES DOSCIENTOS VEINTICUATRO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS CON CERO CTVS
M/Cte.

CONTROL PRESUPUESTAL		PAGADURIA	
Codigo:	Valor:	Cheque Nro. _____	Fecha _____
		Banco _____	
Firma del Responsable		Firma Pagador _____	
Control Administrativo		ORDENADOR DEL GASTO	
Subdirector Administrativo		Gerente	
RECIBI CONFORME			
Firma _____	Nit/Cedula _____	de _____	

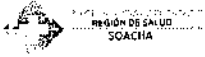
OBLIGACION

Estado : Confirmado

Consecutivo : 2526
Fecha : 27/05/2024
Tercero: 900346428 SBO GROUP S.A.S.
Documento: 000000000003005

Detalle : SEGUN CONTRATO 023-2024

RUBROS						
Disponibilidad	Compromiso/Reserva	Código	Nombre	Recurso	Tipo de Gasto	Valor
780	830	2.4.5.01.03.02	OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO): - MATERIAL MEDICO QUIRURGICO Y ODONTOLOGICO	01 - RECURSOS PROPIOS	02 - gastos de operacion y produccion	\$ 3.321.260,00
Total Obligacion :						\$ 3.321.260,00
						\$ 3.321.260,00

**EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO REGION DE
SALUD SOACHA****COMPROBANTE ENTRADA
N°00000000003005**

PROVEEDOR: SBO GROUP S.A.S. NIT: 900346428 FECHA: 27/05/2024 06:18 p. m.
CIUDAD: BOGOTA D.C. (BOGOTA D.C.) ESTADO: Confirmado
DIRECCION: CL 88 22 34 CXP PRESUPUESTAL 2526
TELEFONO: 3133130863 ALMACEN 002 MEDICO QUIRURGICO HMGY
N° FACTURA: SOA3329 % ICA: 4,0000 PLAZO: 0 FECHA FAC: 14 de mayo de 2024

REMISION DE ENTRADA Nro.

CODIGO	NOMBRE	PRESENTACION	CANTIDAD	VALOR/U	SUBTOTAL	%DTO	%IVA
MQ00835	CLAVO FLEXIBLE EN TITANIO 3.0MM PUNTA REDONDA	UNIDAD	2,00	\$ 1.660.630,00	\$ 3.321.260,00	0,00	0,00

DETALLE

SEGUN CONTRATO 023-2024

SUBTOTAL:	\$ 3.321.260,00 ✓
DESCUENTO:	\$ 0,00
IMPUESTO:	\$ 0,00
FLETES:	\$ 0,00
IMP FLETES:	\$ 0,00
RETE IVA:	\$ 0,00
RETE ICA:	\$ 13.285,00 ✓
RETE FUENTE:	\$ 83.032,00 ✓
OTRAS RETE:	\$ 0,00
OTRAS DEDUC:	\$ 0,00
IMP DISTRI:	\$ 0,00
AJUSTE RED:	\$ 0,00
AJUSTE AL TOTAL:	\$ 0,00
TOTAL COMPR:	\$ 3.224.943,00

TOTAL COMPROBANTE:

TRES MILLONES DOSCIENTOS VEINTICUATRO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y
TRES PESOS CON CERO CTVS M/Cte.

ELABORO

REVISO



SBO GROUP SAS

900346428-9

CI 88 22 34

3451585

BOGOTÁ

Responsable de IVA



FACTURA ELECTRONICA DE VENTA

F4	EMISION	VENCIMIENTO
SOA3329	14/05/2024	14/08/2024

CUFE: 45a9aa1a1136ff0ac65e8dd338112a10d1b17a562ce73cd6b578bfade5369d6a09b8f50e8f4c3499f4a888e9cdedc269

ADQUIRIENTE

NOMBRE:	HOSPITAL MARIO GAITAN YANGUAS	FORMA DE PAGO:	90 DIAS
NIT:	800006850-3	PRONTO PAGO:	%
DIRECCION:	CL 13 9 85	PEDIDO:	REMISION: P4-3329
TELEFONO:	7309230		
CIUDAD:	BOGOTÁ		

PACIENTE

NOMBRE:	JUAN SARABIA VEGA	FECHA CIRUGIA:	22/04/2024
NRO DOCUMENTO:	CC 1048938149	HOJA DE GASTOS No	UNIDAD:

N°	CODIGO	DESCRIPCION	LOTE	CANT	VALOR UNITARIO	SUBTOTAL	% DSCTO	% IVA	TOTAL ARTICULO
1	SB12151	CLAVO FLEXIBLE EN TITANIO 3 0MM PUNTA REDONDA		2.00	1,660,630.00	3,321,260.00			3,321,260.00

TOTAL ITEMS: 1

VALOR EN LETRAS: Tres Millones Doscientos Veinti Cuatro Mil Novecientos Cuarenta y Tres pesos con 0 ctvs.

SUBTOTAL 3,321,260.00

OBSERVACIONES:

RETEFUENTE 83,032.00

RETEICA 13,285.00

IMP CONSUMO 0

TOTAL 3,224,943.00

Aprobacion Facturación Electrónica N° 18764030437477 de Junio 23 de 2022

Rango SOA-2001 al SOA-4000 Vigencia 24 meses

Actividad Económica: 4645 IVA RÉGIMEN COMÚN

Factura Generada el día 2024-05-14 a las 11:18 horas en el Sistema Administrativo y Gerencial SAG®-ERP.

Software desarrollado por P&A SOLUCIONES INTEGRADAS S.A.S. NIT: 811.040.859-2.

Proveedor tecnológico para la factura electrónica: SAPHETY - TRANSACCIONES ELECTRÓNICAS S.A.S. NIT. 900606963-4

Impreso por: SBO GROUP SAS NIT. 900346428-9 Artículo 13 Decreto 1165 de 1996



SC-CER775174

SEGUIMIENTO A CONTRATOS										CÓDIGO	CTC_FTO_112
Proceso: Gerencia del talento humano										VERSION	01
										VIGENCIA	15/07/2023
1. CONTRATO No.		023-2024 /		2. FECHA		8/03/2024		3. PLAZO INICIAL DE EJECUCION		120	
4. CONTRATISTA Y No IDENTIFICACION											
5. OBJETO DEL CONTRATO		SUMINISTRO DE MATERIAL DE GISTOSINTESIS E INJERTOS ÓSEOS, REQUERIDOS PARA LA REALIZACIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS QUIRÚRGICOS DE ORTOFEDIA, TRAUMATOLOGIA Y DEJES									
6. NOMBRE DEL SUPERVISOR		FREDY HIGUERA T. ANTONIO DAVID SAMPER FAJARDO									
7. CARGO DEL SUPERVISOR		SUPERVISOR TECNICO SUPERVISOR ADMINISTRATIVO									
8. CONTRATO FIRMADO		SI		9. POLIZA		SI		10. APROBACION POLIZA		SI	
11. PARAFISCALES		SI		12. FORMATO DE ACTIVIDADES		SI					
13. FECHA ACTA DE INICIO		8/03/2024									
14. DESDE		8/03/2024									
15. HASTA		5/07/2024									
16. TIEMPO INICIAL DE EJECUCION EN DIAS		120									
17. TIEMPO RESTANTE DE EJECUCION EN DIAS		35									
18. SUSPENSIÓN No. 01		19. PERIODO DE SUSPENSIÓN									
18. SUSPENSIÓN No. 02		19. PERIODO DE SUSPENSIÓN									
21. PRORROGA No. 01		22. FECHA DE LA PRORROGA									
21. PRORROGA No. 02		22. FECHA DE LA PRORROGA									
21. PRORROGA No. 03		22. FECHA DE LA PRORROGA									
21. PRORROGA No. 04		22. FECHA DE LA PRORROGA									
20. SUSPENSIÓN EN DIAS		20. SUSPENSIÓN EN DIAS									
20. SUSPENSIÓN EN DIAS		20. SUSPENSIÓN EN DIAS									
23. PRORROGA EN DIAS		23. PRORROGA EN DIAS									
23. PRORROGA EN DIAS		23. PRORROGA EN DIAS									
23. PRORROGA EN DIAS		23. PRORROGA EN DIAS									
23. PRORROGA EN DIAS		23. PRORROGA EN DIAS									
23. PRORROGA EN DIAS		23. PRORROGA EN DIAS									
23. PRORROGA EN DIAS		23. PRORROGA EN DIAS									
24. TOTAL PRORROGAS EN DIAS		SIN PRORROGA									
25. FECHA LIMITE DEL CONTRATO INCLUIDAS LAS PRORROGAS		5/07/2024									
26. TIEMPO RESTANTE DE EJECUCION DE PRORROGAS EN DIAS		SIN PRORROGA									
27. VALOR INICIAL DEL CONTRATO		\$ 427.072.000,00									
28. VALOR TOTAL ADICIONES											
29. VALOR TOTAL FINAL DEL CONTRATO		\$ 427.072.000,00									
30. VALOR FACTURA		31. FACTURA No.		32. PERIODO FACTURADO		33. FECHA DE RADICACION FACTURA O DE SUSCRIPCION DE LA ADICION		34. VALOR ADICION		35. SALDO CONTRATO	
\$	38.316	SOA3290		DEL 1 AL 31 DE MARZO		31 DE MARZO				\$	427.033.684
\$	6.376.921	SOA3291		DEL 1 AL 31 DE MARZO		31 DE MARZO				\$	420.656.763
\$	6.436.440	SOA 3292		DEL 1 AL 31 DE MARZO		31 DE MARZO				\$	414.220.323
\$	5.399.898	SOA 3293		DEL 1 AL 31 DE MARZO		31 DE MARZO				\$	408.820.425
\$	7.112.254	SOA 3294		DEL 1 AL 31 DE MARZO		31 DE MARZO				\$	401.708.171
\$	5.438.490	SOA 3295		DEL 1 AL 31 DE MARZO		31 DE MARZO				\$	396.269.681
\$	19.158	SOA 3296		DEL 1 AL 31 DE MARZO		31 DE MARZO				\$	396.250.523
\$	6.041.840	SOA 3297		DEL 1 AL 31 DE MARZO		31 DE MARZO				\$	390.208.683
\$	3.321.260	SOA 3298		DEL 1 AL 31 DE MARZO		31 DE MARZO				\$	386.887.423
\$	6.627.224	SOA 3299		DEL 1 AL 31 DE MARZO		31 DE MARZO				\$	380.260.199
\$	2.479.149	SOA 3300		DEL 1 AL 31 DE MARZO		31 DE MARZO				\$	377.781.050
\$	2.084.372	SOA 3301		DEL 1 AL 31 DE MARZO		31 DE MARZO				\$	375.696.678
\$	6.655.482	SOA 3302		DEL 1 AL 31 DE MARZO		31 DE MARZO				\$	369.041.196
\$	117.420	SOA 3303		DEL 1 AL 31 DE MARZO		31 DE MARZO				\$	368.923.776
\$	10.617.453	SOA 3304		DEL 1 AL 31 DE MARZO		31 DE MARZO				\$	358.306.323
\$	3.571.339	SOA 3305		DEL 1 AL 30 DE ABRIL		30 DE ABRIL				\$	354.734.984
\$	38.316	SOA 3306		DEL 1 AL 30 DE ABRIL		30 DE ABRIL				\$	354.696.668
\$	4.496.706	SOA 3307		DEL 1 AL 30 DE ABRIL		30 DE ABRIL				\$	350.199.962
\$	38.316	SOA 3308		DEL 1 AL 30 DE ABRIL		30 DE ABRIL				\$	350.161.646
\$	38.316	SOA 3309		DEL 1 AL 30 DE ABRIL		30 DE ABRIL				\$	350.123.330
\$	6.693.798	SOA 3310									

 EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO REGIÓN DE SALUD SOACHA	INFORME DE SUPERVISIÓN CONTRATOS BIENES Y SERVICIOS ACORDE ESTATUTO Y MANUAL DE CONTRATACION		
	PROCESO: Jurídica	CÓDIGO	JUR_FTO_05
		VERSIÓN	01
		VIGENCIA	25/01/2023

INFORMACION DEL CONTRATO								
CONTRATO No.	023	CDP	VALOR TOTAL DEL CONTRATO:		\$427.072.000			
NOMBRE DEL CONTRATISTA: SBO GROUP S.A.S.			IDENTIFICACION (Cédula o Nit): 900.346.428-9					
INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES		El contratista ha manifestado que no se encuentra en inhabilidad o incompatibilidad sobreviniente para contratar con el estado						
OBJETO: SUMINISTRO DE MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS E INJERTOS ÓSEOS, REQUERIDOS PARA LA REALIZACIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS QUIRÚRGICOS DE ORTOPEDIA, TRAUMATOLOGÍA Y DEMÁS SUBESPECIALIDADES. EJECUTADOS POR LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO REGIÓN DE SALUD SOACHA.			FECHA DE INICIO CONTRATO			FECHA TERMINACION DEL CONTRATO		
			DÍA	MES	AÑO	DÍA	MES	AÑO
			08	03	2024	05	07	2024
SUBGERENCIA	CIENTIFICA	Centro de Costo (área)		C11B				
VALOR ADICIONES		N° CDP -FECHA						
VALOR ADICIONES		N° CDP -FECHA						
PRORROGAS								
PRORROGAS								
MODIFICACIONES:								

INFORMACION SUPERVISORES			
NOMBRE DEL SUPERVISOR TECNICO DEL CONTRATO	FREDY ALEXANDER HIGUERA TOVAR	NOMBRE DEL SUPERVISOR ADMINISTRATIVO DEL CONTRATO	ANTONIO DAVID SAMPER FAJARDO
CARGO y/o No. Contrato	REFERENTE DE CIRUGIA	CARGO	SUBGERENTE CIENTIFICO
CERTIFICACION O CONCEPTO DE LOS SUPERVISORES: Los suscritos supervisores del contrato de bienes o servicios, certifican que el contratista en mención cumplió a satisfacción con las obligaciones contratadas y estipuladas en el objeto del contrato durante el periodo correspondiente. Lo anterior para efectos de pago.			

EJECUCION DEL CONTRATO			
VALOR A CERTIFICAR EN EL PERIODO	\$ 3.321.260	VALOR A DESCONTAR POR NOVEDADES DEL PERIODO O RESERVA DE GLOSA:	\$0
PERIODO A CERTIFICAR	DESDE (01/05/2024)	FACTURA O CUENTA DE COBRO No.	3329
	HASTA (31/05/2024)	FECHA DE LA FACTURA O CUENTA DE COBRO	(14/05/2024)
SEGUIMIENTO DE EJECUCION			
EJECUCION ECONOMICA ACUMULADA:	\$ 169.622.084	SALDO POR EJECUTAR	\$ 257.449.916



EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
REGIÓN DE SALUD
SOACHA

INFORME DE SUPERVISIÓN CONTRATOS BIENES Y SERVICIOS ACORDE ESTATUTO Y MANUAL DE CONTRATACION

PROCESO: Jurídica

CÓDIGO	JUR_FTO_05
VERSIÓN	01
VIGENCIA	25/01/2023

EJECUCION EN TIEMPO	39.72 %	TOTAL, DÍAS POR EJECUTAR	60.28 %
	Total, días ejecutados:85		Total, días por ejecutar:35
	70.83 %		29.17 %

ANEXO: CUENTA DE COBRO O FACTURA, COMPROBANTE DE PAGO DE APORTES PATRONALES O CERTIFICACION DE REPRESENTANTE LEGAL O REVISOR FISCAL, CORRESPONDEINTE AL MES DE DICIEMBRE

EVALUACIÓN A LAS ACTIVIDADES SUSCRITAS: (Detallar o relacionar las actividades o suministros realizadas por el contratista durante el mes que se certifica):

1. Entregar los productos de acuerdo con las especificaciones técnicas requeridas, enviadas a través de correo institucional.	1 Se Entregó los productos de acuerdo con las especificaciones técnicas requeridas, enviadas a través de correo institucional.
2. Suministrar oportunamente el material solicitado y realizar la entrega de acuerdo a la necesidad y los horarios establecidos, cumpliendo el documento institucional de Procedimiento de Manejo Integral de material de Osteosíntesis.	2 Se suministró oportunamente el material solicitado y realizar la entrega de acuerdo a la necesidad y los horarios establecidos, cumpliendo el documento institucional de Procedimiento de Manejo Integral de material de Osteosíntesis.
3. Garantizar la entrega de los elementos objeto del contrato en las condiciones técnicas ofertadas y aprobadas por el Hospital o de cualquier material que esté relacionado con el objeto del contrato que por alguna razón se llegara a requerir y no estuviera desglosado en el material de osteosíntesis anteriormente descrito, se deberá anexar vía correo electrónico una cotización del material que se va a enviar, antes de que se realice el procedimiento y se genere el gasto.	3 Se garantizó la entrega de los elementos objeto del contrato en las condiciones técnicas ofertadas y aprobadas por el Hospital o de cualquier material que esté relacionado con el objeto del contrato que por alguna razón se llegara a requerir y no estuviera desglosado en el material de osteosíntesis anteriormente descrito, se deberá anexar vía correo electrónico una cotización del material que se va a enviar, antes de que se realice el procedimiento y se genere el gasto.
4. Acompañar con soporte técnico (Personal) entrenado en el insumo, durante los procedimientos quirúrgicos que se consideren necesarios, sin que se genere un costo adicional para la Empresa Social del Estado Región de Salud Soacha.	4 Se contó con el acompañamiento del soporte técnico (Personal) entrenado en el insumo, durante los procedimientos quirúrgicos que se consideren necesarios, sin que se genere un costo adicional para la Empresa Social del Estado Región de Salud Soacha.
5. Se responsabilizará por la seguridad e integridad física de las personas que vinculen para la prestación del servicio, para lo cual deberá suministrar los elementos de protección personal (transporte y soporte técnico) de acuerdo a la actividad que cada uno realice durante la ejecución del contrato.	5 Se hizo responsable por la seguridad e integridad física de las personas que vinculen para la prestación del servicio, para lo cual deberá suministrar los elementos de protección personal (transporte y soporte técnico) de acuerdo a la actividad que cada uno realice durante la ejecución del contrato.
6. El proveedor garantizará el mantenimiento del instrumental, equipos y motores, para la colocación de los	6 El proveedor garantizo el mantenimiento del instrumental, equipos y motores, para la colocación de los



EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
REGIÓN DE SALUD
SOACHA

INFORME DE SUPERVISIÓN CONTRATOS BIENES Y SERVICIOS ACORDE ESTATUTO Y MANUAL DE CONTRATACION

PROCESO: Jurídica

CÓDIGO	JUR_FTO_05
VERSIÓN	01
VIGENCIA	25/01/2023

6. El proveedor deberá garantizar el mantenimiento del instrumental, equipos y motores, para la colocación de los materiales contratados, de acuerdo a los procedimientos quirúrgicos a realizar. En caso de presentarse algún incidente con el instrumental, equipos y motores, durante el procedimiento quirúrgico, el proveedor deberá emitir respuesta por escrito con los debidos soportes en un término no mayor a tres días hábiles.
7. Dar cumplimiento a la Política Institucional de NO REUSO, por lo tanto, deberá enviar brocas, tarrajas y sierras oscilantes con una hoja de vida, para hacerle seguimiento a los dispositivos.
8. Préstamo de motores o algún tipo de implemento necesario para la colocación de material de osteosíntesis de grandes fragmentos o pequeños fragmentos.
9. Destinar un stock en la Institución para realizar cirugía a los pacientes de urgencias, el cual será concertado con el Supervisor del Contrato.
10. Entregar por escrito inventario del instrumental el cual debe ser realizado mensual por parte soporte técnico (Personal) entrenado, motores y todo aquel elemento que entregue para el stock de material de osteosíntesis básico que quedara en custodia de la Empresa Social del Estado Región de Salud Soacha.
11. El proveedor mantendrá un stock del material de osteosíntesis junto con el instrumental necesario para su colocación e injertos óseos permanente en la Empresa Social del Estado Región de Salud Soacha, y su reposición se hará dentro de las doce (12) horas siguientes a su uso.
12. De acuerdo a los insumos entregados la fecha de expiración NO debe ser inferior en tiempo al 70% de su vida útil declarado en el registro INVIMA. El tiempo mínimo de vida útil será de un año desde el día de entrega a la Empresa Social del Estado Región de Salud Soacha.

materiales contratados, de acuerdo a los procedimientos quirúrgicos a realizar. En caso de presentarse algún incidente con el instrumental, equipos y motores, durante el procedimiento quirúrgico, el proveedor deberá emitir respuesta por escrito con los debidos soportes en un término no mayor a tres días hábiles.

7 Dio cumplimiento a la Política Institucional de NO REUSO, por lo tanto, deberá enviar brocas, tarrajas y sierras oscilantes con una hoja de vida, para hacerle seguimiento a los dispositivos.

8 Se realizó préstamo de motores o algún tipo de implemento necesario para la colocación de material de osteosíntesis de grandes fragmentos o pequeños fragmentos.

9 Se contó con un stock en la Institución para realizar cirugía a los pacientes de urgencias, el cual será concertado con el Supervisor del Contrato.

10 Se entrega por escrito inventario del instrumental el cual debe ser realizado mensual por parte soporte técnico (Personal) entrenado, motores y todo aquel elemento que entregue para el stock de material de osteosíntesis básico que quedara en custodia de la Empresa Social del Estado Región de Salud Soacha.

11 El proveedor mantuvo el stock del material de osteosíntesis junto con el instrumental necesario para su colocación e injertos óseos permanente en la Empresa Social del Estado Región de Salud Soacha, y su reposición se hará dentro de las doce (12) horas siguientes a su uso.

12 Mantuvo los insumos entregados la fecha de expiración NO fue inferior en tiempo al 70% de su vida útil declarado en el registro INVIMA. El tiempo mínimo de vida útil será de un año desde el día de entrega a la Empresa Social del Estado Región de Salud Soacha.



EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
REGIÓN DE SALUD
SOACHA

INFORME DE SUPERVISIÓN CONTRATOS BIENES Y SERVICIOS ACORDE ESTATUTO Y MANUAL DE CONTRATACION

PROCESO: Jurídica

CÓDIGO

JUR_FTO_05

VERSIÓN

01

VIGENCIA

25/01/2023

13. En caso de que los insumos recibidos, se encuentren próximos a vencer o vencidos, por su baja rotación, el proveedor se compromete a realizar el cambio de los mismos a más tardar 24 horas después de la solicitud de cambio por parte del Supervisor del Contrato.

14. Realizar el envío de las facturas de material de osteosíntesis según el gasto enviado por correo electrónico por cada paciente el mismo día de la realización del procedimiento quirúrgico o en caso de ser fin de semana máximo a un plazo del inicio de semana hacia el mediodía.

15. Asumir los costos de transporte y seguro hasta el lugar de entrega de los elementos.

16. Reemplazar a sus expensas y entera satisfacción y sin costo alguno para el Hospital, los productos que no reúnan las características y especificaciones detalladas en la propuesta o aquellos que resulten de mala calidad o con defectos de producción.

17. En los casos de cirugías programadas, el proveedor deberá realizar la entrega de los materiales solicitados previamente mínimo con veinticuatro (24) horas de antelación a la realización del procedimiento quirúrgico.

18. Enviar las facturas en físico a más tardar el día 18 de cada mes, la original y tres copias para ingresar al sistema, acompañados del soporte del pago de parafiscales.

19. Realizar capacitaciones y evaluar la adherencia a las políticas institucionales de Seguridad del Paciente y Humanización, del personal que labora dentro de la institución en representación de la Empresa.

20. Cumplir a cabalidad con el objeto del contrato, en los términos y condiciones señaladas en cuanto a calidad, eficiencia, eficacia, oportunidad y economía de acuerdo a la propuesta presentada.

13 No hubo la necesidad de realizar cambio de insumos

14 Se recibió las prefacturas de los pacientes según a como se realizaban los procedimientos y él envió del gasto y así sus correcciones.

15 Asumió los costos de transporte y seguro hasta el lugar de entrega de los elementos.

16 No hubo la necesidad de, los productos que no reúnan las características y especificaciones detalladas en la propuesta o aquellos que resulten de mala calidad o con defectos de producción.

17 Se realizó la entrega de los materiales solicitados previamente con veinticuatro (24) horas de antelación a la realización del procedimiento quirúrgico en los procedimientos programados.

18 Se envió las facturas en físico el día 16 del mes, la original y tres copias para ingresar al sistema, acompañados del soporte del pago de parafiscales.

19 Se retroalimentó al personal que labora dentro de la institución en representación de la Empresa en cuanto a la adherencia a las políticas institucionales de Seguridad del Paciente y Humanización.

20 Cumplió a cabalidad con el objeto del contrato, en los términos y condiciones señaladas en cuanto a calidad, eficiencia, eficacia, oportunidad y economía de acuerdo a la propuesta presentada.

21 Se revisa informe de ejecución del contrato al recibir la facturación electrónica con respecto al mes de ABRIL validando el cruce de información con el Supervisor del Contrato.



EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
REGIÓN DE SALUD
SOACHA

INFORME DE SUPERVISIÓN CONTRATOS BIENES Y SERVICIOS ACORDE ESTATUTO Y MANUAL DE CONTRATACION

PROCESO: Jurídica

CÓDIGO

JUR_FTO_05

VERSIÓN

01

VIGENCIA

25/01/2023

21. El proveedor deberá presentar informe de ejecución del contrato durante los primeros cinco días hábiles de cada mes y realizar cruce de información con el Supervisor del Contrato.

22. Hacer entrega al Supervisor del Contrato, todo documento que sea requerido por la Empresa Social del Estado Región de Salud Soacha., con un plazo no mayor de 12 horas luego de su solicitud.

23. El proveedor se compromete a mantener los precios durante la ejecución del contrato y cuatro (4) meses más a la terminación del mismo y de acuerdo a las disposiciones del Manual de Contratación de la Empresa Social del Estado Región de Salud Soacha.

24. Entregar los materiales de osteosíntesis y/o injertos óseos contratados, en la central de esterilización, de acuerdo con las solicitudes realizadas a través del correo Institucional de la Empresa Social del Estado Región de Salud Soacha, incluyendo todo el instrumental, motores y demás equipos necesarios para la colocación del material durante la realización del procedimiento quirúrgico, los cuales deberán estar en óptimas condiciones de funcionamiento, operación, empaque y almacenamiento y deberán ser verificados por el área de Instrumentación Quirúrgica de la Institución.

25. Garantizar que no suspenderá, cederá, retrasará o cancelará entregas y/o suministro de los materiales contratados, por motivos de empaques o presentación de los mismos, vacaciones colectivas, producción, baja oferta, baja demanda, o escasez en el mercado.

26. Asumir la responsabilidad en caso que el diligenciamiento de la hoja de gasto por parte del soporte técnico de la casa ortopédica quede mal registrado.

27. Garantizar el cumplimiento de la normatividad en materia de tecno vigilancia.

22 No fue necesario la solicitud durante el mes, hacer entrega al Supervisor del Contrato, todo documento que sea requerido por la Empresa Social del Estado Región de Salud Soacha., con un plazo no mayor de 12 horas luego de su solicitud.

23 El proveedor se comprometió a mantener los precios durante la ejecución del contrato y cuatro (4) meses más a la terminación del mismo y de acuerdo a las disposiciones del Manual de Contratación de la Empresa Social del Estado Región de Salud Soacha.

24 Se entregó los materiales de osteosíntesis y/o injertos óseos contratados, en la central de esterilización, de acuerdo con las solicitudes realizadas a través del correo Institucional de la Empresa Social del Estado Región de Salud Soacha, incluyendo todo el instrumental, motores y demás equipos necesarios para la colocación del material durante la realización del procedimiento quirúrgico, los cuales deberán estar en óptimas condiciones de funcionamiento, operación, empaque y almacenamiento y deberán ser verificados por el área de Instrumentación Quirúrgica de la Institución.

25 Garantizo que no suspenderá, cederá, retrasará o cancelará entregas y/o suministro de los materiales contratados, por motivos de empaques o presentación de los mismos, vacaciones colectivas, producción, baja oferta, baja demanda, o escasez en el mercado.

26 Asumió la responsabilidad en caso que el diligenciamiento de la hoja de gasto por parte del soporte técnico de la casa ortopédica quede mal registrado.

27 Garantizo el cumplimiento de la normatividad en materia de tecno vigilancia.

28 Garantizo la calidad en la atención ante cualquier siniestro.

29 Obro con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales.



EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
REGIÓN DE SALUD
SOACHA

INFORME DE SUPERVISIÓN CONTRATOS BIENES Y SERVICIOS ACORDE ESTATUTO Y MANUAL DE CONTRATACION

PROCESO: Jurídica

CÓDIGO

JUR_FTO_05

VERSIÓN

01

VIGENCIA

25/01/2023

28. Garantizar la calidad en la atención ante cualquier siniestro.

29. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales.

CRITERIOS ESTABLECIDOS EN EL MANUAL DE SUPERVISIÓN E INTERVENTORIA EN CONCORDANCIA CON EL ESTATUTO Y MANUAL DE CONTRATACION ACUERDO 37-2022 Y RESOLUCION 295 DE 28 DE DICIEMBRE DE 2022 FRENTE AL EJERCICIO DE LA SUPERVISION

Se plasman en el Estatuto y Manual de Contratación de la Empresa Social del Estado Región de Salud Soacha, obligaciones referentes al ejercicio que asiste a los supervisores de contratos, por lo tanto, en cada ítem que aquí se señala, el Supervisor y/o Interventor deberá indicar el cumplimiento detallado frente a cada exigencia

DEBERES SUPERVISOR	CUMPLIMIENTO FRENTE A LA SUPERVISION
Informo sobre hechos o circunstancias que constituyeran actos de corrupción o que pusieran en riesgo el cumplimiento del contrato o cuando tal incumplimiento se presento	No hubo la necesidad de informar ya que no se presentaron hechos que contribuyeran a actos de corrupción
Informe sobre el avance y cumplimiento de las obligaciones contractuales, bajo criterios de oportunidad, utilización de los recursos, calidad de los bienes o servicios contratados	Se realizó seguimiento del cumplimiento oportuno mediante la proporción del material requerido para la programación cirugía
Verificar que en toda factura se consigne valor unitario, IVA, valor total, descripción del producto y, la marca, modelo y serial cuando el bien lo contenga.	Se realizó verificación de la factura desde su Prefectura hasta la factura electrónica de la misma
Se presentaron durante el mes de ejecución del contrato anomalías que pudieran afectar a la Empresa. En caso afirmativo cuales fueron sus gestiones frente al contratista y frente a la alta dirección	No hubo la necesidad de informar ya que no se presentaron hechos anormales.
Cumplió durante todo el mes a certificar, su ejercicio como supervisor, esto teniendo en cuenta situaciones que hubieren imposibilitado la vigilancia del contrato.	Se cumplió durante el mes de MAYO la supervisión diaria del cumplimiento de las actividades.
Solicitó oportunamente suscripción de adición, prórroga o modificaciones al contrato durante el mes a certificar, en caso de que se hubiere presentado la necesidad.	No fue necesario realizar la solicitud de adición ya que el contrato cuenta con presupuesto hasta el momento.
Exigió y verifico como requisito para generar certificación de pago, los soportes que acreditan el cumplimiento de los aportes parafiscales y al Sistema de Seguridad Social en Salud por parte del contratista.	Se recibió el soporte de parafiscales con la factura electrónica generada.



EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
REGIÓN DE SALUD
SOACHA

INFORME DE SUPERVISIÓN CONTRATOS BIENES Y SERVICIOS ACORDE ESTATUTO Y MANUAL DE CONTRATACION

PROCESO: Jurídica

CÓDIGO

JUR_FTO_05

VERSIÓN

01

VIGENCIA

25/01/2023

Genero soportes de seguimiento durante el mes de ejecución que certifica y estos se encuentran debidamente ordenados dentro de su carpeta de seguimiento como supervisor

Se realizan reuniones vía telefónica con auxiliar de facturación valentina para verificar la misma del cual quedo por acta el seguimiento que se le dio al contrato

NOVEDADES U OBSERVACIONES A REPORTAR POR PARTE DEL SUPERVISOR FRENTE AL MES QUE SE CERTIFICA

Se expide a los 31 días del mes de MAYO de 2024.

	SI	NO
Cuenta con soportes y/o evidencias de acuerdo a los deberes del supervisor	X	
Medio de entrega de evidencias (Digital, CD, Impreso):	Digital	

FIRMA APOYO TECNICO DEL SUPERVISOR
FREDY ALEXANDER HIGUERA TOVAR
NOMBRE DEL SUPERVISOR
C.C. No. 11.224.207

FIRMA SUPERVISOR ADMINISTRATIVO
ANTONIO DAVID SAMPER FAJARDO
NOMBRE DEL SUPERVISOR
C.C. No. 79.524.588



SBO GROUP SAS

900346428-9

CI 88 22 34

3451585

BOGOTÁ

Responsable de IVA



FACTURA ELECTRONICA DE VENTA

F4

EMISION

VENCIMIENTO

SOA3329

14/05/2024

14/08/2024

CUFE: 45a9aa1a1136f0ac65e8dd338112a10d1b17a562ce73cd6b578bfade5369d6a09b8f50e8f4c3499f4a888e9cdedc269

ADQUIRIENTE

NOMBRE: HOSPITAL MARIO GAITAN YANGUAS

NIT: 800006850-3

FORMA DE PAGO: 90 DIAS

DIRECCION: CL 13 9 85

PRONTO PAGO:

%

TELEFONO: 7309230

PEDIDO:

REMISION: P4-3329

CIUDAD: BOGOTÁ

PACIENTE

NOMBRE: JUAN SARABIA VEGA

FECHA CIRUGIA: 22/04/2024

NRO DOCUMENTO: CC 1048938149

HOJA DE GASTOS No

UNIDAD:

N°	CODIGO	DESCRIPCION	LOTE	CANT	VALOR UNITARIO	SUBTOTAL	% DCTO	% IVA	TOTAL ARTICULO
1	SB12151	CLAVO FLEXIBLE EN TITANIO 3.0MM PUNTA REDONDA		2.00	1,660,630.00	3,321,260.00			3,321,260.00

TOTAL ITEMS: 1

VALOR EN LETRAS: Tres Millones Doscientos Veinti Cuatro Mil Novecientos Cuarenta y Tres pesos con 0 ctvs.

SUBTOTAL 3,321,260.00

OBSERVACIONES:

RETEFUENTE 83,032.00

RETEICA 13,285.00

IMP CONSUMO 0

TOTAL 3,224,943.00

Aprobacion Facturación Electrónica N° 18764030437477 de Junio 23 de 2022

Rango SOA-2001 al SOA-4000 Vigencia 24 meses

Actividad Económica: 4645 IVA RÉGIMEN COMÚN

Factura Generada el día 2024-05-14 a las 11:18 horas en el Sistema Administrativo y Gerencial SAG®-ERP.

Software desarrollado por P&A SOLUCIONES INTEGRADAS S.A.S. NIT: 811.040.859-2.

Proveedor tecnológico para la factura electrónica: SAPHETY - TRANSACCIONES ELECTRÓNICAS S.A.S. NIT: 900606963-4

Impreso por: SBO GROUP SAS NIT. 900346428-9 Artículo 13 Decreto 1165 de 1996



SC-CER778474

Bogotá D.C 06 de mayo de 2024

Asunto: CERTIFICACION APORTES PARAFISCALES PERSONA JURIDICA

Yo **MONICA LISBETH DUQUE DELGADO**, identificada con cédula de ciudadanía N. **52.392.651** de Bogotá, en calidad de Representante Legal y **JOSE LUIS RUIZ RINCON**, identificado con C.C. No. **80.033.991** de Bogotá, en calidad de Revisor Fiscal, certificamos que la empresa **SBO GROUP S.A.S**, con número de identificación tributaria, (Nit) **N°900.346.428-9**, ha cumplido durante los últimos seis (6) meses y se encuentra al día con sus obligaciones provenientes del sistema de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje.

Lo anterior, para dar cumplimiento a lo establecido en el Art. 50 de la Ley 789 de 2002 y la Ley 1150 de 2007.

La presente certificación se expide en el mes de mayo del año 2024 en Bogotá. Agradeciendo la atención prestada.

Monica Lisbeth Duque Delgado

MONICA LISBETH DUQUE DELGADO
C.C. 52.392.651 de Bogotá.
Representante Legal
SBO GROUP SAS
NIT. 900.346.428-9

José Luis Ruiz Rincón

JOSÉ LUIS RUIZ RINCÓN
C.C. 80.033.991 de Bogotá.
Tarjeta Profesional No. 160.022-T
Revisor Fiscal
SBO GROUP SAS
NIT. 900.346.428-9



SC-CER779474





SBO GROUP SAS
900346428-9
CI 88 22 34
3451585
BOGOTÁ



FACTURA ELECTRONICA DE VENTA

F4 EMISION VENCIMIENTO
SOA3329 14/05/2024 14/08/2024

Responsable de IVA

CUFE: 45a9aa1a1136ff0ac65e8dd338112a10d1b17a562ce73cd8b578bfade5369d6a09b6f50e8f4c3493f4a888e9cdedc269

ADQUIRIENTE

NOMBRE: HOSPITAL MARIO GAITAN YANGUAS
NIT: 800006850-3
DIRECCION: CL 13 9 85
TELEFONO: 7309230
CIUDAD: BOGOTÁ

FORMA DE PAGO: 90 DIAS
PRONTO PAGO: %
PEDIDO: REMISION: P4-3329

PACIENTE

NOMBRE: JUAN SARABIA VEGA
NRO DOCUMENTO: CC 1048938149

FECHA CIRUGIA: 22/04/2024

HOJA DE GASTOS No UNIDAD:

Nº	CÓDIGO	DESCRIPCION	LOTE	CANT	VALOR UNITARIO	SUBTOTAL	% DSCTO	% IVA	TOTAL ARTICULO
1	SB12151	CLAVO FLEXIBLE EN TITANIO 3 0MM PUNTA REDONDA		2.00	1,660,630.00	3,321,260.00			3,321,260.00

TOTAL ITEMS: 1

VALOR EN LETRAS: Tres Millones Doscientos Veinti Cuatro Mil Novecientos Cuarenta y Tres pesos con 0 ctvs.

SUBTOTAL 3,321,260.00

OBSERVACIONES:

RETEFUENTE 83,032.00

RETEICA 13,285.00

IMP CONSUMO 0

TOTAL 3,224,943.00

Aprobacion Facturación Electrónica N° 18764030437477 de Junio 23 de 2022
Rango SOA-2001 al SOA-4000 Vigencia 24 meses
Actividad Económica: 4645 IVA RÉGIMEN COMÚN

Factura Generada el día 2024-05-14 a las 11:18 horas en el Sistema Administrativo y Gerencial SAG®-ERP.
Software desarrollado por P&A SOLUCIONES INTEGRADAS S.A.S. NIT: 811.040.859-2.
Proveedor tecnológico para la factura electrónica: SAPHETY - TRANSACCIONES ELECTRONICAS S.A.S. NIT: 900606963-4
Impreso por: SBO GROUP SAS NIT: 900346428-9 Artículo 13 Decreto 1165 de 1996



SC-DEP/779474

Bogotá D.C 06 de mayo de 2024

Asunto: CERTIFICACION APORTES PARAFISCALES PERSONA JURIDICA

Yo **MONICA LISBETH DUQUE DELGADO**, identificada con cédula de ciudadanía N. **52.392.651** de Bogotá, en calidad de Representante Legal y **JOSE LUIS RUIZ RINCON**, identificado con C.C. No. **80.033.991** de Bogotá, en calidad de Revisor Fiscal, certificamos que la empresa **SBO GROUP S.A.S**, con número de identificación tributaria, (Nit) **N°900.346.428-9**, ha cumplido durante los últimos seis (6) meses y se encuentra al día con sus obligaciones provenientes del sistema de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje.

Lo anterior, para dar cumplimiento a lo establecido en el Art. 50 de la Ley 789 de 2002 y la Ley 1150 de 2007.

La presente certificación se expide en el mes de mayo del año 2024 en Bogotá. Agradeciendo la atención prestada.

Monica Lisbeth Duque Delgado

MONICA LISBETH DUQUE DELGADO
C.C. 52.392.651 de Bogotá.
Representante Legal
SBO GROUP SAS
NIT. 900.346.428-9

José Luis Ruiz Rincón

JOSÉ LUIS RUIZ RINCÓN
C.C. 80.033.991 de Bogotá.
Tarjeta Profesional No. 160.022-T
Revisor Fiscal
SBO GROUP SAS
NIT. 900.346.428-9





EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
REGION DE SALUD
SOACHA

**EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO REGION DE SALUD
SOACHA
800006850**

ESTADO: Confirmado

CUENTA X PAGAR Nro. 15555

Nro. Factura/Cta. Cobro SOA3330

Fecha Doc Pagos /Fact invent 14 de mayo de 2024

Fecha Doc Invent 27 de mayo de 2024

Nro. Obligacion 2527 2527

A: SBO GROUP S.A.S.

Nit/CC 900346428

DIRECCION: CL 88 22 34

TELEFONO: 3133130863

CIUDAD BOGOTA D.C.

DETALLE:

CxP Generada Desde Inventarios (Comprobante de Entrada #00000000003006)

SEGUN CONTRATO 023-2024

DESCRIPCIÓN DE CONCEPTOS

Concepto	Cuenta	Centro	Nombre de la cuenta	Naturaleza	Valor
----------	--------	--------	---------------------	------------	-------

TOTAL CUENTA X PAGAR

24010101

\$ 6.375.128,00

SON: SEIS MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL CIENTO VEINTIOCHO PESOS CON CERO CTVS M/Cte.

CONTROL PRESUPUESTAL		PAGADURIA	
Codigo:	Valor:	Cheque Nro. _____	Fecha _____
		Banco _____	
Firma del Responsable		Firma Pagador _____	
Control Administrativo		ORDENADOR DEL GASTO	
Subdirector Administrativo		Gerente	
RECIBI CONFORME			
Firma _____	Nit/Cedula _____	de _____	

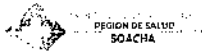
OBLIGACION

Estado : Confirmado

Consecutivo : 2527
Fecha : 27/05/2024
Tercero: 900346428 SBO GROUP S.A.S.
Documento: 00000000003006

Detalle : SEGUN CONTRATO 023-2024

RUBROS							
Disponibilidad	Compromiso/Reserva	Código	Nombre	Recurso	Tipo de Gasto	Valor	Total Final
780	830	2.4.5.01.03.02	OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO): - MATERIAL MEDICO QUIRURGICO Y ODONTOLOGICO	01 - RECURSOS PROPIOS	02 - gastos de operacion y produccion	\$ 6.565.528,00	\$ 6.565.528,00
Total Obligacion :						\$ 6.565.528,00	\$ 6.565.528,00

**EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO REGION DE
SALUD SOACHA****COMPROBANTE ENTRADA
N°00000000003006**

PROVEEDOR: SBO GROUP S.A.S. NIT: 900346428 FECHA: 27/05/2024 06:22 p. m.
CIUDAD: BOGOTA D.C. (BOGOTA D.C.) ESTADO: Confirmado
DIRECCION: CL 88 22 34 CXP PRESUPUESTAL 2527
TELEFONO: 3133130863 ALMACEN 002 MEDICO QUIRURGICO HMGY
N° FACTURA: SOA3330 % ICA: 4,0000 PLAZO: 0 FECHA FAC: 14 de mayo de 2024

REMISION DE ENTRADA Nro.

CODIGO	NOMBRE	PRESENTACION	CANTIDAD	VALOR/U	SUBTOTAL	%DTO	%IVA
MQ01460	PIN KIRSCHNER 1,5MM X 230M	UNIDAD	2,00	\$ 19.158,00	\$ 38.316,00	0,00	0,00
MQ00799	TORNILLO CORTICAL -Ø2.4MM-L14MM	UNIDAD	1,00	\$ 277.588,00	\$ 277.588,00	0,00	0,00
MQ00906	TORNILLO DUAL TECH S2 BLOQUEADO-Ø 2.4MM-L16MM	UNIDAD	1,00	\$ 560.840,00	\$ 560.840,00	0,00	0,00
MQ00796	TORNILLO DUAL TECH S2 BLOQUEADO-Ø 2.4MM-L18MM	UNIDAD	2,00	\$ 560.840,00	\$ 1.121.680,00	0,00	0,00
MQ00797	TORNILLO DUAL TECH S2 BLOQUEADO-Ø 2.4MM-L20MM	UNIDAD	1,00	\$ 560.840,00	\$ 560.840,00	0,00	0,00
MQ00082	TORNILLO DUAL TECH S2 BLOQUEADO-Ø 2.4MM-L12MM	UNIDAD	1,00	\$ 560.840,00	\$ 560.840,00	0,00	0,00
MQ00033	PLACA POLIAXIAL 2.4 PARA RADIO DISTAL -STEP ONE ANGOSTA CORTA - DERECHA	UNIDAD	1,00	\$ 3.445.424,00	\$ 3.445.424,00	0,00	0,00

DETALLE

SEGUN CONTRATO 023-2024

TOTAL COMPROBANTE:SEIS MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL CIENTO VEINTIOCHO
PESOS CON CERO CTVS M/Cte.

SUBTOTAL:	\$ 6.565.528,00
DESCUENTO:	\$ 0,00
IMPUESTO:	\$ 0,00
FLETES:	\$ 0,00
IMP FLETES:	\$ 0,00
RETE IVA:	\$ 0,00
RETE ICA:	\$ 26.262,00 ✓
RETE FUENTE:	\$ 164.138,00 ✓
OTRAS RETE:	\$ 0,00
OTRAS DEDUC:	\$ 0,00
IMP DISTRI:	\$ 0,00
AJUSTE RED:	\$ 0,00
AJUSTE AL TOTAL:	\$ 0,00
TOTAL COMPR:	\$ 6.375.128,00

ELABORO

REVISO



SBO GROUP SAS

900346428-9

CI 88 22 34

3451585

BOGOTÁ

Responsable de IVA



FACTURA ELECTRONICA DE VENTA

FA	EMISION	VENCIMIENTO
SOA3330	14/05/2024	14/08/2024

CUFE: 1350a1e8804f47379bb939afe17e79e4c7af7f51b4b877fb8b315a4725696105d575ff2383504b56723c736dd161358f

ADQUIRIENTE

NOMBRE:	HOSPITAL MARIO GAITAN YANGUAS	FORMA DE PAGO:	90 DIAS
NIT:	800006850-3	PRONTO PAGO:	%
DIRECCION:	CL 13 9 85	PEDIDO:	REMISON: P4-3330
TELEFONO:	7309230		
CIUDAD:	BOGOTÁ		

PACIENTE

NOMBRE:	LIGIA RAMIREZ MEDINA	FECHA CIRUGIA:	22/04/2024
NRO DOCUMENTO:	CC 41425434	HOJA DE GASTOS No	UNIDAD:

N°	CODIGO	DESCRIPCION	LOTE	CANT	VALOR UNITARIO	SUBTOTAL	% DSCTO	% IVA	TOTAL ARTICULO
1	SB00010	PIN KIRSCHNER 1 5MM X 230MM		2.00	19,158.00	38,316.00			38,316.00
2	SB12325	TORNILLO CORTICAL - Ø2 4 MM - L 14 MM		1.00	277,588.00	277,588.00			277,588.00
3	SB12314	TORNILLO DUAL TECH S2 BLOQUEADO - Ø2 4 MM - L 16 MM		1.00	560,840.00	560,840.00			560,840.00
4	SB12315	TORNILLO DUAL TECH S2 BLOQUEADO - Ø2 4 MM - L 18 MM		2.00	560,840.00	1,121,680.00			1,121,680.00
5	SB12316	TORNILLO DUAL TECH S2 BLOQUEADO - Ø2 4 MM - L 20 MM		1.00	560,840.00	560,840.00			560,840.00
6	SB12312	TORNILLO DUAL TECH S2 BLOQUEADO - Ø2 4 MM - L 12 MM		1.00	560,840.00	560,840.00			560,840.00
7	SB12296	PLACA POLIAXIAL 2,4 PARA RADIO DISTAL - STEP ONE ANGOSTA- CORTA - DERECHA		1.00	3,445,424.00	3,445,424.00			3,445,424.00

TOTAL ITEMS: 7

VALOR EN LETRAS: Seis Millones Trescientos Setenta y Cinco Mil Ciento Veinti Ocho pesos con 0 ctvs.

SUBTOTAL 6,565,528.00

OBSERVACIONES:

RETEFUENTE	164,138.00
RETEICA	26,262.00
IMP CONSUMO	0
TOTAL	6,375,128.00

Aprobación Facturación Electrónica N° 18764030437477 de Junio 23 de 2022

Rango SOA-2001 al SOA-4000 Vigencia 24 meses

Actividad Económica: 4645 IVA REGIMEN COMÚN

Factura Generada el día 2024-05-14 a las 11:25 horas en el Sistema Administrativo y Gerencial SAG®-ERP.

Software desarrollado por P&A SOLUCIONES INTEGRADAS S.A.S. NIT: 811.040.859-2.

Proveedor tecnológico para la factura electrónica: SAPHETY - TRANSACCIONES ELECTRONICAS S.A.S. NIT. 900606963-4

Impreso por: SBO GROUP SAS NIT. 900346428-9 Artículo 13 Decreto 1165 de 1996



SC-CER779474

SEGUIMIENTO A CONTRATOS									
Proceso: Gerencia del talento humano					CÓDIGO	CTC_MTO_02			
					VERSIÓN	00			
					VIGENCIA	15/07/2022			
1. CONTRATO No.		023-2024		2. FECHA		8/03/2024		3. PLAZO INICIAL DE EJECUCION	
4. CONTRATISTA Y No IDENTIFICACION									
5. OBJETO DEL CONTRATO		SUMINISTRO DE MATERIAL DE OSTEOSINTESIS E INJERTOS ÓSEOS, REQUERIDOS PARA LA REALIZACIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS QUIRÚRGICOS DE ORTOPEDIA, TRAUMATOLOGÍA Y DEMÁS							
6. NOMBRE DEL SUPERVISOR		FREDY HIGUERA T. ANTONIO DAVID SAMPER FAJARDO							
7. CARGO DEL SUPERVISOR		SUPERVISOR TÉCNICO SUPERVISOR ADMINISTRATIVO							
8. CONTRATO FIRMADO		SI		9. POLIZA		SI		10. APROBACION POLIZA	
								11. PARAFISCALES	
								SI	
12. PLAZO INICIAL DE EJECUCION DEL CONTRATO		13. FECHA ACTA DE INICIO 8/03/2024							
		14. DESDE 8/03/2024							
		15. HASTA 5/07/2024							
		16. TIEMPO INICIAL DE EJECUCION EN DIAS 120							
		17. TIEMPO RESTANTE DE EJECUCION EN DIAS 35							
18. SUSPENSIÓN No. 01		19. PERIODO DE SUSPENSIÓN				20. SUSPENSIÓN EN DIAS			
18. SUSPENSIÓN No. 02		19. PERIODO DE SUSPENSIÓN				20. SUSPENSIÓN EN DIAS			
21. PRORROGA No. 01		22. FECHA DE LA PRORROGA				23. PRORROGA EN DIAS			
21. PRORROGA No. 02		22. FECHA DE LA PRORROGA				23. PRORROGA EN DIAS			
21. PRORROGA No. 03		22. FECHA DE LA PRORROGA				23. PRORROGA EN DIAS			
21. PRORROGA No. 04		22. FECHA DE LA PRORROGA				23. PRORROGA EN DIAS			
PRORROGAS		24. TOTAL PRORROGAS EN DIAS SIN PRORROGA							
		25. FECHA LIMITE DEL CONTRATO INCLUIDAS LAS PRORROGAS 5/07/2024							
		26. TIEMPO RESTANTE DE EJECUCION DE PRORROGAS EN DIAS SIN PRORROGA							
27. VALOR INICIAL DEL CONTRATO		\$ 427.072.000,00							
28. VALOR TOTAL ADICIONES									
29. VALOR TOTAL FINAL DEL CONTRATO		\$ 427.072.000,00							
30. VALOR FACTURA	31. FACTURA No.	32. PERIODO FACTURADO	33. FECHA DE RADICACION FACTURA O DE SUSCRIPCION DE LA ADICION	34. VALOR ADICION	35. SALDO CONTRATO				
\$ 38.316	SOA3290	DEL 1 AL 31 DE MARZO	31 DE MARZO		\$ 427.033.684				
\$ 6.376.921	SOA3291	DEL 1 AL 31 DE MARZO	31 DE MARZO		\$ 420.656.763				
\$ 6.436.440	SOA 3292	DEL 1 AL 31 DE MARZO	31 DE MARZO		\$ 414.220.323				
\$ 5.399.898	SOA 3293	DEL 1 AL 31 DE MARZO	31 DE MARZO		\$ 408.820.425				
\$ 7.112.254	SOA 3294	DEL 1 AL 31 DE MARZO	31 DE MARZO		\$ 401.708.171				
\$ 5.438.490	SOA 3295	DEL 1 AL 31 DE MARZO	31 DE MARZO		\$ 396.269.681				
\$ 19.158	SOA 3296	DEL 1 AL 31 DE MARZO	31 DE MARZO		\$ 396.250.523				
\$ 6.041.840	SOA 3297	DEL 1 AL 31 DE MARZO	31 DE MARZO		\$ 390.208.683				
\$ 5.321.260	SOA 3298	DEL 1 AL 31 DE MARZO	31 DE MARZO		\$ 386.887.423				
\$ 6.627.224	SOA 3299	DEL 1 AL 31 DE MARZO	31 DE MARZO		\$ 380.260.199				
\$ 2.479.149	SOA 3300	DEL 1 AL 31 DE MARZO	31 DE MARZO		\$ 377.781.050				
\$ 2.084.372	SOA 3301	DEL 1 AL 31 DE MARZO	31 DE MARZO		\$ 375.696.678				
\$ 6.655.482	SOA 3302	DEL 1 AL 31 DE MARZO	31 DE MARZO		\$ 369.041.196				
\$ 117.420	SOA 3303	DEL 1 AL 31 DE MARZO	31 DE MARZO		\$ 368.923.776				
\$ 10.617.455	SOA 3304	DEL 1 AL 31 DE MARZO	31 DE MARZO		\$ 358.306.323				
\$ 3.571.339	SOA 3305	DEL 1 AL 30 DE ABRIL	30 DE ABRIL		\$ 354.734.984				
\$ 38.316	SOA 3306	DEL 1 AL 30 DE ABRIL	30 DE ABRIL		\$ 354.696.668				
\$ 4.496.706	SOA 3307	DEL 1 AL 30 DE ABRIL	30 DE ABRIL		\$ 350.199.962				
\$ 38.316	SOA 3308	DEL 1 AL 30 DE ABRIL	30 DE ABRIL		\$ 350.161.646				
\$ 38.316	SOA 3309	DEL 1 AL 30 DE ABRIL	30 DE ABRIL		\$ 350.123.330				
\$ 6.603.798	SOA 3310	DEL 1 AL 30 DE ABRIL	30 DE ABRIL		\$ 343.429.532				
\$ 5.732.114	SOA 3311	DEL 1 AL 30 DE ABRIL	30 DE ABRIL		\$ 336.697.418				
\$ 10.056.613	SOA 3312	DEL 1 AL 30 DE ABRIL	30 DE ABRIL		\$ 326.640.805				
\$ 6.661.640	SOA 3313	DEL 1 AL 30 DE ABRIL	30 DE ABRIL		\$ 319.979.165				
\$ 19.158	SOA 3314	DEL 1 AL 30 DE ABRIL	30 DE ABRIL		\$ 319.960.007				
\$ 38.316	SOA 3315	DEL 1 AL 30 DE ABRIL	30 DE ABRIL		\$ 319.921.691				
\$ 9.357.865	SOA 3316	DEL 1 AL 30 DE ABRIL	30 DE ABRIL		\$ 310.363.826				
\$ 2.845.389	SOA 3317	DEL 1 AL 30 DE ABRIL	30 DE ABRIL		\$ 307.518.437				
\$ 11.095.430	SOA 3318	DEL 1 AL 30 DE ABRIL	30 DE ABRIL		\$ 296.423.007				
\$ 3.198.145	SOA 3319	DEL 1 AL 30 DE ABRIL	30 DE ABRIL		\$ 293.224.862				
\$ 5.240.501	SOA 3320	DEL 1 AL 30 DE ABRIL	30 DE ABRIL		\$ 287.984.361				
\$ 3.515.520	SOA 3321	DEL 1 AL 30 DE ABRIL	30 DE ABRIL		\$ 284.467.841				
\$ 3.881.946	SOA 3322	DEL 1 AL 30 DE ABRIL	30 DE ABRIL		\$ 280.585.895				
\$ 348.245	SOA 3323	DEL 1 AL 30 DE ABRIL	30 DE ABRIL		\$ 280.237.650				
\$ 6.523.360	SOA3324	DEL 1 AL 30 DE ABRIL	30 DE ABRIL		\$ 273.714.290				
\$ 1.617.638	SOA 3325	DEL 1 AL 31 DE MAYO	31 DE MAYO		\$ 272.096.652				
\$ 2.872.526	SOA 3326	DEL 1 AL 31 DE MAYO	31 DE MAYO		\$ 269.224.126				
\$ 8.414.634	SOA 3327	DEL 1 AL 31 DE MAYO	31 DE MAYO		\$ 260.809.492				
\$ 38.316	SOA 3328	DEL 1 AL 31 DE MAYO	31 DE MAYO		\$ 260.771.176				
\$ 3.321.260	SOA 3329	DEL 1 AL 31 DE MAYO	31 DE MAYO		\$ 257.449.916				
\$ 6.565.528	SOA 3330	DEL 1 AL 31 DE MAYO	31 DE MAYO		\$ 250.884.388				
36. VALOR TOTAL DEL CONTRATO				\$ 427.072.000		100,00%			
37. TOTAL EJECUTADO				\$ 176.187.612		41,25%			
38. TOTAL POR EJECUTAR				\$ 250.884.388		58,75%			



EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
REGIÓN DE SALUD
SOACHA

INFORME DE SUPERVISIÓN CONTRATOS BIENES Y SERVICIOS ACORDE ESTATUTO Y MANUAL DE CONTRATACION

PROCESO: Jurídica

CÓDIGO

JUR_FTO_05

VERSIÓN

01

VIGENCIA

25/01/2023

INFORMACION DEL CONTRATO

CONTRATO No.	023 /	CDP		VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	\$427.072.000				
NOMBRE DEL CONTRATISTA: SBO GROUP S.A.S.				IDENTIFICACIÓN (Cédula o Nit): 900.346.428-9					
INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES		El contratista ha manifestado que no se encuentra en inhabilidad o incompatibilidad sobreviniente para contratar con el estado							
OBJETO: SUMINISTRO DE MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS E INJERTOS ÓSEOS. REQUERIDOS PARA LA REALIZACIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS QUIRÚRGICOS DE ORTOPEDIA, TRAUMATOLOGÍA Y DEMÁS SUBESPECIALIDADES, EJECUTADOS POR LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO REGIÓN DE SALUD SOACHA.				FECHA DE INICIO CONTRATO		FECHA TERMINACION DEL CONTRATO			
				DÍA	MES	AÑO	DÍA	MES	AÑO
				08	03	2024	05	07	2024
SUBGERENCIA	CIENTIFICA	Centro de Costo (área)			C11B				
VALOR ADICIONES		N° CDP -FECHA							
VALOR ADICIONES		N° CDP -FECHA							
PRORROGAS									
PRORROGAS									
MODIFICACIONES:									

INFORMACION SUPERVISORES

NOMBRE DEL SUPERVISOR TECNICO DEL CONTRATO	FREDY ALEXANDER HIGUERA TOVAR	NOMBRE DEL SUPERVISOR ADMINISTRATIVO DEL CONTRATO	ANTONIO DAVID SAMPER FAJARDO
CARGO y/o No. Contrato	REFERENTE DE CIRUGIA	CARGO	SUBGERENTE CIENTIFICO

CERTIFICACION O CONCEPTO DE LOS SUPERVISORES: Los suscritos supervisores del contrato de bienes o servicios, certifican que el contratista en mención cumplió a satisfacción con las obligaciones contratadas y estipuladas en el objeto del contrato durante el periodo correspondiente. Lo anterior para efectos de pago.

EJECUCION DEL CONTRATO

VALOR A CERTIFICAR EN EL PERIODO	\$ 6.565.528.	VALOR A DESCONTAR POR NOVEDADES DEL PERIODO O RESERVA DE GLOSA:	\$0
PERIODO A CERTIFICAR	DESDE (01/05/2024)	FACTURA O CUENTA DE COBRO No.	3330
	HASTA (31/05/2024)	FECHA DE LA FACTURA O CUENTA DE COBRO	(14/05/2024)

SEGUIMIENTO DE EJECUCION

EJECUCION ECONOMICA ACUMULADA:	\$ 176.187.612	SALDO POR EJECUTAR	\$ 250.884.338
--------------------------------	----------------	--------------------	----------------



EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
REGIÓN DE SALUD
SOACHA

INFORME DE SUPERVISIÓN CONTRATOS BIENES Y SERVICIOS ACORDE ESTATUTO Y MANUAL DE CONTRATACION

PROCESO: Jurídica

CÓDIGO	JUR_FTO_05
VERSIÓN	01
VIGENCIA	25/01/2023

EJECUCION EN TIEMPO	41.25 %	TOTAL, DÍAS POR EJECUTAR	58.75 %
	Total, días ejecutados:85		Total, días por ejecutar:35
	70.83 %		29.17 %

ANEXO: CUENTA DE COBRO O FACTURA, COMPROBANTE DE PAGO DE APORTES PATRONALES O CERTIFICACION DE REPRESENTANTE LEGAL O REVISOR FISCAL, CORRESPONDEINTE AL MES DE DICIEMBRE

EVALUACIÓN A LAS ACTIVIDADES SUSCRITAS: (Detallar o relacionar las actividades o suministros realizadas por el contratista durante el mes que se certifica):

1. Entregar los productos de acuerdo con las especificaciones técnicas requeridas, enviadas a través de correo institucional.	1 Se Entregó los productos de acuerdo con las especificaciones técnicas requeridas, enviadas a través de correo institucional.
2. Suministrar oportunamente el material solicitado y realizar la entrega de acuerdo a la necesidad y los horarios establecidos, cumpliendo el documento institucional de Procedimiento de Manejo Integral de material de Osteosíntesis.	2 Se suministró oportunamente el material solicitado y realizar la entrega de acuerdo a la necesidad y los horarios establecidos, cumpliendo el documento institucional de Procedimiento de Manejo Integral de material de Osteosíntesis.
3. Garantizar la entrega de los elementos objeto del contrato en las condiciones técnicas ofertadas y aprobadas por el Hospital o de cualquier material que esté relacionado con el objeto del contrato que por alguna razón se llegara a requerir y no estuviera desglosado en el material de osteosíntesis anteriormente descrito, se deberá anexar vía correo electrónico una cotización del material que se va a enviar, antes de que se realice el procedimiento y se genere el gasto.	3 Se garantizó la entrega de los elementos objeto del contrato en las condiciones técnicas ofertadas y aprobadas por el Hospital o de cualquier material que esté relacionado con el objeto del contrato que por alguna razón se llegara a requerir y no estuviera desglosado en el material de osteosíntesis anteriormente descrito, se deberá anexar vía correo electrónico una cotización del material que se va a enviar, antes de que se realice el procedimiento y se genere el gasto.
4. Acompañar con soporte técnico (Personal) entrenado en el insumo, durante los procedimientos quirúrgicos que se consideren necesarios, sin que se genere un costo adicional para la Empresa Social del Estado Región de Salud Soacha.	4 Se contó con el acompañamiento del soporte técnico (Personal) entrenado en el insumo, durante los procedimientos quirúrgicos que se consideren necesarios, sin que se genere un costo adicional para la Empresa Social del Estado Región de Salud Soacha.
5. Se responsabilizará por la seguridad e integridad física de las personas que vinculen para la prestación del servicio, para lo cual deberá suministrar los elementos de protección personal (transporte y soporte técnico) de acuerdo a la actividad que cada uno realice durante la ejecución del contrato.	5 Se hizo responsable por la seguridad e integridad física de las personas que vinculen para la prestación del servicio, para lo cual deberá suministrar los elementos de protección personal (transporte y soporte técnico) de acuerdo a la actividad que cada uno realice durante la ejecución del contrato.
	6 El proveedor garantizo el mantenimiento del instrumental, equipos y motores, para la colocación de los



EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
REGIÓN DE SALUD
SOACHA

INFORME DE SUPERVISIÓN CONTRATOS BIENES Y SERVICIOS ACORDE ESTATUTO Y MANUAL DE CONTRATACION

PROCESO: Jurídica

CÓDIGO

JUR_FTO_05

VERSIÓN

01

VIGENCIA

25/01/2023

6. El proveedor deberá garantizar el mantenimiento del instrumental, equipos y motores, para la colocación de los materiales contratados, de acuerdo a los procedimientos quirúrgicos a realizar. En caso de presentarse algún incidente con el instrumental, equipos y motores, durante el procedimiento quirúrgico, el proveedor deberá emitir respuesta por escrito con los debidos soportes en un término no mayor a tres días hábiles.

7. Dar cumplimiento a la Política Institucional de NO REUSO, por lo tanto, deberá enviar brocas, tarrajas y sierras oscilantes con una hoja de vida, para hacerle seguimiento a los dispositivos.

8. Préstamo de motores o algún tipo de implemento necesario para la colocación de material de osteosíntesis de grandes fragmentos o pequeños fragmentos.

9. Destinar un stock en la Institución para realizar cirugía a los pacientes de urgencias, el cual será concertado con el Supervisor del Contrato.

10. Entregar por escrito inventario del instrumental el cual debe ser realizado mensual por parte soporte técnico (Personal) entrenado, motores y todo aquel elemento que entregue para el stock de material de osteosíntesis básico que quedara en custodia de la Empresa Social del Estado Región de Salud Soacha.

11. El proveedor mantendrá un stock del material de osteosíntesis junto con el instrumental necesario para su colocación e injertos óseos permanente en la Empresa Social del Estado Región de Salud Soacha, y su reposición se hará dentro de las doce (12) horas siguientes a su uso.

12. De acuerdo a los insumos entregados la fecha de expiración NO debe ser inferior en tiempo al 70% de su vida útil declarado en el registro INVIMA. El tiempo mínimo de vida útil será de un año desde el día de entrega a la Empresa Social del Estado Región de Salud Soacha.

materiales contratados, de acuerdo a los procedimientos quirúrgicos a realizar. En caso de presentarse algún incidente con el instrumental, equipos y motores, durante el procedimiento quirúrgico, el proveedor deberá emitir respuesta por escrito con los debidos soportes en un término no mayor a tres días hábiles.

7 Dio cumplimiento a la Política Institucional de NO REUSO, por lo tanto, deberá enviar brocas, tarrajas y sierras oscilantes con una hoja de vida, para hacerle seguimiento a los dispositivos.

8 Se realizó préstamo de motores o algún tipo de implemento necesario para la colocación de material de osteosíntesis de grandes fragmentos o pequeños fragmentos.

9 Se contó con un stock en la Institución para realizar cirugía a los pacientes de urgencias, el cual será concertado con el Supervisor del Contrato.

10 Se entrega por escrito inventario del instrumental el cual debe ser realizado mensual por parte soporte técnico (Personal) entrenado, motores y todo aquel elemento que entregue para el stock de material de osteosíntesis básico que quedara en custodia de la Empresa Social del Estado Región de Salud Soacha.

11 El proveedor mantuvo el stock del material de osteosíntesis junto con el instrumental necesario para su colocación e injertos óseos permanente en la Empresa Social del Estado Región de Salud Soacha, y su reposición se hará dentro de las doce (12) horas siguientes a su uso.

12 Mantuvo los insumos entregados la fecha de expiración NO fue inferior en tiempo al 70% de su vida útil declarado en el registro INVIMA. El tiempo mínimo de vida útil será de un año desde el día de entrega a la Empresa Social del Estado Región de Salud Soacha.



EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
REGIÓN DE SALUD
SOACHA

INFORME DE SUPERVISIÓN CONTRATOS BIENES Y SERVICIOS ACORDE ESTATUTO Y MANUAL DE CONTRATACION

PROCESO: Jurídica

CÓDIGO

JUR_FTO_05

VERSIÓN

01

VIGENCIA

25/01/2023

13. En caso de que los insumos recibidos, se encuentren próximos a vencer o vencidos, por su baja rotación, el proveedor se compromete a realizar el cambio de los mismos a más tardar 24 horas después de la solicitud de cambio por parte del Supervisor del Contrato.

14. Realizar el envío de las facturas de material de osteosíntesis según el gasto enviado por correo electrónico por cada paciente el mismo día de la realización del procedimiento quirúrgico o en caso de ser fin de semana máximo a un plazo del inicio de semana hacia el mediodía.

15. Asumir los costos de transporte y seguro hasta el lugar de entrega de los elementos.

16. Reemplazar a sus expensas y entera satisfacción y sin costo alguno para el Hospital, los productos que no reúnan las características y especificaciones detalladas en la propuesta o aquellos que resulten de mala calidad o con defectos de producción.

17. En los casos de cirugías programadas, el proveedor deberá realizar la entrega de los materiales solicitados previamente mínimo con veinticuatro (24) horas de antelación a la realización del procedimiento quirúrgico.

18. Enviar las facturas en físico a más tardar el día 18 de cada mes, la original y tres copias para ingresar al sistema, acompañados del soporte del pago de parafiscales.

19. Realizar capacitaciones y evaluar la adherencia a las políticas institucionales de Seguridad del Paciente y Humanización, del personal que labora dentro de la institución en representación de la Empresa.

20. Cumplir a cabalidad con el objeto del contrato, en los términos y condiciones señaladas en cuanto a calidad, eficiencia, eficacia, oportunidad y economía de acuerdo a la propuesta presentada.

13 No hubo la necesidad de realizar cambio de insumos

14 Se recibió las prefacturas de los pacientes según a como se realizaban los procedimientos y él envió del gasto y así sus correcciones.

15 Asumió los costos de transporte y seguro hasta el lugar de entrega de los elementos.

16 No hubo la necesidad de, los productos que no reúnan las características y especificaciones detalladas en la propuesta o aquellos que resulten de mala calidad o con defectos de producción.

17 Se realizó la entrega de los materiales solicitados previamente con veinticuatro (24) horas de antelación a la realización del procedimiento quirúrgico en los procedimientos programados.

18 Se envió las facturas en físico el día 16 del mes, la original y tres copias para ingresar al sistema, acompañados del soporte del pago de parafiscales.

19 Se retroalimentó al personal que labora dentro de la institución en representación de la Empresa en cuanto a la adherencia a las políticas institucionales de Seguridad del Paciente y Humanización.

20 Cumplió a cabalidad con el objeto del contrato, en los términos y condiciones señaladas en cuanto a calidad, eficiencia, eficacia, oportunidad y economía de acuerdo a la propuesta presentada.

21 Se revisa informe de ejecución del contrato al recibir la facturación electrónica con respecto al mes de ABRIL validando el cruce de información con el Supervisor del Contrato.



EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
REGIÓN DE SALUD
SOACHA

INFORME DE SUPERVISIÓN CONTRATOS BIENES Y SERVICIOS ACORDE ESTATUTO Y MANUAL DE CONTRATACION

PROCESO: Jurídica

CÓDIGO	JUR_FTO_05
VERSIÓN	01
VIGENCIA	25/01/2023

21. El proveedor deberá presentar informe de ejecución del contrato durante los primeros cinco días hábiles de cada mes y realizar cruce de información con el Supervisor del Contrato.

22. Hacer entrega al Supervisor del Contrato, todo documento que sea requerido por la Empresa Social del Estado Región de Salud Soacha., con un plazo no mayor de 12 horas luego de su solicitud.

23. El proveedor se compromete a mantener los precios durante la ejecución del contrato y cuatro (4) meses más a la terminación del mismo y de acuerdo a las disposiciones del Manual de Contratación de la Empresa Social del Estado Región de Salud Soacha.

24. Entregar los materiales de osteosíntesis y/o injertos óseos contratados, en la central de esterilización, de acuerdo con las solicitudes realizadas a través del correo Institucional de la Empresa Social del Estado Región de Salud Soacha, incluyendo todo el instrumental, motores y demás equipos necesarios para la colocación del material durante la realización del procedimiento quirúrgico, los cuales deberán estar en óptimas condiciones de funcionamiento, operación, empaque y almacenamiento y deberán ser verificados por el área de Instrumentación Quirúrgica de la Institución.

25. Garantizar que no suspenderá, cederá, retrasará o cancelará entregas y/o suministro de los materiales contratados, por motivos de empaques o presentación de los mismos, vacaciones colectivas, producción, baja oferta, baja demanda, o escasez en el mercado.

26. Asumir la responsabilidad en caso que el diligenciamiento de la hoja de gasto por parte del soporte técnico de la casa ortopédica quede mal registrado.

27. Garantizar el cumplimiento de la normatividad en materia de tecno vigilancia.

22 No fue necesario la solicitud durante el mes, hacer entrega al Supervisor del Contrato, todo documento que sea requerido por la Empresa Social del Estado Región de Salud Soacha., con un plazo no mayor de 12 horas luego de su solicitud.

23 El proveedor se comprometió a mantener los precios durante la ejecución del contrato y cuatro (4) meses más a la terminación del mismo y de acuerdo a las disposiciones del Manual de Contratación de la Empresa Social del Estado Región de Salud Soacha.

24 Se entregó los materiales de osteosíntesis y/o injertos óseos contratados, en la central de esterilización, de acuerdo con las solicitudes realizadas a través del correo Institucional de la Empresa Social del Estado Región de Salud Soacha, incluyendo todo el instrumental, motores y demás equipos necesarios para la colocación del material durante la realización del procedimiento quirúrgico, los cuales deberán estar en óptimas condiciones de funcionamiento, operación, empaque y almacenamiento y deberán ser verificados por el área de Instrumentación Quirúrgica de la Institución.

25 Garantizo que no suspenderá, cederá, retrasará o cancelará entregas y/o suministro de los materiales contratados, por motivos de empaques o presentación de los mismos, vacaciones colectivas, producción, baja oferta, baja demanda, o escasez en el mercado.

26 Asumió la responsabilidad en caso que el diligenciamiento de la hoja de gasto por parte del soporte técnico de la casa ortopédica quede mal registrado.

27 Garantizo el cumplimiento de la normatividad en materia de tecno vigilancia.

28 Garantizo la calidad en la atención ante cualquier siniestro.

29 Obro con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales.



EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
REGIÓN DE SALUD
SOACHA

INFORME DE SUPERVISIÓN CONTRATOS BIENES Y SERVICIOS ACORDE ESTATUTO Y MANUAL DE CONTRATACION

PROCESO: Jurídica

CÓDIGO	JUR_FTO_05
VERSIÓN	01
VIGENCIA	25/01/2023

- 28. Garantizar la calidad en la atención ante cualquier siniestro.
- 29. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales.

CRITERIOS ESTABLECIDOS EN EL MANUAL DE SUPERVISIÓN E INTERVENTORIA EN CONCORDANCIA CON EL ESTATUTO Y MANUAL DE CONTRATACION ACUERDO 37-2022 Y RESOLUCION 295 DE 28 DE DICIEMBRE DE 2022 FRENTE AL EJERCICIO DE LA SUPERVISION

Se plasman en el Estatuto y Manual de Contratación de la Empresa Social del Estado Región de Salud Soacha, obligaciones referentes al ejercicio que asiste a los supervisores de contratos, por lo tanto, en cada ítem que aquí se señala, el Supervisor y/o Interventor deberá indicar el cumplimiento detallado frente a cada exigencia

DEBERES SUPERVISOR	CUMPLIMIENTO FRENTE A LA SUPERVISION
Informo sobre hechos o circunstancias que constituyeran actos de corrupción o que pusieran en riesgo el cumplimiento del contrato o cuando tal incumplimiento se presento	No hubo la necesidad de informar ya que no se presentaron hechos que contribuyeran a actos de corrupción
Informe sobre el avance y cumplimiento de las obligaciones contractuales, bajo criterios de oportunidad, utilización de los recursos, calidad de los bienes o servicios contratados	Se realizó seguimiento del cumplimiento oportuno mediante la proporción del material requerido para la programación cirugía
Verificar que en toda factura se consigne valor unitario, IVA, valor total, descripción del producto y, la marca, modelo y serial cuando el bien lo contenga.	Se realizó verificación de la factura desde su Prefectura hasta la factura electrónica de la misma
Se presentaron durante el mes de ejecución del contrato anomalías que pudieran afectar a la Empresa. En caso afirmativo cuales fueron sus gestiones frente al contratista y frente a la alta dirección	No hubo la necesidad de informar ya que no se presentaron hechos anormales.
Cumplió durante todo el mes a certificar, su ejercicio como supervisor, esto teniendo en cuenta situaciones que hubieren imposibilitado la vigilancia del contrato.	Se cumplió durante el mes de MAYO la supervisión diaria del cumplimiento de las actividades.
Solicitó oportunamente suscripción de adición, prórroga o modificaciones al contrato durante el mes a certificar, en caso de que se hubiere presentado la necesidad.	No fue necesario realizar la solicitud de adición ya que el contrato cuenta con presupuesto hasta el momento.
Exigió y verifiqué como requisito para generar certificación de pago, los soportes que acreditan el cumplimiento de los aportes parafiscales y al Sistema de Seguridad Social en Salud por parte del contratista.	Se recibió el soporte de parafiscales con la factura electrónica generada.



EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
REGIÓN DE SALUD
SOACHA

INFORME DE SUPERVISIÓN CONTRATOS BIENES Y SERVICIOS ACORDE ESTATUTO Y MANUAL DE CONTRATACION

PROCESO: Jurídica

CÓDIGO

JUR_FTO_05

VERSIÓN

01

VIGENCIA

25/01/2023

Genero soportes de seguimiento durante el mes de ejecución que certifica y estos se encuentran debidamente ordenados dentro de su carpeta de seguimiento como supervisor

Se realizan reuniones vía telefónica con auxiliar de facturación valentina para verificar la misma del cual quedo por acta el seguimiento que se le dio al contrato

NOVEDADES U OBSERVACIONES A REPORTAR POR PARTE DEL SUPERVISOR FRENTE AL MES QUE SE CERTIFICA

Se expide a los 31 días del mes de **MAYO** de **2024**.

	SI	NO
Cuenta con soportes y/o evidencias de acuerdo a los deberes del supervisor	X	
Medio de entrega de evidencias (Digital, CD, Impreso):	Digital	

Fredy Alexander Higuera Tovar

FIRMA APOYO TECNICO DEL SUPERVISOR
FREDY ALEXANDER HIGUERA TOVAR
NOMBRE DEL SUPERVISOR
C.C. No. 11.224.207

Antonio David Samper Fajardo

FIRMA SUPERVISOR ADMINISTRATIVO
ANTONIO DAVID SAMPER FAJARDO
NOMBRE DEL SUPERVISOR
C.C. No. 79.524.588



SBO GROUP SAS

900346428-9

CI 88 22 34

3451585

BOGOTÁ

Responsable de IVA



FACTURA ELECTRONICA DE VENTA

F4

EMISION

VENCIMIENTO

SOA3330

14/05/2024

14/08/2024

CUFE: 1350a1e8804f47379bb939afe17e79e4c7af7f51b4b877fb8b315a4725696105d575ff2383504b56723c736dd161358f

ADQUIRIENTE

NOMBRE:	HOSPITAL MARIO GAITAN YANGUAS	FORMA DE PAGO:	90 DIAS
NIT:	800006850-3	PRONTO PAGO:	%
DIRECCION:	CL 13 9 85	PEDIDO:	REMISON: P4-3330
TELEFONO:	7309230		
CIUDAD:	BOGOTÁ		

PACIENTE

NOMBRE:	LIGIA RAMIREZ MEDINA	FECHA CIRUGIA:	22/04/2024
NRO DOCUMENTO:	CC 41425434	HOJA DE GASTOS No	UNIDAD:

N°	CODIGO	DESCRIPCION	LOTE	CANT	VALOR UNITARIO	SUBTOTAL	% DSCTO	% IVA	TOTAL ARTICULO
1	SB00010	PIN KIRSCHNER 1 5MM X 230MM		2.00	19,158.00	38,316.00			38,316.00
2	SB12325	TORNILLO CORTICAL - Ø2 4 MM - L 14 MM		1.00	277,588.00	277,588.00			277,588.00
3	SB12314	TORNILLO DUAL TECH S2 BLOQUEADO - Ø2 4 MM - L 16 MM		1.00	560,840.00	560,840.00			560,840.00
4	SB12315	TORNILLO DUAL TECH S2 BLOQUEADO - Ø2 4 MM - L 18 MM		2.00	560,840.00	1,121,680.00			1,121,680.00
5	SB12316	TORNILLO DUAL TECH S2 BLOQUEADO - Ø2 4 MM - L 20 MM		1.00	560,840.00	560,840.00			560,840.00
6	SB12312	TORNILLO DUAL TECH S2 BLOQUEADO - Ø2 4 MM - L 12 MM		1.00	560,840.00	560,840.00			560,840.00
7	SB12296	PLACA POLIAXIAL 2,4 PARA RADIO DISTAL - STEP ONE ANGOSTA- CORTA - DERECHA		1.00	3,445,424.00	3,445,424.00			3,445,424.00

TOTAL ITEMS: 7

VALOR EN LETRAS: Seis Millones Trescientos Setenta y Cinco Mil Ciento Veinti Ocho pesos con 0 ctvs.

SUBTOTAL 6,565,528.00

OBSERVACIONES:

RETEFUENTE 164,138.00

RETEICA 26,262.00

IMP CONSUMO 0

TOTAL 6,375,128.00

Aprobacion Facturación Electrónica N° 18764030437477 de Junio 23 de 2022

Rango SOA-2001 al SOA-4000 Vigencia 24 meses

Actividad Económica: 4645 IVA RÉGIMEN COMÚN

Factura Generada el día 2024-05-14 a las 11:25 horas en el Sistema Administrativo y Gerencial SAG®-ERP.

Software desarrollado por P&A SOLUCIONES INTEGRADAS S.A.S. NIT: 811.040.859-2.

Proveedor tecnológico para la factura electrónica: SAPHETY - TRANSACCIONES ELECTRONICAS S.A.S. NIT. 900606963-4

Impreso por: SBO GROUP SAS NIT. 900346428-9 Artículo 13 Decreto 1165 de 1996



SC-CER775M74

Bogotá D.C 06 de mayo de 2024

Asunto: CERTIFICACION APORTES PARAFISCALES PERSONA JURIDICA

Yo **MONICA LISBETH DUQUE DELGADO**, identificada con cédula de ciudadanía N. **52.392.651** de Bogotá, en calidad de Representante Legal y **JOSE LUIS RUIZ RINCON**, identificado con C.C. No. **80.033.991** de Bogotá, en calidad de Revisor Fiscal, certificamos que la empresa **SBO GROUP S.A.S**, con número de identificación tributaria, (Nit) **N°900.346.428-9**, ha cumplido durante los últimos seis (6) meses y se encuentra al día con sus obligaciones provenientes del sistema de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje.

Lo anterior, para dar cumplimiento a lo establecido en el Art. 50 de la Ley 789 de 2002 y la Ley 1150 de 2007.

La presente certificación se expide en el mes de mayo del año 2024 en Bogotá. Agradeciendo la atención prestada.

Monica Lisbeth Duque Delgado

MONICA LISBETH DUQUE DELGADO
C.C. 52.392.651 de Bogotá.
Representante Legal
SBO GROUP SAS
NIT. 900.346.428-9

José Luis Ruiz Rincón

JOSÉ LUIS RUIZ RINCÓN
C.C. 80.033.991 de Bogotá.
Tarjeta Profesional No. 160.022-T
Revisor Fiscal
SBO GROUP SAS
NIT. 900.346.428-9



SC-CER779474



Bogotá D.C 06 de mayo de 2024

Asunto: CERTIFICACION APORTES PARAFISCALES PERSONA JURIDICA

Yo **MONICA LISBETH DUQUE DELGADO**, identificada con cédula de ciudadanía N. **52.392.651** de Bogotá, en calidad de Representante Legal y **JOSE LUIS RUIZ RINCON**, identificado con C.C. No. **80.033.991** de Bogotá, en calidad de Revisor Fiscal, certificamos que la empresa **SBO GROUP S.A.S**, con número de identificación tributaria, (Nit) **N°900.346.428-9**, ha cumplido durante los últimos seis (6) meses y se encuentra al día con sus obligaciones provenientes del sistema de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje.

Lo anterior, para dar cumplimiento a lo establecido en el Art. 50 de la Ley 789 de 2002 y la Ley 1150 de 2007.

La presente certificación se expide en el mes de mayo del año 2024 en Bogotá. Agradeciendo la atención prestada.

Monica Lisbeth Duque Delgado

MONICA LISBETH DUQUE DELGADO
C.C. 52.392.651 de Bogotá.
Representante Legal
SBO GROUP SAS
NIT. 900.346.428-9

José Luis Ruiz Rincón

JOSÉ LUIS RUIZ RINCÓN
C.C. 80.033.991 de Bogotá.
Tarjeta Profesional No. 160.022-T
Revisor Fiscal
SBO GROUP SAS
NIT. 900.346.428-9



SC CERT79474





EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
REGIÓN DE SALUD
SOACHA

**EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO REGION DE SALUD
SOACHA
800006850**

ESTADO: Confirmado

CUENTA X PAGAR Nro. 15556

Nro. Factura/Cta. Cobro SOA3331

Fecha Doc Pagos /Fact invent 14 de mayo de 2024

Fecha Doc Invent 27 de mayo de 2024

Nro. Obligacion 2528 2528

A: SBO GROUP S.A.S.

Nit/CC 900346428

DIRECCION: CL 88 22 34

TELEFONO: 3133130863

CIUDAD BOGOTA D.C.

DETALLE:

CxP Generada Desde Inventarios (Comprobante de Entrada #0000000003007)

SEGUN CONTRATO023-2024

DESCRIPCIÓN DE CONCEPTOS

Concepto	Cuenta	Centro	Nombre de la cuenta	Naturaleza	Valor
----------	--------	--------	---------------------	------------	-------

TOTAL CUENTA X PAGAR

24010101

\$ 6.499.678,00

SON: SEIS MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS CON CERO CTVS M/Cte.

CONTROL PRESUPUESTAL		PAGADURIA	
Codigo:	Valor:	Cheque Nro. _____	Fecha _____
		Banco _____	
Firma del Responsable		Firma Pagador _____	
Control Administrativo		ORDENADOR DEL GASTO	
Subdirector Administrativo		Gerente	

RECIBI CONFORME

Firma _____

Nit/Cedula _____

de _____

OBLIGACION

Estado : Confirmado

Consecutivo : 2528
Fecha : 27/05/2024
Tercero: 900346428 SBO GROUP S.A.S.
Documento: 0000000003007

Detalle : SEGUN CONTRATO023-2024

RUBROS							
Disponibilidad	Compromiso/Reserva	Código	Nombre	Recurso	Tipo de Gasto	Valor	Total Final
780	830	2.4.5.01.03.02	OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO): - MATERIAL MEDICO QUIRURGICO Y ODONTOLOGICO	01 - RECURSOS PROPIOS	02 - gastos de operacion y produccion	\$ 6.693.798,00	\$ 6.693.798,00
Total Obligación :						\$ 6.693.798,00	\$ 6.693.798,00

**EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO REGION DE
SALUD SOACHA****COMPROBANTE ENTRADA
N°00000000003007**

PROVEEDOR: SBO GROUP S.A.S. NIT: 900346428 FECHA: 27/05/2024 06:29 p. m.
CIUDAD: BOGOTA D.C. (BOGOTA D.C.) ESTADO: Confirmado
DIRECCION: CL 88 22 34 CXP PRESUPUESTAL 2528
TELEFONO: 3133130863 ALMACEN 002 MEDICO QUIRURGICO HMGY
N° FACTURA: SOA3331 % ICA: 4,0000 PLAZO: 0 FECHA FAC: 14 de mayo de 2024

REMISION DE ENTRADA Nro.

CODIGO	NOMBRE	PRESENTACION	CANTIDAD	VALOR/U	SUBTOTAL	%DTO	%IVA
MQ01460	PIN KIRSCHNER 1.5MM X 230M	UNIDAD	2,00	\$ 19.158,00	\$ 38.316,00	0,00	0,00
MQ00087	TORNILLO DUAL TECH S2 BLOQUEADO-Ø 2.4MM-L8MM	UNIDAD	3,00	\$ 560.840,00	\$ 1.682.520,00	0,00	0,00
MQ00906	TORNILLO DUAL TECH S2 BLOQUEADO-Ø 2.4MM-L16MM	UNIDAD	1,00	\$ 560.840,00	\$ 560.840,00	0,00	0,00
MQ01783	PLACA RADIO DISTAL AV OREJA MED 3H IZQ.	UNIDAD	1,00	\$ 3.760.594,00	\$ 3.760.594,00	0,00	0,00
MQ01793	TORNILLO CORTICAL 2.7 MM AV X 12 MM	UNIDAD	1,00	\$ 325.764,00	\$ 325.764,00	0,00	0,00
MQ00382	TORNILLO CORTICAL 2.7MM X 14MM	UNIDAD	1,00	\$ 325.764,00	\$ 325.764,00	0,00	0,00

DETALLE

SEGUN CONTRATO023-2024

SUBTOTAL: \$ 6.693.798,00 ✓**DESCUENTO:** \$ 0,00**IMPUESTO:** \$ 0,00**FLETES:** \$ 0,00**IMP FLETES:** \$ 0,00**RETE IVA:** \$ 0,00**RETE ICA:** \$ 26.775,00 ✓**RETE FUENTE:** \$ 167.345,00 ✓**OTRAS RETE:** \$ 0,00**OTRAS DEDUC:** \$ 0,00**IMP DISTRI:** \$ 0,00**AJUSTE RED:** \$ 0,00**AJUSTE AL TOTAL:** \$ 0,00**TOTAL COMPR:** \$ 6.499.678,00**TOTAL COMPROBANTE:**SEIS MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS
SETENTA Y OCHO PESOS CON CERO CTVS M/Cle.

ELABORO

REVISO



SBO GROUP SAS

900346428-9

CI 88 22 34

3451585

BOGOTÁ

Responsable de IVA



FACTURA ELECTRONICA DE VENTA

F4

EMISION

VENCIMIENTO

SOA3331

14/05/2024

14/08/2024

CUFE: d6d7f92e1b28230b42ecd49813735e13710b77b5cc634dfafeaa0f325d150961a2969008654b68ad725395ac3fdc4e3

ADQUIRIENTE

NOMBRE:	HOSPITAL MARIO GAITAN YANGUAS	FORMA DE PAGO:	90 DIAS
NIT:	800006850-3	PRONTO PAGO:	%
DIRECCION:	CL 13 9 85	PEDIDO:	REMISON: P4-3331
TELEFONO:	7309230		
CIUDAD:	BOGOTÁ		

PACIENTE

NOMBRE:	ANDY CARREÑO GARCIA	FECHA CIRUGIA:	22/04/2024
NRO DOCUMENTO:	CE 30235719	HOJA DE GASTOS No	UNIDAD:

N°	CODIGO	DESCRIPCION	LOTE	CANT	VALOR UNITARIO	SUBTOTAL	% DSCTO	% IVA	TOTAL ARTICULO
1	SB00010	PIN KIRSCHNER 1 5MM X 230MM		2.00	19,158.00	38,316.00			38,316.00
2	SB12315	TORNILLO DUAL TECH S2 BLOQUEADO - Ø2 4 MM - L 18 MM		3.00	560,840.00	1,682,520.00			1,682,520.00
3	SB12314	TORNILLO DUAL TECH S2 BLOQUEADO - Ø2 4 MM - L 16 MM		1.00	560,840.00	560,840.00			560,840.00
4	SB02935	PLACA RADIO DISTAL AV OREJA SMALL 3H IZQ		1.00	3,760,594.00	3,760,594.00			3,760,594.00
5	SB02922.	TORNILLO CORTICAL 2 7MM AV X 12MM		1.00	325,764.00	325,764.00			325,764.00
6	SB02923.	TORNILLO CORTICAL 2 7MM AV X 14MM		1.00	325,764.00	325,764.00			325,764.00

TOTAL ITEMS: 6

VALOR EN LETRAS: Seis Millones Cuatrocientos Noventa y Nueve Mil Seiscientos Setenta y Ocho pesos con 0 ctvs.

SUBTOTAL 6,693,798.00

OBSERVACIONES:

RETEFUENTE 167,345.00

RETEICA 26,775.00

IMP CONSUMO 0

TOTAL 6,499,678.00

Aprobacion Facturación Electrónica N° 18764030437477 de Junio 23 de 2022

Rango SOA-2001 al SOA-4000 Vigencia 24 meses

Actividad Económica: 4645 IVA RÉGIMEN COMÚN

Factura Generada el día 2024-05-14 a las 11:27 horas en el Sistema Administrativo y Gerencial SAG®-ERP.

Software desarrollado por P&A SOLUCIONES INTEGRADAS S.A.S. NIT: 811.040.859-2.

Proveedor tecnológico para la factura electrónica: SAPHETY - TRANSACCIONES ELECTRONICAS S.A.S. NIT. 900606963-4

Impreso por: SBO GROUP SAS NIT. 900346428-9 Artículo 13 Decreto 1165 de 1996



SC-CER779474

SEGUIMIENTO A CONTRATOS									
Proceso: Gerencia del talento humano						CÓDIGO		CTC_FT0_02	
						VERSIÓN		001	
						VIGENCIA		15/07/2022	
1. CONTRATO No.		023-2024		2. FECHA		8/03/2024		3. PLAZO INICIAL DE EJECUCIÓN	
4. CONTRATISTA Y No IDENTIFICACIÓN									
5. OBJETO DEL CONTRATO		SUMINISTRO DE MATERIAL DE ORTOSINTESIS E INSERTOS ORALES, REQUERIDOS PARA LA REALIZACIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS QUIRÚRGICOS DE ORTOPEDIA TRAUMATOLÓGICA Y DENTAR							
6. NOMBRE DEL SUPERVISOR		FREDY HIGUERA T. ANTONIO DAVID SAMPER FAJARDO							
7. CARGO DEL SUPERVISOR		SUPERVISOR TÉCNICO SUPERVISOR ADMINISTRATIVO							
8. CONTRATO FIRMADO		SI		9. POLIZA		SI		10. APROBACIÓN POLIZA	
								11. PARAFISCALES	
								SI	
12. PLAZO INICIAL DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO		13. FECHA ACTA DE INICIO: 8/03/2024							
		14. DESDE: 8/03/2024							
		15. HASTA: 5/07/2024							
		16. TIEMPO INICIAL DE EJECUCIÓN EN DÍAS: 120							
		17. TIEMPO RESTANTE DE EJECUCIÓN EN DÍAS: 35							
18. SUSPENSIÓN No. 01		19. PERÍODO DE SUSPENSIÓN		20. SUSPENSIÓN EN DÍAS					
18. SUSPENSIÓN No. 02		19. PERÍODO DE SUSPENSIÓN		20. SUSPENSIÓN EN DÍAS					
21. PRORROGA No. 01		22. FECHA DE LA PRORROGA		23. PRORROGA EN DÍAS					
21. PRORROGA No. 02		22. FECHA DE LA PRORROGA		23. PRORROGA EN DÍAS					
21. PRORROGA No. 03		22. FECHA DE LA PRORROGA		23. PRORROGA EN DÍAS					
21. PRORROGA No. 04		22. FECHA DE LA PRORROGA		23. PRORROGA EN DÍAS					
PRORROGAS		24. TOTAL PRORROGAS EN DÍAS: SIN PRORROGA							
		25. FECHA LIMITE DEL CONTRATO INCLUIDAS LAS PRORROGAS: 5/07/2024							
		26. TIEMPO RESTANTE DE EJECUCIÓN DE PRORROGAS EN DÍAS: SIN PRORROGA							
27. VALOR INICIAL DEL CONTRATO						\$ 427.072.000,00			
28. VALOR TOTAL ADICIONES									
29. VALOR TOTAL FINAL DEL CONTRATO						\$ 427.072.000,00			
30. VALOR FACTURA		31. FACTURA No.		32. PERÍODO FACTURADO		33. FECHA DE RADICACIÓN FACTURA O DE SUSCRIPCIÓN DE LA ADICIÓN		34. VALOR ADICIÓN	
35. SALDO CONTRATO									
\$	38.316	SOA3290	DEL 1 AL 31 DE MARZO	31 DE MARZO				\$	427.033.684
\$	6.376.921	SOA3291	DEL 1 AL 31 DE MARZO	31 DE MARZO				\$	420.656.763
\$	6.436.440	SOA 3292	DEL 1 AL 31 DE MARZO	31 DE MARZO				\$	414.220.323
\$	5.399.898	SOA 3293	DEL 1 AL 31 DE MARZO	31 DE MARZO				\$	408.820.425
\$	7.112.234	SOA 3294	DEL 1 AL 31 DE MARZO	31 DE MARZO				\$	401.708.171
\$	5.438.490	SOA 3295	DEL 1 AL 31 DE MARZO	31 DE MARZO				\$	396.269.681
\$	19.158	SOA 3296	DEL 1 AL 31 DE MARZO	31 DE MARZO				\$	396.250.523
\$	6.041.840	SOA 3297	DEL 1 AL 31 DE MARZO	31 DE MARZO				\$	390.208.683
\$	3.321.260	SOA 3298	DEL 1 AL 31 DE MARZO	31 DE MARZO				\$	386.887.423
\$	6.627.224	SOA 3299	DEL 1 AL 31 DE MARZO	31 DE MARZO				\$	380.260.199
\$	2.479.149	SOA 3300	DEL 1 AL 31 DE MARZO	31 DE MARZO				\$	377.781.050
\$	2.084.372	SOA 3301	DEL 1 AL 31 DE MARZO	31 DE MARZO				\$	375.696.678
\$	6.655.482	SOA 3302	DEL 1 AL 31 DE MARZO	31 DE MARZO				\$	369.041.196
\$	117.420	SOA 3303	DEL 1 AL 31 DE MARZO	31 DE MARZO				\$	368.923.776
\$	10.617.453	SOA 3304	DEL 1 AL 31 DE MARZO	31 DE MARZO				\$	358.306.323
\$	3.371.339	SOA 3305	DEL 1 AL 30 DE ABRIL	30 DE ABRIL				\$	354.734.984
\$	38.316	SOA 3306	DEL 1 AL 30 DE ABRIL	30 DE ABRIL				\$	354.696.668
\$	4.496.706	SOA 3307	DEL 1 AL 30 DE ABRIL	30 DE ABRIL				\$	350.199.962
\$	38.316	SOA 3308	DEL 1 AL 30 DE ABRIL	30 DE ABRIL				\$	350.161.646
\$	38.316	SOA 3309	DEL 1 AL 30 DE ABRIL	30 DE ABRIL				\$	350.123.330
\$	6.683.798	SOA 3310	DEL 1 AL 30 DE ABRIL	30 DE ABRIL				\$	343.429.532
\$	6.732.114	SOA 3311	DEL 1 AL 30 DE ABRIL	30 DE ABRIL				\$	336.697.418
\$	10.056.613	SOA 3312	DEL 1 AL 30 DE ABRIL	30 DE ABRIL				\$	326.640.805
\$	6.661.640	SOA 3313	DEL 1 AL 30 DE ABRIL	30 DE ABRIL				\$	319.979.165
\$	19.158	SOA 3314	DEL 1 AL 30 DE ABRIL	30 DE ABRIL				\$	319.960.007
\$	38.316	SOA 3315	DEL 1 AL 30 DE ABRIL	30 DE ABRIL				\$	319.921.691
\$	9.557.865	SOA 3316	DEL 1 AL 30 DE ABRIL	30 DE ABRIL				\$	310.363.826
\$	2.845.389	SOA 3317	DEL 1 AL 30 DE ABRIL	30 DE ABRIL				\$	307.518.437
\$	11.095.430	SOA 3318	DEL 1 AL 30 DE ABRIL	30 DE ABRIL				\$	296.423.007
\$	3.198.145	SOA 3319	DEL 1 AL 30 DE ABRIL	30 DE ABRIL				\$	293.224.862
\$	5.240.501	SOA 3320	DEL 1 AL 30 DE ABRIL	30 DE ABRIL				\$	287.984.361
\$	3.516.520	SOA 3321	DEL 1 AL 30 DE ABRIL	30 DE ABRIL				\$	284.467.841
\$	3.881.946	SOA 3322	DEL 1 AL 30 DE ABRIL	30 DE ABRIL				\$	280.585.895
\$	348.245	SOA 3323	DEL 1 AL 30 DE ABRIL	30 DE ABRIL				\$	280.237.650
\$	6.523.360	SOA3324	DEL 1 AL 30 DE ABRIL	30 DE ABRIL				\$	273.714.290
\$	1.617.638	SOA 3325	DEL 1 AL 31 DE MAYO	31 DE MAYO				\$	272.096.652
\$	2.872.526	SOA 3326	DEL 1 AL 31 DE MAYO	31 DE MAYO				\$	269.224.126
\$	8.414.634	SOA 3327	DEL 1 AL 31 DE MAYO	31 DE MAYO				\$	260.809.492
\$	38.316	SOA 3328	DEL 1 AL 31 DE MAYO	31 DE MAYO				\$	260.771.176
\$	3.321.260	SOA 3329	DEL 1 AL 31 DE MAYO	31 DE MAYO				\$	257.449.916
\$	6.565.528	SOA 3330	DEL 1 AL 31 DE MAYO	31 DE MAYO				\$	250.884.388
\$	6.693.798	SOA 3331	DEL 1 AL 31 DE MAYO	31 DE MAYO				\$	244.190.590
36. VALOR TOTAL DEL CONTRATO						\$		427.072.000	
37. TOTAL EJECUTADO						\$		182.881.410	
								100,00%	
								42,82%	

 EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO REGIÓN DE SALUD SOACHA	INFORME DE SUPERVISIÓN CONTRATOS BIENES Y SERVICIOS ACORDE ESTATUTO Y MANUAL DE CONTRATACION		
	PROCESO: Jurídica	CÓDIGO	JUR_FTO_05
		VERSIÓN	01
		VIGENCIA	25/01/2023

INFORMACION DEL CONTRATO								
CONTRATO No.	023	CDP	VALOR TOTAL DEL CONTRATO:		\$427.072.000			
NOMBRE DEL CONTRATISTA: SBO GROUP S.A.S.			IDENTIFICACIÓN (Cédula o Nit): 900.346.428-9					
INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES	El contratista ha manifestado que no se encuentra en inhabilidad o incompatibilidad sobreviniente para contratar con el estado							
OBJETO: SUMINISTRO DE MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS E INJERTOS ÓSEOS, REQUERIDOS PARA LA REALIZACIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS QUIRÚRGICOS DE ORTOPEDIA, TRAUMATOLOGÍA Y DEMÁS SUBESPECIALIDADES, EJECUTADOS POR LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO REGIÓN DE SALUD SOACHA.			FECHA DE INICIO CONTRATO			FECHA TERMINACION DEL CONTRATO		
			DÍA	MES	AÑO	DÍA	MES	AÑO
			08	03	2024	05	07	2024
SUBGERENCIA	CIENTIFICA	Centro de Costo (área)		C11B				
VALOR ADICIONES		N° CDP -FECHA						
VALOR ADICIONES		N° CDP -FECHA						
PRORROGAS								
PRORROGAS								
MODIFICACIONES:								

INFORMACION SUPERVISORES			
NOMBRE DEL SUPERVISOR TECNICO DEL CONTRATO	FREDY ALEXANDER HIGUERA TOVAR	NOMBRE DEL SUPERVISOR ADMINISTRATIVO DEL CONTRATO	ANTONIO DAVID SAMPER FAJARDO
CARGO y/o No. Contrato	REFERENTE DE CIRUGIA	CARGO	SUBGERENTE CIENTIFICO
CERTIFICACION O CONCEPTO DE LOS SUPERVISORES: Los suscritos supervisores del contrato de bienes o servicios, certifican que el contratista en mención cumplió a satisfacción con las obligaciones contratadas y estipuladas en el objeto del contrato durante el periodo correspondiente. Lo anterior para efectos de pago.			

EJECUCION DEL CONTRATO			
VALOR A CERTIFICAR EN EL PERIODO	\$ 6.693.798	VALOR A DESCONTAR POR NOVEDADES DEL PERIODO O RESERVA DE GLOSA:	\$0
PERIODO A CERTIFICAR	DESDE (01/05/2024)	FACTURA O CUENTA DE COBRO No.	3331
	HASTA (31/05/2024)	FECHA DE LA FACTURA O CUENTA DE COBRO	(14/05/2024)
SEGUIMIENTO DE EJECUCION			
EJECUCION ECONOMICA ACUMULADA:	\$ 182.881.410	SALDO POR EJECUTAR	\$ 244.190.590



EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
REGIÓN DE SALUD
SOACHA

INFORME DE SUPERVISIÓN CONTRATOS BIENES Y SERVICIOS ACORDE ESTATUTO Y MANUAL DE CONTRATACION

PROCESO: Jurídica

CÓDIGO	JUR_FTO_05
VERSIÓN	01
VIGENCIA	25/01/2023

EJECUCION EN TIEMPO	42.82 %	TOTAL, DÍAS POR EJECUTAR	57.18 %
	Total, días ejecutados: 85		Total, días por ejecutar: 35
	70.83 %		29.17 %

ANEXO: CUENTA DE COBRO O FACTURA, COMPROBANTE DE PAGO DE APORTES PATRONALES O CERTIFICACION DE REPRESENTANTE LEGAL O REVISOR FISCAL, CORRESPONDEINTE AL MES DE DICIEMBRE

EVALUACIÓN A LAS ACTIVIDADES SUSCRITAS: (Detallar o relacionar las actividades o suministros realizadas por el contratista durante el mes que se certifica):

- | | |
|---|--|
| 1. Entregar los productos de acuerdo con las especificaciones técnicas requeridas, enviadas a través de correo institucional. | 1 Se Entregó los productos de acuerdo con las especificaciones técnicas requeridas, enviadas a través de correo institucional. |
| 2. Suministrar oportunamente el material solicitado y realizar la entrega de acuerdo a la necesidad y los horarios establecidos, cumpliendo el documento institucional de Procedimiento de Manejo Integral de material de Osteosíntesis. | 2 Se suministró oportunamente el material solicitado y realizar la entrega de acuerdo a la necesidad y los horarios establecidos, cumpliendo el documento institucional de Procedimiento de Manejo Integral de material de Osteosíntesis. |
| 3. Garantizar la entrega de los elementos objeto del contrato en las condiciones técnicas ofertadas y aprobadas por el Hospital o de cualquier material que esté relacionado con el objeto del contrato que por alguna razón se llegara a requerir y no estuviera desglosado en el material de osteosíntesis anteriormente descrito, se deberá anexar vía correo electrónico una cotización del material que se va a enviar, antes de que se realice el procedimiento y se genere el gasto. | 3 Se garantizó la entrega de los elementos objeto del contrato en las condiciones técnicas ofertadas y aprobadas por el Hospital o de cualquier material que esté relacionado con el objeto del contrato que por alguna razón se llegara a requerir y no estuviera desglosado en el material de osteosíntesis anteriormente descrito, se deberá anexar vía correo electrónico una cotización del material que se va a enviar, antes de que se realice el procedimiento y se genere el gasto. |
| 4. Acompañar con soporte técnico (Personal) entrenado en el insumo, durante los procedimientos quirúrgicos que se consideren necesarios, sin que se genere un costo adicional para la Empresa Social del Estado Región de Salud Soacha. | 4 Se contó con el acompañamiento del soporte técnico (Personal) entrenado en el insumo, durante los procedimientos quirúrgicos que se consideren necesarios, sin que se genere un costo adicional para la Empresa Social del Estado Región de Salud Soacha. |
| 5. Se responsabilizará por la seguridad e integridad física de las personas que vinculen para la prestación del servicio, para lo cual deberá suministrar los elementos de protección personal (transporte y soporte técnico) de acuerdo a la actividad que cada uno realice durante la ejecución del contrato. | 5 Se hizo responsable por la seguridad e integridad física de las personas que vinculen para la prestación del servicio, para lo cual deberá suministrar los elementos de protección personal (transporte y soporte técnico) de acuerdo a la actividad que cada uno realice durante la ejecución del contrato. |
| | 6 El proveedor garantizo el mantenimiento del instrumental, equipos y motores, para la colocación de los |



EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
REGIÓN DE SALUD
SOACHA

INFORME DE SUPERVISIÓN CONTRATOS BIENES Y SERVICIOS ACORDE ESTATUTO Y MANUAL DE CONTRATACION

PROCESO: Jurídica

CÓDIGO	JUR_FTO_05
VERSIÓN	01
VIGENCIA	25/01/2023

6. El proveedor deberá garantizar el mantenimiento del instrumental, equipos y motores, para la colocación de los materiales contratados, de acuerdo a los procedimientos quirúrgicos a realizar. En caso de presentarse algún incidente con el instrumental, equipos y motores, durante el procedimiento quirúrgico, el proveedor deberá emitir respuesta por escrito con los debidos soportes en un término no mayor a tres días hábiles.
 7. Dar cumplimiento a la Política Institucional de NO REUSO, por lo tanto, deberá enviar brocas, tarrajas y sierras oscilantes con una hoja de vida, para hacerle seguimiento a los dispositivos.
 8. Préstamo de motores o algún tipo de implemento necesario para la colocación de material de osteosíntesis de grandes fragmentos o pequeños fragmentos.
 9. Destinar un stock en la Institución para realizar cirugía a los pacientes de urgencias, el cual será concertado con el Supervisor del Contrato.
 10. Entregar por escrito inventario del instrumental el cual debe ser realizado mensual por parte soporte técnico (Personal) entrenado, motores y todo aquel elemento que entregue para el stock de material de osteosíntesis básico que quedara en custodia de la Empresa Social del Estado Región de Salud Soacha.
 11. El proveedor mantendrá un stock del material de osteosíntesis junto con el instrumental necesario para su colocación e injertos óseos permanente en la Empresa Social del Estado Región de Salud Soacha, y su reposición se hará dentro de las doce (12) horas siguientes a su uso.
 12. De acuerdo a los insumos entregados la fecha de expiración NO debe ser inferior en tiempo al 70% de su vida útil declarado en el registro INVIMA. El tiempo mínimo de vida útil será de un año desde el día de entrega a la Empresa Social del Estado Región de Salud Soacha.
- materiales contratados, de acuerdo a los procedimientos quirúrgicos a realizar. En caso de presentarse algún incidente con el instrumental, equipos y motores, durante el procedimiento quirúrgico, el proveedor deberá emitir respuesta por escrito con los debidos soportes en un término no mayor a tres días hábiles.
- 7 Dio cumplimiento a la Política Institucional de NO REUSO, por lo tanto, deberá enviar brocas, tarrajas y sierras oscilantes con una hoja de vida, para hacerle seguimiento a los dispositivos.
 - 8 Se realizó préstamo de motores o algún tipo de implemento necesario para la colocación de material de osteosíntesis de grandes fragmentos o pequeños fragmentos.
 - 9 Se contó con un stock en la Institución para realizar cirugía a los pacientes de urgencias, el cual será concertado con el Supervisor del Contrato.
 - 10 Se entrega por escrito inventario del instrumental el cual debe ser realizado mensual por parte soporte técnico (Personal) entrenado, motores y todo aquel elemento que entregue para el stock de material de osteosíntesis básico que quedara en custodia de la Empresa Social del Estado Región de Salud Soacha.
 - 11 El proveedor mantuvo el stock del material de osteosíntesis junto con el instrumental necesario para su colocación e injertos óseos permanente en la Empresa Social del Estado Región de Salud Soacha, y su reposición se hará dentro de las doce (12) horas siguientes a su uso.
 - 12 Mantuvo los insumos entregados la fecha de expiración NO fue inferior en tiempo al 70% de su vida útil declarado en el registro INVIMA. El tiempo mínimo de vida útil será de un año desde el día de entrega a la Empresa Social del Estado Región de Salud Soacha.



EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
REGIÓN DE SALUD
SOACHA

INFORME DE SUPERVISIÓN CONTRATOS BIENES Y SERVICIOS ACORDE ESTATUTO Y MANUAL DE CONTRATACION

PROCESO: Jurídica

CÓDIGO	JUR_FTO_05
VERSIÓN	01
VIGENCIA	25/01/2023

13. En caso de que los insumos recibidos, se encuentren próximos a vencer o vencidos, por su baja rotación, el proveedor se compromete a realizar el cambio de los mismos a más tardar 24 horas después de la solicitud de cambio por parte del Supervisor del Contrato.

14. Realizar el envío de las facturas de material de osteosíntesis según el gasto enviado por correo electrónico por cada paciente el mismo día de la realización del procedimiento quirúrgico o en caso de ser fin de semana máximo a un plazo del inicio de semana hacia el mediodía.

15. Asumir los costos de transporte y seguro hasta el lugar de entrega de los elementos.

16. Reemplazar a sus expensas y entera satisfacción y sin costo alguno para el Hospital, los productos que no reúnan las características y especificaciones detalladas en la propuesta o aquellos que resulten de mala calidad o con defectos de producción.

17. En los casos de cirugías programadas, el proveedor deberá realizar la entrega de los materiales solicitados previamente mínimo con veinticuatro (24) horas de antelación a la realización del procedimiento quirúrgico.

18. Enviar las facturas en físico a más tardar el día 18 de cada mes, la original y tres copias para ingresar al sistema, acompañados del soporte del pago de parafiscales.

19. Realizar capacitaciones y evaluar la adherencia a las políticas institucionales de Seguridad del Paciente y Humanización, del personal que labora dentro de la institución en representación de la Empresa.

20. Cumplir a cabalidad con el objeto del contrato, en los términos y condiciones señaladas en cuanto a calidad, eficiencia, eficacia, oportunidad y economía de acuerdo a la propuesta presentada.

13 No hubo la necesidad de realizar cambio de insumos

14 Se recibió las prefacturas de los pacientes según a como se realizaban los procedimientos y él envió del gasto y así sus correcciones.

15 Asumió los costos de transporte y seguro hasta el lugar de entrega de los elementos.

16 No hubo la necesidad de, los productos que no reúnan las características y especificaciones detalladas en la propuesta o aquellos que resulten de mala calidad o con defectos de producción.

17 Se realizó la entrega de los materiales solicitados previamente con veinticuatro (24) horas de antelación a la realización del procedimiento quirúrgico en los procedimientos programados.

18 Se envió las facturas en físico el día 16 del mes, la original y tres copias para ingresar al sistema, acompañados del soporte del pago de parafiscales.

19 Se retroalimentó al personal que labora dentro de la institución en representación de la Empresa en cuanto a la adherencia a las políticas institucionales de Seguridad del Paciente y Humanización.

20 Cumplió a cabalidad con el objeto del contrato, en los términos y condiciones señaladas en cuanto a calidad, eficiencia, eficacia, oportunidad y economía de acuerdo a la propuesta presentada.

21 Se revisa informe de ejecución del contrato al recibir la facturación electrónica con respecto al mes de ABRIL validando el cruce de información con el Supervisor del Contrato.



EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
REGIÓN DE SALUD
SOACHA

INFORME DE SUPERVISIÓN CONTRATOS BIENES Y SERVICIOS ACORDE ESTATUTO Y MANUAL DE CONTRATACION

PROCESO: Jurídica

CÓDIGO

JUR_FTO_05

VERSIÓN

01

VIGENCIA

25/01/2023

21. El proveedor deberá presentar informe de ejecución del contrato durante los primeros cinco días hábiles de cada mes y realizar cruce de información con el Supervisor del Contrato.
22. Hacer entrega al Supervisor del Contrato, todo documento que sea requerido por la Empresa Social del Estado Región de Salud Soacha., con un plazo no mayor de 12 horas luego de su solicitud.
23. El proveedor se compromete a mantener los precios durante la ejecución del contrato y cuatro (4) meses más a la terminación del mismo y de acuerdo a las disposiciones del Manual de Contratación de la Empresa Social del Estado Región de Salud Soacha.
24. Entregar los materiales de osteosíntesis y/o injertos óseos contratados, en la central de esterilización, de acuerdo con las solicitudes realizadas a través del correo Institucional de la Empresa Social del Estado Región de Salud Soacha, incluyendo todo el instrumental, motores y demás equipos necesarios para la colocación del material durante la realización del procedimiento quirúrgico, los cuales deberán estar en óptimas condiciones de funcionamiento, operación, empaque y almacenamiento y deberán ser verificados por el área de Instrumentación Quirúrgica de la Institución.
25. Garantizar que no suspenderá, cederá, retrasará o cancelará entregas y/o suministro de los materiales contratados, por motivos de empaques o presentación de los mismos, vacaciones colectivas, producción, baja oferta, baja demanda, o escasez en el mercado.
26. Asumir la responsabilidad en caso que el diligenciamiento de la hoja de gasto por parte del soporte técnico de la casa ortopédica quede mal registrado.
27. Garantizar el cumplimiento de la normatividad en materia de tecno vigilancia.
- 22 No fue necesario la solicitud durante el mes, hacer entrega al Supervisor del Contrato, todo documento que sea requerido por la Empresa Social del Estado Región de Salud Soacha., con un plazo no mayor de 12 horas luego de su solicitud.
- 23 El proveedor se comprometió a mantener los precios durante la ejecución del contrato y cuatro (4) meses más a la terminación del mismo y de acuerdo a las disposiciones del Manual de Contratación de la Empresa Social del Estado Región de Salud Soacha.
- 24 Se entregó los materiales de osteosíntesis y/o injertos óseos contratados, en la central de esterilización, de acuerdo con las solicitudes realizadas a través del correo Institucional de la Empresa Social del Estado Región de Salud Soacha, incluyendo todo el instrumental, motores y demás equipos necesarios para la colocación del material durante la realización del procedimiento quirúrgico, los cuales deberán estar en óptimas condiciones de funcionamiento, operación, empaque y almacenamiento y deberán ser verificados por el área de Instrumentación Quirúrgica de la Institución.
- 25 Garantizo que no suspenderá, cederá, retrasará o cancelará entregas y/o suministro de los materiales contratados, por motivos de empaques o presentación de los mismos, vacaciones colectivas, producción, baja oferta, baja demanda, o escasez en el mercado.
- 26 Asumió la responsabilidad en caso que el diligenciamiento de la hoja de gasto por parte del soporte técnico de la casa ortopédica quede mal registrado.
- 27 Garantizo el cumplimiento de la normatividad en materia de tecno vigilancia.
- 28 Garantizo la calidad en la atención ante cualquier siniestro.
- 29 Obro con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales.



EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
REGIÓN DE SALUD
SOACHA

INFORME DE SUPERVISIÓN CONTRATOS BIENES Y SERVICIOS ACORDE ESTATUTO Y MANUAL DE CONTRATACION

PROCESO: Jurídica

CÓDIGO	JUR_FTO_05
VERSIÓN	01
VIGENCIA	25/01/2023

28. Garantizar la calidad en la atención ante cualquier siniestro.
29. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales.

CRITERIOS ESTABLECIDOS EN EL MANUAL DE SUPERVISIÓN E INTERVENTORIA EN CONCORDANCIA CON EL ESTATUTO Y MANUAL DE CONTRATACION ACUERDO 37-2022 Y RESOLUCION 295 DE 28 DE DICIEMBRE DE 2022 FRENTE AL EJERCICIO DE LA SUPERVISION

Se plasman en el Estatuto y Manual de Contratación de la Empresa Social del Estado Región de Salud Soacha, obligaciones referentes al ejercicio que asiste a los supervisores de contratos, por lo tanto, en cada ítem que aquí se señala, el Supervisor y/o Interventor deberá indicar el cumplimiento detallado frente a cada exigencia

DEBERES SUPERVISOR	CUMPLIMIENTO FRENTE A LA SUPERVISION
Informo sobre hechos o circunstancias que constituyeran actos de corrupción o que pusieran en riesgo el cumplimiento del contrato o cuando tal incumplimiento se presento	No hubo la necesidad de informar ya que no se presentaron hechos que contribuyeran a actos de corrupción
Informe sobre el avance y cumplimiento de las obligaciones contractuales, bajo criterios de oportunidad, utilización de los recursos, calidad de los bienes o servicios contratados	Se realizó seguimiento del cumplimiento oportuno mediante la proporción del material requerido para la programación cirugía
Verificar que en toda factura se consigne valor unitario, IVA, valor total, descripción del producto y, la marca, modelo y serial cuando el bien lo contenga.	Se realizó verificación de la factura desde su Prefectura hasta la factura electrónica de la misma
Se presentaron durante el mes de ejecución del contrato anomalías que pudieran afectar a la Empresa. En caso afirmativo cuales fueron sus gestiones frente al contratista y frente a la alta dirección	No hubo la necesidad de informar ya que no se presentaron hechos anormales.
Cumplió durante todo el mes a certificar, su ejercicio como supervisor, esto teniendo en cuenta situaciones que hubieren imposibilitado la vigilancia del contrato.	Se cumplió durante el mes de MAYO la supervisión diaria del cumplimiento de las actividades.
Solicitó oportunamente suscripción de adición, prórroga o modificaciones al contrato durante el mes a certificar, en caso de que se hubiere presentado la necesidad.	No fue necesario realizar la solicitud de adición ya que el contrato cuenta con presupuesto hasta el momento.
Exigió y verifico como requisito para generar certificación de pago, los soportes que acreditan el cumplimiento de los aportes parafiscales y al Sistema de Seguridad Social en Salud por parte del contratista.	Se recibió el soporte de parafiscales con la factura electrónica generada.



EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
REGIÓN DE SALUD
SOACHA

INFORME DE SUPERVISIÓN CONTRATOS BIENES Y SERVICIOS ACORDE ESTATUTO Y MANUAL DE CONTRATACION

PROCESO: Jurídica

CÓDIGO

JUR_FTO_05

VERSIÓN

01

VIGENCIA

25/01/2023

Genero soportes de seguimiento durante el mes de ejecución que certifica y estos se encuentran debidamente ordenados dentro de su carpeta de seguimiento como supervisor

Se realizan reuniones vía telefónica con auxiliar de facturación valentina para verificar la misma del cual quedo por acta el seguimiento que se le dio al contrato

NOVEDADES U OBSERVACIONES A REPORTAR POR PARTE DEL SUPERVISOR FRENTE AL MES QUE SE CERTIFICA

Se expide a los 31 días del mes de MAYO de 2024.

	SI	NO
Cuenta con soportes y/o evidencias de acuerdo a los deberes del supervisor	X	
Medio de entrega de evidencias (Digital, CD, Impreso):	Digital	

FIRMA APOYO TECNICO DEL SUPERVISOR
FREDY ALEXANDER HIGUERA TOVAR
NOMBRE DEL SUPERVISOR
C.C. No. 11.224.207

FIRMA SUPERVISOR ADMINISTRATIVO
ANTONIO DAVID SAMPER FAJARDO
NOMBRE DEL SUPERVISOR
C.C. No. 79.524.588

Bogotá D.C 06 de mayo de 2024

Asunto: CERTIFICACION APORTES PARAFISCALES PERSONA JURIDICA

Yo **MONICA LISBETH DUQUE DELGADO**, identificada con cédula de ciudadanía N. **52.392.651** de Bogotá, en calidad de Representante Legal y **JOSE LUIS RUIZ RINCON**, identificado con C.C. No. **80.033.991** de Bogotá, en calidad de Revisor Fiscal, certificamos que la empresa **SBO GROUP S.A.S**, con número de identificación tributaria, (Nit) **N°900.346.428-9**, ha cumplido durante los últimos seis (6) meses y se encuentra al día con sus obligaciones provenientes del sistema de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje.

Lo anterior, para dar cumplimiento a lo establecido en el Art. 50 de la Ley 789 de 2002 y la Ley 1150 de 2007.

La presente certificación se expide en el mes de mayo del año 2024 en Bogotá. Agradeciendo la atención prestada.

Monica Lisbeth Duque Delgado

MONICA LISBETH DUQUE DELGADO
C.C. 52.392.651 de Bogotá.
Representante Legal
SBO GROUP SAS
NIT. 900.346.428-9

José Luis Ruiz Rincón

JOSÉ LUIS RUIZ RINCÓN
C.C. 80.033.991 de Bogotá.
Tarjeta Profesional No. 160.022-T
Revisor Fiscal
SBO GROUP SAS
NIT. 900.346.428-9





SBO GROUP SAS

900346428-9

CI 85 22 34

3451585

BOGOTÁ

Responsable de IVA



FACTURA ELECTRONICA DE VENTA

F4

EMISION

VENCIMIENTO

SOA3331

14/05/2024

14/08/2024

CUFE: d6d7f92e1b28230b42ecd49813735e13710b77b5cc634dfafeaa0f325d150961a2969008654b68ad725395ac3fde4e3

ADQUIRIENTE

NOMBRE:	HOSPITAL MARIO GAITAN YANGUAS	FORMA DE PAGO:	90 DIAS
NIT:	800006850-3	PRONTO PAGO:	%
DIRECCION:	CL 13 9 85	PEDIDO:	REMISON: P4-3331
TELEFONO:	7309230		
CIUDAD:	BOGOTÁ		

PACIENTE

NOMBRE:	ANDY CARREÑO GARCIA	FECHA CIRUGIA:	22/04/2024
NRO DOCUMENTO:	CE 30235719	HOJA DE GASTOS No	UNIDAD:

N°	CODIGO	DESCRIPCION	LOTE	CANT	VALOR UNITARIO	SUBTOTAL	% DSCTO	% IVA	TOTAL ARTICULO
1	SB00010	PIN KIRSCHNER 1 5MM X 230MM		2.00	19,158.00	38,316.00			38,316.00
2	SB12315	TORNILLO DUAL TECH S2 BLOQUEADO - Ø2 4 MM - L 18 MM		3.00	560,840.00	1,682,520.00			1,682,520.00
3	SB12314	TORNILLO DUAL TECH S2 BLOQUEADO - Ø2 4 MM - L 16 MM		1.00	560,840.00	560,840.00			560,840.00
4	SB02935	PLACA RADIO DISTAL AV OREJA SMALL 3H IZQ		1.00	3,760,594.00	3,760,594.00			3,760,594.00
5	SB02922.	TORNILLO CORTICAL 2 7MM AV X 12MM		1.00	325,764.00	325,764.00			325,764.00
6	SB02923.	TORNILLO CORTICAL 2 7MM AV X 14MM		1.00	325,764.00	325,764.00			325,764.00

TOTAL ITEMS: 6

VALOR EN LETRAS: Seis Millones Cuatrocientos Noventa y Nueve Mil Seiscientos Setenta y Ocho pesos con 0 ctvs.

SUBTOTAL 6,693,798.00

OBSERVACIONES:

RETEFUENTE 167,345.00

RETEICA 26,775.00

IMP CONSUMO 0

TOTAL 6,499,678.00

Aprobacion Facturación Electrónica N° 18764030437477 de Junio 23 de 2022

Rango SOA-2001 al SOA-4000 Vigencia 24 meses

Actividad Económica: 4645 IVA RÉGIMEN COMÚN

Factura Generada el día 2024-05-14 a las 11:27 horas en el Sistema Administrativo y Gerencial SAG®-ERP.

Software desarrollado por P&A SOLUCIONES INTEGRADAS S.A.S. NIT: 811.040.859-2.

Proveedor tecnológico para la factura electrónica: SAPHETY - TRANSACCIONES ELECTRONICAS S.A.S. NIT. 900606963-4

Impreso por: SBO GROUP SAS NIT. 900346428-9 Artículo 13 Decreto 1165 de 1996



SC-GER779A74

Bogotá D.C 06 de mayo de 2024

Asunto: CERTIFICACION APORTES PARAFISCALES PERSONA JURIDICA

Yo **MONICA LISBETH DUQUE DELGADO**, identificada con cédula de ciudadanía N. **52.392.651** de Bogotá, en calidad de Representante Legal y **JOSE LUIS RUIZ RINCON**, identificado con C.C. No. **80.033.991** de Bogotá, en calidad de Revisor Fiscal, certificamos que la empresa **SBO GROUP S.A.S**, con número de identificación tributaria, (Nit) **N°900.346.428-9**, ha cumplido durante los últimos seis (6) meses y se encuentra al día con sus obligaciones provenientes del sistema de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje.

Lo anterior, para dar cumplimiento a lo establecido en el Art. 50 de la Ley 789 de 2002 y la Ley 1150 de 2007.

La presente certificación se expide en el mes de mayo del año 2024 en Bogotá. Agradeciendo la atención prestada.

Monica Lisbeth Duque Delgado

MONICA LISBETH DUQUE DELGADO
C.C. 52.392.651 de Bogotá.
Representante Legal
SBO GROUP SAS
NIT. 900.346.428-9

José Luis Ruiz Rincón

JOSÉ LUIS RUIZ RINCÓN
C.C. 80.033.991 de Bogotá.
Tarjeta Profesional No. 160.022-T
Revisor Fiscal
SBO GROUP SAS
NIT. 900.346.428-9





SBO GROUP SAS
900346428-9
CI 88 22 34
3451585
BOGOTÁ



FACTURA ELECTRONICA DE VENTA

F4 EMISION VENCIMIENTO
SOA3331 14/05/2024 14/08/2024

Responsable de IVA

CUFE: d6d7f92e1b28230b42ecd9a9813735e13710b77b5cc634d1a1caa0f325d150961a2969008654b68ad725395ac3fdc4e3

ADQUIRIENTE

NOMBRE: HOSPITAL MARIO GAITAN YANGUAS
NIT: 800006850-3
DIRECCION: CL 13 9 85
TELEFONO: 7309230
CIUDAD: BOGOTÁ

FORMA DE PAGO: 90 DIAS
PRONTO PAGO: %
PEDIDO: REMISION: P4-3331

PACIENTE

NOMBRE: ANDY CARREÑO GARCIA
NRO DOCUMENTO: CE 30235719

FECHA CIRUGIA: 22/04/2024
HOJA DE GASTOS No UNIDAD:

Nº	CODIGO	DESCRIPCION	LOTE	CANT	VALOR UNITARIO	SUBTOTAL	% DSCTO	% IVA	TOTAL ARTICULO
1	SB00010	PIN KIRSCHNER 1 5MM X 230MM		2.00	19,158.00	38,316.00			38,316.00
2	SB12315	TORNILLO DUAL TECH S2 BLOQUEADO - Ø2 4 MM - L 18 MM		3.00	560,840.00	1,682,520.00			1,682,520.00
3	SB12314	TORNILLO DUAL TECH S2 BLOQUEADO - Ø2 4 MM - L 16 MM		1.00	560,840.00	560,840.00			560,840.00
4	SB02935	PLACA RADIO DISTAL AV OREJA SMALL 3H IZO		1.00	3,760,594.00	3,760,594.00			3,760,594.00
5	SB02922	TORNILLO CORTICAL 2 7MM AV X 12MM		1.00	325,764.00	325,764.00			325,764.00
6	SB02923	TORNILLO CORTICAL 2 7MM AV X 14MM		1.00	325,764.00	325,764.00			325,764.00

TOTAL ITEMS: 6

VALOR EN LETRAS: Seis Millones Cuatrocientos Noventa y Nueve Mil Seiscientos Setenta y Ocho pesos con 0 ctvs. SUBTOTAL 6,693,798.00

OBSERVACIONES: RETEFUENTE 167,345.00

RETEICA 26,775.00

IMP CONSUMO 0

TOTAL 6,499,678.00

Aprobacion Facturación Electrónica N° 18764030437477 de Junio 23 de 2022
Rango SOA-2001 al SOA-4000 Vigencia 24 meses
Actividad Económica: 4645 IVA RÉGIMEN COMÚN

Factura Generada el día 2024-05-14 a las 11:27 horas en el Sistema Administrativo y Gerencial SAG®-ERP.

Software desarrollado por P&A SOLUCIONES INTEGRADAS S.A.S. NIT: 811.040.859-2.

Proveedor tecnológico para la factura electrónica: SAPHETY - TRANSACCIONES ELECTRONICAS S.A.S. NIT. 900606963-4

Impreso por: SBO GROUP SAS NIT. 900346428-9 Artículo 13 Decreto 1165 de 1996



SC-CER773474



EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
REGION DE SALUD
SOACHA

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO REGION DE SALUD
SOACHA
800006850

ESTADO: Confirmado

CUENTA X PAGAR Nro. 15557

Nro.Factura/Cta. Cobro SOA3332

Fecha Doc Pagos /Fact invent 14 de mayo de 2024

Fecha Doc Invent 27 de mayo de 2024

Nro. Obligacion 2529 2529

A: SBO GROUP S.A.S.

Nit/CC 900346428

DIRECCION: CL 88 22 34

TELEFONO: 3133130863

CIUDAD BOGOTA D.C.

DETALLE:

CxP Generada Desde Inventarios (Comprobante de Entrada #00000000003008)

SEGUN CONTRATO 023-2024

DESCRIPCIÓN DE CONCEPTOS

Concepto	Cuenta	Centro	Nombre de la cuenta	Naturaleza	Valor
----------	--------	--------	---------------------	------------	-------

TOTAL CUENTA X PAGAR

24010101

\$ 639.087,00

SON: SEISCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL OCHENTA Y SIETE PESOS CON CERO CTVS M/Cte.

CONTROL PRESUPUESTAL		PAGADURIA	
Codigo:	Valor:	Cheque Nro. _____	Fecha _____
		Banco _____	
Firma del Responsable		Firma Pagador _____	
Control Administrativo		ORDENADOR DEL GASTO	
Subdirector Administrativo		Gerente	

RECIBI CONFORME

Firma _____

Nit/Cedula _____

de _____

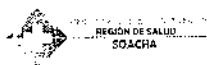
OBLIGACION

Estado : Confirmado

Consecutivo : 2529
Fecha : 27/05/2024
Tercero: 900346428 SBO GROUP S.A.S.
Documento: 00000000003008

Detalle : SEGUN CONTRATO 023-2024

RUBROS							
Disponibilidad	Compromiso/Reserva	Código	Nombre	Recurso	Tipo de Gasto	Valor	Total Final
780	830	2.4.5.01.03.02	OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO); - MATERIAL MEDICO QUIRURGICO Y ODONTOLOGICO	01 - RECURSOS PROPIOS	02 - gastos de operacion y produccion	\$ 658.174,00	\$ 658.174,00
Total Obligacion :						\$ 658.174,00	\$ 658.174,00



EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO REGION DE SALUD SOACHA

COMPROBANTE ENTRADA N°00000000003008

PROVEEDOR: SBO GROUP S.A.S. NIT: 900346428 FECHA: 27/05/2024 06:35 p. m.
CIUDAD: BOGOTA D.C. (BOGOTA D.C.) ESTADO: Confirmado
DIRECCION: CL 88 22 34 CXP PRESUPUESTAL 2529
TELEFONO: 3133130863 ALMACEN 002 MEDICO QUIRURGICO HMGY
N° FACTURA: SOA3332 % ICA: 4,0000 PLAZO: 0 FECHA FAC: 14 de mayo de 2024

REMISION DE ENTRADA Nro.

CODIGO	NOMBRE	PRESENTACION	CANTIDAD	VALOR/U	SUBTOTAL	%DTO	%IVA
MQ00317	TORNILLO CORTICAL HD4 DE 1.2*12MM	UNIDAD	1,00	\$ 329.087,00	\$ 329.087,00	0,00	0,00
MQ01569	TORNILLO CORTICAL HD4 DE 1.5 * 11MM	UNIDAD	1,00	\$ 329.087,00	\$ 329.087,00	0,00	0,00

DETALLE

SEGUN CONTRATO 023-2024

SUBTOTAL: \$ 658.174,00

DESCUENTO: \$ 0,00

IMPUESTO: \$ 0,00

FLETES: \$ 0,00

IMP FLETES: \$ 0,00

RETE IVA: \$ 0,00

RETE ICA: \$ 2.633,00 ✓

RETE FUENTE: \$ 16.454,00 ✓

OTRAS RETE: \$ 0,00

OTRAS DEDUC: \$ 0,00

IMP DISTRI: \$ 0,00

AJUSTE RED: \$ 0,00

AJUSTE AL TOTAL: \$ 0,00

TOTAL COMPR: \$ 639.087,00

TOTAL COMPROBANTE:

SEISCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL OCHENTA Y SIETE PESOS CON CERO
CTVS M/Cte.

ELABORO

REVISO



SBO GROUP SAS

900346428-9

CI 88 22 34

3451585

BOGOTÁ

Responsable de IVA



FACTURA ELECTRONICA DE VENTA

F4	EMISION	VENCIMIENTO
SOA3332	14/05/2024	14/08/2024

CUFE: e0302b6ca0d3a99874d538d5e9314a399d94c8ae71457d30d1030562f1886a6a5cd59976618a3ace207e7c487ef378b3

ADQUIRIENTE

NOMBRE:	HOSPITAL MARIO GAITAN YANGUAS	FORMA DE PAGO:	90 DIAS
NIT:	800006850-3	PRONTO PAGO:	%
DIRECCION:	CL 13 9 85	PEDIDO:	REMISON: P4-3332
TELEFONO:	7309230		
CIUDAD:	BOGOTÁ		

PACIENTE

NOMBRE:	RONALD GOMEZ MENDOZA	FECHA CIRUGIA:	25/04/2024
NRO DOCUMENTO:	CC 1080427353	HOJA DE GASTOS No	UNIDAD:

N°	CODIGO	DESCRIPCION	LOTE	CANT	VALOR UNITARIO	SUBTOTAL	% DSCTO	% IVA	TOTAL ARTICULO
1	SB09303	TORNILLO CORTICAL HD4 DE 1 5 * 12MM		1.00	329,087.00	329,087.00			329,087.00
2	SB09302	TORNILLO CORTICAL HD4 DE 1 5 * 11MM		1.00	329,087.00	329,087.00			329,087.00

TOTAL ITEMS: 2

VALOR EN LETRAS: Seiscientos Treinta y Nueve Mil Ochenta y Siete pesos con 0 ctvs.

SUBTOTAL 658,174.00

OBSERVACIONES:

RETEFUENTE 16,454.00

RETEICA 2,633.00

IMP CONSUMO 0

TOTAL 639,087.00

Aprobación Facturación Electrónica N° 18764030437477 de Junio 23 de 2022

Rango SOA-2001 al SOA-4000 Vigencia 24 meses

Actividad Económica: 4645 IVA RÉGIMEN COMÚN

Factura Generada el día 2024-05-14 a las 11:29 horas en el Sistema Administrativo y Gerencial SAG®-ERP.

Software desarrollado por P&A SOLUCIONES INTEGRADAS S.A.S. NIT: 811.040.859-2.

Proveedor tecnológico para la factura electrónica: SAPHETY - TRANSACCIONES ELECTRONICAS S.A.S. NIT. 900606963-4

Impreso por: SBO GROUP SAS NIT. 900346428-9 Artículo 13 Decreto 1165 de 1996



SC-CER770474

SEGUIMIENTO A CONTRATOS										
Proceso: Gerencia del talento humano					CÓDIGO		CYC_FTO_02			
					VERSIÓN		00			
					VICENCIA		15/07/2022			
1. CONTRATO No.		023-2024		2. FECHA		8/03/2024		3. PLAZO INICIAL DE EJECUCIÓN		120
4. CONTRATISTA Y No IDENTIFICACIÓN										
5. OBJETO DEL CONTRATO										
6. NOMBRE DEL SUPERVISOR										
7. CARGO DEL SUPERVISOR										
8. CONTRATO FIRMAO		SI		9. POLIZA		SI		10. APROBACION POLIZA		SI
								11. PARAFISCALES		SI
								12. FORMATO DE ACTIVIDADES		SI
13. FECHA ACTA DE INICIO										
14. DESDE										
15. HASTA										
16. TIEMPO INICIAL DE EJECUCION EN DIAS										
17. TIEMPO RESTANTE DE EJECUCION EN DIAS										
18. SUSPENSIÓN No. 01										
19. PERIODO DE SUSPENSIÓN										
20. SUSPENSIÓN EN DIAS										
21. PRORROGA No. 01										
22. FECHA DE LA PRORROGA										
23. PRORROGA EN DIAS										
24. PRORROGA No. 02										
25. FECHA DE LA PRORROGA										
26. PRORROGA EN DIAS										
27. PRORROGA No. 03										
28. FECHA DE LA PRORROGA										
29. PRORROGA EN DIAS										
30. PRORROGA No. 04										
31. FECHA DE LA PRORROGA										
32. PRORROGA EN DIAS										
33. TOTAL PRORROGAS EN DIAS										
34. FECHA LIMITE DEL CONTRATO INCLUIDAS LAS PRORROGAS										
35. TIEMPO RESTANTE DE EJECUCION DE PRORROGAS EN DIAS										
36. VALOR INICIAL DEL CONTRATO										
37. VALOR TOTAL ADICIONES										
38. VALOR TOTAL FINAL DEL CONTRATO										
39. VALOR FACTURA										
40. FACTURA No.										
41. PERIODO FACTURADO										
42. FECHA DE RADICACION FACTURA O DE SUSCRIPCIÓN DE LA ADICIÓN										
43. VALOR ADICION										
44. SALDO CONTRATO										
45. VALOR TOTAL DEL CONTRATO										
46. VALOR TOTAL DEL CONTRATO										
47. VALOR TOTAL DEL CONTRATO										
48. VALOR TOTAL DEL CONTRATO										
49. VALOR TOTAL DEL CONTRATO										
50. VALOR TOTAL DEL CONTRATO										
51. VALOR TOTAL DEL CONTRATO										
52. VALOR TOTAL DEL CONTRATO										
53. VALOR TOTAL DEL CONTRATO										
54. VALOR TOTAL DEL CONTRATO										
55. VALOR TOTAL DEL CONTRATO										
56. VALOR TOTAL DEL CONTRATO										
57. VALOR TOTAL DEL CONTRATO										
58. VALOR TOTAL DEL CONTRATO										
59. VALOR TOTAL DEL CONTRATO										
60. VALOR TOTAL DEL CONTRATO										
61. VALOR TOTAL DEL CONTRATO										
62. VALOR TOTAL DEL CONTRATO										
63. VALOR TOTAL DEL CONTRATO										
64. VALOR TOTAL DEL CONTRATO										
65. VALOR TOTAL DEL CONTRATO										
66. VALOR TOTAL DEL CONTRATO										
67. VALOR TOTAL DEL CONTRATO										
68. VALOR TOTAL DEL CONTRATO										
69. VALOR TOTAL DEL CONTRATO										
70. VALOR TOTAL DEL CONTRATO										
71. VALOR TOTAL DEL CONTRATO										
72. VALOR TOTAL DEL CONTRATO										
73. VALOR TOTAL DEL CONTRATO										
74. VALOR TOTAL DEL CONTRATO										
75. VALOR TOTAL DEL CONTRATO										
76. VALOR TOTAL DEL CONTRATO										
77. VALOR TOTAL DEL CONTRATO										
78. VALOR TOTAL DEL CONTRATO										
79. VALOR TOTAL DEL CONTRATO										
80. VALOR TOTAL DEL CONTRATO										
81. VALOR TOTAL DEL CONTRATO										
82. VALOR TOTAL DEL CONTRATO										
83. VALOR TOTAL DEL CONTRATO										
84. VALOR TOTAL DEL CONTRATO										
85. VALOR TOTAL DEL CONTRATO										
86. VALOR TOTAL DEL CONTRATO										
87. VALOR TOTAL DEL CONTRATO										
88. VALOR TOTAL DEL CONTRATO										
89. VALOR TOTAL DEL CONTRATO										
90. VALOR TOTAL DEL CONTRATO										
91. VALOR TOTAL DEL CONTRATO										
92. VALOR TOTAL DEL CONTRATO										
93. VALOR TOTAL DEL CONTRATO										
94. VALOR TOTAL DEL CONTRATO										
95. VALOR TOTAL DEL CONTRATO										
96. VALOR TOTAL DEL CONTRATO										
97. VALOR TOTAL DEL CONTRATO										
98. VALOR TOTAL DEL CONTRATO										
99. VALOR TOTAL DEL CONTRATO										
100. VALOR TOTAL DEL CONTRATO										

 EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO REGION DE SALUD SOACHA	INFORME DE SUPERVISIÓN CONTRATOS BIENES Y SERVICIOS ACORDE ESTATUTO Y MANUAL DE CONTRATACION		
	PROCESO: Jurídica	CÓDIGO	JUR_FTO_05
		VERSIÓN	01
		VIGENCIA	25/01/2023

INFORMACION DEL CONTRATO						
CONTRATO No.	023	CDP	VALOR TOTAL DEL CONTRATO:		\$427.072.000	
NOMBRE DEL CONTRATISTA: SBO GROUP S.A.S.			IDENTIFICACIÓN (Cédula o Nit): 900.346.428-9			
INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES	El contratista ha manifestado que no se encuentra en inhabilidad o incompatibilidad sobreviniente para contratar con el estado					
OBJETO: SUMINISTRO DE MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS E INJERTOS ÓSEOS. REQUERIDOS PARA LA REALIZACIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS QUIRÚRGICOS DE ORTOPEDIA, TRAUMATOLOGÍA Y DEMÁS SUBESPECIALIDADES, EJECUTADOS POR LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO REGIÓN DE SALUD SOACHA.	FECHA DE INICIO CONTRATO			FECHA TERMINACIÓN DEL CONTRATO		
	DÍA	MES	AÑO	DÍA	MES	AÑO
	08	03	2024	05	07	2024
SUBGERENCIA	CIENTIFICA	Centro de Costo (área)		C11B		
VALOR ADICIONES		N° CDP -FECHA				
VALOR ADICIONES		N° CDP -FECHA				
PRORROGAS						
PRORROGAS						
MODIFICACIONES:						

INFORMACION SUPERVISORES			
NOMBRE DEL SUPERVISOR TECNICO DEL CONTRATO	FREDY ALEXANDER HIGUERA TOVAR	NOMBRE DEL SUPERVISOR ADMINISTRATIVO DEL CONTRATO	ANTONIO DAVID SAMPER FAJARDO
CARGO y/o No. Contrato	REFERENTE DE CIRUGIA	CARGO	SUBGERENTE CIENTIFICO
CERTIFICACION O CONCEPTO DE LOS SUPERVISORES: Los suscritos supervisores del contrato de bienes o servicios, certifican que el contratista en mención cumplió a satisfacción con las obligaciones contratadas y estipuladas en el objeto del contrato durante el periodo correspondiente. Lo anterior para efectos de pago.			

EJECUCION DEL CONTRATO			
VALOR A CERTIFICAR EN EL PERIODO	\$ 658.174	VALOR A DESCONTAR POR NOVEDADES DEL PERIODO O RESERVA DE GLOSA:	\$0
PERIODO A CERTIFICAR	DESDE (01/05/2024)	FACTURA O CUENTA DE COBRO No.	3332
	HASTA (31/05/2024)	FECHA DE LA FACTURA O CUENTA DE COBRO	(14/05/2024)
SEGUIMIENTO DE EJECUCION			
EJECUCION ECONOMICA ACUMULADA:	\$ 183.539.584	SALDO POR EJECUTAR	\$ 243.532.416



EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
REGION DE SALUD
SOACHA

INFORME DE SUPERVISIÓN CONTRATOS BIENES Y SERVICIOS ACORDE ESTATUTO Y MANUAL DE CONTRATACION

PROCESO: Jurídica

CÓDIGO	JUR_FTO_05
VERSIÓN	01
VIGENCIA	25/01/2023

EJECUCION EN TIEMPO	42.98 %	TOTAL, DIAS POR EJECUTAR	57.02 %
	Total, días ejecutados:85		Total, días por ejecutar:35
	70.83 %		29.17 %

ANEXO: CUENTA DE COBRO O FACTURA, COMPROBANTE DE PAGO DE APORTES PATRONALES O CERTIFICACION DE REPRESENTANTE LEGAL O REVISOR FISCAL, CORRESPONDEINTE AL MES DE DICIEMBRE

EVALUACIÓN A LAS ACTIVIDADES SUSCRITAS: (Detallar o relacionar las actividades o suministros realizadas por el contratista durante el mes que se certifica):

1. Entregar los productos de acuerdo con las especificaciones técnicas requeridas, enviadas a través de correo institucional.	1 Se Entregó los productos de acuerdo con las especificaciones técnicas requeridas, enviadas a través de correo institucional.
2. Suministrar oportunamente el material solicitado y realizar la entrega de acuerdo a la necesidad y los horarios establecidos, cumpliendo el documento institucional de Procedimiento de Manejo Integral de material de Osteosíntesis.	2 Se suministró oportunamente el material solicitado y realizar la entrega de acuerdo a la necesidad y los horarios establecidos, cumpliendo el documento institucional de Procedimiento de Manejo Integral de material de Osteosíntesis.
3. Garantizar la entrega de los elementos objeto del contrato en las condiciones técnicas ofertadas y aprobadas por el Hospital o de cualquier material que esté relacionado con el objeto del contrato que por alguna razón se llegara a requerir y no estuviera desglosado en el material de osteosíntesis anteriormente descrito, se deberá anexar vía correo electrónico una cotización del material que se va a enviar, antes de que se realice el procedimiento y se genere el gasto.	3 Se garantizó la entrega de los elementos objeto del contrato en las condiciones técnicas ofertadas y aprobadas por el Hospital o de cualquier material que esté relacionado con el objeto del contrato que por alguna razón se llegara a requerir y no estuviera desglosado en el material de osteosíntesis anteriormente descrito, se deberá anexar vía correo electrónico una cotización del material que se va a enviar, antes de que se realice el procedimiento y se genere el gasto.
4. Acompañar con soporte técnico (Personal) entrenado en el insumo, durante los procedimientos quirúrgicos que se consideren necesarios, sin que se genere un costo adicional para la Empresa Social del Estado Región de Salud Soacha.	4 Se contó con el acompañamiento del soporte técnico (Personal) entrenado en el insumo, durante los procedimientos quirúrgicos que se consideren necesarios, sin que se genere un costo adicional para la Empresa Social del Estado Región de Salud Soacha.
5. Se responsabilizará por la seguridad e integridad física de las personas que vinculen para la prestación del servicio, para lo cual deberá suministrar los elementos de protección personal (transporte y soporte técnico) de acuerdo a la actividad que cada uno realice durante la ejecución del contrato.	5 Se hizo responsable por la seguridad e integridad física de las personas que vinculen para la prestación del servicio, para lo cual deberá suministrar los elementos de protección personal (transporte y soporte técnico) de acuerdo a la actividad que cada uno realice durante la ejecución del contrato.
	6 El proveedor garantizo el mantenimiento del instrumental, equipos y motores, para la colocación de los



EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
REGIÓN DE SALUD
SOACHA

INFORME DE SUPERVISIÓN CONTRATOS BIENES Y SERVICIOS ACORDE ESTATUTO Y MANUAL DE CONTRATACION

PROCESO: Jurídica

CÓDIGO	JUR_FTO_05
VERSIÓN	01
VIGENCIA	25/01/2023

6. El proveedor deberá garantizar el mantenimiento del instrumental, equipos y motores, para la colocación de los materiales contratados, de acuerdo a los procedimientos quirúrgicos a realizar. En caso de presentarse algún incidente con el instrumental, equipos y motores, durante el procedimiento quirúrgico, el proveedor deberá emitir respuesta por escrito con los debidos soportes en un término no mayor a tres días hábiles.
 7. Dar cumplimiento a la Política Institucional de NO REUSO, por lo tanto, deberá enviar brocas, tarrajas y sierras oscilantes con una hoja de vida, para hacerle seguimiento a los dispositivos.
 8. Préstamo de motores o algún tipo de implemento necesario para la colocación de material de osteosíntesis de grandes fragmentos o pequeños fragmentos.
 9. Destinar un stock en la Institución para realizar cirugía a los pacientes de urgencias, el cual será concertado con el Supervisor del Contrato.
 10. Entregar por escrito inventario del instrumental el cual debe ser realizado mensual por parte soporte técnico (Personal) entrenado, motores y todo aquel elemento que entregue para el stock de material de osteosíntesis básico que quedara en custodia de la Empresa Social del Estado Región de Salud Soacha.
 11. El proveedor mantendrá un stock del material de osteosíntesis junto con el instrumental necesario para su colocación e injertos óseos permanente en la Empresa Social del Estado Región de Salud Soacha, y su reposición se hará dentro de las doce (12) horas siguientes a su uso.
 12. De acuerdo a los insumos entregados la fecha de expiración NO debe ser inferior en tiempo al 70% de su vida útil declarado en el registro INVIMA. El tiempo mínimo de vida útil será de un año desde el día de entrega a la Empresa Social del Estado Región de Salud Soacha.
- 7 Dio cumplimiento a la Política Institucional de NO REUSO, por lo tanto, deberá enviar brocas, tarrajas y sierras oscilantes con una hoja de vida, para hacerle seguimiento a los dispositivos.
 - 8 Se realizó préstamo de motores o algún tipo de implemento necesario para la colocación de material de osteosíntesis de grandes fragmentos o pequeños fragmentos.
 - 9 Se contó con un stock en la Institución para realizar cirugía a los pacientes de urgencias, el cual será concertado con el Supervisor del Contrato.
 - 10 Se entrega por escrito inventario del instrumental el cual debe ser realizado mensual por parte soporte técnico (Personal) entrenado, motores y todo aquel elemento que entregue para el stock de material de osteosíntesis básico que quedara en custodia de la Empresa Social del Estado Región de Salud Soacha.
 - 11 El proveedor mantuvo el stock del material de osteosíntesis junto con el instrumental necesario para su colocación e injertos óseos permanente en la Empresa Social del Estado Región de Salud Soacha, y su reposición se hará dentro de las doce (12) horas siguientes a su uso.
 - 12 Mantuvo los insumos entregados la fecha de expiración NO fue inferior en tiempo al 70% de su vida útil declarado en el registro INVIMA. El tiempo mínimo de vida útil será de un año desde el día de entrega a la Empresa Social del Estado Región de Salud Soacha.



EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
REGIÓN DE SALUD
SOACHA

INFORME DE SUPERVISIÓN CONTRATOS BIENES Y SERVICIOS ACORDE ESTATUTO Y MANUAL DE CONTRATACION

PROCESO: Jurídica

CÓDIGO	JUR_FTO_05
VERSIÓN	01
VIGENCIA	25/01/2023

13. En caso de que los insumos recibidos, se encuentren próximos a vencer o vencidos, por su baja rotación, el proveedor se compromete a realizar el cambio de los mismos a más tardar 24 horas después de la solicitud de cambio por parte del Supervisor del Contrato.

14. Realizar el envío de las facturas de material de osteosíntesis según el gasto enviado por correo electrónico por cada paciente el mismo día de la realización del procedimiento quirúrgico o en caso de ser fin de semana máximo a un plazo del inicio de semana hacia el mediodía.

15. Asumir los costos de transporte y seguro hasta el lugar de entrega de los elementos.

16. Reemplazar a sus expensas y entera satisfacción y sin costo alguno para el Hospital, los productos que no reúnan las características y especificaciones detalladas en la propuesta o aquellos que resulten de mala calidad o con defectos de producción.

17. En los casos de cirugías programadas, el proveedor deberá realizar la entrega de los materiales solicitados previamente mínimo con veinticuatro (24) horas de antelación a la realización del procedimiento quirúrgico.

18. Enviar las facturas en físico a más tardar el día 18 de cada mes, la original y tres copias para ingresar al sistema, acompañados del soporte del pago de parafiscales.

19. Realizar capacitaciones y evaluar la adherencia a las políticas institucionales de Seguridad del Paciente y Humanización, del personal que labora dentro de la institución en representación de la Empresa.

20. Cumplir a cabalidad con el objeto del contrato, en los términos y condiciones señaladas en cuanto a calidad, eficiencia, eficacia, oportunidad y economía de acuerdo a la propuesta presentada.

13 No hubo la necesidad de realizar cambio de insumos

14 Se recibió las prefacturas de los pacientes según a como se realizaban los procedimientos y el envío del gasto y así sus correcciones.

15 Asumió los costos de transporte y seguro hasta el lugar de entrega de los elementos.

16 No hubo la necesidad de, los productos que no reúnan las características y especificaciones detalladas en la propuesta o aquellos que resulten de mala calidad o con defectos de producción.

17 Se realizó la entrega de los materiales solicitados previamente con veinticuatro (24) horas de antelación a la realización del procedimiento quirúrgico en los procedimientos programados.

18 Se envió las facturas en físico el día 16 del mes, la original y tres copias para ingresar al sistema, acompañados del soporte del pago de parafiscales.

19 Se retroalimentó al personal que labora dentro de la institución en representación de la Empresa en cuanto a la adherencia a las políticas institucionales de Seguridad del Paciente y Humanización.

20 Cumplió a cabalidad con el objeto del contrato, en los términos y condiciones señaladas en cuanto a calidad, eficiencia, eficacia, oportunidad y economía de acuerdo a la propuesta presentada.

21 Se revisa informe de ejecución del contrato al recibir la facturación electrónica con respecto al mes de ABRIL validando el cruce de información con el Supervisor del Contrato.



INFORME DE SUPERVISIÓN CONTRATOS BIENES Y SERVICIOS ACORDE ESTATUTO Y MANUAL DE CONTRATACION

PROCESO: Jurídica

CÓDIGO

JUR_FTO_05

VERSIÓN

01

VIGENCIA

25/01/2023

28. Garantizar la calidad en la atención ante cualquier siniestro.
29. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales.

CRITERIOS ESTABLECIDOS EN EL MANUAL DE SUPERVISIÓN E INTERVENTORIA EN CONCORDANCIA CON EL ESTATUTO Y MANUAL DE CONTRATACION ACUERDO 37-2022 Y RESOLUCION 295 DE 28 DE DICIEMBRE DE 2022 FRENTE AL EJERCICIO DE LA SUPERVISION

Se plasman en el Estatuto y Manual de Contratación de la Empresa Social del Estado Región de Salud Soacha, obligaciones referentes al ejercicio que asiste a los supervisores de contratos, por lo tanto, en cada ítem que aquí se señala, el Supervisor y/o Interventor deberá indicar el cumplimiento detallado frente a cada exigencia

DEBERES SUPERVISOR	CUMPLIMIENTO FRENTE A LA SUPERVISION
Informo sobre hechos o circunstancias que constituyeran actos de corrupción o que pusieran en riesgo el cumplimiento del contrato o cuando tal incumplimiento se presento	No hubo la necesidad de informar ya que no se presentaron hechos que contribuyeran a actos de corrupción
Informe sobre el avance y cumplimiento de las obligaciones contractuales, bajo criterios de oportunidad, utilización de los recursos, calidad de los bienes o servicios contratados	Se realizó seguimiento del cumplimiento oportuno mediante la proporción del material requerido para la programación cirugía
Verificar que en toda factura se consigne valor unitario, IVA, valor total, descripción del producto y, la marca, modelo y serial cuando el bien lo contenga.	Se realizó verificación de la factura desde su Prefectura hasta la factura electrónica de la misma
Se presentaron durante el mes de ejecución del contrato anomalías que pudieran afectar a la Empresa. En caso afirmativo cuales fueron sus gestiones frente al contratista y frente a la alta dirección	No hubo la necesidad de informar ya que no se presentaron hechos anormales.
Cumplió durante todo el mes a certificar, su ejercicio como supervisor, esto teniendo en cuenta situaciones que hubieren imposibilitado la vigilancia del contrato.	Se cumplió durante el mes de MAYO la supervisión diaria del cumplimiento de las actividades.
Solicitó oportunamente suscripción de adición, prórroga o modificaciones al contrato durante el mes a certificar, en caso de que se hubiere presentado la necesidad.	No fue necesario realizar la solicitud de adición ya que el contrato cuenta con presupuesto hasta el momento.
Exigió y verifíco como requisito para generar certificación de pago, los soportes que acreditan el cumplimiento de los aportes parafiscales y al Sistema de Seguridad Social en Salud por parte del contratista.	Se recibió el soporte de parafiscales con la factura electrónica generada.



EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
REGIÓN DE SALUD
SOACHA

INFORME DE SUPERVISIÓN CONTRATOS BIENES Y SERVICIOS ACORDE ESTATUTO Y MANUAL DE CONTRATACION

PROCESO: Jurídica

CÓDIGO	JUR_FTO_05
VERSIÓN	01
VIGENCIA	25/01/2023

21. El proveedor deberá presentar informe de ejecución del contrato durante los primeros cinco días hábiles de cada mes y realizar cruce de información con el Supervisor del Contrato.
22. Hacer entrega al Supervisor del Contrato, todo documento que sea requerido por la Empresa Social del Estado Región de Salud Soacha., con un plazo no mayor de 12 horas luego de su solicitud.
23. El proveedor se compromete a mantener los precios durante la ejecución del contrato y cuatro (4) meses más a la terminación del mismo y de acuerdo a las disposiciones del Manual de Contratación de la Empresa Social del Estado Región de Salud Soacha.
24. Entregar los materiales de osteosíntesis y/o injertos óseos contratados, en la central de esterilización, de acuerdo con las solicitudes realizadas a través del correo Institucional de la Empresa Social del Estado Región de Salud Soacha, incluyendo todo el instrumental, motores y demás equipos necesarios para la colocación del material durante la realización del procedimiento quirúrgico, los cuales deberán estar en óptimas condiciones de funcionamiento, operación, empaque y almacenamiento y deberán ser verificados por el área de Instrumentación Quirúrgica de la Institución.
25. Garantizar que no suspenderá, cederá, retrasará o cancelará entregas y/o suministro de los materiales contratados, por motivos de empaques o presentación de los mismos, vacaciones colectivas, producción, baja oferta, baja demanda, o escasez en el mercado.
26. Asumir la responsabilidad en caso que el diligenciamiento de la hoja de gasto por parte del soporte técnico de la casa ortopédica quede mal registrado.
27. Garantizar el cumplimiento de la normatividad en materia de tecno vigilancia.
- 22 No fue necesario la solicitud durante el mes, hacer entrega al Supervisor del Contrato, todo documento que sea requerido por la Empresa Social del Estado Región de Salud Soacha., con un plazo no mayor de 12 horas luego de su solicitud.
- 23 El proveedor se comprometió a mantener los precios durante la ejecución del contrato y cuatro (4) meses más a la terminación del mismo y de acuerdo a las disposiciones del Manual de Contratación de la Empresa Social del Estado Región de Salud Soacha.
- 24 Se entregó los materiales de osteosíntesis y/o injertos óseos contratados, en la central de esterilización, de acuerdo con las solicitudes realizadas a través del correo Institucional de la Empresa Social del Estado Región de Salud Soacha, incluyendo todo el instrumental, motores y demás equipos necesarios para la colocación del material durante la realización del procedimiento quirúrgico, los cuales deberán estar en óptimas condiciones de funcionamiento, operación, empaque y almacenamiento y deberán ser verificados por el área de Instrumentación Quirúrgica de la Institución.
- 25 Garantizo que no suspenderá, cederá, retrasará o cancelará entregas y/o suministro de los materiales contratados, por motivos de empaques o presentación de los mismos, vacaciones colectivas, producción, baja oferta, baja demanda, o escasez en el mercado.
- 26 Asumió la responsabilidad en caso que el diligenciamiento de la hoja de gasto por parte del soporte técnico de la casa ortopédica quede mal registrado.
- 27 Garantizo el cumplimiento de la normatividad en materia de tecno vigilancia.
- 28 Garantizo la calidad en la atención ante cualquier siniestro.
- 29 Obro con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales.



EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
REGIÓN DE SALUD
SOACHA

INFORME DE SUPERVISIÓN CONTRATOS BIENES Y SERVICIOS ACORDE ESTATUTO Y MANUAL DE CONTRATACION

PROCESO: Jurídica

CÓDIGO	JUR_FTO_05
VERSIÓN	01
VIGENCIA	25/01/2023

Genero soportes de seguimiento durante el mes de ejecución que certifica y estos se encuentran debidamente ordenados dentro de su carpeta de seguimiento como supervisor

Se realizan reuniones vía telefónica con auxiliar de facturación valentina para verificar la misma del cual quedo por acta el seguimiento que se le dio al contrato

NOVEDADES U OBSERVACIONES A REPORTAR POR PARTE DEL SUPERVISOR FRENTE AL MES QUE SE CERTIFICA

Se expide a los 31 días del mes de MAYO de 2024.

	SI	NO
Cuenta con soportes y/o evidencias de acuerdo a los deberes del supervisor	X	
Medio de entrega de evidencias (Digital, CD, Impreso):	Digital	

FIRMA APOYO TECNICO DEL SUPERVISOR
FREDY ALEXANDER HIGUERA TOVAR
NOMBRE DEL SUPERVISOR
C.C. No. 11.224.207

FIRMA SUPERVISOR ADMINISTRATIVO
ANTONIO DAVID SAMPER FAJARDO
NOMBRE DEL SUPERVISOR
C.C. No. 79.524.588

Bogotá D.C 06 de mayo de 2024

Asunto: CERTIFICACION APORTES PARAFISCALES PERSONA JURIDICA

Yo **MONICA LISBETH DUQUE DELGADO**, identificada con cédula de ciudadanía N. **52.392.651** de Bogotá, en calidad de Representante Legal y **JOSE LUIS RUIZ RINCON**, identificado con C.C. No. **80.033.991** de Bogotá, en calidad de Revisor Fiscal, certificamos que la empresa **SBO GROUP S.A.S**, con número de identificación tributaria, (Nit) **N°900.346.428-9**, ha cumplido durante los últimos seis (6) meses y se encuentra al día con sus obligaciones provenientes del sistema de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje.

Lo anterior, para dar cumplimiento a lo establecido en el Art. 50 de la Ley 789 de 2002 y la Ley 1150 de 2007.

La presente certificación se expide en el mes de mayo del año 2024 en Bogotá. Agradeciendo la atención prestada.

Monica Lisbeth Duque Delgado

MONICA LISBETH DUQUE DELGADO
C.C. 52.392.651 de Bogotá.
Representante Legal
SBO GROUP SAS
NIT. 900.346.428-9

José Luis Ruiz Rincón

JOSÉ LUIS RUIZ RINCÓN
C.C. 80.033.991 de Bogotá.
Tarjeta Profesional No. 160.022-T
Revisor Fiscal
SBO GROUP SAS
NIT. 900.346.428-9



SC-CER779674





SBO GROUP SAS

900346428-9

CI 88 22 34

3451585

BOGOTÁ

Responsable de IVA



FACTURA ELECTRONICA DE VENTA

F4	EMISION	VENCIMIENTO
SOA3332	14/05/2024	14/08/2024

CUFE: e0302b6ca0d3a99874d538d5e9314a399d94c8ae71457d30d1030562f1886a6a5cd59976618a3ace207e7c487ef378b3

ADQUIRIENTE

NOMBRE:	HOSPITAL MARIO GAITAN YANGUAS	FORMA DE PAGO:	90 DIAS
NIT:	800006850-3	PRONTO PAGO:	%
DIRECCION:	CL 13 9 85	PEDIDO:	REMISON: P4-3332
TELEFONO:	7309230		
CIUDAD:	BOGOTÁ		

PACIENTE

NOMBRE:	RONALD GOMEZ MENDOZA	FECHA CIRUGIA:	25/04/2024
NRO DOCUMENTO:	CC 1080427353	HOJA DE GASTOS No	UNIDAD:

N°	CODIGO	DESCRIPCION	LOTE	CANT	VALOR UNITARIO	SUBTOTAL	% DSCTO	% IVA	TOTAL ARTICULO
1	SB09303	TORNILLO CORTICAL HD4 DE 1 5 * 12MM		1.00	329,087.00	329,087.00			329,087.00
2	SB09302	TORNILLO CORTICAL HD4 DE 1 5 * 11MM		1.00	329,087.00	329,087.00			329,087.00

TOTAL ITEMS: 2

VALOR EN LETRAS: Seiscientos Treinta y Nueve Mil Ochenta y Siete pesos con 0 ctvs.

SUBTOTAL 658,174.00

OBSERVACIONES:

RETEFUENTE 16,454.00

RETEICA 2,633.00

IMP CONSUMO 0

TOTAL 639,087.00

Aprobacion Facturación Electrónica N° 18764030437477 de Junio 23 de 2022

Rango SOA-2001 al SOA-4000 Vigencia 24 meses

Actividad Económica: 4645 IVA RÉGIMEN COMÚN

Factura Generada el día 2024-05-14 a las 11:29 horas en el Sistema Administrativo y Gerencial SAG®-ERP.

Software desarrollado por P&A SOLUCIONES INTEGRADAS S.A.S. NIT: 811.040.859-2.

Proveedor tecnológico para la factura electrónica: SAPHETY - TRANSACCIONES ELECTRONICAS S.A.S. NIT. 900606963-4

Impreso por: SBO GROUP SAS NIT. 900346428-9 Artículo 13 Decreto 1165 de 1996



SC-CER779174

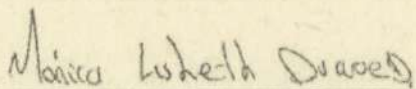
Bogotá D.C 06 de mayo de 2024

Asunto: CERTIFICACION APORTES PARAFISCALES PERSONA JURIDICA

Yo **MONICA LISBETH DUQUE DELGADO**, identificada con cédula de ciudadanía N. **52.392.651** de Bogotá, en calidad de Representante Legal y **JOSE LUIS RUIZ RINCON**, identificado con C.C. No. **80.033.991** de Bogotá, en calidad de Revisor Fiscal, certificamos que la empresa **SBO GROUP S.A.S**, con número de identificación tributaria, (Nit) **N°900.346.428-9**, ha cumplido durante los últimos seis (6) meses y se encuentra al día con sus obligaciones provenientes del sistema de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje.

Lo anterior, para dar cumplimiento a lo establecido en el Art. 50 de la Ley 789 de 2002 y la Ley 1150 de 2007.

La presente certificación se expide en el mes de mayo del año 2024 en Bogotá. Agradeciendo la atención prestada.



MONICA LISBETH DUQUE DELGADO
C.C. 52.392.651 de Bogotá.
Representante Legal
SBO GROUP SAS
NIT. 900.346.428-9



JOSÉ LUIS RUIZ RINCÓN
C.C. 80.033.991 de Bogotá.
Tarjeta Profesional No. 160.022-T
Revisor Fiscal
SBO GROUP SAS
NIT. 900.346.428-9



SC-CFR779474





SBO GROUP SAS
900346428-9
CI 88 22 34
3451585
BOGOTÁ



FACTURA ELECTRONICA DE VENTA

F4 EMISION VENCIMIENTO
SOA3332 14/05/2024 14/08/2024

Responsable de IVA

CUFE: e0302b6ca0d3a99874d538d5e9314a399d94c8ae7*457c30d1030562f1886a6a5cd59976618a3ace207e7c487ef1378b3

ADQUIRIENTE

NOMBRE: HOSPITAL MARIO GAITAN YANGUAS
NIT: 800006850-3
DIRECCION: CL 13 9 85
TELEFONO: 7309230
CIUDAD: BOGOTÁ

FORMA DE PAGO: 90 DIAS
PRONTO PAGO: %
PEDIDO: REMISION: P4-3332

PACIENTE

NOMBRE: RONALD GOMEZ MENDOZA
NRO DOCUMENTO: CC 1080427353

FECHA CIRUGIA: 25/04/2024
HOJA DE GASTOS No UNIDAD:

N°	CODIGO	DESCRIPCION	LOTE	CANT	VALOR UNITARIO	SUBTOTAL	% DSCTO	% IVA	TOTAL ARTICULO
1	SB09303	TORNILLO CORTICAL HD4 DE 1.5 * 12MM		1.00	329,087.00	329,087.00			329,087.00
2	SB09302	TORNILLO CORTICAL HD4 DE 1.5 * 11MM		1.00	329,087.00	329,087.00			329,087.00

TOTAL ITEMS: 2

VALOR EN LETRAS: Seiscientos Treinta y Nueve Mil Ochenta y Siete pesos con 0 ctvs.

SUBTOTAL 658,174.00

OBSERVACIONES:

RETEFUENTE 16,454.00

RETEICA 2,633.00

IMP CONSUMO 0

TOTAL 639,087.00

Aprobacion Facturación Electrónica N° 18764030437477 de Junio 23 de 2022
Rango SOA-2001 al SOA-4000 Vigencia 24 meses
Actividad Económica: 4645 IVA RÉGIMEN COMÚN

Factura Generada el día 2024-05-14 a las 11:29 horas en el Sistema Administrativo y Gerencial SAG®-ERP.
Software desarrollado por P&A SOLUCIONES INTEGRADAS S.A.S. NIT: 811.040.859-2.
Proveedor tecnológico para la factura electrónica: SAPHETY - TRANSACCIONES ELECTRONICAS S.A.S. NIT. 900606963-4
Impreso por: SBO GROUP SAS NIT. 900346428-9 Artículo 13 Decreto 1165 de 1996



SO CER779474



EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
REGIÓN DE SALUD
SOACHA

**EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO REGION DE SALUD
SOACHA
800006850**

ESTADO: Confirmado

CUENTA X PAGAR Nro. 15558

Nro.Factura/Cta. Cobro SOA3333

Fecha Doc Pagos /Fact invent 14 de mayo de 2024

Fecha Doc Invent 27 de mayo de 2024

Nro. Obligacion 2530 2530

A: SBO GROUP S.A.S.

Nit/CC 900346428

DIRECCION: CL 88 22 34

TELEFONO: 3133130863

CIUDAD BOGOTA D.C.

DETALLE:

CxP Generada Desde Inventarios (Comprobante de Entrada #00000000003009)

SEGUN CONTRATO 023-2024

DESCRIPCIÓN DE CONCEPTOS

Concepto	Cuenta	Centro	Nombre de la cuenta	Naturaleza	Valor
----------	--------	--------	---------------------	------------	-------

TOTAL CUENTA X PAGAR

24010101

\$ 8.541.942,00

SON: OCHO MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y UN MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS CON CERO CTVS M/Cte.

CONTROL PRESUPUESTAL		PAGADURIA	
Codigo:	Valor:	Cheque Nro. _____	Fecha _____
		Banco _____	
Firma del Responsable		Firma Pagador _____	
Control Administrativo		ORDENADOR DEL GASTO	
Subdirector Administrativo		Gerente	
RECIBI CONFORME			
Firma _____	Nit/Cedula _____	de _____	

OBLIGACION

Estado : Confirmado

Consecutivo : 2530
Fecha : 27/05/2024
Tercero: 900346428 SBO GROUP S.A.S.
Documento: 00000000003009

Detalle : SEGUN CONTRATO 023-2024

RUBROS							
Disponibilidad	Compromiso/Reserva	Código	Nombre	Recurso	Tipo de Gasto	Valor	Total Final
780	830	2.4.5.01.03.02	OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO): - MATERIAL MEDICO QUIRURGICO Y ODONTOLOGICO	01 - RECURSOS PROPIOS	02 - gastos de operacion y produccion	\$ 8.797.056,00	\$ 8.797.056,00
Total Obligacion :						\$ 8.797.056,00	\$ 8.797.056,00

Nombre reporte : PSRPGObligacion

Usuario: 52160328

**EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO REGION DE
SALUD SOACHA****COMPROBANTE ENTRADA
N°00000000003009**

PROVEEDOR: SBO GROUP S.A.S. NIT: 900346428 FECHA: 27/05/2024 06:42 p. m.
CIUDAD: BOGOTA D.C. (BOGOTA D.C.) ESTADO: Confirmado
DIRECCION: CL 88 22 34 CXP PRESUPUESTAL 2530
TELEFONO: 3133130863 ALMACEN 002 MEDICO QUIRURGICO HMGY
N° FACTURA: SOA3333 % ICA: 4,0000 PLAZO: 0 FECHA FAC: 14 de mayo de 2024

REMISION DE ENTRADA Nro.

CODIGO	NOMBRE	PRESENTACION	CANTIDAD	VALOR/U	SUBTOTAL	%DTO	%IVA
MQ00078	MATRIZ OSEA DESMINERALIZADA SUREFUSE PUTTY X1CC	UNIDAD	1,00	\$ 2.703.032,00	\$ 2.703.032,00	0,00	0,00
MQ01804	CLAVOS KIRSCHER 0 7MM	UNIDAD	2,00	\$ 35.671,00	\$ 71.342,00	0,00	0,00
MQ00465	TORNILLO CORTICAL HD4 DE 1.5*06MM	UNIDAD	1,00	\$ 329.087,00	\$ 329.087,00	0,00	0,00
MQ00470	TORNILLO CORTICAL HD4 DE 1.5* 07MM	UNIDAD	2,00	\$ 329.087,00	\$ 658.174,00	0,00	0,00
MQ00329	TORNILLO CORTICAL HD4 DE 1.5*09MM	UNIDAD	3,00	\$ 329.087,00	\$ 987.261,00	0,00	0,00
MQ00529	PLACA EN T 1.5MM BLOQ DE 3 X5H	UNIDAD	1,00	\$ 4.048.160,00	\$ 4.048.160,00	0,00	0,00

DETALLE

SEGUN CONTRATO 023-2024

SUBTOTAL: \$ 8.797.056,00 ✓

DESCUENTO: \$ 0,00

IMPUESTO: \$ 0,00

FLETES: \$ 0,00

IMP FLETES: \$ 0,00

RETE IVA: \$ 0,00

RETE ICA: \$ 35.188,00

RETE FUENTE: \$ 219.926,00

OTRAS RETE: \$ 0,00

OTRAS DEDUC: \$ 0,00

IMP DISTRI: \$ 0,00

AJUSTE RED: \$ 0,00

AJUSTE AL TOTAL: \$ 0,00

TOTAL COMPR: \$ 8.541.942,00

TOTAL COMPROBANTE:OCHO MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y UN MIL NOVECIENTOS CUARENTA
Y DOS PESOS CON CERO CTVS M/Cte.

ELABORO

REVISO



SBO GROUP SAS

900346428-9

CI 88 22 34

3451585

BOGOTÁ

Responsable de IVA



FACTURA ELECTRONICA DE VENTA

F4	EMISION	VENCIMIENTO
SOA3333	14/05/2024	14/08/2024

CUFE: 81685c727af431cbf31c70399b0303aa702b75fbae057b9f983b792d9c5c05cc618c22dd62efd1d4bef621e6174b38d

ADQUIRIENTE

NOMBRE:	HOSPITAL MARIO GAITAN YANGUAS	FORMA DE PAGO:	90 DIAS
NIT:	800006850-3	PRONTO PAGO:	%
DIRECCION:	CL 13 9 85	PEDIDO:	REMISON: P4-3333
TELEFONO:	7309230		
CIUDAD:	BOGOTÁ		

PACIENTE

NOMBRE:	JORGE ANDRES GOMEZ MOLINA	FECHA CIRUGIA:	26/04/2024
NRO DOCUMENTO:	CC 1010191648	HOJA DE GASTOS No	UNIDAD:

N°	CODIGO	DESCRIPCION	LOTE	CANT	VALOR UNITARIO	SUBTOTAL	% DSCTO	% IVA	TOTAL ARTICULO
1	SB06498	MATRIZ OSEA DESMINERALIZADA SUREFUSE PUTTY X 1CC		1.00	2,703,032.00	2,703,032.00			2,703,032.00
2	SB05190	CLAVOS KIRSCHER 0 7MM		2.00	35,671.00	71,342.00			71,342.00
3	SB09299	TORNILLO CORTICAL HD4 DE 1 5 * 08MM		1.00	329,087.00	329,087.00			329,087.00
4	SB09297	TORNILLO CORTICAL HD4 DE 1 5 * 06MM		1.00	329,087.00	329,087.00			329,087.00
5	SB09298	TORNILLO CORTICAL HD4 DE 1 5 * 07MM		2.00	329,087.00	658,174.00			658,174.00
6	SB09300	TORNILLO CORTICAL HD4 DE 1 5 * 09MM		2.00	329,087.00	658,174.00			658,174.00
7	SB09018	PLACA EN T 1 5MM BLOQ DE 3 X 5H		1.00	4,048,160.00	4,048,160.00			4,048,160.00

TOTAL ITEMS: 7

VALOR EN LETRAS: Ocho Millones Quinientos Cuarenta y Un Mil Novecientos Cuarenta y Dos pesos con 0 ctvs.

SUBTOTAL 8,797,056.00

OBSERVACIONES:

RETEFUENTE 219,926.00

RETEICA 35,188.00

IMP CONSUMO 0

TOTAL 8,541,942.00

Aprobacion Facturación Electrónica N° 18764030437477 de Junio 23 de 2022

Rango SOA-2001 al SOA-4000 Vigencia 24 meses

Actividad Económica: 4645 IVA RÉGIMEN COMÚN

Factura Generada el día 2024-05-14 a las 11:31 horas en el Sistema Administrativo y Gerencial SAG®-ERP.

Software desarrollado por P&A SOLUCIONES INTEGRADAS S.A.S. NIT: 811.040.859-2.

Proveedor tecnológico para la factura electrónica: SAPHETY - TRANSACCIONES ELECTRÓNICAS S.A.S. NIT. 900606963-4

Impreso por: SBO GROUP SAS NIT. 900346428-9 Artículo 13 Decreto 1165 de 1996



SC-CER776174

 EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO REGIÓN DE SALUD SOACHA	INFORME DE SUPERVISIÓN CONTRATOS BIENES Y SERVICIOS ACORDE ESTATUTO Y MANUAL DE CONTRATACION		
	PROCESO: Jurídica	CÓDIGO	JUR_FTO_05
		VERSIÓN	01
		VIGENCIA	25/01/2023

INFORMACION DEL CONTRATO								
CONTRATO No.	023	CDP	VALOR TOTAL DEL CONTRATO:		\$427.072.000			
NOMBRE DEL CONTRATISTA: SBO GROUP S.A.S.			IDENTIFICACIÓN (Cédula o Nit): 900.346.428-9					
INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES		El contratista ha manifestado que no se encuentra en inhabilidad o incompatibilidad sobreviniente para contratar con el estado						
OBJETO: SUMINISTRO DE MATERIAL DE OSTEOSINTESIS E INJERTOS ÓSEOS. REQUERIDOS PARA LA REALIZACIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS QUIRÚRGICOS DE ORTOPEDIA, TRAUMATOLOGÍA Y DEMÁS SUBESPECIALIDADES, EJECUTADOS POR LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO REGIÓN DE SALUD SOACHA.			FECHA DE INICIO CONTRATO		FECHA TERMINACION DEL CONTRATO			
			DÍA	MES	AÑO	DÍA	MES	AÑO
			08	03	2024	05	07	2024
SUBGERENCIA	CIENTIFICA	Centro de Costo (área)		C11B				
VALOR ADICIONES		N° CDP -FECHA						
VALOR ADICIONES		N° CDP -FECHA						
PRORROGAS								
PRORROGAS								
MODIFICACIONES:								

INFORMACION SUPERVISORES			
NOMBRE DEL SUPERVISOR TECNICO DEL CONTRATO	FREDY ALEXANDER HIGUERA TOVAR	NOMBRE DEL SUPERVISOR ADMINISTRATIVO DEL CONTRATO	ANTONIO DAVID SAMPER FAJARDO
CARGO y/o No. Contrato	REFERENTE DE CIRUGIA	CARGO	SUBGERENTE CIENTIFICO
CERTIFICACION O CONCEPTO DE LOS SUPERVISORES: Los suscritos supervisores del contrato de bienes o servicios, certifican que el contratista en mención cumplió a satisfacción con las obligaciones contratadas y estipuladas en el objeto del contrato durante el periodo correspondiente. Lo anterior para efectos de pago.			

EJECUCION DEL CONTRATO			
VALOR A CERTIFICAR EN EL PERIODO	\$ 8.797.056	VALOR A DESCONTAR POR NOVEDADES DEL PERIODO O RESERVA DE GLOSA:	\$0
PERIODO A CERTIFICAR	DESDE (01/05/2024)	FACTURA O CUENTA DE COBRO No.	3333
	HASTA (31/05/2024)	FECHA DE LA FACTURA O CUENTA DE COBRO	(14/05/2024)
SEGUIMIENTO DE EJECUCION			
EJECUCION ECONOMICA ACUMULADA:	\$ 192.336.640	SALDO POR EJECUTAR	\$ 234.735.360



EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
REGION DE SALUD
SOACHA

INFORME DE SUPERVISIÓN CONTRATOS BIENES Y SERVICIOS ACORDE ESTATUTO Y MANUAL DE CONTRATACION

PROCESO: Jurídica

CÓDIGO	JUR_FTO_05
VERSIÓN	01
VIGENCIA	25/01/2023

EJECUCION EN TIEMPO	45.04 %	TOTAL, DIAS POR EJECUTAR	54.96 %
	Total, días ejecutados:85		Total, días por ejecutar:35
	70.83 %		29.17 %

ANEXO: CUENTA DE COBRO O FACTURA, COMPROBANTE DE PAGO DE APORTES PATRONALES O CERTIFICACION DE REPRESENTANTE LEGAL O REVISOR FISCAL, CORRESPONDEINTE AL MES DE DICIEMBRE

EVALUACIÓN A LAS ACTIVIDADES SUSCRITAS: (Detallar o relacionar las actividades o suministros realizadas por el contratista durante el mes que se certifica):

1. Entregar los productos de acuerdo con las especificaciones técnicas requeridas, enviadas a través de correo institucional.	1 Se Entregó los productos de acuerdo con las especificaciones técnicas requeridas, enviadas a través de correo institucional.
2. Suministrar oportunamente el material solicitado y realizar la entrega de acuerdo a la necesidad y los horarios establecidos, cumpliendo el documento institucional de Procedimiento de Manejo Integral de material de Osteosíntesis.	2 Se suministró oportunamente el material solicitado y realizar la entrega de acuerdo a la necesidad y los horarios establecidos, cumpliendo el documento institucional de Procedimiento de Manejo Integral de material de Osteosíntesis.
3. Garantizar la entrega de los elementos objeto del contrato en las condiciones técnicas ofertadas y aprobadas por el Hospital o de cualquier material que esté relacionado con el objeto del contrato que por alguna razón se llegara a requerir y no estuviera desglosado en el material de osteosíntesis anteriormente descrito, se deberá anexar vía correo electrónico una cotización del material que se va a enviar, antes de que se realice el procedimiento y se genere el gasto.	3 Se garantizó la entrega de los elementos objeto del contrato en las condiciones técnicas ofertadas y aprobadas por el Hospital o de cualquier material que esté relacionado con el objeto del contrato que por alguna razón se llegara a requerir y no estuviera desglosado en el material de osteosíntesis anteriormente descrito, se deberá anexar vía correo electrónico una cotización del material que se va a enviar, antes de que se realice el procedimiento y se genere el gasto.
4. Acompañar con soporte técnico (Personal) entrenado en el insumo, durante los procedimientos quirúrgicos que se consideren necesarios, sin que se genere un costo adicional para la Empresa Social del Estado Región de Salud Soacha.	4 Se contó con el acompañamiento del soporte técnico (Personal) entrenado en el insumo, durante los procedimientos quirúrgicos que se consideren necesarios, sin que se genere un costo adicional para la Empresa Social del Estado Región de Salud Soacha.
5. Se responsabilizará por la seguridad e integridad física de las personas que vinculen para la prestación del servicio, para lo cual deberá suministrar los elementos de protección personal (transporte y soporte técnico) de acuerdo a la actividad que cada uno realice durante la ejecución del contrato.	5 Se hizo responsable por la seguridad e integridad física de las personas que vinculen para la prestación del servicio, para lo cual deberá suministrar los elementos de protección personal (transporte y soporte técnico) de acuerdo a la actividad que cada uno realice durante la ejecución del contrato.
	6 El proveedor garantizo el mantenimiento del instrumental, equipos y motores, para la colocación de los



EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
REGIÓN DE SALUD
SOACHA

INFORME DE SUPERVISIÓN CONTRATOS BIENES Y SERVICIOS ACORDE ESTATUTO Y MANUAL DE CONTRATACION

PROCESO: Jurídica

CÓDIGO	JUR_FTO_05
VERSIÓN	01
VIGENCIA	25/01/2023

6. El proveedor deberá garantizar el mantenimiento del instrumental, equipos y motores, para la colocación de los materiales contratados, de acuerdo a los procedimientos quirúrgicos a realizar. En caso de presentarse algún incidente con el instrumental, equipos y motores, durante el procedimiento quirúrgico, el proveedor deberá emitir respuesta por escrito con los debidos soportes en un término no mayor a tres días hábiles.
7. Dar cumplimiento a la Política Institucional de NO REUSO, por lo tanto, deberá enviar brocas, tarrajas y sierras oscilantes con una hoja de vida, para hacerle seguimiento a los dispositivos.
8. Préstamo de motores o algún tipo de implemento necesario para la colocación de material de osteosíntesis de grandes fragmentos o pequeños fragmentos.
9. Destinar un stock en la Institución para realizar cirugía a los pacientes de urgencias, el cual será concertado con el Supervisor del Contrato.
10. Entregar por escrito inventario del instrumental el cual debe ser realizado mensual por parte soporte técnico (Personal) entrenado, motores y todo aquel elemento que entregue para el stock de material de osteosíntesis básico que quedara en custodia de la Empresa Social del Estado Región de Salud Soacha.
11. El proveedor mantendrá un stock del material de osteosíntesis junto con el instrumental necesario para su colocación e injertos óseos permanente en la Empresa Social del Estado Región de Salud Soacha, y su reposición se hará dentro de las doce (12) horas siguientes a su uso.
12. De acuerdo a los insumos entregados la fecha de expiración NO debe ser inferior en tiempo al 70% de su vida útil declarado en el registro INVIMA. El tiempo mínimo de vida útil será de un año desde el día de entrega a la Empresa Social del Estado Región de Salud Soacha.

materiales contratados, de acuerdo a los procedimientos quirúrgicos a realizar. En caso de presentarse algún incidente con el instrumental, equipos y motores, durante el procedimiento quirúrgico, el proveedor deberá emitir respuesta por escrito con los debidos soportes en un término no mayor a tres días hábiles.

7 Dio cumplimiento a la Política Institucional de NO REUSO, por lo tanto, deberá enviar brocas, tarrajas y sierras oscilantes con una hoja de vida, para hacerle seguimiento a los dispositivos.

8 Se realizó préstamo de motores o algún tipo de implemento necesario para la colocación de material de osteosíntesis de grandes fragmentos o pequeños fragmentos.

9 Se contó con un stock en la Institución para realizar cirugía a los pacientes de urgencias, el cual será concertado con el Supervisor del Contrato.

10 Se entrega por escrito inventario del instrumental el cual debe ser realizado mensual por parte soporte técnico (Personal) entrenado, motores y todo aquel elemento que entregue para el stock de material de osteosíntesis básico que quedara en custodia de la Empresa Social del Estado Región de Salud Soacha.

11 El proveedor mantuvo el stock del material de osteosíntesis junto con el instrumental necesario para su colocación e injertos óseos permanente en la Empresa Social del Estado Región de Salud Soacha, y su reposición se hará dentro de las doce (12) horas siguientes a su uso.

12 Mantuvo los insumos entregados la fecha de expiración NO fue inferior en tiempo al 70% de su vida útil declarado en el registro INVIMA. El tiempo mínimo de vida útil será de un año desde el día de entrega a la Empresa Social del Estado Región de Salud Soacha.



SBO GROUP SAS

900346428-9

CI 88 22 34

3451585

BOGOTÁ

Responsable de IVA



FACTURA ELECTRONICA DE VENTA

F4	EMISION	VENCIMIENTO
SOA3333	14/05/2024	14/08/2024

CUFE: 81685c727af431cbf31c70399b0303aa702b75fbae057b9f983b792d9c5c05cc618c22dd62efdf1d4bef621e6174b38d

ADQUIRIENTE

NOMBRE:	HOSPITAL MARIO GAITAN YANGUAS	FORMA DE PAGO:	90 DIAS
NIT:	800006850-3	PRONTO PAGO:	%
DIRECCION:	CL 13 9 85	PEDIDO:	REMISON: P4-3333
TELEFONO:	7309230		
CIUDAD:	BOGOTÁ		

PACIENTE

NOMBRE:	JORGE ANDRES GOMEZ MOLINA	FECHA CIRUGIA:	26/04/2024
NRO DOCUMENTO:	CC 1010191648	HOJA DE GASTOS No	UNIDAD:

N°	CODIGO	DESCRIPCION	LOTE	CANT	VALOR UNITARIO	SUBTOTAL	% DSCTO	% IVA	TOTAL ARTICULO
1	SB06498	MATRIZ OSEA DESMINERALIZADA SUREFUSE PUTTY X 1CC		1.00	2,703,032.00	2,703,032.00			2,703,032.00
2	SB05190	CLAVOS KIRSCHER 0 7MM		2.00	35,671.00	71,342.00			71,342.00
3	SB09299	TORNILLO CORTICAL HD4 DE 1 5 * 08MM		1.00	329,087.00	329,087.00			329,087.00
4	SB09297	TORNILLO CORTICAL HD4 DE 1 5 * 06MM		1.00	329,087.00	329,087.00			329,087.00
5	SB09298	TORNILLO CORTICAL HD4 DE 1 5 * 07MM		2.00	329,087.00	658,174.00			658,174.00
6	SB09300	TORNILLO CORTICAL HD4 DE 1 5 * 09MM		2.00	329,087.00	658,174.00			658,174.00
7	SB09018	PLACA EN T 1 5MM BLOQ DE 3 X 5H		1.00	4,048,160.00	4,048,160.00			4,048,160.00

TOTAL ITEMS: 7

VALOR EN LETRAS: Ocho Millones Quinientos Cuarenta y Un Mil Novecientos Cuarenta y Dos pesos con 0 ctvs.

SUBTOTAL 8,797,056.00

OBSERVACIONES:

RETEFUENTE 219,926.00

RETEICA 35,188.00

IMP CONSUMO 0

TOTAL 8,541,942.00

Aprobación Facturación Electrónica N° 18764030437477 de Junio 23 de 2022

Rango SOA-2001 al SOA-4000 Vigencia 24 meses

Actividad Económica: 4645 IVA RÉGIMEN COMÚN

Factura Generada el día 2024-05-14 a las 11:31 horas en el Sistema Administrativo y Gerencial SAG®-ERP.

Software desarrollado por P&A SOLUCIONES INTEGRADAS S.A.S. NIT: 811.040.859-2.

Proveedor tecnológico para la factura electrónica: SAPHETY - TRANSACCIONES ELECTRONICAS S.A.S. NIT. 900606963-4

Impreso por: SBO GROUP SAS NIT. 900346428-9 Artículo 13 Decreto 1165 de 1996



SC-CER778474

Bogotá D.C 06 de mayo de 2024

Asunto: CERTIFICACION APORTES PARAFISCALES PERSONA JURIDICA

Yo **MONICA LISBETH DUQUE DELGADO**, identificada con cédula de ciudadanía N. **52.392.651** de Bogotá, en calidad de Representante Legal y **JOSE LUIS RUIZ RINCON**, identificado con C.C. No. **80.033.991** de Bogotá, en calidad de Revisor Fiscal, certificamos que la empresa **SBO GROUP S.A.S**, con número de identificación tributaria, (Nit) **N°900.346.428-9**, ha cumplido durante los últimos seis (6) meses y se encuentra al día con sus obligaciones provenientes del sistema de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje.

Lo anterior, para dar cumplimiento a lo establecido en el Art. 50 de la Ley 789 de 2002 y la Ley 1150 de 2007.

La presente certificación se expide en el mes de mayo del año 2024 en Bogotá. Agradeciendo la atención prestada.

Monica Lisbeth Duque Delgado

MONICA LISBETH DUQUE DELGADO
C.C. 52.392.651 de Bogotá.
Representante Legal
SBO GROUP SAS
NIT. 900.346.428-9

José Luis Ruiz Rincón

JOSÉ LUIS RUIZ RINCÓN
C.C. 80.033.991 de Bogotá.
Tarjeta Profesional No. 160.022-T
Revisor Fiscal
SBO GROUP SAS
NIT. 900.346.428-9

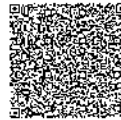


SC-CER779474





SBO GROUP SAS
900346428-9
CI 88 22 34
3451585
BOGOTÁ



FACTURA ELECTRONICA DE VENTA

F4 EMISION VENCIMIENTO
SOA3333 14/05/2024 14/08/2024

Responsable de IVA

CUFE: 81685c727af431cbf31c70399b0303aa702b75fbac057b9f983b792d9c5c05cc618c22dd62efdf1d4bef621e6174b38d

ADQUIRIENTE

NOMBRE: HOSPITAL MARIO GAITAN YANGUAS
NIT: 800006850-3
DIRECCION: CL 13 9 85
TELEFONO: 7309230
CIUDAD: BOGOTÁ

FORMA DE PAGO: 90 DIAS
PRONTO PAGO: %
PEDIDO: REMISION: P4-3333

PACIENTE

NOMBRE: JORGE ANDRES GOMEZ MOLINA
NRO DOCUMENTO: CC 1010191648

FECHA CIRUGIA: 26/04/2024
HOJA DE GASTOS No UNIDAD:

N°	CODIGO	DESCRIPCION	LOTE	CANT	VALOR UNITARIO	SUBTOTAL	% DSCTO	% IVA	TOTAL ARTICULO
1	SB06498	MATRIZ OSEA DESMINERALIZADA SUREFUSE PUTTY X 1CC		1.00	2,703,032.00	2,703,032.00			2,703,032.00
2	SB05190	CLAVOS KIRSCHER 0 7MM		2.00	35,671.00	71,342.00			71,342.00
3	SB09299	TORNILLO CORTICAL HD4 DE 1 5 * 08MM		1.00	329,087.00	329,087.00			329,087.00
4	SB09297	TORNILLO CORTICAL HD4 DE 1 5 * 06MM		1.00	329,087.00	329,087.00			329,087.00
5	SB09298	TORNILLO CORTICAL HD4 DE 1 5 * 07MM		2.00	329,087.00	658,174.00			658,174.00
6	SB09300	TORNILLO CORTICAL HD4 DE 1 5 * 09MM		2.00	329,087.00	658,174.00			658,174.00
7	SB09018	PLACA EN T 1 5MM BLOQ DE 3 X 5H		1.00	4,048,160.00	4,048,160.00			4,048,160.00

TOTAL ITEMS: 7

VALOR EN LETRAS: Ocho Millones Quinientos Cuarenta y Un Mil Novecientos Cuarenta y Dos pesos con 0 clvs.

SUBTOTAL 8,797,056.00

OBSERVACIONES:

RETEFUENTE 219,926.00

RETEICA 35,188.00

IMP CONSUMO 0

TOTAL 8,541,942.00

Aprobacion Facturación Electrónica N° 18764030437477 de Junio 23 de 2022
Rango SOA-2001 al SOA-4000 Vigencia 24 meses
Actividad Económica: 4645 IVA RÉGIMEN COMÚN

Factura Generada el día 2024-05-14 a las 11:31 horas en el Sistema Administrativo y Gerencial SAG®-ERP.
Software desarrollado por P&A SOLUCIONES INTEGRADAS S.A.S. NIT: 811.040.859-2.
Proveedor tecnológico para la factura electrónica: SAPHETY - TRANSACCIONES ELECTRÓNICAS S.A.S. NIT. 900806963-4
Impreso por: SBO GROUP SAS NIT. 900346428-9 Artículo 13 Decreto 1165 de 1996



SC-CER770474

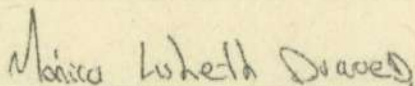
Bogotá D.C 06 de mayo de 2024

Asunto: CERTIFICACION APORTES PARAFISCALES PERSONA JURIDICA

Yo **MONICA LISBETH DUQUE DELGADO**, identificada con cédula de ciudadanía N. **52.392.651** de Bogotá, en calidad de Representante Legal y **JOSE LUIS RUIZ RINCON**, identificado con C.C. No. **80.033.991** de Bogotá, en calidad de Revisor Fiscal, certificamos que la empresa **SBO GROUP S.A.S**, con número de identificación tributaria, (Nit) **N°900.346.428-9**, ha cumplido durante los últimos seis (6) meses y se encuentra al día con sus obligaciones provenientes del sistema de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje.

Lo anterior, para dar cumplimiento a lo establecido en el Art. 50 de la Ley 789 de 2002 y la Ley 1150 de 2007.

La presente certificación se expide en el mes de mayo del año 2024 en Bogotá. Agradeciendo la atención prestada.



MONICA LISBETH DUQUE DELGADO
C.C. 52.392.651 de Bogotá.
Representante Legal
SBO GROUP SAS
NIT. 900.346.428-9



JOSÉ LUIS RUIZ RINCÓN
C.C. 80.033.991 de Bogotá.
Tarjeta Profesional No. 160.022-T
Revisor Fiscal
SBO GROUP SAS
NIT. 900.346.428-9



SC-CERT779474





EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
REGION DE SALUD
SOACHA

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO REGION DE SALUD
SOACHA
800006850

ESTADO: Confirmado

CUENTA X PAGAR Nro. 15559

Nro.Factura/Cta. Cobro SOA3334

Fecha Doc Pagos /Fact invent 14 de mayo de 2024

Fecha Doc Invent 27 de mayo de 2024

Nro. Obligacion 2531 2531

A: SBO GROUP S.A.S.

Nit/CC 900346428

DIRECCION: CL 88 22 34

TELEFONO: 3133130863

CIUDAD BOGOTA D.C.

DETALLE:

CxP Generada Desde Inventarios (Comprobante de Entrada #00000000003010)

SEGUN CONTRATO 023-2024

DESCRIPCIÓN DE CONCEPTOS

Concepto	Cuenta	Centro	Nombre de la cuenta	Naturaleza	Valor
----------	--------	--------	---------------------	------------	-------

TOTAL CUENTA X PAGAR

24010101

\$ 5.917.897,00

SON: CINCO MILLONES NOVECIENTOS DIECISIETE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS CON CERO CTVS
M/Cte.

CONTROL PRESUPUESTAL

PAGADURIA

Codigo:

Valor:

Cheque Nro. _____

Fecha _____

Banco _____

Firma del Responsable

Firma

Pagador _____

Control Administrativo

ORDENADOR DEL GASTO

Subdirector Administrativo

Gerente

RECIBI CONFORME

Firma _____

Nit/Cedula _____

de _____

OBLIGACION

Consecutivo : 2531

Estado : Confirmado

Fecha : 27/05/2024

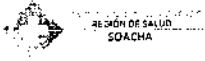
Tercero: 900346428 SBO GROUP S.A.S.

Documento: 00000000003010

Detalle : SEGUN CONTRATO 023-2024

RUBROS							
Disponibilidad	Compromiso/Reserva	Código	Nombre	Recurso	Tipo de Gasto	Valor	Total Final
780	830	2.4.5.01.03.02	OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO): - MATERIAL MEDICO QUIRURGICO Y ODONTOLOGICO	01 - RECURSOS PROPIOS	02 - gastos de operacion y produccion	\$ 6.094.642,00	\$ 6.094.642,00
Total Obligacion :						\$ 6.094.642,00	\$ 6.094.642,00

**EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO REGION DE
SALUD SOACHA**



**COMPROBANTE ENTRADA
N°00000000003010**

PROVEEDOR: SBO GROUP S.A.S. NIT: 900346428 FECHA: 27/05/2024 06:51 p. m.
CIUDAD: BOGOTA D.C. (BOGOTA D.C.) ESTADO: Confirmado
DIRECCION: CL 88 22 34 CXP PRESUPUESTAL 2531
TELEFONO: 3133130863 ALMACEN 002 MEDICO QUIRURGICO HMGY
N° FACTURA: SOA3334 % ICA: 4,0000 PLAZO: 0 FECHA FAC: 14 de mayo de 2024

REMISION DE ENTRADA Nro.

CODIGO	NOMBRE	PRESENTACION	CANTIDAD	VALOR/U	SUBTOTAL	%DTO	%IVA
MQ00797	TORNILLO DUAL TECH S2 BLOQUEADO-Ø 2.4MM-L20MM	UNIDAD	1,00	\$ 560.840,00	\$ 560.840,00	0,00	0,00
MQ00087	TORNILLO DUAL TECH S2 BLOQUEADO-Ø 2.4MM-L8MM	UNIDAD	1,00	\$ 560.840,00	\$ 560.840,00	0,00	0,00
MQ00906	TORNILLO DUAL TECH S2 BLOQUEADO-Ø 2.4MM-L16MM	UNIDAD	1,00	\$ 560.840,00	\$ 560.840,00	0,00	0,00
MQ00830	PLACA RADIO DISTAL AV OREJA SMALL 5H IZQ	UNIDAD	1,00	\$ 3.760.594,00	\$ 3.760.594,00	0,00	0,00
MQ01793	TORNILLO CORTICAL 2.7 MM AV X 12 MM	UNIDAD	1,00	\$ 325.764,00	\$ 325.764,00	0,00	0,00
MQ00382	TORNILLO CORTICAL 2.7MM X 14MM	UNIDAD	1,00	\$ 325.764,00	\$ 325.764,00	0,00	0,00

DETALLE

SEGUN CONTRATO 023-2024

SUBTOTAL: \$ 6.094.642,00 ✓

DESCUENTO: \$ 0,00

IMPUESTO: \$ 0,00

FLETES: \$ 0,00

IMP FLETES: \$ 0,00

RETE IVA: \$ 0,00

RETE ICA: \$ 24.379,00 ✓

RETE FUENTE: \$ 152.366,00 ✓

OTRAS RETE: \$ 0,00

OTRAS DEDUC: \$ 0,00

IMP DISTRI: \$ 0,00

AJUSTE RED: \$ 0,00

AJUSTE AL TOTAL: \$ 0,00

TOTAL COMPR: \$ 5.917.897,00

TOTAL COMPROBANTE:

CINCO MILLONES NOVECIENTOS DIECISIETE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y
SIETE PESOS CON CERO CTVS M/Cte.

ELABORO

REVISO



SBO GROUP SAS

900346428-9

CI 88 22 34

3451585

BOGOTÁ

Responsable de IVA



FACTURA ELECTRONICA DE VENTA

F4

EMISION

VENCIMIENTO

SOA3334

14/05/2024

14/08/2024

CUFE: 0383352304a5f93406aff4e90fe6dbfd68b0b849ae9ee2148761a7ea328a838feb0b92b39f3a7916e8f4cb895afc00b

ADQUIRIENTE

NOMBRE:	HOSPITAL MARIO GAITAN YANGUAS	FORMA DE PAGO:	90 DIAS
NIT:	800006850-3	PRONTO PAGO:	%
DIRECCION:	CL 13 9 85	PEDIDO:	REMISON: P4-3334
TELEFONO:	7309230		
CIUDAD:	BOGOTÁ		

PACIENTE

NOMBRE:	MARIELA PEREZ URRIBARI	FECHA CIRUGIA:	29/04/2024
NRO DOCUMENTO:	CC 5083210	HOJA DE GASTOS No	UNIDAD:

N°	CODIGO	DESCRIPCION	LOTE	CANT	VALOR UNITARIO	SUBTOTAL	% DSCTO	% IVA	TOTAL ARTICULO
1	SB12316	TORNILLO DUAL TECH S2 BLOQUEADO - Ø2 4 MM - L 20 MM		1.00	560,840.00	560,840.00			560,840.00
2	SB12315	TORNILLO DUAL TECH S2 BLOQUEADO - Ø2 4 MM - L 18 MM		1.00	560,840.00	560,840.00			560,840.00
3	SB12314	TORNILLO DUAL TECH S2 BLOQUEADO - Ø2 4 MM - L 16 MM		1.00	560,840.00	560,840.00			560,840.00
4	SB02935	PLACA RADIO DISTAL AV OREJA SMALL 3H IZQ		1.00	3,760,594.00	3,760,594.00			3,760,594.00
5	SB02922.	TORNILLO CORTICAL 2 7MM AV X 12MM		1.00	325,764.00	325,764.00			325,764.00
6	SB02923.	TORNILLO CORTICAL 2 7MM AV X 14MM		1.00	325,764.00	325,764.00			325,764.00

TOTAL ITEMS: 6

VALOR EN LETRAS: Cinco Millones Novecientos Diecisiete Mil Ochocientos Noventa y Siete pesos con 0 ctvs. SUBTOTAL 6,094,642.00

OBSERVACIONES:	RETEFUENTE	152,366.00
	RETEICA	24,379.00
	IMP CONSUMO	0
	TOTAL	5,917,897.00

Aprobacion Facturación Electrónica N° 18764030437477 de Junio 23 de 2022

Rango SOA-2001 al SOA-4000 Vigencia 24 meses

Actividad Económica: 4845 IVA RÉGIMEN COMÚN

Factura Generada el día 2024-05-14 a las 11:33 horas en el Sistema Administrativo y Gerencial SAG®-ERP.

Software desarrollado por P&A SOLUCIONES INTEGRADAS S.A.S. NIT: 811.040.859-2.

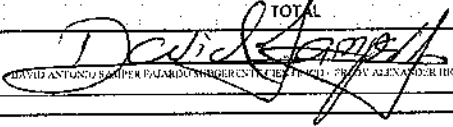
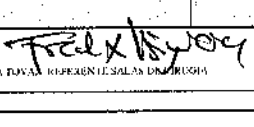
Proveedor tecnológico para la factura electrónica: SAPHETY - TRANSACCIONES ELECTRONICAS S.A.S. NIT. 900606963-4

Impreso por: SBO GROUP SAS NIT. 900346428-9 Artículo 13 Decreto 1165 de 1996



SO-CER77574

SEGUIMIENTO A CONTRATOS										CÓDIGO	CTC_1-TO_02
Proceso: Gerencia del talento humano										VERSIÓN	00
										VIGENCIA	15/07/2022
1. CONTRATO No.		023-2024		2. FECHA		8/03/2024		3. PLAZO INICIAL DE EJECUCION		120	
4. CONTRATISTA Y No IDENTIFICACIÓN											
5. OBJETO DEL CONTRATO											
6. NOMBRE DEL SUPERVISOR											
7. CARGO DEL SUPERVISOR											
8. CONTRATO FIRMADO											
9. POLIZA											
10. APROBACION POLIZA											
11. PARAFISCALES											
12. PLAZO INICIAL DE EJECUCION DEL CONTRATO											
13. FECHA ACTA DE INICIO											
14. DESDE											
15. HASTA											
16. TIEMPO INICIAL DE EJECUCION EN DIAS											
17. TIEMPO RESTANTE DE EJECUCION EN DIAS											
18. SUSPENSIÓN No. 01											
19. PERIODO DE SUSPENSIÓN											
20. SUSPENSIÓN EN DIAS											
21. PRORROGA No. 01											
22. FECHA DE LA PRORROGA											
23. PRORROGA EN DIAS											
24. PRORROGA No. 02											
25. FECHA DE LA PRORROGA											
26. PRORROGA EN DIAS											
27. PRORROGA No. 03											
28. FECHA DE LA PRORROGA											
29. PRORROGA EN DIAS											
30. PRORROGA No. 04											
31. FECHA DE LA PRORROGA											
32. PRORROGA EN DIAS											
33. TOTAL PRORROGAS EN DIAS											
34. FECHA LIMITE DEL CONTRATO INCLUIDAS LAS PRORROGAS											
35. TIEMPO RESTANTE DE EJECUCION DE PRORROGAS EN DIAS											
36. VALOR INICIAL DEL CONTRATO											
37. VALOR TOTAL ADICIONES											
38. VALOR TOTAL FINAL DEL CONTRATO											
39. VALOR FACTURA											
40. FACTURA No.											
41. PERIODO FACTURADO											
42. FECHA DE RADICACION FACTURA O DE SUSCRIPCION DE LA ADICION											
43. VALOR ADICION											
44. SALDO CONTRATO											
45. VALOR FACTURA											
46. FACTURA No.											
47. PERIODO FACTURADO											
48. FECHA DE RADICACION FACTURA O DE SUSCRIPCION DE LA ADICION											
49. VALOR ADICION											
50. SALDO CONTRATO											
51. VALOR FACTURA											
52. FACTURA No.											
53. PERIODO FACTURADO											
54. FECHA DE RADICACION FACTURA O DE SUSCRIPCION DE LA ADICION											
55. VALOR ADICION											
56. SALDO CONTRATO											
57. VALOR FACTURA											
58. FACTURA No.											
59. PERIODO FACTURADO											
60. FECHA DE RADICACION FACTURA O DE SUSCRIPCION DE LA ADICION											
61. VALOR ADICION											
62. SALDO CONTRATO											
63. VALOR FACTURA											
64. FACTURA No.											
65. PERIODO FACTURADO											
66. FECHA DE RADICACION FACTURA O DE SUSCRIPCION DE LA ADICION											
67. VALOR ADICION											
68. SALDO CONTRATO											
69. VALOR FACTURA											
70. FACTURA No.											
71. PERIODO FACTURADO											
72. FECHA DE RADICACION FACTURA O DE SUSCRIPCION DE LA ADICION											
73. VALOR ADICION											
74. SALDO CONTRATO											
75. VALOR FACTURA											
76. FACTURA No.											
77. PERIODO FACTURADO											
78. FECHA DE RADICACION FACTURA O DE SUSCRIPCION DE LA ADICION											
79. VALOR ADICION											
80. SALDO CONTRATO											
81. VALOR FACTURA											
82. FACTURA No.											
83. PERIODO FACTURADO											
84. FECHA DE RADICACION FACTURA O DE SUSCRIPCION DE LA ADICION											
85. VALOR ADICION											
86. SALDO CONTRATO											
87. VALOR FACTURA											
88. FACTURA No.											
89. PERIODO FACTURADO											
90. FECHA DE RADICACION FACTURA O DE SUSCRIPCION DE LA ADICION											
91. VALOR ADICION											
92. SALDO CONTRATO											
93. VALOR FACTURA											
94. FACTURA No.											
95. PERIODO FACTURADO											
96. FECHA DE RADICACION FACTURA O DE SUSCRIPCION DE LA ADICION											
97. VALOR ADICION											
98. SALDO CONTRATO											
99. VALOR FACTURA											
100. FACTURA No.											
101. PERIODO FACTURADO											
102. FECHA DE RADICACION FACTURA O DE SUSCRIPCION DE LA ADICION											
103. VALOR ADICION											
104. SALDO CONTRATO											
105. VALOR FACTURA											
106. FACTURA No.											
107. PERIODO FACTURADO											
108. FECHA DE RADICACION FACTURA O DE SUSCRIPCION DE LA ADICION											
109. VALOR ADICION											
110. SALDO CONTRATO											
111. VALOR FACTURA											
112. FACTURA No.											
113. PERIODO FACTURADO											
114. FECHA DE RADICACION FACTURA O DE SUSCRIPCION DE LA ADICION											
115. VALOR ADICION											
116. SALDO CONTRATO											
117. VALOR FACTURA											
118. FACTURA No.											
119. PERIODO FACTURADO											
120. FECHA DE RADICACION FACTURA O DE SUSCRIPCION DE LA ADICION											
121. VALOR ADICION											
122. SALDO CONTRATO											
123. VALOR FACTURA											
124. FACTURA No.											
125. PERIODO FACTURADO											
126. FECHA DE RADICACION FACTURA O DE SUSCRIPCION DE LA ADICION											
127. VALOR ADICION											
128. SALDO CONTRATO											
129. VALOR FACTURA											
130. FACTURA No.											
131. PERIODO FACTURADO											
132. FECHA DE RADICACION FACTURA O DE SUSCRIPCION DE LA ADICION											
133. VALOR ADICION											
134. SALDO CONTRATO											
135. VALOR FACTURA											
136. FACTURA No.											
137. PERIODO FACTURADO											
138. FECHA DE RADICACION FACTURA O DE SUSCRIPCION DE LA ADICION											
139. VALOR ADICION											
140. SALDO CONTRATO											
141. VALOR FACTURA											
142. FACTURA No.											
143. PERIODO FACTURADO											
144. FECHA DE RADICACION FACTURA O DE SUSCRIPCION DE LA ADICION											
145. VALOR ADICION											
146. SALDO CONTRATO											
147. VALOR FACTURA											
148. FACTURA No.											
149. PERIODO FACTURADO											
150. FECHA DE RADICACION FACTURA O DE SUSCRIPCION DE LA ADICION											
151. VALOR ADICION											
152. SALDO CONTRATO											
153. VALOR FACTURA											
154. FACTURA No.											
155. PERIODO FACTURADO											
156. FECHA DE RADICACION FACTURA O DE SUSCRIPCION DE LA ADICION											
157. VALOR ADICION											
158. SALDO CONTRATO											
159. VALOR FACTURA											
160. FACTURA No.											
161. PERIODO FACTURADO											
162. FECHA DE RADICACION FACTURA O DE SUSCRIPCION DE LA ADICION											
163. VALOR ADICION											
164. SALDO CONTRATO											
165. VALOR FACTURA											
166. FACTURA No.											
167. PERIODO FACTURADO											
168. FECHA DE RADICACION FACTURA O DE SUSCRIPCION DE LA ADICION											
169. VALOR ADICION											
170. SALDO CONTRATO											
171. VALOR FACTURA											
172. FACTURA No.											
173. PERIODO FACTURADO											
174. FECHA DE RADICACION FACTURA O DE SUSCRIPCION DE LA ADICION											
175. VALOR ADICION											
176. SALDO CONTRATO											
177. VALOR FACTURA											
178. FACTURA No.											
179. PERIODO FACTURADO											
180. FECHA DE RADICACION FACTURA O DE SUSCRIPCION DE LA ADICION											
181. VALOR ADICION											
182. SALDO CONTRATO											
183. VALOR FACTURA											
184. FACTURA No.											
185. PERIODO FACTURADO											
186. FECHA DE RADICACION FACTURA O DE SUSCRIPCION DE LA ADICION											
187. VALOR ADICION											
188. SALDO CONTRATO											
189. VALOR FACTURA											
190. FACTURA No.											
191. PERIODO FACTURADO											
192. FECHA DE RADICACION FACTURA O DE SUSCRIPCION DE LA ADICION											
193. VALOR ADICION											
194. SALDO CONTRATO											
195. VALOR FACTURA											
196. FACTURA No.											
197. PERIODO FACTURADO											
198. FECHA DE RADICACION FACTURA O DE SUSCRIPCION DE LA ADICION											
199. VALOR ADICION											
200. SALDO CONTRATO											

36. VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$	427.072.000	100,00%
37. TOTAL EJECUTADO	\$	198.431.282	46,46%
38. TOTAL POR EJECUTAR	\$	228.640.718	53,54%
39. VALOR TOTAL EN DIAS DEL CONTRATO		120	100,00%
40. TOTAL DE DIAS EJECUTADOS		54	45,00%
41. TOTAL DE DIAS POR EJECUTAR		66	55,00%
PN/A	PN/A	\$ 6.094.642	\$ - 0,00%
PN/A	PN/A		\$ - 0,00%
PN/A	PN/A	\$ 6.094.642	\$ 6.094.642 100,00%
TOTAL		1	\$ 6.094.642
 		31/05/2024	
DAVID ANTONIO SAMPEO PABLO INDER ESTEVEZ - PROY. ALEJANDRO RIVERA TUNAJI - REPUBLICA DE SALAS D'AMOROSA		51. Fecha	

 EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO REGIÓN DE SALUD SOACHA	INFORME DE SUPERVISIÓN CONTRATOS BIENES Y SERVICIOS ACORDE ESTATUTO Y MANUAL DE CONTRATACION		
	PROCESO: Jurídica	CÓDIGO	JUR_FTO_05
		VERSIÓN	01
		VIGENCIA	25/01/2023

INFORMACION DEL CONTRATO						
CONTRATO No.	023	CDP	VALOR TOTAL DEL CONTRATO:		\$427.072.000	
NOMBRE DEL CONTRATISTA: SBO GROUP S.A.S.			IDENTIFICACIÓN (Cédula o Nit): 900.346.428-9			
INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES	El contratista ha manifestado que no se encuentra en inhabilidad o incompatibilidad sobreviniente para contratar con el estado					
OBJETO: SUMINISTRO DE MATERIAL DE OSTEOSINTESIS E INIERTOS ÓSEOS, REQUERIDOS PARA LA REALIZACIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS QUIRÚRGICOS DE ORTOPEDIA, TRAUMATOLOGÍA Y DEMÁS SUBESPECIALIDADES, EJECUTADOS POR LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO REGIÓN DE SALUD SOACHA.	FECHA DE INICIO CONTRATO			FECHA TERMINACION DEL CONTRATO		
	DÍA	MES	AÑO	DÍA	MES	AÑO
	08	03	2024	05	07	2024
SUBGERENCIA	CIENTIFICA	Centro de Costo (área)		C11B		
VALOR ADICIONES		N° CDP -FECHA				
VALOR ADICIONES		N° CDP -FECHA				
PRORROGAS						
PRORROGAS						
MODIFICACIONES:						

INFORMACION SUPERVISORES			
NOMBRE DEL SUPERVISOR TECNICO DEL CONTRATO	FREDY ALEXANDER HIGUERA TOVAR	NOMBRE DEL SUPERVISOR ADMINISTRATIVO DEL CONTRATO	ANTONIO DAVID SAMPER FAJARDO
CARGO y/o No. Contrato	REFERENTE DE CIRUGIA	CARGO	SUBGERENTE CIENTIFICO
CERTIFICACION O CONCEPTO DE LOS SUPERVISORES: Los suscritos supervisores del contrato de bienes o servicios, certifican que el contratista en mención cumplió a satisfacción con las obligaciones contratadas y estipuladas en el objeto del contrato durante el periodo correspondiente. Lo anterior para efectos de pago.			

EJECUCION DEL CONTRATO			
VALOR A CERTIFICAR EN EL PERIODO	\$ 6.094.642	VALOR A DESCONTAR POR NOVEDADES DEL PERIODO O RESERVA DE GLOSA:	\$0
PERIODO A CERTIFICAR	DESDE (01/05/2024)	FACTURA O CUENTA DE COBRO No.	3334
	HASTA (31/05/2024)	FECHA DE LA FACTURA O CUENTA DE COBRO	(14/05/2024)
SEGUIMIENTO DE EJECUCION			
EJECUCION ECONOMICA ACUMULADA:	\$ 198.431.282	SALDO POR EJECUTAR	\$ 228.640.718



EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
REGIÓN DE SALUD
SOACHA

INFORME DE SUPERVISIÓN CONTRATOS BIENES Y SERVICIOS ACORDE ESTATUTO Y MANUAL DE CONTRATACION

PROCESO: Jurídica

CÓDIGO	JUR_FTO_05
VERSIÓN	01
VIGENCIA	25/01/2023

EJECUCION EN TIEMPO	46.46 %	TOTAL, DIAS POR EJECUTAR	53.54 %
	Total, días ejecutados:85		Total, días por ejecutar:35
	70.83 %		29.17 %

ANEXO: CUENTA DE COBRO O FACTURA, COMPROBANTE DE PAGO DE APORTES PATRONALES O CERTIFICACION DE REPRESENTANTE LEGAL O REVISOR FISCAL, CORRESPONDEINTE AL MES DE DICIEMBRE

EVALUACIÓN A LAS ACTIVIDADES SUSCRITAS: (Detallar o relacionar las actividades o suministros realizadas por el contratista durante el mes que se certifica):

1. Entregar los productos de acuerdo con las especificaciones técnicas requeridas, enviadas a través de correo institucional.	1 Se Entregó los productos de acuerdo con las especificaciones técnicas requeridas, enviadas a través de correo institucional.
2. Suministrar oportunamente el material solicitado y realizar la entrega de acuerdo a la necesidad y los horarios establecidos, cumpliendo el documento institucional de Procedimiento de Manejo Integral de material de Osteosíntesis.	2 Se suministró oportunamente el material solicitado y realizar la entrega de acuerdo a la necesidad y los horarios establecidos, cumpliendo el documento institucional de Procedimiento de Manejo Integral de material de Osteosíntesis.
3. Garantizar la entrega de los elementos objeto del contrato en las condiciones técnicas ofertadas y aprobadas por el Hospital o de cualquier material que esté relacionado con el objeto del contrato que por alguna razón se llegara a requerir y no estuviera desglosado en el material de osteosíntesis anteriormente descrito, se deberá anexar vía correo electrónico una cotización del material que se va a enviar, antes de que se realice el procedimiento y se genere el gasto.	3 Se garantizó la entrega de los elementos objeto del contrato en las condiciones técnicas ofertadas y aprobadas por el Hospital o de cualquier material que esté relacionado con el objeto del contrato que por alguna razón se llegara a requerir y no estuviera desglosado en el material de osteosíntesis anteriormente descrito, se deberá anexar vía correo electrónico una cotización del material que se va a enviar, antes de que se realice el procedimiento y se genere el gasto.
4. Acompañar con soporte técnico (Personal) entrenado en el insumo, durante los procedimientos quirúrgicos que se consideren necesarios, sin que se genere un costo adicional para la Empresa Social del Estado Región de Salud Soacha.	4 Se contó con el acompañamiento del soporte técnico (Personal) entrenado en el insumo, durante los procedimientos quirúrgicos que se consideren necesarios, sin que se genere un costo adicional para la Empresa Social del Estado Región de Salud Soacha.
5. Se responsabilizará por la seguridad e integridad física de las personas que vinculen para la prestación del servicio, para lo cual deberá suministrar los elementos de protección personal (transporte y soporte técnico) de acuerdo a la actividad que cada uno realice durante la ejecución del contrato.	5 Se hizo responsable por la seguridad e integridad física de las personas que vinculen para la prestación del servicio, para lo cual deberá suministrar los elementos de protección personal (transporte y soporte técnico) de acuerdo a la actividad que cada uno realice durante la ejecución del contrato.
	6 El proveedor garantizo el mantenimiento del instrumental, equipos y motores, para la colocación de los



EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
REGIÓN DE SALUD
SOACHA

INFORME DE SUPERVISIÓN CONTRATOS BIENES Y SERVICIOS ACORDE ESTATUTO Y MANUAL DE CONTRATACION

PROCESO: Jurídica

CÓDIGO	JUR_FTO_05
VERSIÓN	01
VIGENCIA	25/01/2023

6. El proveedor deberá garantizar el mantenimiento del instrumental, equipos y motores, para la colocación de los materiales contratados, de acuerdo a los procedimientos quirúrgicos a realizar. En caso de presentarse algún incidente con el instrumental, equipos y motores, durante el procedimiento quirúrgico, el proveedor deberá emitir respuesta por escrito con los debidos soportes en un término no mayor a tres días hábiles.
7. Dar cumplimiento a la Política Institucional de NO REUSO, por lo tanto, deberá enviar brocas, tarrajas y sierras oscilantes con una hoja de vida, para hacerle seguimiento a los dispositivos.
8. Préstamo de motores o algún tipo de implemento necesario para la colocación de material de osteosíntesis de grandes fragmentos o pequeños fragmentos.
9. Destinar un stock en la Institución para realizar cirugía a los pacientes de urgencias, el cual será concertado con el Supervisor del Contrato.
10. Entregar por escrito inventario del instrumental el cual debe ser realizado mensual por parte soporte técnico (Personal) entrenado, motores y todo aquel elemento que entregue para el stock de material de osteosíntesis básico que quedara en custodia de la Empresa Social del Estado Región de Salud Soacha.
11. El proveedor mantendrá un stock del material de osteosíntesis junto con el instrumental necesario para su colocación e injertos óseos permanente en la Empresa Social del Estado Región de Salud Soacha, y su reposición se hará dentro de las doce (12) horas siguientes a su uso.
12. De acuerdo a los insumos entregados la fecha de expiración NO debe ser inferior en tiempo al 70% de su vida útil declarado en el registro INVIMA. El tiempo mínimo de vida útil será de un año desde el día de entrega a la Empresa Social del Estado Región de Salud Soacha.

materiales contratados, de acuerdo a los procedimientos quirúrgicos a realizar. En caso de presentarse algún incidente con el instrumental, equipos y motores, durante el procedimiento quirúrgico, el proveedor deberá emitir respuesta por escrito con los debidos soportes en un término no mayor a tres días hábiles.

7 Dio cumplimiento a la Política Institucional de NO REUSO, por lo tanto, deberá enviar brocas, tarrajas y sierras oscilantes con una hoja de vida, para hacerle seguimiento a los dispositivos.

8 Se realizó préstamo de motores o algún tipo de implemento necesario para la colocación de material de osteosíntesis de grandes fragmentos o pequeños fragmentos.

9 Se contó con un stock en la Institución para realizar cirugía a los pacientes de urgencias, el cual será concertado con el Supervisor del Contrato.

10 Se entrega por escrito inventario del instrumental el cual debe ser realizado mensual por parte soporte técnico (Personal) entrenado, motores y todo aquel elemento que entregue para el stock de material de osteosíntesis básico que quedara en custodia de la Empresa Social del Estado Región de Salud Soacha.

11 El proveedor mantuvo el stock del material de osteosíntesis junto con el instrumental necesario para su colocación e injertos óseos permanente en la Empresa Social del Estado Región de Salud Soacha, y su reposición se hará dentro de las doce (12) horas siguientes a su uso.

12 Mantuvo los insumos entregados la fecha de expiración NO fue inferior en tiempo al 70% de su vida útil declarado en el registro INVIMA. El tiempo mínimo de vida útil será de un año desde el día de entrega a la Empresa Social del Estado Región de Salud Soacha.



EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
REGIÓN DE SALUD
SOACHA

INFORME DE SUPERVISIÓN CONTRATOS BIENES Y SERVICIOS ACORDE ESTATUTO Y MANUAL DE CONTRATACION

PROCESO: Jurídica

CÓDIGO	JUR_FTO_05
VERSIÓN	01
VIGENCIA	25/01/2023

28. Garantizar la calidad en la atención ante cualquier siniestro.
29. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales.

CRITERIOS ESTABLECIDOS EN EL MANUAL DE SUPERVISIÓN E INTERVENTORIA EN CONCORDANCIA CON EL ESTATUTO Y MANUAL DE CONTRATACION ACUERDO 37-2022 Y RESOLUCION 295 DE 28 DE DICIEMBRE DE 2022 FRENTE AL EJERCICIO DE LA SUPERVISION

Se plasman en el Estatuto y Manual de Contratación de la Empresa Social del Estado Región de Salud Soacha, obligaciones referentes al ejercicio que asiste a los supervisores de contratos, por lo tanto, en cada ítem que aquí se señala, el Supervisor y/o Interventor deberá indicar el cumplimiento detallado frente a cada exigencia

DEBERES SUPERVISOR	CUMPLIMIENTO FRENTE A LA SUPERVISION
Informe sobre hechos o circunstancias que constituyeran actos de corrupción o que pusieran en riesgo el cumplimiento del contrato o cuando tal incumplimiento se presento	No hubo la necesidad de informar ya que no se presentaron hechos que contribuyeran a actos de corrupción
Informe sobre el avance y cumplimiento de las obligaciones contractuales, bajo criterios de oportunidad, utilización de los recursos, calidad de los bienes o servicios contratados	Se realizó seguimiento del cumplimiento oportuno mediante la proporción del material requerido para la programación cirugía
Verificar que en toda factura se consigne valor unitario, IVA, valor total, descripción del producto y, la marca, modelo y serial cuando el bien lo contenga.	Se realizó verificación de la factura desde su Prefectura hasta la factura electrónica de la misma
Se presentaron durante el mes de ejecución del contrato anomalías que pudieran afectar a la Empresa. En caso afirmativo cuales fueron sus gestiones frente al contratista y frente a la alta dirección	No hubo la necesidad de informar ya que no se presentaron hechos anormales.
Cumplió durante todo el mes a certificar, su ejercicio como supervisor, esto teniendo en cuenta situaciones que hubieren imposibilitado la vigilancia del contrato.	Se cumplió durante el mes de MAYO la supervisión diaria del cumplimiento de las actividades.
Solicitó oportunamente suscripción de adición, prórroga o modificaciones al contrato durante el mes a certificar, en caso de que se hubiere presentado la necesidad.	No fue necesario realizar la solicitud de adición ya que el contrato cuenta con presupuesto hasta el momento.
Exigió y verifico como requisito para generar certificación de pago, los soportes que acreditan el cumplimiento de los aportes parafiscales y al Sistema de Seguridad Social en Salud por parte del contratista.	Se recibió el soporte de parafiscales con la factura electrónica generada.



DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD
REGION DE SALUD
SOACHA

INFORME DE SUPERVISIÓN CONTRATOS BIENES Y SERVICIOS ACORDE ESTATUTO Y MANUAL DE CONTRATACION

PROCESO: Jurídica

CÓDIGO

JUR_FTO_05

VERSIÓN

01

VIGENCIA

25/01/2023

Genero soportes de seguimiento durante el mes de ejecución que certifica y estos se encuentran debidamente ordenados dentro de su carpeta de seguimiento como supervisor

Se realizan reuniones vía telefónica con auxiliar de facturación valentina para verificar la misma del cual quedo por acta el seguimiento que se le dio al contrato

NOVEDADES U OBSERVACIONES A REPORTAR POR PARTE DEL SUPERVISOR FRENTE AL MES QUE SE CERTIFICA

Se expide a los 31 días del mes de MAYO de 2024.

	SI	NO
Cuenta con soportes y/o evidencias de acuerdo a los deberes del supervisor	X	
Medio de entrega de evidencias (Digital, CD, Impreso):	Digital	

FIRMA APOYO TECNICO DEL SUPERVISOR
FREDY ALEXANDER HIGUERA TOVAR
NOMBRE DEL SUPERVISOR
C.C. No. 11.224.207

FIRMA SUPERVISOR ADMINISTRATIVO
ANTONIO DAVID SAMPER FAJARDO
NOMBRE DEL SUPERVISOR
C.C. No. 79.524.588



SBO GROUP SAS

900346428-9

CI 88 22 34

3451585

BOGOTÁ

Responsable de IVA



FACTURA ELECTRONICA DE VENTA

F4	EMISION	VENCIMIENTO
SOA3334	14/05/2024	14/08/2024

CUFE: 0383352304a5f93406aff4e90fe6debfd68b0b849ae9ee2148761a7ea328a838feb0b92b39f3a7916e8f4cb895afc00b

ADQUIRIENTE			
NOMBRE:	HOSPITAL MARIO GAITAN YANGUAS		
NIT:	800006850-3	FORMA DE PAGO:	90 DIAS
DIRECCION:	CL 13 9 85	PRONTO PAGO:	%
TELEFONO:	7309230	PEDIDO:	REMISON: P4-3334
CIUDAD:	BOGOTÁ		

PACIENTE			
NOMBRE:	MARIELA PEREZ URRIBARI		
NRO DOCUMENTO:	CC 5083210	FECHA CIRUGIA:	29/04/2024
		HOJA DE GASTOS No	UNIDAD:

N°	CODIGO	DESCRIPCION	LOTE	CANT	VALOR UNITARIO	SUBTOTAL	% DSCTO	% IVA	TOTAL ARTICULO
1	SB12316	TORNILLO DUAL TECH S2 BLOQUEADO - Ø2 4 MM - L 20 MM		1.00	560,840.00	560,840.00			560,840.00
2	SB12315	TORNILLO DUAL TECH S2 BLOQUEADO - Ø2 4 MM - L 18 MM		1.00	560,840.00	560,840.00			560,840.00
3	SB12314	TORNILLO DUAL TECH S2 BLOQUEADO - Ø2 4 MM - L 16 MM		1.00	560,840.00	560,840.00			560,840.00
4	SB02935	PLACA RADIO DISTAL AV OREJA SMALL 3H IZO		1.00	3,760,594.00	3,760,594.00			3,760,594.00
5	SB02922	TORNILLO CORTICAL 2 7MM AV X 12MM		1.00	325,764.00	325,764.00			325,764.00
6	SB02923	TORNILLO CORTICAL 2 7MM AV X 14MM		1.00	325,764.00	325,764.00			325,764.00

TOTAL ITEMS: 6

VALOR EN LETRAS: Cinco Millones Novecientos Diecisiete Mil Ochocientos Noventa y Siete pesos con 0 ctvs. SUBTOTAL 6,094,642.00

OBSERVACIONES:	RETEFUENTE	152,366.00
	RETEICA	24,379.00
	IMP CONSUMO	0
	TOTAL	5,917,897.00

Aprobacion Facturación Electrónica N° 18764030437477 de Junio 23 de 2022

Rango SOA-2001 al SOA-4000 Vigencia 24 meses

Actividad Económica: 4645 IVA RÉGIMEN COMUN

Factura Generada el día 2024-05-14 a las 11:33 horas en el Sistema Administrativo y Gerencial SAG®-ERP.

Software desarrollado por P&A SOLUCIONES INTEGRADAS S.A.S. NIT: 811.040.859-2.

Proveedor tecnológico para la factura electrónica: SAPHETY - TRANSACCIONES ELECTRONICAS S.A.S. NIT. 900606963-4

Impreso por: SBO GROUP SAS NIT. 900346428-9 Artículo 13 - Decreto 1165 de 1996



SC CER779474

Bogotá D.C 06 de mayo de 2024

Asunto: CERTIFICACION APORTES PARAFISCALES PERSONA JURIDICA

Yo **MONICA LISBETH DUQUE DELGADO**, identificada con cédula de ciudadanía N. **52.392.651** de Bogotá, en calidad de Representante Legal y **JOSE LUIS RUIZ RINCON**, identificado con C.C. No. **80.033.991** de Bogotá, en calidad de Revisor Fiscal, certificamos que la empresa **SBO GROUP S.A.S**, con número de identificación tributaria, (Nit) **N°900.346.428-9**, ha cumplido durante los últimos seis (6) meses y se encuentra al día con sus obligaciones provenientes del sistema de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje.

Lo anterior, para dar cumplimiento a lo establecido en el Art. 50 de la Ley 789 de 2002 y la Ley 1150 de 2007.

La presente certificación se expide en el mes de mayo del año 2024 en Bogotá. Agradeciendo la atención prestada.

Monica Lisbeth Duque Delgado

MONICA LISBETH DUQUE DELGADO
C.C. 52.392.651 de Bogotá.
Representante Legal
SBO GROUP SAS
NIT. 900.346.428-9

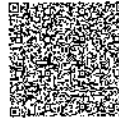
José Luis Ruiz Rincón

JOSÉ LUIS RUIZ RINCÓN
C.C. 80.033.991 de Bogotá.
Tarjeta Profesional No. 160.022-T
Revisor Fiscal
SBO GROUP SAS
NIT. 900.346.428-9





SBO GROUP SAS
900346428-9
CI 88 22 34
3451585
BOGOTÁ



FACTURA ELECTRONICA DE VENTA

F4 EMISION VENCIMIENTO
SOA3334 14/05/2024 14/08/2024

Responsable de IVA

CUFE: 0383352304e5193406a1f4e90fe6debf668b0b849ae9ee2148761a7ea328a838feb0b92b39f3a7916e8f4cb895afc00b

ADQUIRIENTE

NOMBRE: HOSPITAL MARIO GAITAN YANGUAS
NIT: 800006850-3
DIRECCION: CL 13 9 85
TELEFONO: 7309230
CIUDAD: BOGOTÁ

FORMA DE PAGO: 90 DIAS
PRONTO PAGO: %
PEDIDO: REMISON: P4-3334

PACIENTE

NOMBRE: MARIELA PEREZ URRIBARI
NRO DOCUMENTO: CC 5083210

FECHA CIRUGIA: 29/04/2024
HOJA DE GASTOS No UNIDAD:

N°	CODIGO	DESCRIPCION	LOTE	CANT	VALOR UNITARIO	SUBTOTAL	% DSCTO	% IVA	TOTAL ARTICULO
1	SB12316	TORNILLO DUAL TECH S2 BLOQUEADO - Ø2.4 MM - L 20 MM		1.00	560,840.00	560,840.00			560,840.00
2	SB12315	TORNILLO DUAL TECH S2 BLOQUEADO - Ø2.4 MM - L 18 MM		1.00	560,840.00	560,840.00			560,840.00
3	SB12314	TORNILLO DUAL TECH S2 BLOQUEADO - Ø2.4 MM - L 16 MM		1.00	560,840.00	560,840.00			560,840.00
4	SB02935	PLACA RADIO DISTAL AV OREJA SMALL 3H IZQ		1.00	3,760,594.00	3,760,594.00			3,760,594.00
5	SB02922	TORNILLO CORTICAL 2.7MM AV X 12MM		1.00	325,764.00	325,764.00			325,764.00
6	SB02923	TORNILLO CORTICAL 2.7MM AV X 14MM		1.00	325,764.00	325,764.00			325,764.00

TOTAL ITEMS: 6

VALOR EN LETRAS: Cinco Millones Novecientos Diecisiete Mil Ochocientos Noventa y Siete pesos con 0 cts. SUBTOTAL 6,094,642.00

OBSERVACIONES: RETEFUENTE 152,366.00

RETEICA 24,379.00
IMP CONSUMO 0
TOTAL 5,917,897.00

Aprobación Facturación Electrónica N° 18764030437477 de Junio 23 de 2022
Rango SOA-2001 al SOA-4000 Vigencia 24 meses
Actividad Económica: 4645 IVA RÉGIMEN COMÚN

Factura Generada el día 2024-05-14 a las 11:33 horas en el Sistema Administrativo y Gerencial SAG@-ERP.
Software desarrollado por P&A SOLUCIONES INTEGRADAS S.A.S. NIT: 811.040.859-2.
Proveedor tecnológico para la factura electrónica: SAPHETY - TRANSACCIONES ELECTRÓNICAS S.A.S. NIT. 900606963-4
Impreso por: SBO GROUP SAS NIT. 900346428-9 Artículo 13 Decreto 1165 de 1996



SC-GER/13474

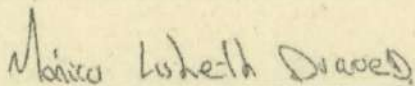
Bogotá D.C 06 de mayo de 2024

Asunto: CERTIFICACION APORTES PARAFISCALES PERSONA JURIDICA

Yo **MONICA LISBETH DUQUE DELGADO**, identificada con cédula de ciudadanía N. **52.392.651** de Bogotá, en calidad de Representante Legal y **JOSE LUIS RUIZ RINCON**, identificado con C.C. No. **80.033.991** de Bogotá, en calidad de Revisor Fiscal, certificamos que la empresa **SBO GROUP S.A.S**, con número de identificación tributaria, (Nit) **N°900.346.428-9**, ha cumplido durante los últimos seis (6) meses y se encuentra al día con sus obligaciones provenientes del sistema de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje.

Lo anterior, para dar cumplimiento a lo establecido en el Art. 50 de la Ley 789 de 2002 y la Ley 1150 de 2007.

La presente certificación se expide en el mes de mayo del año 2024 en Bogotá. Agradeciendo la atención prestada.



MONICA LISBETH DUQUE DELGADO
C.C. 52.392.651 de Bogotá.
Representante Legal
SBO GROUP SAS
NIT. 900.346.428-9



JOSÉ LUIS RUIZ RINCÓN
C.C. 80.033.991 de Bogotá.
Tarjeta Profesional No. 160.022-T
Revisor Fiscal
SBO GROUP SAS
NIT. 900.346.428-9





EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
REGIÓN DE SALUD
SOACHA

**EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO REGION DE SALUD
SOACHA
800006850**

ESTADO: Confirmado

CUENTA X PAGAR Nro. 15630

Nro.Factura/Cta. Cobro SOA3335

Fecha Doc Pagos /Fact invent 14 de mayo de 2024

Fecha Doc Invent 28 de mayo de 2024

Nro. Obligacion 2603 2603

A: SBO GROUP S.A.S.

Nit/CC 900346428

DIRECCION: CL 88 22 34

TELEFONO: 3133130863

CIUDAD BOGOTA D.C.

DETALLE:

CxP Generada Desde Inventarios (Comprobante de Entrada #00000000003011)

SEGUN CONTRATO 023-2024

DESCRIPCIÓN DE CONCEPTOS

Concepto	Cuenta	Centro	Nombre de la cuenta	Naturaleza	Valor
----------	--------	--------	---------------------	------------	-------

TOTAL CUENTA X PAGAR

24010101

\$ 7.626.034,00

SON: SIETE MILLONES SEISCIENTOS VEINTISEIS MIL TREINTA Y CUATRO PESOS CON CERO CTVS M/Cte.

CONTROL PRESUPUESTAL		PAGADURIA	
Codigo:	Valor:	Cheque Nro. _____	Fecha _____
		Banco _____	
Firma del Responsable		Firma Pagador _____	
Control Administrativo		ORDENADOR DEL GASTO	
Subdirector Administrativo		Gerente	

RECIBI CONFORME

Firma _____

Nit/Cedula _____

de _____

OBLIGACION

Consecutivo : 2603

Estado : Confirmado

Fecha : 28/05/2024

Tercero: 900346428 SBO GROUP S.A.S.

Documento: 00000000003011

Detalle : SEGUN CONTRATO 023-2024

RUBROS							
Disponibilidad	Compromiso/Reserva	Código	Nombre	Recurso	Tipo de Gasto	Valor	Total Final
780	830	2.4.5.01.03.02	OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO): - MATERIAL MEDICO QUIRURGICO Y ODONTOLÓGICO	01 - RECURSOS PROPIOS	02 - gastos de operacion y produccion	\$ 7.853.794,00	\$ 7.853.794,00
Total Obligacion :						\$ 7.853.794,00	\$ 7.853.794,00

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO REGION DE
SALUD SOACHA



COMPROBANTE ENTRADA
N°00000000003011

PROVEEDOR: SBO GROUP S.A.S. NIT: 900346428 FECHA: 28/05/2024 01:24 p. m.
CIUDAD: BOGOTA D.C. (BOGOTA D.C.) ESTADO: Confirmado
DIRECCION: CL 88 22 34 CXP PRESUPUESTAL 2603
TELEFONO: 3133130863 ALMACEN 002 MEDICO QUIRURGICO HMGY
N° FACTURA: SOA3335 % ICA: 4,0000 PLAZO: 0 FECHA FAC: 14 de mayo de 2024

REMISION DE ENTRADA Nro.

CODIGO	NOMBRE	PRESENTACION	CANTIDAD	VALOR/U	SUBTOTAL	%DTO	%IVA
MQ01460	PIN KIRSCHNER 1.5MM X 230M	UNIDAD	2,00	\$ 19.158,00	\$ 38.316,00	0,00	0,00
MQ01461	PIN KIRSCHNER 1.2MM X 230M	UNIDAD	2,00	\$ 19.158,00	\$ 38.316,00	0,00	0,00
MQ00087	TORNILLO DUAL TECH S2 BLOQUEADO-Ø 2.4MM-L8MM	UNIDAD	3,00	\$ 560.840,00	\$ 1.682.520,00	0,00	0,00
MQ00797	TORNILLO DUAL TECH S2 BLOQUEADO-Ø 2.4MM-L20MM	UNIDAD	3,00	\$ 560.840,00	\$ 1.682.520,00	0,00	0,00
MQ01783	PLACA RADIO DISTAL AV OREJA MED 3H IZQ.	UNIDAD	1,00	\$ 3.760.594,00	\$ 3.760.594,00	0,00	0,00
MQ01476	TORNILLO CORTICAL 2.7MM 16 MM	UNIDAD	2,00	\$ 325.764,00	\$ 651.528,00	0,00	0,00

DETALLE	SUBTOTAL:	\$ 7.853.794,00
SEGUN CONTRATO 023-2024	DESCUENTO:	\$ 0,00
	IMPUESTO:	\$ 0,00
	FLETES:	\$ 0,00
	IMP FLETES:	\$ 0,00
	RETE IVA:	\$ 0,00
	RETE ICA:	\$ 31.415,00 ✓
	RETE FUENTE:	\$ 196.345,00 ✓
	OTRAS RETE:	\$ 0,00
	OTRAS DEDUC:	\$ 0,00
	IMP DISTRI:	\$ 0,00
	AJUSTE RED:	\$ 0,00
	AJUSTE AL TOTAL:	\$ 0,00
	TOTAL COMPR:	\$ 7.626.034,00

TOTAL COMPROBANTE:
SIETE MILLONES SEISCIENTOS VEINTISEIS MIL TREINTA Y CUATRO PESOS
CON CERO CTVS M/Cte.


ELABORO

REVISO



SBO GROUP SAS

900346428-9

CI 88 22 34

3451585

BOGOTÁ

Responsable de IVA



FACTURA ELECTRONICA DE VENTA

F4	EMISION	VENCIMIENTO
SOA3335	14/05/2024	14/08/2024

CUFE: c8795364a492cb0c0c3d77b77ed31f25130e50c2e1d969ae492a8bf953915bff6963b3214712643ee364ab8b412cf16d

ADQUIRIENTE

NOMBRE:	HOSPITAL MARIO GAITAN YANGUAS	FORMA DE PAGO:	90 DIAS
NIT:	800006850-3	PRONTO PAGO:	%
DIRECCION:	CL 13 9 85	PEDIDO:	REMISON: P4-3335
TELEFONO:	7309230		
CIUDAD:	BOGOTÁ		

PACIENTE

NOMBRE:	CLAUDIA PATRICIA ACOSTA	FECHA CIRUGIA:	02/05/2024
NRO DOCUMENTO:	CC 1079035455	HOJA DE GASTOS No	UNIDAD:

N°	CODIGO	DESCRIPCION	LOTE	CANT	VALOR UNITARIO	SUBTOTAL	% DSCTO	% IVA	TOTAL ARTICULO
1	SB00010	PIN KIRSCHNER 1 5MM X 230MM		2.00	19,158.00	38,316.00			38,316.00
2	SB00009	PIN KIRSCHNER 1 2MM X 230MM		2.00	19,158.00	38,316.00			38,316.00
3	SB12315	TORNILLO DUAL TECH S2 BLOQUEADO - Ø2.4 MM - L 18 MM		3.00	560,840.00	1,682,520.00			1,682,520.00
4	SB12316	TORNILLO DUAL TECH S2 BLOQUEADO - Ø2.4 MM - L 20 MM		3.00	560,840.00	1,682,520.00			1,682,520.00
5	SB02931	PLACA RADIO DISTAL AV OREJA MED 3H IZO		1.00	3,760,594.00	3,760,594.00			3,760,594.00
6	SB02924	TORNILLO CORTICAL 2 7MM AV X 16MM		2.00	325,764.00	651,528.00			651,528.00

TOTAL ITEMS: 6

VALOR EN LETRAS: Siete Millones Seiscientos Veinti Seis Mil Treinta y Cuatro pesos con 0 ctvs.

SUBTOTAL 7,853,794.00

OBSERVACIONES:

RETEFUENTE 196,345.00

RETEICA 31,415.00

IMP CONSUMO 0

TOTAL 7,626,034.00

Aprobacion Facturación Electrónica N° 18764030437477 de Junio 23 de 2022

Rango SOA-2001 al SOA-4000 Vigencia 24 meses

Actividad Económica: 4645 IVA RÉGIMEN COMÚN

Factura Generada el día 2024-05-14 a las 11:35 horas en el Sistema Administrativo y Gerencial SAG®-ERP.

Software desarrollado por P&A SOLUCIONES INTEGRADAS S.A.S. NIT: 811.040.859-2.

Proveedor tecnológico para la factura electrónica: SAPHETY - TRANSACCIONES ELECTRONICAS S.A.S. NIT. 900606963-4

Impreso por: SBO GROUP SAS NIT. 900346428-9 Artículo 13 Decreto 1165 de 1996



SC CER775474

SEGUIMIENTO A CONTRATOS										
Proceso: Gestión del talento humano					CÓDIGO		CTC_FTO_02			
					VERSIÓN		00			
					VIGENCIA		15/07/2022			
1. CONTRATO No.		023-2024		2. FECHA		8/03/2024		3. PLAZO INICIAL DE EJECUCIÓN		120
4. CONTRATISTA Y No IDENTIFICACION				MINISTRO DE MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS E IMPLANTES ÓSEOS, NEQUEIRINGO PARA LA REALIZACIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS QUIRÚRGICOS DE ORTOPEDIA, TRAUMATOLOGÍA Y DEMÁS						
5. OBJETO DEL CONTRATO				FREDY HIGUERA T. ANTONIO DAVID SAMPER FAJARDO						
6. NOMBRE DEL SUPERVISOR				SUPERVISOR TECNICO SUPERVISOR ADMINISTRATIVO						
7. CARGO DEL SUPERVISOR				SI						
8. CONTRATO FIRMADO		SI		9. POLIZA		SI		10. APROBACION POLIZA		SI
11. PARAFISCALES		SI		12. FORMATO DE ACTIVIDADES		SI				
12. PLAZO INICIAL DE EJECUCION DEL CONTRATO				13. FECHA ACTA DE INICIO		8/03/2024				
				14. DESDE		8/03/2024				
				15. HASTA		5/07/2024				
				16. TIEMPO INICIAL DE EJECUCION EN DIAS		120				
				17. TIEMPO RESTANTE DE EJECUCION EN DIAS		35				
18. SUSPENSIÓN No. 01		19. PERIODO DE SUSPENSIÓN		20. SUSPENSIÓN EN DIAS						
18. SUSPENSIÓN No. 02		19. PERIODO DE SUSPENSIÓN		20. SUSPENSIÓN EN DIAS						
21. PRORROGA No. 01		22. FECHA DE LA PRORROGA		23. PRORROGA EN DIAS						
21. PRORROGA No. 02		22. FECHA DE LA PRORROGA		23. PRORROGA EN DIAS						
21. PRORROGA No. 03		22. FECHA DE LA PRORROGA		23. PRORROGA EN DIAS						
21. PRORROGA No. 04		22. FECHA DE LA PRORROGA		23. PRORROGA EN DIAS						
PRORROGAS				24. TOTAL PRORROGAS EN DIAS		SIN PRORROGA				
				25. FECHA LIMITE DEL CONTRATO INCLUIDAS LAS PRORROGAS		5/07/2024				
PRORROGAS				26. TIEMPO RESTANTE DE EJECUCION DE PRORROGAS EN DIAS		SIN PRORROGA				
27. VALOR INICIAL DEL CONTRATO				\$ 427.072.000,00						
28. VALOR TOTAL ADICIONES										
29. VALOR TOTAL FINAL DEL CONTRATO				\$ 427.072.000,00						
30. VALOR FACTURA		31. FACTURA No.		32. PERIODO FACTURADO		33. FECHA DE RAINCACION FACTURA O DE SUSCRIPCIÓN DE LA ADICIÓN		34. VALOR ADICION		35. SALDO CONTRATO
\$	38.316	SOA3290	DEL 1 AL 31 DE MARZO	31 DE MARZO		\$	427.033.684			
\$	6.376.921	SOA3291	DEL 1 AL 31 DE MARZO	31 DE MARZO		\$	420.656.763			
\$	6.436.440	SOA 3292	DEL 1 AL 31 DE MARZO	31 DE MARZO		\$	414.220.323			
\$	3.399.898	SOA 3293	DEL 1 AL 31 DE MARZO	31 DE MARZO		\$	408.820.425			
\$	7.112.254	SOA 3294	DEL 1 AL 31 DE MARZO	31 DE MARZO		\$	401.708.171			
\$	5.438.490	SOA 3295	DEL 1 AL 31 DE MARZO	31 DE MARZO		\$	396.269.681			
\$	19.158	SOA 3296	DEL 1 AL 31 DE MARZO	31 DE MARZO		\$	396.250.523			
\$	6.041.840	SOA 3297	DEL 1 AL 31 DE MARZO	31 DE MARZO		\$	390.208.683			
\$	3.321.260	SOA 3298	DEL 1 AL 31 DE MARZO	31 DE MARZO		\$	386.887.423			
\$	6.627.224	SOA 3299	DEL 1 AL 31 DE MARZO	31 DE MARZO		\$	380.260.199			
\$	2.479.149	SOA 3300	DEL 1 AL 31 DE MARZO	31 DE MARZO		\$	377.781.050			
\$	2.084.372	SOA 3301	DEL 1 AL 31 DE MARZO	31 DE MARZO		\$	375.696.678			
\$	6.655.482	SOA 3302	DEL 1 AL 31 DE MARZO	31 DE MARZO		\$	369.041.196			
\$	117.420	SOA 3303	DEL 1 AL 31 DE MARZO	31 DE MARZO		\$	368.923.776			
\$	10.617.453	SOA 3304	DEL 1 AL 31 DE MARZO	31 DE MARZO		\$	358.306.323			
\$	5.571.339	SOA 3305	DEL 1 AL 30 DE ABRIL	30 DE ABRIL		\$	354.734.984			
\$	38.316	SOA 3306	DEL 1 AL 30 DE ABRIL	30 DE ABRIL		\$	354.696.668			
\$	4.496.706	SOA 3307	DEL 1 AL 30 DE ABRIL	30 DE ABRIL		\$	350.199.962			
\$	38.316	SOA 3308	DEL 1 AL 30 DE ABRIL	30 DE ABRIL		\$	350.161.646			
\$	38.316	SOA 3309	DEL 1 AL 30 DE ABRIL	30 DE ABRIL		\$	350.123.330			
\$	6.693.798	SOA 3310	DEL 1 AL 30 DE ABRIL	30 DE ABRIL		\$	343.429.532			
\$	6.732.114	SOA 3311	DEL 1 AL 30 DE ABRIL	30 DE ABRIL		\$	336.697.418			
\$	10.036.613	SOA 3312	DEL 1 AL 30 DE ABRIL	30 DE ABRIL		\$	326.640.805			
\$	6.661.640	SOA 3313	DEL 1 AL 30 DE ABRIL	30 DE ABRIL		\$	319.979.165			
\$	19.158	SOA 3314	DEL 1 AL 30 DE ABRIL	30 DE ABRIL		\$	319.960.007			
\$	38.316	SOA 3315	DEL 1 AL 30 DE ABRIL	30 DE ABRIL		\$	319.921.691			
\$	9.557.865	SOA 3316	DEL 1 AL 30 DE ABRIL	30 DE ABRIL		\$	310.363.826			
\$	2.845.389	SOA 3317	DEL 1 AL 30 DE ABRIL	30 DE ABRIL		\$	307.518.437			
\$	11.095.430	SOA 3318	DEL 1 AL 30 DE ABRIL	30 DE ABRIL		\$	296.423.007			
\$	3.198.145	SOA 3319	DEL 1 AL 30 DE ABRIL	30 DE ABRIL		\$	293.224.862			
\$	5.240.501	SOA 3320	DEL 1 AL 30 DE ABRIL	30 DE ABRIL		\$	287.984.361			
\$	3.316.520	SOA 3321	DEL 1 AL 30 DE ABRIL	30 DE ABRIL		\$	284.467.841			
\$	3.881.946	SOA 3322	DEL 1 AL 30 DE ABRIL	30 DE ABRIL		\$	280.585.895			
\$	348.245	SOA 3323	DEL 1 AL 30 DE ABRIL	30 DE ABRIL		\$	280.237.650			
\$	6.533.260	SOA3324	DEL 1 AL 30 DE ABRIL	30 DE ABRIL		\$	273.714.290			
\$	1.617.638	SOA 3325	DEL 1 AL 31 DE MAYO	31 DE MAYO		\$	272.096.652			
\$	2.872.526	SOA 3326	DEL 1 AL 31 DE MAYO	31 DE MAYO		\$	269.224.126			
\$	8.414.634	SOA 3327	DEL 1 AL 31 DE MAYO	31 DE MAYO		\$	260.809.492			
\$	38.316	SOA 3328	DEL 1 AL 31 DE MAYO	31 DE MAYO		\$	260.771.176			
\$	3.321.260	SOA 3329	DEL 1 AL 31 DE MAYO	31 DE MAYO		\$	257.449.916			
\$	6.565.528	SOA 3330	DEL 1 AL 31 DE MAYO	31 DE MAYO		\$	250.884.388			
\$	6.693.798	SOA 3331	DEL 1 AL 31 DE MAYO	31 DE MAYO		\$	244.190.890			
\$	658.174	SOA 3332	DEL 1 AL 31 DE MAYO	31 DE MAYO		\$	243.532.416			
\$	8.797.056	SOA 3333	DEL 1 AL 31 DE MAYO	31 DE MAYO		\$	234.735.360			
\$	6.094.642	SOA 3334	DEL 1 AL 31 DE MAYO	31 DE MAYO		\$	228.640.718			

 EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO REGIÓN DE SALUD SOACHA	INFORME DE SUPERVISIÓN CONTRATOS BIENES Y SERVICIOS ACORDE ESTATUTO Y MANUAL DE CONTRATACION		
	PROCESO: Jurídica	CÓDIGO	JUR_FTO_05
		VERSIÓN	01
		VIGENCIA	25/01/2023

INFORMACION DEL CONTRATO								
CONTRATO No.	023	CDP	VALOR TOTAL DEL CONTRATO:		\$427.072.000			
NOMBRE DEL CONTRATISTA: SBO GROUP S.A.S.			IDENTIFICACIÓN (Cédula o Nit): 900.346.428-9					
INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES		El contratista ha manifestado que no se encuentra en inhabilidad o incompatibilidad sobreviniente para contratar con el estado						
OBJETO: SUMINISTRO DE MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS E INJERTOS ÓSEOS, REQUERIDOS PARA LA REALIZACIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS QUIRÚRGICOS DE ORTOPEDIA, TRAUMATOLOGÍA Y DEMÁS SUBESPECIALIDADES. EJECUTADOS POR LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO REGIÓN DE SALUD SOACHA.			FECHA DE INICIO CONTRATO			FECHA TERMINACIÓN DEL CONTRATO		
			DÍA	MES	AÑO	DÍA	MES	AÑO
			08	03	2024	05	07	2024
SUBGERENCIA	CIENTIFICA	Centro de Costo (área)		C11B				
VALOR ADICIONES			N° CDP -FECHA					
VALOR ADICIONES			N° CDP -FECHA					
PRORROGAS								
PRORROGAS								
MODIFICACIONES:								

INFORMACION SUPERVISORES			
NOMBRE DEL SUPERVISOR TECNICO DEL CONTRATO	FREDY ALEXANDER HIGUERA TOVAR	NOMBRE DEL SUPERVISOR ADMINISTRATIVO DEL CONTRATO	ANTONIO DAVID SAMPER FAJARDO
CARGO y/o No. Contrato	REFERENTE DE CIRUGIA	CARGO	SUBGERENTE CIENTIFICO
CERTIFICACION O CONCEPTO DE LOS SUPERVISORES: Los suscritos supervisores del contrato de bienes o servicios, certifican que el contratista en mención cumplió a satisfacción con las obligaciones contratadas y estipuladas en el objeto del contrato durante el periodo correspondiente. Lo anterior para efectos de pago.			

EJECUCION DEL CONTRATO			
VALOR A CERTIFICAR EN EL PERIODO	\$ 7.853.794	VALOR A DESCONTAR POR NOVEDADES DEL PERIODO O RESERVA DE GLOSA:	\$0
PERIODO A CERTIFICAR	DESDE (01/05/2024)	FACTURA O CUENTA DE COBRO No.	3335
	HASTA (31/05/2024)	FECHA DE LA FACTURA O CUENTA DE COBRO	(14/05/2024)
SEGUIMIENTO DE EJECUCION			
EJECUCION ECONOMICA ACUMULADA:	\$ 206.285.076	SALDO POR EJECUTAR	\$ 220.786.924



EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
REGIÓN DE SALUD
SOACHA

INFORME DE SUPERVISIÓN CONTRATOS BIENES Y SERVICIOS ACORDE ESTATUTO Y MANUAL DE CONTRATACION

PROCESO: Jurídica

CÓDIGO	JUR_FTO_05
VERSIÓN	01
VIGENCIA	25/01/2023

EJECUCION EN TIEMPO	48.30 %	TOTAL, DIAS POR EJECUTAR	51.70 %
	Total, dias ejecutados:85		Total, dias por ejecutar:35
	70.83 %		29.17 %

ANEXO: CUENTA DE COBRO O FACTURA, COMPROBANTE DE PAGO DE APORTES PATRONALES O CERTIFICACION DE REPRESENTANTE LEGAL O REVISOR FISCAL, CORRESPONDEINTE AL MES DE DICIEMBRE

EVALUACIÓN A LAS ACTIVIDADES SUSCRITAS: (Detallar o relacionar las actividades o suministros realizadas por el contratista durante el mes que se certifica):

1. Entregar los productos de acuerdo con las especificaciones técnicas requeridas, enviadas a través de correo institucional.	1 Se Entregó los productos de acuerdo con las especificaciones técnicas requeridas, enviadas a través de correo institucional.
2. Suministrar oportunamente el material solicitado y realizar la entrega de acuerdo a la necesidad y los horarios establecidos, cumpliendo el documento institucional de Procedimiento de Manejo Integral de material de Osteosíntesis.	2 Se suministró oportunamente el material solicitado y realizar la entrega de acuerdo a la necesidad y los horarios establecidos, cumpliendo el documento institucional de Procedimiento de Manejo Integral de material de Osteosíntesis.
3. Garantizar la entrega de los elementos objeto del contrato en las condiciones técnicas ofertadas y aprobadas por el Hospital o de cualquier material que esté relacionado con el objeto del contrato que por alguna razón se llegara a requerir y no estuviera desglosado en el material de osteosíntesis anteriormente descrito, se deberá anexar vía correo electrónico una cotización del material que se va a enviar, antes de que se realice el procedimiento y se genere el gasto.	3 Se garantizó la entrega de los elementos objeto del contrato en las condiciones técnicas ofertadas y aprobadas por el Hospital o de cualquier material que esté relacionado con el objeto del contrato que por alguna razón se llegara a requerir y no estuviera desglosado en el material de osteosíntesis anteriormente descrito, se deberá anexar vía correo electrónico una cotización del material que se va a enviar, antes de que se realice el procedimiento y se genere el gasto.
4. Acompañar con soporte técnico (Personal) entrenado en el insumo, durante los procedimientos quirúrgicos que se consideren necesarios, sin que se genere un costo adicional para la Empresa Social del Estado Región de Salud Soacha.	4 Se contó con el acompañamiento del soporte técnico (Personal) entrenado en el insumo, durante los procedimientos quirúrgicos que se consideren necesarios, sin que se genere un costo adicional para la Empresa Social del Estado Región de Salud Soacha.
5. Se responsabilizará por la seguridad e integridad física de las personas que vinculen para la prestación del servicio, para lo cual deberá suministrar los elementos de protección personal (transporte y soporte técnico) de acuerdo a la actividad que cada uno realice durante la ejecución del contrato.	5 Se hizo responsable por la seguridad e integridad física de las personas que vinculen para la prestación del servicio, para lo cual deberá suministrar los elementos de protección personal (transporte y soporte técnico) de acuerdo a la actividad que cada uno realice durante la ejecución del contrato.
	6 El proveedor garantizo el mantenimiento del instrumental, equipos y motores, para la colocación de los



EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
REGIÓN DE SALUD
SOACHA

INFORME DE SUPERVISIÓN CONTRATOS BIENES Y SERVICIOS ACORDE ESTATUTO Y MANUAL DE CONTRATACION

PROCESO: Jurídica

CÓDIGO

JUR_FTO_05

VERSIÓN

01

VIGENCIA

25/01/2023

6. El proveedor deberá garantizar el mantenimiento del instrumental, equipos y motores, para la colocación de los materiales contratados, de acuerdo a los procedimientos quirúrgicos a realizar. En caso de presentarse algún incidente con el instrumental, equipos y motores, durante el procedimiento quirúrgico, el proveedor deberá emitir respuesta por escrito con los debidos soportes en un término no mayor a tres días hábiles.
7. Dar cumplimiento a la Política Institucional de NO REUSO, por lo tanto, deberá enviar brocas, tarrajas y sierras oscilantes con una hoja de vida, para hacerle seguimiento a los dispositivos.
8. Préstamo de motores o algún tipo de implemento necesario para la colocación de material de osteosíntesis de grandes fragmentos o pequeños fragmentos.
9. Destinar un stock en la Institución para realizar cirugía a los pacientes de urgencias, el cual será concertado con el Supervisor del Contrato.
10. Entregar por escrito inventario del instrumental el cual debe ser realizado mensual por parte soporte técnico (Personal) entrenado, motores y todo aquel elemento que entregue para el stock de material de osteosíntesis básico que quedara en custodia de la Empresa Social del Estado Región de Salud Soacha.
11. El proveedor mantendrá un stock del material de osteosíntesis junto con el instrumental necesario para su colocación e injertos óseos permanente en la Empresa Social del Estado Región de Salud Soacha, y su reposición se hará dentro de las doce (12) horas siguientes a su uso.
12. De acuerdo a los insumos entregados la fecha de expiración NO debe ser inferior en tiempo al 70% de su vida útil declarado en el registro INVIMA. El tiempo mínimo de vida útil será de un año desde el día de entrega a la Empresa Social del Estado Región de Salud Soacha.

materiales contratados, de acuerdo a los procedimientos quirúrgicos a realizar. En caso de presentarse algún incidente con el instrumental, equipos y motores, durante el procedimiento quirúrgico, el proveedor deberá emitir respuesta por escrito con los debidos soportes en un término no mayor a tres días hábiles.

7 Dio cumplimiento a la Política Institucional de NO REUSO, por lo tanto, deberá enviar brocas, tarrajas y sierras oscilantes con una hoja de vida, para hacerle seguimiento a los dispositivos.

8 Se realizó préstamo de motores o algún tipo de implemento necesario para la colocación de material de osteosíntesis de grandes fragmentos o pequeños fragmentos.

9 Se contó con un stock en la Institución para realizar cirugía a los pacientes de urgencias, el cual será concertado con el Supervisor del Contrato.

10 Se entrega por escrito inventario del instrumental el cual debe ser realizado mensual por parte soporte técnico (Personal) entrenado, motores y todo aquel elemento que entregue para el stock de material de osteosíntesis básico que quedara en custodia de la Empresa Social del Estado Región de Salud Soacha.

11 El proveedor mantuvo el stock del material de osteosíntesis junto con el instrumental necesario para su colocación e injertos óseos permanente en la Empresa Social del Estado Región de Salud Soacha, y su reposición se hará dentro de las doce (12) horas siguientes a su uso.

12 Mantuvo los insumos entregados la fecha de expiración NO fue inferior en tiempo al 70% de su vida útil declarado en el registro INVIMA. El tiempo mínimo de vida útil será de un año desde el día de entrega a la Empresa Social del Estado Región de Salud Soacha.



ADMINISTRACIÓN REGIONAL DE SALUD
REGIÓN DE SALUD
SOACHA

INFORME DE SUPERVISIÓN CONTRATOS BIENES Y SERVICIOS ACORDE ESTATUTO Y MANUAL DE CONTRATACION

PROCESO: Jurídica

CÓDIGO

JUR_FTO_05

VERSIÓN

01

VIGENCIA

25/01/2023

- | | |
|--|---|
| <p>13. En caso de que los insumos recibidos, se encuentren próximos a vencer o vencidos, por su baja rotación, el proveedor se compromete a realizar el cambio de los mismos a más tardar 24 horas después de la solicitud de cambio por parte del Supervisor del Contrato.</p> <p>14. Realizar el envío de las facturas de material de osteosíntesis según el gasto enviado por correo electrónico por cada paciente el mismo día de la realización del procedimiento quirúrgico o en caso de ser fin de semana máximo a un plazo del inicio de semana hacia el mediodía.</p> <p>15. Asumir los costos de transporte y seguro hasta el lugar de entrega de los elementos.</p> <p>16. Reemplazar a sus expensas y entera satisfacción y sin costo alguno para el Hospital, los productos que no reúnan las características y especificaciones detalladas en la propuesta o aquellos que resulten de mala calidad o con defectos de producción.</p> <p>17. En los casos de cirugías programadas, el proveedor deberá realizar la entrega de los materiales solicitados previamente mínimo con veinticuatro (24) horas de antelación a la realización del procedimiento quirúrgico.</p> <p>18. Enviar las facturas en físico a más tardar el día 18 de cada mes, la original y tres copias para ingresar al sistema, acompañados del soporte del pago de parafiscales.</p> <p>19. Realizar capacitaciones y evaluar la adherencia a las políticas institucionales de Seguridad del Paciente y Humanización, del personal que labora dentro de la institución en representación de la Empresa.</p> <p>20. Cumplir a cabalidad con el objeto del contrato, en los términos y condiciones señaladas en cuanto a calidad, eficiencia, eficacia, oportunidad y economía de acuerdo a la propuesta presentada.</p> | <p>13 No hubo la necesidad de realizar cambio de insumos</p> <p>14 Se recibió las prefacturas de los pacientes según a como se realizaban los procedimientos y él envió del gasto y así sus correcciones.</p> <p>15 Asumió los costos de transporte y seguro hasta el lugar de entrega de los elementos.</p> <p>16 No hubo la necesidad de, los productos que no reúnan las características y especificaciones detalladas en la propuesta o aquellos que resulten de mala calidad o con defectos de producción.</p> <p>17 Se realizó la entrega de los materiales solicitados previamente con veinticuatro (24) horas de antelación a la realización del procedimiento quirúrgico en los procedimientos programados.</p> <p>18 Se envió las facturas en físico el día 16 del mes, la original y tres copias para ingresar al sistema, acompañados del soporte del pago de parafiscales.</p> <p>19 Se retroalimentó al personal que labora dentro de la institución en representación de la Empresa en cuanto a la adherencia a las políticas institucionales de Seguridad del Paciente y Humanización.</p> <p>20 Cumplió a cabalidad con el objeto del contrato, en los términos y condiciones señaladas en cuanto a calidad, eficiencia, eficacia, oportunidad y economía de acuerdo a la propuesta presentada.</p> <p>21 Se revisa informe de ejecución del contrato al recibir la facturación electrónica con respecto al mes de ABRIL validando el cruce de información con el Supervisor del Contrato.</p> |
|--|---|



EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
REGIÓN DE SALUD
SOACHA

INFORME DE SUPERVISIÓN CONTRATOS BIENES Y SERVICIOS ACORDE ESTATUTO Y MANUAL DE CONTRATACION

PROCESO: Jurídica

CÓDIGO	JUR_FTO_05
VERSIÓN	01
VIGENCIA	25/01/2023

21. El proveedor deberá presentar informe de ejecución del contrato durante los primeros cinco días hábiles de cada mes y realizar cruce de información con el Supervisor del Contrato.

22. Hacer entrega al Supervisor del Contrato, todo documento que sea requerido por la Empresa Social del Estado Región de Salud Soacha., con un plazo no mayor de 12 horas luego de su solicitud.

23. El proveedor se compromete a mantener los precios durante la ejecución del contrato y cuatro (4) meses más a la terminación del mismo y de acuerdo a las disposiciones del Manual de Contratación de la Empresa Social del Estado Región de Salud Soacha.

24. Entregar los materiales de osteosíntesis y/o injertos óseos contratados, en la central de esterilización, de acuerdo con las solicitudes realizadas a través del correo Institucional de la Empresa Social del Estado Región de Salud Soacha, incluyendo todo el instrumental, motores y demás equipos necesarios para la colocación del material durante la realización del procedimiento quirúrgico, los cuales deberán estar en óptimas condiciones de funcionamiento, operación, empaque y almacenamiento y deberán ser verificados por el área de Instrumentación Quirúrgica de la Institución.

25. Garantizar que no suspenderá, cederá, retrasará o cancelará entregas y/o suministro de los materiales contratados, por motivos de empaques o presentación de los mismos, vacaciones colectivas, producción, baja oferta, baja demanda, o escasez en el mercado.

26. Asumir la responsabilidad en caso que el diligenciamiento de la hoja de gasto por parte del soporte técnico de la casa ortopédica quede mal registrado.

27. Garantizar el cumplimiento de la normatividad en materia de tecno vigilancia.

22 No fue necesario la solicitud durante el mes, hacer entrega al Supervisor del Contrato, todo documento que sea requerido por la Empresa Social del Estado Región de Salud Soacha., con un plazo no mayor de 12 horas luego de su solicitud.

23 El proveedor se comprometió a mantener los precios durante la ejecución del contrato y cuatro (4) meses más a la terminación del mismo y de acuerdo a las disposiciones del Manual de Contratación de la Empresa Social del Estado Región de Salud Soacha.

24 Se entregó los materiales de osteosíntesis y/o injertos óseos contratados, en la central de esterilización, de acuerdo con las solicitudes realizadas a través del correo Institucional de la Empresa Social del Estado Región de Salud Soacha, incluyendo todo el instrumental, motores y demás equipos necesarios para la colocación del material durante la realización del procedimiento quirúrgico, los cuales deberán estar en óptimas condiciones de funcionamiento, operación, empaque y almacenamiento y deberán ser verificados por el área de Instrumentación Quirúrgica de la Institución.

25 Garantizo que no suspenderá, cederá, retrasará o cancelará entregas y/o suministro de los materiales contratados, por motivos de empaques o presentación de los mismos, vacaciones colectivas, producción, baja oferta, baja demanda, o escasez en el mercado.

26 Asumió la responsabilidad en caso que el diligenciamiento de la hoja de gasto por parte del soporte técnico de la casa ortopédica quede mal registrado.

27 Garantizo el cumplimiento de la normatividad en materia de tecno vigilancia.

28 Garantizo la calidad en la atención ante cualquier siniestro.

29 Obro con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales.



EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
REGIÓN DE SALUD
SOACHA

INFORME DE SUPERVISIÓN CONTRATOS BIENES Y SERVICIOS ACORDE ESTATUTO Y MANUAL DE CONTRATACION

PROCESO: Jurídica

CÓDIGO

JUR_FTO_05

VERSIÓN

01

VIGENCIA

25/01/2023

28. Garantizar la calidad en la atención ante cualquier siniestro.

29. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales.

CRITERIOS ESTABLECIDOS EN EL MANUAL DE SUPERVISIÓN E INTERVENTORIA EN CONCORDANCIA CON EL ESTATUTO Y MANUAL DE CONTRATACION ACUERDO 37-2022 Y RESOLUCION 295 DE 28 DE DICIEMBRE DE 2022 FRENTE AL EJERCICIO DE LA SUPERVISION

Se plasman en el Estatuto y Manual de Contratación de la Empresa Social del Estado Región de Salud Soacha, obligaciones referentes al ejercicio que asiste a los supervisores de contratos, por lo tanto, en cada ítem que aquí se señala, el Supervisor y/o Interventor deberá indicar el cumplimiento detallado frente a cada exigencia

DEBERES SUPERVISOR	CUMPLIMIENTO FRENTE A LA SUPERVISION
Informo sobre hechos o circunstancias que constituyeran actos de corrupción o que pusieran en riesgo el cumplimiento del contrato o cuando tal incumplimiento se presento	No hubo la necesidad de informar ya que no se presentaron hechos que contribuyeran a actos de corrupción
Informe sobre el avance y cumplimiento de las obligaciones contractuales, bajo criterios de oportunidad, utilización de los recursos, calidad de los bienes o servicios contratados	Se realizó seguimiento del cumplimiento oportuno mediante la proporción del material requerido para la programación cirugía
Verificar que en toda factura se consigne valor unitario, IVA, valor total, descripción del producto y, la marca, modelo y serial cuando el bien lo contenga.	Se realizó verificación de la factura desde su Prefectura hasta la factura electrónica de la misma
Se presentaron durante el mes de ejecución del contrato anomalías que pudieran afectar a la Empresa. En caso afirmativo cuales fueron sus gestiones frente al contratista y frente a la alta dirección	No hubo la necesidad de informar ya que no se presentaron hechos anormales.
Cumplió durante todo el mes a certificar, su ejercicio como supervisor, esto teniendo en cuenta situaciones que hubieren imposibilitado la vigilancia del contrato.	Se cumplió durante el mes de MAYO la supervisión diaria del cumplimiento de las actividades.
Solicitó oportunamente suscripción de adición, prórroga o modificaciones al contrato durante el mes a certificar, en caso de que se hubiere presentado la necesidad.	No fue necesario realizar la solicitud de adición ya que el contrato cuenta con presupuesto hasta el momento.
Exigió y verifico como requisito para generar certificación de pago, los soportes que acreditan el cumplimiento de los aportes parafiscales y al Sistema de Seguridad Social en Salud por parte del contratista.	Se recibió el soporte de parafiscales con la factura electrónica generada.



EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
REGIÓN DE SALUD
SOACHA

INFORME DE SUPERVISIÓN CONTRATOS BIENES Y SERVICIOS ACORDE ESTATUTO Y MANUAL DE CONTRATACION

PROCESO: Jurídica

CÓDIGO

JUR_FTO_05

VERSIÓN

01

VIGENCIA

25/01/2023

Genero soportes de seguimiento durante el mes de ejecución que certifica y estos se encuentran debidamente ordenados dentro de su carpeta de seguimiento como supervisor

Se realizan reuniones vía telefónica con auxiliar de facturación valentina para verificar la misma del cual quedo por acta el seguimiento que se le dio al contrato

NOVEDADES U OBSERVACIONES A REPORTAR POR PARTE DEL SUPERVISOR FRENTE AL MES QUE SE CERTIFICA

Se expide a los 31 días del mes de MAYO de 2024.

	SI	NO
Cuenta con soportes y/o evidencias de acuerdo a los deberes del supervisor	X	
Medio de entrega de evidencias (Digital, CD, Impreso):	Digital	

FIRMA APOYO TECNICO DEL SUPERVISOR
FREDY ALEXANDER HIGUERA TOVAR
NOMBRE DEL SUPERVISOR
C.C. No. 11.224.207

FIRMA SUPERVISOR ADMINISTRATIVO
ANTONIO DAVID SAMPER FAJARDO
NOMBRE DEL SUPERVISOR
C.C. No. 79.524.588



SBO GROUP SAS

900346428-9

CI 88 22 34

3451585

BOGOTÁ

Responsable de IVA



FACTURA ELECTRONICA DE VENTA

F4	EMISION	VENCIMIENTO
SOA3335	14/05/2024	14/08/2024

CUFE: c8795364a492cb0c0c3d77b77ed31f25130a50c2e1d969ae492a8bf953915bfff6963b3214712643ee364ab8b412cf16d

ADQUIRIENTE

NOMBRE:	HOSPITAL MARIO GAITAN YANGUAS	FORMA DE PAGO:	90 DIAS
NIT:	800006850-3	PRONTO PAGO:	%
DIRECCION:	CL 13 9 85	PEDIDO:	REMISON: P4-3335
TELEFONO:	7309230		
CIUDAD:	BOGOTÁ		

PACIENTE

NOMBRE:	CLAUDIA PATRICIA ACOSTA	FECHA CIRUGIA:	02/05/2024
NRO DOCUMENTO:	CC 1079035455	HOJA DE GASTOS No	UNIDAD:

N°	CODIGO	DESCRIPCION	LOTE	CANT	VALOR UNITARIO	SUBTOTAL	% DSCTO	% IVA	TOTAL ARTICULO
1	SB00010	PIN KIRSCHNER 1 5MM X 230MM		2.00	19,158.00	38,316.00			38,316.00
2	SB00009	PIN KIRSCHNER 1 2MM X 230MM		2.00	19,158.00	38,316.00			38,316.00
3	SB12315	TORNILLO DUAL TECH S2 BLOQUEADO - Ø2 4 MM - L 18 MM		3.00	560,840.00	1,682,520.00			1,682,520.00
4	SB12316	TORNILLO DUAL TECH S2 BLOQUEADO - Ø2 4 MM - L 20 MM		3.00	560,840.00	1,682,520.00			1,682,520.00
5	SB02931	PLACA RADIO DISTAL AV OREJA MED 3H IZQ		1.00	3,760,594.00	3,760,594.00			3,760,594.00
6	SB02924	TORNILLO CORTICAL 2 7MM AV X 16MM		2.00	325,764.00	651,528.00			651,528.00

TOTAL ITEMS: 6

VALOR EN LETRAS: Siete Millones Seiscientos Veinti Seis Mil Treinta y Cuatro pesos con 0 ctvs.

SUBTOTAL 7,853,794.00

OBSERVACIONES:

RETEFUENTE 196,345.00

RETEICA 31,415.00

IMP CONSUMO 0

TOTAL 7,626,034.00

Aprobacion Facturación Electrónica N° 18764030437477 de Junio 23 de 2022

Rango SOA-2001 al SOA-4000 Vigencia 24 meses

Actividad Económica: 4645 IVA RÉGIMEN COMÚN

Factura Generada el día 2024-05-14 a las 11:35 horas en el Sistema Administrativo y Gerencial SAG®-ERP.

Software desarrollado por P&A SOLUCIONES INTEGRADAS S.A.S. NIT: 811.040.859-2.

Proveedor tecnológico para la factura electrónica: SAPHETY - TRANSACCIONES ELECTRONICAS S.A.S. NIT. 900606963-4

Impreso por: SBO GROUP SAS NIT. 900346428-9 Artículo 13 Decreto 1165 de 1996



SO-CER77474

Bogotá D.C 06 de mayo de 2024

Asunto: CERTIFICACION APORTES PARAFISCALES PERSONA JURIDICA

Yo **MONICA LISBETH DUQUE DELGADO**, identificada con cédula de ciudadanía N. **52.392.651** de Bogotá, en calidad de Representante Legal y **JOSE LUIS RUIZ RINCON**, identificado con C.C. No. **80.033.991** de Bogotá, en calidad de Revisor Fiscal, certificamos que la empresa **SBO GROUP S.A.S**, con número de identificación tributaria, (Nit) **N°900.346.428-9**, ha cumplido durante los últimos seis (6) meses y se encuentra al día con sus obligaciones provenientes del sistema de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje.

Lo anterior, para dar cumplimiento a lo establecido en el Art. 50 de la Ley 789 de 2002 y la Ley 1150 de 2007.

La presente certificación se expide en el mes de mayo del año 2024 en Bogotá. Agradeciendo la atención prestada.

Monica Lisbeth Duque Delgado

MONICA LISBETH DUQUE DELGADO
C.C. 52.392.651 de Bogotá.
Representante Legal
SBO GROUP SAS
NIT. 900.346.428-9

José Luis Ruiz Rincón

JOSÉ LUIS RUIZ RINCÓN
C.C. 80.033.991 de Bogotá.
Tarjeta Profesional No. 160.022-T
Revisor Fiscal
SBO GROUP SAS
NIT. 900.346.428-9



SC-CER7/1474





SBO GROUP SAS
900346428-9
CI 88 22 34
3451585
BOGOTÁ



FACTURA ELECTRONICA DE VENTA

F4	EMISION	VENCIMIENTO
SOA3335	14/05/2024	14/08/2024

Responsable de IVA

CUFE: c8795364a492cb0c0c3d77b77ed3125130e50c2e1d969ae492a8bf953915bff6963b3214712643ee364ab8b412cf16d

ADQUIRIENTE

NOMBRE: HOSPITAL MARIO GAITAN YANGUAS
NIT: 800006850-3
DIRECCION: CL 13 9 85
TELEFONO: 7309230
CIUDAD: BOGOTÁ

FORMA DE PAGO: 90 DIAS
PRONTO PAGO: %
PEDIDO: REMISON: P4-3335

PACIENTE

NOMBRE: CLAUDIA PATRICIA ACOSTA
NRO DOCUMENTO: CC 1079035455

FECHA CIRUGIA: 02/05/2024
HOJA DE GASTOS No UNIDAD:

N°	CODIGO	DESCRIPCION	LOTE	CANT	VALOR UNITARIO	SUBTOTAL	% DSCTO	% IVA	TOTAL ARTICULO
1	SB00010	PIN KIRSCHNER 1.5MM X 230MM		2.00	19,158.00	38,316.00			38,316.00
2	SB00009	PIN KIRSCHNER 1.2MM X 230MM		2.00	19,158.00	38,316.00			38,316.00
3	SB12315	TORNILLO DUAL TECH S2 BLOQUEADO - Ø2.4MM - L 18MM		3.00	560,840.00	1,682,520.00			1,682,520.00
4	SB12316	TORNILLO DUAL TECH S2 BLOQUEADO - Ø2.4MM - L 20MM		3.00	560,840.00	1,682,520.00			1,682,520.00
5	SB02931	PLACA RADIO DISTAL AV OREJA MED 3H IZQ		1.00	3,760,594.00	3,760,594.00			3,760,594.00
6	SB02924	TORNILLO CORTICAL 2.7MM AV X 16MM		2.00	325,764.00	651,528.00			651,528.00

TOTAL ITEMS: 6

VALOR EN LETRAS: Siete Millones Seiscientos Veinti Seis Mil Treinta y Cuatro pesos con 0 ctvs.

SUBTOTAL 7,853,794.00

OBSERVACIONES:

RETEFUENTE 196,345.00

RETEICA 31,415.00

IMP CONSUMO 0

TOTAL 7,626,034.00

Aprobación Facturación Electrónica N° 18764030437477 de Junio 23 de 2022
Rango SOA-2001 al SOA-4000 Vigencia 24 meses
Actividad Económica: 4645 IVA RÉGIMEN COMÚN

Factura Generada el día 2024-05-14 a las 11:35 horas en el Sistema Administrativo y Gerencial SAG®-ERP.
Software desarrollado por P&A SOLUCIONES INTEGRADAS S.A.S. NIT: 811.040.859-2.
Proveedor tecnológico para la factura electrónica: SAPHETY - TRANSACCIONES ELECTRONICAS S.A.S. NIT. 900606963-4
Impreso por: SBO GROUP SAS NIT. 900346428-9 Artículo 13 Decreto 1165 de 1996



SC CER779474

Bogotá D.C 06 de mayo de 2024

Asunto: CERTIFICACION APORTES PARAFISCALES PERSONA JURIDICA

Yo **MONICA LISBETH DUQUE DELGADO**, identificada con cédula de ciudadanía N. **52.392.651** de Bogotá, en calidad de Representante Legal y **JOSE LUIS RUIZ RINCON**, identificado con C.C. No. **80.033.991** de Bogotá, en calidad de Revisor Fiscal, certificamos que la empresa **SBO GROUP S.A.S**, con número de identificación tributaria, (Nit) **N°900.346.428-9**, ha cumplido durante los últimos seis (6) meses y se encuentra al día con sus obligaciones provenientes del sistema de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje.

Lo anterior, para dar cumplimiento a lo establecido en el Art. 50 de la Ley 789 de 2002 y la Ley 1150 de 2007.

La presente certificación se expide en el mes de mayo del año 2024 en Bogotá. Agradeciendo la atención prestada.

Monica Lisbeth Duque Delgado

MONICA LISBETH DUQUE DELGADO
C.C. 52.392.651 de Bogotá.
Representante Legal
SBO GROUP SAS
NIT. 900.346.428-9

José Luis Ruiz Rincón

JOSÉ LUIS RUIZ RINCÓN
C.C. 80.033.991 de Bogotá.
Tarjeta Profesional No. 160.022-T
Revisor Fiscal
SBO GROUP SAS
NIT. 900.346.428-9



SC-CFR779474





EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
REGION DE SALUD
SOACHA

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO REGION DE SALUD
SOACHA
800006850

ESTADO: Confirmado

CUENTA X PAGAR Nro. 15631

Nro.Factura/Cta. Cobro SOA3336

Fecha Doc Pagos /Fact invent 14 de mayo de 2024

Fecha Doc Invent 28 de mayo de 2024

Nro. Obligacion 2604 2604

A: SBO GROUP S.A.S.

Nit/CC 900346428

DIRECCION: CL 88 22 34

TELEFONO: 3133130863

CIUDAD BOGOTA D.C.

DETALLE:

CxP Generada Desde Inventarios (Comprobante de Entrada #00000000003012)

SEGUN CONTRATO 023-2024

DESCRIPCIÓN DE CONCEPTOS

Concepto	Cuenta	Centro	Nombre de la cuenta	Naturaleza	Valor
----------	--------	--------	---------------------	------------	-------

TOTAL CUENTA X PAGAR

24010101

\$ 8.536.693,00

SON: OCHO MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS CON CERO CTVS
M/Cte.

CONTROL PRESUPUESTAL		PAGADURIA	
Codigo:	Valor:	Cheque Nro. _____	Fecha _____
		Banco _____	
Firma del Responsable		Firma Pagador _____	
Control Administrativo		ORDENADOR DEL GASTO	
Subdirector Administrativo		Gerente	

RECIBI CONFORME

Firma _____ Nit/Cedula _____ de _____

800006850

OBLIGACION

Estado : Confirmado

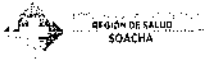
Consecutivo : 2604
Fecha : 28/05/2024
Tercero: 900346428 SBO GROUP S.A.S.
Documento: 00000000003012

Detalle : SEGUN CONTRATO 023-2024

RUBROS							
Disponibilidad	Compromiso/Reserva	Código	Nombre	Recurso	Tipo de Gasto	Valor	Total Final
780	830	2.4.5.01.03.02	OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO); - MATERIAL MEDICO QUIRURGICO Y ODONTOLOGICO	01 - RECURSOS PROPIOS	02 - gastos de operacion y produccion	\$ 8.791.651,00	\$ 8.791.651,00
Total Obligacion :						\$ 8.791.651,00	\$ 8.791.651,00

Nombre reporte : PSRPGobligacion

Usuario: 52160328

**EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO REGION DE
SALUD SOACHA****COMPROBANTE ENTRADA
N°00000000003012**

PROVEEDOR: SBO GROUP S.A.S. NIT: 900346428 FECHA: 28/05/2024 01:31 p. m.
CIUDAD: BOGOTA D.C. (BOGOTA D.C.) ESTADO: Confirmado
DIRECCION: CL 88 22 34 CXP PRESUPUESTAL 2604
TELEFONO: 3133130863 ALMACEN 002 MEDICO QUIRURGICO HMGY
N° FACTURA: SOA3336 % ICA: 4,0000 PLAZO: 0 FECHA FAC: 14 de mayo de 2024

REMISION DE ENTRADA Nro.

CODIGO	NOMBRE	PRESENTACION	CANTIDAD	VALOR/U	SUBTOTAL	%DTO	%IVA
MQ00171	CHIPS DE HUESO LIOFILIZADO 5 GR	UNIDAD	1,00	\$ 3.027.736,00	\$ 3.027.736,00	0,00	0,00
MQ01458	PIN KIRSCHNER 1.8MM X 230MM	UNIDAD	2,00	\$ 19.158,00	\$ 38.316,00	0,00	0,00
MQ01460	PIN KIRSCHNER 1.5MM X 230M	UNIDAD	2,00	\$ 19.158,00	\$ 38.316,00	0,00	0,00
MQ00452	TORNILLO BLOQUEADO BP DE 3.5MM X 35MM	UNIDAD	1,00	\$ 310.607,00	\$ 310.607,00	0,00	0,00
MQ00527	TORNILLO BLOQUEADO BP DE 3.5MM X 40MM	UNIDAD	1,00	\$ 310.607,00	\$ 310.607,00	0,00	0,00
MQ00519	TORNILLO BLOQUEADO BP DE 3.5MM X 28MM	UNIDAD	2,00	\$ 310.607,00	\$ 621.214,00	0,00	0,00
MQ00083	TORNILLO CORTICAL BP DE 3.5MM X 26 MM	UNIDAD	1,00	\$ 94.628,00	\$ 94.628,00	0,00	0,00
MQ01660	TORNILLO CORTICAL BP DE 3.5MM X 24MM	UNIDAD	1,00	\$ 94.628,00	\$ 94.628,00	0,00	0,00
MQ00420	TORNILLO CORTICAL BP DE 3.5MM X 28MM	UNIDAD	1,00	\$ 94.628,00	\$ 94.628,00	0,00	0,00
MQ00876	PLACA HUMERO PROXIMAL III LOC 5H	UNIDAD	1,00	\$ 4.160.971,00	\$ 4.160.971,00	0,00	0,00

DETALLE

SEGUN CONTRATO 023-2024

SUBTOTAL: \$ 8.791.651,00

DESCUENTO: \$ 0,00

IMPUESTO: \$ 0,00

FLETES: \$ 0,00

IMP FLETES: \$ 0,00

RETE IVA: \$ 0,00

RETE ICA: \$ 35.167,00 ✓

RETE FUENTE: \$ 219.791,00 ✓

OTRAS RETE: \$ 0,00

OTRAS DEDUC: \$ 0,00

IMP DISTRI: \$ 0,00

AJUSTE RED: \$ 0,00

AJUSTE AL TOTAL: \$ 0,00

TOTAL COMPR: \$ 8.536.693,00

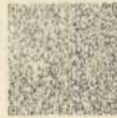
TOTAL COMPROBANTE:OCHO MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y
TRES PESOS CON CERO CTVS M/Cte.

ELABORO

REVISO



SBO GROUP SAS
900346428-9
CI 88 22 34
3451585
BOGOTÁ



FACTURA ELECTRONICA DE VENTA

F4	EMISION	VENCIMIENTO
SOA3336	14/05/2024	14/08/2024

Responsable de IVA

CUFE: f49fcd85dba3e80676ae22281b89c39361376a71c79bb7734ab9daf2dcc03aead714a0dcb4835d801e2bad3087d8f1a1

ADQUIRIENTE

NOMBRE:	HOSPITAL MARIO GAITAN YANGUAS	FORMA DE PAGO:	90 DIAS
NIT:	800006850-3	PRONTO PAGO:	%
DIRECCION:	CL 13 9 85	PEDIDO:	REMISON: P4-3336
TELEFONO:	7309230		
CIUDAD:	BOGOTÁ		

PACIENTE

NOMBRE:	SANDRA MILENA ALGARRA	FECHA CIRUGIA:	03/05/2024
NRO DOCUMENTO:	CC 51853239	HOJA DE GASTOS No	UNIDAD:

N°	CODIGO	DESCRIPCION	LOTE	CANT	VALOR UNITARIO	SUBTOTAL	% DSCTO	% IVA	TOTAL ARTICULO
1	SB08247	CHIPS DE HUESO LIOFILIZADO 5 GR		1.00	3,027,736.00	3,027,736.00			3,027,736.00
2	SB00012	PIN KIRSCHNER 1 8MM X 230MM		2.00	19,158.00	38,316.00			38,316.00
3	SB00010	PIN KIRSCHNER 1 5MM X 230MM		2.00	19,158.00	38,316.00			38,316.00
4	SB03132	TORNILLO BLOQUEADO BP DE 3 5MM X 35MM		1.00	310,607.00	310,607.00			310,607.00
5	SB03133	TORNILLO BLOQUEADO BP DE 3 5MM X 40MM		1.00	310,607.00	310,607.00			310,607.00
6	SB03130	TORNILLO BLOQUEADO BP DE 3 5MM X 28MM		2.00	310,607.00	621,214.00			621,214.00
7	SB03052	TORNILLO CORTICAL BP DE 3 5MM X 26MM		1.00	94,628.00	94,628.00			94,628.00
8	SB03051	TORNILLO CORTICAL BP DE 3 5MM X 24MM		1.00	94,628.00	94,628.00			94,628.00
9	SB03053	TORNILLO CORTICAL BP DE 3 5MM X 28MM		1.00	94,628.00	94,628.00			94,628.00
10	SB12899	PLACA HUMERO PROXIMAL III LOC 5 H		1.00	4,160,971.00	4,160,971.00			4,160,971.00

TOTAL ITEMS: 10

VALOR EN LETRAS: Ocho Millones Quinientos Treinta y Seis Mil Seiscientos Noventa y Tres pesos con 0 ctvs. SUBTOTAL 8,791,651.00

OBSERVACIONES:	RETEFUENTE	219,791.00
	RETEICA	35,167.00
	IMP CONSUMO	0
	TOTAL	8,536,693.00

Aprobacion Facturación Electrónica N° 18764030437477 de Junio 23 de 2022
Rango SOA-2001 al SOA-4000 Vigencia 24 meses
Actividad Económica: 4645 IVA RÉGIMEN COMÚN

Factura Generada el día 2024-05-14 a las 11:36 horas en el Sistema Administrativo y Gerencial SAG®-ERP.
Software desarrollado por P&A SOLUCIONES INTEGRADAS S.A.S. NIT: 811.040.859-2.
Proveedor tecnológico para la factura electrónica: SAPHETY - TRANSACCIONES ELECTRONICAS S.A.S. NIT. 900606963-4
Impreso por: SBO GROUP SAS NIT. 900346428-9 Artículo 13 Decreto 1165 de 1996



SC-CER779474

SEGUIMIENTO A CONTRATOS										
Proceso: Gerencia del talento humano					CODIGO		CTC_FTO_02			
					VERSION		100			
					VIGENCIA		15/07/2022			
1. CONTRATO No.		023-2024		2. FECHA		8/03/2024		3. PLAZO INICIAL DE EJECUCION		120
4. CONTRATISTA Y No IDENTIFICACION										
5. OBJETO DEL CONTRATO										
6. NOMBRE DEL SUPERVISOR										
7. CARGO DEL SUPERVISOR										
8. CONTRATO FIRMADO		SI	9. POLIZA	SI	10. APROBACION POLIZA	SI	11. PARAFISCALES	SI	12. FORMATO DE ACTIVIDADES	SI
12. PLAZO INICIAL DE EJECUCION DEL CONTRATO					13. FECHA ACTA DE INICIO		8/03/2024			
					14. DESDE		8/03/2024			
					15. HASTA		5/07/2024			
					16. TIEMPO INICIAL DE EJECUCION EN DIAS		120			
					17. TIEMPO RESTANTE DE EJECUCION EN DIAS		35			
18. SUSPENSION No. 01		19. PERIODO DE SUSPENSION				20. SUSPENSION EN DIAS				
19. SUSPENSION No. 02		21. PERIODO DE SUSPENSION				21. SUSPENSION EN DIAS				
20. PRORROGA No. 01		22. FECHA DE LA PRORROGA				22. PRORROGA EN DIAS				
21. PRORROGA No. 02		23. FECHA DE LA PRORROGA				23. PRORROGA EN DIAS				
22. PRORROGA No. 03		24. FECHA DE LA PRORROGA				24. PRORROGA EN DIAS				
23. PRORROGA No. 04		25. FECHA DE LA PRORROGA				25. PRORROGA EN DIAS				
PRORROGAS					26. TOTAL PRORROGAS EN DIAS		SIN PRORROGA			
					27. FECHA LIMITE DEL CONTRATO INCLUIDAS LAS PRORROGAS		5/07/2024			
					28. TIEMPO RESTANTE DE EJECUCION DE PRORROGAS EN DIAS		SIN PRORROGA			
29. VALOR INICIAL DEL CONTRATO					\$ 427.072.000,00					
30. VALOR TOTAL ADICIONES										
31. VALOR TOTAL FINAL DEL CONTRATO					\$ 427.072.000,00					
32. VALOR FACTURA	33. FACTURA No.	34. PERIODO FACTURADO	35. FECHA DE RADICACION FACTURA O DE SUSCRIPCION DE LA ADICION	36. VALOR ADICION	37. SALDO CONTRATO					
\$ 38.316	SOA3290	DEL 1 AL 31 DE MARZO	31 DE MARZO		\$ 427.033.684					
\$ 6.375.921	SOA3291	DEL 1 AL 31 DE MARZO	31 DE MARZO		\$ 420.656.763					
\$ 6.436.440	SOA 3292	DEL 1 AL 31 DE MARZO	31 DE MARZO		\$ 414.220.323					
\$ 5.399.898	SOA 3293	DEL 1 AL 31 DE MARZO	31 DE MARZO		\$ 408.820.425					
\$ 7.112.254	SOA 3294	DEL 1 AL 31 DE MARZO	31 DE MARZO		\$ 401.708.171					
\$ 5.438.490	SOA 3295	DEL 1 AL 31 DE MARZO	31 DE MARZO		\$ 396.269.681					
\$ 19.158	SOA 3296	DEL 1 AL 31 DE MARZO	31 DE MARZO		\$ 396.250.523					
\$ 6.041.840	SOA 3297	DEL 1 AL 31 DE MARZO	31 DE MARZO		\$ 390.208.683					
\$ 3.321.260	SOA 3298	DEL 1 AL 31 DE MARZO	31 DE MARZO		\$ 386.887.423					
\$ 6.627.224	SOA 3299	DEL 1 AL 31 DE MARZO	31 DE MARZO		\$ 380.260.199					
\$ 2.479.149	SOA 3300	DEL 1 AL 31 DE MARZO	31 DE MARZO		\$ 377.781.050					
\$ 2.084.372	SOA 3301	DEL 1 AL 31 DE MARZO	31 DE MARZO		\$ 375.696.678					
\$ 6.635.482	SOA 3302	DEL 1 AL 31 DE MARZO	31 DE MARZO		\$ 369.041.196					
\$ 117.420	SOA 3303	DEL 1 AL 31 DE MARZO	31 DE MARZO		\$ 368.923.776					
\$ 10.617.453	SOA 3304	DEL 1 AL 31 DE MARZO	31 DE MARZO		\$ 358.306.323					
\$ 3.571.339	SOA 3305	DEL 1 AL 30 DE ABRIL	30 DE ABRIL		\$ 354.734.984					
\$ 38.316	SOA 3306	DEL 1 AL 30 DE ABRIL	30 DE ABRIL		\$ 354.696.668					
\$ 4.496.706	SOA 3307	DEL 1 AL 30 DE ABRIL	30 DE ABRIL		\$ 350.199.962					
\$ 38.316	SOA 3308	DEL 1 AL 30 DE ABRIL	30 DE ABRIL		\$ 350.161.646					
\$ 38.316	SOA 3309	DEL 1 AL 30 DE ABRIL	30 DE ABRIL		\$ 350.123.330					
\$ 6.693.798	SOA 3310	DEL 1 AL 30 DE ABRIL	30 DE ABRIL		\$ 343.429.532					
\$ 5.732.114	SOA 3311	DEL 1 AL 30 DE ABRIL	30 DE ABRIL		\$ 336.697.418					
\$ 10.036.613	SOA 3312	DEL 1 AL 30 DE ABRIL	30 DE ABRIL		\$ 326.640.805					
\$ 6.661.640	SOA 3313	DEL 1 AL 30 DE ABRIL	30 DE ABRIL		\$ 319.979.165					
\$ 19.158	SOA 3314	DEL 1 AL 30 DE ABRIL	30 DE ABRIL		\$ 319.960.007					
\$ 38.316	SOA 3315	DEL 1 AL 30 DE ABRIL	30 DE ABRIL		\$ 319.921.691					
\$ 9.557.865	SOA 3316	DEL 1 AL 30 DE ABRIL	30 DE ABRIL		\$ 310.363.826					
\$ 2.845.389	SOA 3317	DEL 1 AL 30 DE ABRIL	30 DE ABRIL		\$ 307.518.437					
\$ 11.095.450	SOA 3318	DEL 1 AL 30 DE ABRIL	30 DE ABRIL		\$ 296.423.007					
\$ 3.198.145	SOA 3319	DEL 1 AL 30 DE ABRIL	30 DE ABRIL		\$ 293.224.862					
\$ 5.240.501	SOA 3320	DEL 1 AL 30 DE ABRIL	30 DE ABRIL		\$ 287.984.361					
\$ 3.516.520	SOA 3321	DEL 1 AL 30 DE ABRIL	30 DE ABRIL		\$ 284.467.841					
\$ 3.881.946	SOA 3322	DEL 1 AL 30 DE ABRIL	30 DE ABRIL		\$ 280.585.895					
\$ 348.245	SOA 3323	DEL 1 AL 30 DE ABRIL	30 DE ABRIL		\$ 280.237.650					
\$ 6.523.360	SOA3324	DEL 1 AL 30 DE ABRIL	30 DE ABRIL		\$ 273.714.290					
\$ 1.617.638	SOA 3325	DEL 1 AL 31 DE MAYO	31 DE MAYO		\$ 272.096.652					
\$ 2.872.526	SOA 3326	DEL 1 AL 31 DE MAYO	31 DE MAYO		\$ 269.224.126					
\$ 8.414.634	SOA 3327	DEL 1 AL 31 DE MAYO	31 DE MAYO		\$ 260.809.492					
\$ 38.316	SOA 3328	DEL 1 AL 31 DE MAYO	31 DE MAYO		\$ 260.771.176					
\$ 3.321.260	SOA 3329	DEL 1 AL 31 DE MAYO	31 DE MAYO		\$ 257.449.916					
\$ 6.565.528	SOA 3330	DEL 1 AL 31 DE MAYO	31 DE MAYO		\$ 250.884.388					
\$ 6.693.798	SOA 3331	DEL 1 AL 31 DE MAYO	31 DE MAYO		\$ 244.190.590					
\$ 658.174	SOA 3332	DEL 1 AL 31 DE MAYO	31 DE MAYO		\$ 243.532.416					
\$ 8.797.056	SOA 3333	DEL 1 AL 31 DE MAYO	31 DE MAYO		\$ 234.735.360					
\$ 6.094.642	SOA 3334	DEL 1 AL 31 DE MAYO	31 DE MAYO		\$ 228.640.718					

 EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO REGIÓN DE SALUD SOACHA	INFORME DE SUPERVISIÓN CONTRATOS BIENES Y SERVICIOS ACORDE ESTATUTO Y MANUAL DE CONTRATACION		
	PROCESO: Jurídica	CÓDIGO	JUR_FTO_05
		VERSIÓN	01
		VIGENCIA	25/01/2023

INFORMACION DEL CONTRATO								
CONTRATO No.	023	CDP	VALOR TOTAL DEL CONTRATO:		\$427.072.000			
NOMBRE DEL CONTRATISTA: SBO GROUP S.A.S.			IDENTIFICACION (Cédula o Nit): 900.346.428-9					
INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES	El contratista ha manifestado que no se encuentra en inhabilidad o incompatibilidad sobreviniente para contratar con el estado							
OBJETO: SUMINISTRO DE MATERIAL DE OSTEOSINTESIS E INJERTOS ÓSEOS. REQUERIDOS PARA LA REALIZACIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS QUIRÚRGICOS DE ORTOPEDIA, TRAUMATOLOGÍA Y DEMÁS SUBESPECIALIDADES, EJECUTADOS POR LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO REGIÓN DE SALUD SOACHA.			FECHA DE INICIO CONTRATO		FECHA TERMINACION DEL CONTRATO			
			DÍA	MES	AÑO	DÍA	MES	AÑO
			08	03	2024	05	07	2024
SUBGERENCIA	CIENTIFICA	Centro de Costo (área)		C11B				
VALOR ADICIONES		N° CDP -FECHA						
VALOR ADICIONES		N° CDP -FECHA						
PRORROGAS								
PRORROGAS								
MODIFICACIONES:								

INFORMACION SUPERVISORES			
NOMBRE DEL SUPERVISOR TECNICO DEL CONTRATO	FREDY ALEXANDER HIGUERA TOVAR	NOMBRE DEL SUPERVISOR ADMINISTRATIVO DEL CONTRATO	ANTONIO DAVID SAMPER FAJARDO
CARGO y/o No. Contrato	REFERENTE DE CIRUGIA	CARGO	SUBGERENTE CIENTIFICO
CERTIFICACION O CONCEPTO DE LOS SUPERVISORES: Los suscritos supervisores del contrato de bienes o servicios, certifican que el contratista en mención cumplió a satisfacción con las obligaciones contratadas y estipuladas en el objeto del contrato durante el periodo correspondiente. Lo anterior para efectos de pago.			

EJECUCION DEL CONTRATO			
VALOR A CERTIFICAR EN EL PERIODO	\$ 8.791.651	VALOR A DESCONTAR POR NOVEDADES DEL PERIODO O RESERVA DE GLOSA:	\$0
PERIODO A CERTIFICAR	DESDE (01/05/2024)	FACTURA O CUENTA DE COBRO No.	3336
	HASTA (31/05/2024)	FECHA DE LA FACTURA O CUENTA DE COBRO	(14/05/2024)
SEGUIMIENTO DE EJECUCION			
EJECUCION ECONOMICA ACUMULADA:	\$ 215.076.727	SALDO POR EJECUTAR	\$ 211.995.273



EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
REGIÓN DE SALUD
SOACHA

INFORME DE SUPERVISIÓN CONTRATOS BIENES Y SERVICIOS ACORDE ESTATUTO Y MANUAL DE CONTRATACION

PROCESO: Jurídica

CÓDIGO	JUR_FTO_05
VERSIÓN	01
VIGENCIA	25/01/2023

EJECUCION EN TIEMPO	50.36 %	TOTAL, DIAS POR EJECUTAR	49.64 %
	Total, días ejecutados:85		Total, días por ejecutar:35
	70.83 %		29.17 %

ANEXO: CUENTA DE COBRO O FACTURA, COMPROBANTE DE PAGO DE APORTES PATRONALES O CERTIFICACION DE REPRESENTANTE LEGAL O REVISOR FISCAL, CORRESPONDEINTE AL MES DE DICIEMBRE

EVALUACIÓN A LAS ACTIVIDADES SUSCRITAS: (Detallar o relacionar las actividades o suministros realizadas por el contratista durante el mes que se certifica):

1. Entregar los productos de acuerdo con las especificaciones técnicas requeridas, enviadas a través de correo institucional.	1 Se Entregó los productos de acuerdo con las especificaciones técnicas requeridas, enviadas a través de correo institucional.
2. Suministrar oportunamente el material solicitado y realizar la entrega de acuerdo a la necesidad y los horarios establecidos, cumpliendo el documento institucional de Procedimiento de Manejo Integral de material de Osteosíntesis.	2 Se suministró oportunamente el material solicitado y realizar la entrega de acuerdo a la necesidad y los horarios establecidos, cumpliendo el documento institucional de Procedimiento de Manejo Integral de material de Osteosíntesis.
3. Garantizar la entrega de los elementos objeto del contrato en las condiciones técnicas ofertadas y aprobadas por el Hospital o de cualquier material que esté relacionado con el objeto del contrato que por alguna razón se llegara a requerir y no estuviera desglosado en el material de osteosíntesis anteriormente descrito, se deberá anexar vía correo electrónico una cotización del material que se va a enviar, antes de que se realice el procedimiento y se genere el gasto.	3 Se garantizó la entrega de los elementos objeto del contrato en las condiciones técnicas ofertadas y aprobadas por el Hospital o de cualquier material que esté relacionado con el objeto del contrato que por alguna razón se llegara a requerir y no estuviera desglosado en el material de osteosíntesis anteriormente descrito, se deberá anexar vía correo electrónico una cotización del material que se va a enviar, antes de que se realice el procedimiento y se genere el gasto.
4. Acompañar con soporte técnico (Personal) entrenado en el insumo, durante los procedimientos quirúrgicos que se consideren necesarios, sin que se genere un costo adicional para la Empresa Social del Estado Región de Salud Soacha.	4 Se contó con el acompañamiento del soporte técnico (Personal) entrenado en el insumo, durante los procedimientos quirúrgicos que se consideren necesarios, sin que se genere un costo adicional para la Empresa Social del Estado Región de Salud Soacha.
5. Se responsabilizará por la seguridad e integridad física de las personas que vinculen para la prestación del servicio, para lo cual deberá suministrar los elementos de protección personal (transporte y soporte técnico) de acuerdo a la actividad que cada uno realice durante la ejecución del contrato.	5 Se hizo responsable por la seguridad e integridad física de las personas que vinculen para la prestación del servicio, para lo cual deberá suministrar los elementos de protección personal (transporte y soporte técnico) de acuerdo a la actividad que cada uno realice durante la ejecución del contrato.
	6 El proveedor garantizo el mantenimiento del instrumental, equipos y motores, para la colocación de los



INFORME DE SUPERVISIÓN CONTRATOS BIENES Y SERVICIOS ACORDE ESTATUTO Y MANUAL DE CONTRATACION

PROCESO: Jurídica

CÓDIGO	JUR_FTO_05
VERSIÓN	01
VIGENCIA	25/01/2023

6. El proveedor deberá garantizar el mantenimiento del instrumental, equipos y motores, para la colocación de los materiales contratados, de acuerdo a los procedimientos quirúrgicos a realizar. En caso de presentarse algún incidente con el instrumental, equipos y motores, durante el procedimiento quirúrgico, el proveedor deberá emitir respuesta por escrito con los debidos soportes en un término no mayor a tres días hábiles.
7. Dar cumplimiento a la Política Institucional de NO REUSO, por lo tanto, deberá enviar brocas, tarrajas y sierras oscilantes con una hoja de vida, para hacerle seguimiento a los dispositivos.
8. Préstamo de motores o algún tipo de implemento necesario para la colocación de material de osteosíntesis de grandes fragmentos o pequeños fragmentos.
9. Destinar un stock en la Institución para realizar cirugía a los pacientes de urgencias, el cual será concertado con el Supervisor del Contrato.
10. Entregar por escrito inventario del instrumental el cual debe ser realizado mensual por parte soporte técnico (Personal) entrenado, motores y todo aquel elemento que entregue para el stock de material de osteosíntesis básico que quedara en custodia de la Empresa Social del Estado Región de Salud Soacha.
11. El proveedor mantendrá un stock del material de osteosíntesis junto con el instrumental necesario para su colocación e injertos óseos permanente en la Empresa Social del Estado Región de Salud Soacha, y su reposición se hará dentro de las doce (12) horas siguientes a su uso.
12. De acuerdo a los insumos entregados la fecha de expiración NO debe ser inferior en tiempo al 70% de su vida útil declarado en el registro INVIMA. El tiempo mínimo de vida útil será de un año desde el día de entrega a la Empresa Social del Estado Región de Salud Soacha.

materiales contratados, de acuerdo a los procedimientos quirúrgicos a realizar. En caso de presentarse algún incidente con el instrumental, equipos y motores, durante el procedimiento quirúrgico, el proveedor deberá emitir respuesta por escrito con los debidos soportes en un término no mayor a tres días hábiles.

7 Dio cumplimiento a la Política Institucional de NO REUSO, por lo tanto, deberá enviar brocas, tarrajas y sierras oscilantes con una hoja de vida, para hacerle seguimiento a los dispositivos.

8 Se realizó préstamo de motores o algún tipo de implemento necesario para la colocación de material de osteosíntesis de grandes fragmentos o pequeños fragmentos.

9 Se contó con un stock en la Institución para realizar cirugía a los pacientes de urgencias, el cual será concertado con el Supervisor del Contrato.

10 Se entrega por escrito inventario del instrumental el cual debe ser realizado mensual por parte soporte técnico (Personal) entrenado, motores y todo aquel elemento que entregue para el stock de material de osteosíntesis básico que quedara en custodia de la Empresa Social del Estado Región de Salud Soacha.

11 El proveedor mantuvo el stock del material de osteosíntesis junto con el instrumental necesario para su colocación e injertos óseos permanente en la Empresa Social del Estado Región de Salud Soacha, y su reposición se hará dentro de las doce (12) horas siguientes a su uso.

12 Mantuvo los insumos entregados la fecha de expiración NO fue inferior en tiempo al 70% de su vida útil declarado en el registro INVIMA. El tiempo mínimo de vida útil será de un año desde el día de entrega a la Empresa Social del Estado Región de Salud Soacha.



EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
REGIÓN DE SALUD
SOACHA

INFORME DE SUPERVISIÓN CONTRATOS BIENES Y SERVICIOS ACORDE ESTATUTO Y MANUAL DE CONTRATACION

PROCESO: Jurídica

CÓDIGO	JUR_FTO_05
VERSIÓN	01
VIGENCIA	25/01/2023

13. En caso de que los insumos recibidos, se encuentren próximos a vencer o vencidos, por su baja rotación, el proveedor se compromete a realizar el cambio de los mismos a más tardar 24 horas después de la solicitud de cambio por parte del Supervisor del Contrato.

14. Realizar el envío de las facturas de material de osteosíntesis según el gasto enviado por correo electrónico por cada paciente el mismo día de la realización del procedimiento quirúrgico o en caso de ser fin de semana máximo a un plazo del inicio de semana hacia el mediodía.

15. Asumir los costos de transporte y seguro hasta el lugar de entrega de los elementos.

16. Reemplazar a sus expensas y entera satisfacción y sin costo alguno para el Hospital, los productos que no reúnan las características y especificaciones detalladas en la propuesta o aquellos que resulten de mala calidad o con defectos de producción.

17. En los casos de cirugías programadas, el proveedor deberá realizar la entrega de los materiales solicitados previamente mínimo con veinticuatro (24) horas de antelación a la realización del procedimiento quirúrgico.

18. Enviar las facturas en físico a más tardar el día 18 de cada mes, la original y tres copias para ingresar al sistema, acompañados del soporte del pago de parafiscales.

19. Realizar capacitaciones y evaluar la adherencia a las políticas institucionales de Seguridad del Paciente y Humanización, del personal que labora dentro de la institución en representación de la Empresa.

20. Cumplir a cabalidad con el objeto del contrato, en los términos y condiciones señaladas en cuanto a calidad, eficiencia, eficacia, oportunidad y economía de acuerdo a la propuesta presentada.

13 No hubo la necesidad de realizar cambio de insumos

14 Se recibió las prefacturas de los pacientes según a como se realizaban los procedimientos y él envió del gasto y así sus correcciones.

15 Asumió los costos de transporte y seguro hasta el lugar de entrega de los elementos.

16 No hubo la necesidad de, los productos que no reúnan las características y especificaciones detalladas en la propuesta o aquellos que resulten de mala calidad o con defectos de producción.

17 Se realizó la entrega de los materiales solicitados previamente con veinticuatro (24) horas de antelación a la realización del procedimiento quirúrgico en los procedimientos programados.

18 Se envió las facturas en físico el día 16 del mes, la original y tres copias para ingresar al sistema, acompañados del soporte del pago de parafiscales.

19 Se retroalimentó al personal que labora dentro de la institución en representación de la Empresa en cuanto a la adherencia a las políticas institucionales de Seguridad del Paciente y Humanización.

20 Cumplió a cabalidad con el objeto del contrato, en los términos y condiciones señaladas en cuanto a calidad, eficiencia, eficacia, oportunidad y economía de acuerdo a la propuesta presentada.

21 Se revisa informe de ejecución del contrato al recibir la facturación electrónica con respecto al mes de ABRIL validando el cruce de información con el Supervisor del Contrato.



EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
REGIÓN DE SALUD
SOACHA

INFORME DE SUPERVISIÓN CONTRATOS BIENES Y SERVICIOS ACORDE ESTATUTO Y MANUAL DE CONTRATACION

PROCESO: Jurídica

CÓDIGO	JUR_FTO_05
VERSIÓN	01
VIGENCIA	25/01/2023

21. El proveedor deberá presentar informe de ejecución del contrato durante los primeros cinco días hábiles de cada mes y realizar cruce de información con el Supervisor del Contrato.
22. Hacer entrega al Supervisor del Contrato, todo documento que sea requerido por la Empresa Social del Estado Región de Salud Soacha., con un plazo no mayor de 12 horas luego de su solicitud.
23. El proveedor se compromete a mantener los precios durante la ejecución del contrato y cuatro (4) meses más a la terminación del mismo y de acuerdo a las disposiciones del Manual de Contratación de la Empresa Social del Estado Región de Salud Soacha.
24. Entregar los materiales de osteosíntesis y/o injertos óseos contratados, en la central de esterilización, de acuerdo con las solicitudes realizadas a través del correo Institucional de la Empresa Social del Estado Región de Salud Soacha, incluyendo todo el instrumental, motores y demás equipos necesarios para la colocación del material durante la realización del procedimiento quirúrgico, los cuales deberán estar en óptimas condiciones de funcionamiento, operación, empaque y almacenamiento y deberán ser verificados por el área de Instrumentación Quirúrgica de la Institución.
25. Garantizar que no suspenderá, cederá, retrasará o cancelará entregas y/o suministro de los materiales contratados, por motivos de empaques o presentación de los mismos, vacaciones colectivas, producción, baja oferta, baja demanda, o escasez en el mercado.
26. Asumir la responsabilidad en caso que el diligenciamiento de la hoja de gasto por parte del soporte técnico de la casa ortopédica quede mal registrado.
27. Garantizar el cumplimiento de la normatividad en materia de tecno vigilancia.
- 22 No fue necesario la solicitud durante el mes, hacer entrega al Supervisor del Contrato, todo documento que sea requerido por la Empresa Social del Estado Región de Salud Soacha., con un plazo no mayor de 12 horas luego de su solicitud.
- 23 El proveedor se comprometió a mantener los precios durante la ejecución del contrato y cuatro (4) meses más a la terminación del mismo y de acuerdo a las disposiciones del Manual de Contratación de la Empresa Social del Estado Región de Salud Soacha.
- 24 Se entregó los materiales de osteosíntesis y/o injertos óseos contratados, en la central de esterilización, de acuerdo con las solicitudes realizadas a través del correo Institucional de la Empresa Social del Estado Región de Salud Soacha, incluyendo todo el instrumental, motores y demás equipos necesarios para la colocación del material durante la realización del procedimiento quirúrgico, los cuales deberán estar en óptimas condiciones de funcionamiento, operación, empaque y almacenamiento y deberán ser verificados por el área de Instrumentación Quirúrgica de la Institución.
- 25 Garantizo que no suspenderá, cederá, retrasará o cancelará entregas y/o suministro de los materiales contratados, por motivos de empaques o presentación de los mismos, vacaciones colectivas, producción, baja oferta, baja demanda, o escasez en el mercado.
- 26 Asumió la responsabilidad en caso que el diligenciamiento de la hoja de gasto por parte del soporte técnico de la casa ortopédica quede mal registrado.
- 27 Garantizo el cumplimiento de la normatividad en materia de tecno vigilancia.
- 28 Garantizo la calidad en la atención ante cualquier siniestro.
- 29 Obro con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales.



EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
REGIÓN DE SALUD
SOACHA

INFORME DE SUPERVISIÓN CONTRATOS BIENES Y SERVICIOS ACORDE ESTATUTO Y MANUAL DE CONTRATACION

PROCESO: Jurídica

CÓDIGO	JUR_FTO_05
VERSIÓN	01
VIGENCIA	25/01/2023

28. Garantizar la calidad en la atención ante cualquier siniestro.
29. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales.

CRITERIOS ESTABLECIDOS EN EL MANUAL DE SUPERVISIÓN E INTERVENTORIA EN CONCORDANCIA CON EL ESTATUTO Y MANUAL DE CONTRATACION ACUERDO 37-2022 Y RESOLUCION 295 DE 28 DE DICIEMBRE DE 2022 FRENTE AL EJERCICIO DE LA SUPERVISION

Se plasman en el Estatuto y Manual de Contratación de la Empresa Social del Estado Región de Salud Soacha, obligaciones referentes al ejercicio que asiste a los supervisores de contratos, por lo tanto, en cada ítem que aquí se señala, el Supervisor y/o Interventor deberá indicar el cumplimiento detallado frente a cada exigencia

DEBERES SUPERVISOR	CUMPLIMIENTO FRENTE A LA SUPERVISION
Informo sobre hechos o circunstancias que constituyeran actos de corrupción o que pusieran en riesgo el cumplimiento del contrato o cuando tal incumplimiento se presento	No hubo la necesidad de informar ya que no se presentaron hechos que contribuyeran a actos de corrupción
Informe sobre el avance y cumplimiento de las obligaciones contractuales, bajo criterios de oportunidad, utilización de los recursos, calidad de los bienes o servicios contratados	Se realizó seguimiento del cumplimiento oportuno mediante la proporción del material requerido para la programación cirugía
Verificar que en toda factura se consigne valor unitario, IVA, valor total, descripción del producto y, la marca, modelo y serial cuando el bien lo contenga.	Se realizó verificación de la factura desde su Prefectura hasta la factura electrónica de la misma
Se presentaron durante el mes de ejecución del contrato anomalías que pudieran afectar a la Empresa. En caso afirmativo cuales fueron sus gestiones frente al contratista y frente a la alta dirección	No hubo la necesidad de informar ya que no se presentaron hechos anormales.
Cumplió durante todo el mes a certificar, su ejercicio como supervisor, esto teniendo en cuenta situaciones que hubieren imposibilitado la vigilancia del contrato.	Se cumplió durante el mes de MAYO la supervisión diaria del cumplimiento de las actividades.
Solicitó oportunamente suscripción de adición, prórroga o modificaciones al contrato durante el mes a certificar, en caso de que se hubiere presentado la necesidad.	No fue necesario realizar la solicitud de adición ya que el contrato cuenta con presupuesto hasta el momento.
Exigió y verifico como requisito para generar certificación de pago, los soportes que acreditan el cumplimiento de los aportes parafiscales y al Sistema de Seguridad Social en Salud por parte del contratista.	Se recibió el soporte de parafiscales con la factura electrónica generada.



EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
REGIÓN DE SALUD
SOACHA

INFORME DE SUPERVISIÓN CONTRATOS BIENES Y SERVICIOS ACORDE ESTATUTO Y MANUAL DE CONTRATACION

PROCESO: Jurídica

CÓDIGO

JUR_FTO_05

VERSIÓN

01

VIGENCIA

25/01/2023

Genero soportes de seguimiento durante el mes de ejecución que certifica y estos se encuentran debidamente ordenados dentro de su carpeta de seguimiento como supervisor

Se realizan reuniones vía telefónica con auxiliar de facturación valentina para verificar la misma del cual quedo por acta el seguimiento que se le dio al contrato

NOVEDADES U OBSERVACIONES A REPORTAR POR PARTE DEL SUPERVISOR FRENTE AL MES QUE SE CERTIFICA

Se expide a los 31 días del mes de MAYO de 2024.

	SI	NO
Cuenta con soportes y/o evidencias de acuerdo a los deberes del supervisor	X	
Medio de entrega de evidencias (Digital, CD, Impreso):	Digital	

Fredy Alexander Higuera Tovar

FIRMA APOYO TECNICO DEL SUPERVISOR

FREDY ALEXANDER HIGUERA TOVAR

NOMBRE DEL SUPERVISOR

C.C. No. 11.224.207

Antonio David Samper Fajardo

FIRMA SUPERVISOR ADMINISTRATIVO

ANTONIO DAVID SAMPER FAJARDO

NOMBRE DEL SUPERVISOR

C.C. No. 79.524.588



SBO GROUP SAS

900346428-9

CI 88 22 34

3451585

BOGOTÁ

Responsable de IVA



FACTURA ELECTRONICA DE VENTA

F4	EMISION	VENCIMIENTO
SOA3336	14/05/2024	14/08/2024

CUFE: f49fcd25dba3e80676ae22281b89c39361376a71c79bb7734ab9daf2dcc03aead714a0dcb4835d801e2bad3087d6f1a1

ADQUIRIENTE

NOMBRE:	HOSPITAL MARIO GAITAN YANGUAS	FORMA DE PAGO:	90 DIAS
NIT:	800006850-3	PRONTO PAGO:	%
DIRECCION:	CL 13 9 85	PEDIDO:	REMISON: P4-3336
TELEFONO:	7309230		
CIUDAD:	BOGOTÁ		

PACIENTE

NOMBRE:	SANDRA MILENA ALGARRA	FECHA CIRUGIA:	03/05/2024
NRO DOCUMENTO:	CC 51853239	HOJA DE GASTOS No	UNIDAD:

N°	CODIGO	DESCRIPCION	LOTE	CANT	VALOR UNITARIO	SUBTOTAL	% DSCTO	% IVA	TOTAL ARTICULO
1	SB08247	CHIPS DE HUESO LIOFILIZADO 5 GR		1.00	3,027,736.00	3,027,736.00			3,027,736.00
2	SB00012	PIN KIRSCHNER 1 8MM X 230MM		2.00	19,158.00	38,316.00			38,316.00
3	SB00010	PIN KIRSCHNER 1 5MM X 230MM		2.00	19,158.00	38,316.00			38,316.00
4	SB03132	TORNILLO BLOQUEADO BP DE 3 5MM X 35MM		1.00	310,607.00	310,607.00			310,607.00
5	SB03133	TORNILLO BLOQUEADO BP DE 3 5MM X 40MM		1.00	310,607.00	310,607.00			310,607.00
6	SB03130	TORNILLO BLOQUEADO BP DE 3 5MM X 28MM		2.00	310,607.00	621,214.00			621,214.00
7	SB03052	TORNILLO CORTICAL BP DE 3 5MM X 26MM		1.00	94,628.00	94,628.00			94,628.00
8	SB03051	TORNILLO CORTICAL BP DE 3 5MM X 24MM		1.00	94,628.00	94,628.00			94,628.00
9	SB03053	TORNILLO CORTICAL BP DE 3 5MM X 28MM		1.00	94,628.00	94,628.00			94,628.00
10	SB12899	PLACA HUMERO PROXIMAL III LOC 5 H		1.00	4,160,971.00	4,160,971.00			4,160,971.00

TOTAL ITEMS: 10

VALOR EN LETRAS: Ocho Millones Quinientos Treinta y Seis Mil Seiscientos Noventa y Tres pesos con 0 ctvs. SUBTOTAL 8,791,651.00

OBSERVACIONES:

RETEFUENTE	219,791.00
RETEICA	35,167.00
IMP CONSUMO	0
TOTAL	8,536,693.00

Aprobacion Facturación Electrónica N° 18764030437477 de Junio 23 de 2022

Rango SOA-2001 al SOA-4000 Vigencia 24 meses

Actividad Económica: 4645 IVA RÉGIMEN COMÚN

Factura Generada el día 2024-05-14 a las 11:36 horas en el Sistema Administrativo y Gerencial SAG®-ERP.

Software desarrollado por P&A SOLUCIONES INTEGRADAS S.A.S. NIT: 811.040.859-2.

Proveedor tecnológico para la factura electrónica: SAPHETY - TRANSACCIONES ELECTRONICAS S.A.S. NIT. 900606963-4

Impreso por: SBO GROUP SAS NIT. 900346428-9 Artículo 13 Decreto 1165 de 1996



SC-CER770474

Bogotá D.C 06 de mayo de 2024

Asunto: CERTIFICACION APORTES PARAFISCALES PERSONA JURIDICA

Yo **MONICA LISBETH DUQUE DELGADO**, identificada con cédula de ciudadanía N. **52.392.651** de Bogotá, en calidad de Representante Legal y **JOSE LUIS RUIZ RINCON**, identificado con C.C. No. **80.033.991** de Bogotá, en calidad de Revisor Fiscal, certificamos que la empresa **SBO GROUP S.A.S**, con número de identificación tributaria, (Nit) **N°900.346.428-9**, ha cumplido durante los últimos seis (6) meses y se encuentra al día con sus obligaciones provenientes del sistema de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje.

Lo anterior, para dar cumplimiento a lo establecido en el Art. 50 de la Ley 789 de 2002 y la Ley 1150 de 2007.

La presente certificación se expide en el mes de mayo del año 2024 en Bogotá. Agradeciendo la atención prestada.

Monica Lisbeth Duque Delgado

MONICA LISBETH DUQUE DELGADO
C.C. 52.392.651 de Bogotá.
Representante Legal
SBO GROUP SAS
NIT. 900.346.428-9

José Luis Ruiz Rincón

JOSÉ LUIS RUIZ RINCÓN
C.C. 80.033.991 de Bogotá.
Tarjeta Profesional No. 160.022-T
Revisor Fiscal
SBO GROUP SAS
NIT. 900.346.428-9



SC CER779474





SBO GROUP SAS
900346428-9
CI 88 22 34
3451585
BOGOTÁ



FACTURA ELECTRONICA DE VENTA

F4 EMISION VENCIMIENTO
SOA3336 14/05/2024 14/08/2024

Responsable de IVA

CUFE: f49fcd85dba3e80676ae22281b89c39361376a71c79bb7734ab9daf2dcc03aead714a0dcb4835d801e2bad3087d811a:

ADQUIRIENTE:

NOMBRE: HOSPITAL MARIO GAITAN YANGUAS
NIT: 800006850-3
DIRECCION: CL 13 9 85
TELEFONO: 7309230
CIUDAD: BOGOTÁ

FORMA DE PAGO: 90 DIAS
PRONTO PAGO: %
PEDIDO: REMISION: P4-3336

PACIENTE

NOMBRE: SANDRA MILENA ALGARRA
NRO DOCUMENTO: CC 51853239

FECHA CIRUGIA: 03/05/2024
HOJA DE GASTOS No UNIDAD:

N°	CODIGO	DESCRIPCION	LOTE	CANT	VALOR UNITARIO	SUBTOTAL	% DSCTO	% IVA	TOTAL ARTICULO
1	SB08247	CHIPS DE HUESO LIOFILIZADO 5 GR		1.00	3,027,736.00	3,027,736.00			3,027,736.00
2	SB00012	PIN KIRSCHNER 1 8MM X 230MM		2.00	19,158.00	38,316.00			38,316.00
3	SB00010	PIN KIRSCHNER 1 5MM X 230MM		2.00	19,158.00	38,316.00			38,316.00
4	SB03132	TORNILLO BLOQUEADO BP DE 3 5MM X 35MM		1.00	310,607.00	310,607.00			310,607.00
5	SB03133	TORNILLO BLOQUEADO BP DE 3 5MM X 40MM		1.00	310,607.00	310,607.00			310,607.00
6	SB03130	TORNILLO BLOQUEADO BP DE 3 5MM X 28MM		2.00	310,607.00	621,214.00			621,214.00
7	SB03052	TORNILLO CORTICAL BP DE 3 5MM X 26MM		1.00	94,628.00	94,628.00			94,628.00
8	SB03051	TORNILLO CORTICAL BP DE 3 5MM X 24MM		1.00	94,628.00	94,628.00			94,628.00
9	SB03053	TORNILLO CORTICAL BP DE 3 5MM X 28MM		1.00	94,628.00	94,628.00			94,628.00
10	SB12899	PLACA HUMERO PROXIMAL III LOC 5 H		1.00	4,160,971.00	4,160,971.00			4,160,971.00

TOTAL ITEMS: 10

VALOR EN LETRAS: Ocho Millones Quinientos Treinta y Seis Mil Seiscientos Noventa y Tres pesos con 0 ctvs. SUBTOTAL 8,791,651.00

OBSERVACIONES: RETEFUENTE 219,791.00

RETEICA 35,167.00

IMP CONSUMO 0

TOTAL 8,536,693.00

Aprobación Facturación Electrónica N° 18764030437477 de Junio 23 de 2022
Rango SOA-2001 al SOA-4000 Vigencia 24 meses
Actividad Económica: 4645 IVA RÉGIMEN COMÚN

Factura Generada el día 2024-05-14 a las 11:36 horas en el Sistema Administrativo y Gerencial SAG®-ERP.
Software desarrollado por P&A SOLUCIONES INTEGRADAS S.A.S. NIT: 811.040.859-2.
Proveedor tecnológico para la factura electrónica: SAPHETY - TRANSACCIONES ELECTRONICAS S.A.S. NIT. 900606963-4
Impreso por: SBO GROUP SAS NIT. 900346428-9 Artículo 13 Decreto 1165 de 1996



SC CER779474

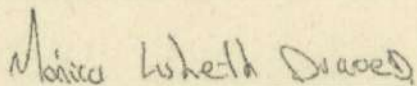
Bogotá D.C 06 de mayo de 2024

Asunto: CERTIFICACION APORTES PARAFISCALES PERSONA JURIDICA

Yo **MONICA LISBETH DUQUE DELGADO**, identificada con cédula de ciudadanía N. **52.392.651** de Bogotá, en calidad de Representante Legal y **JOSE LUIS RUIZ RINCON**, identificado con C.C. No. **80.033.991** de Bogotá, en calidad de Revisor Fiscal, certificamos que la empresa **SBO GROUP S.A.S**, con número de identificación tributaria, (Nit) **N°900.346.428-9**, ha cumplido durante los últimos seis (6) meses y se encuentra al día con sus obligaciones provenientes del sistema de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje.

Lo anterior, para dar cumplimiento a lo establecido en el Art. 50 de la Ley 789 de 2002 y la Ley 1150 de 2007.

La presente certificación se expide en el mes de mayo del año 2024 en Bogotá. Agradeciendo la atención prestada.



MONICA LISBETH DUQUE DELGADO
C.C. 52.392.651 de Bogotá.
Representante Legal
SBO GROUP SAS
NIT. 900.346.428-9



JOSÉ LUIS RUIZ RINCÓN
C.C. 80.033.991 de Bogotá.
Tarjeta Profesional No. 160.022-T
Revisor Fiscal
SBO GROUP SAS
NIT. 900.346.428-9





EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
REGIÓN DE SALUD
SOACHA

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO REGION DE SALUD
SOACHA
800006850

ESTADO: Confirmado

CUENTA X PAGAR Nro. 15632

Nro. Factura/Cta. Cobro SOA3337

Fecha Doc Pagos /Fact invent 14 de mayo de 2024

Fecha Doc Invent 28 de mayo de 2024

Nro. Obligacion 2605 2605

A: SBO GROUP S.A.S.

Nit/CC 900346428

DIRECCION: CL 88 22 34

TELEFONO: 3133130863

CIUDAD BOGOTA D.C.

DETALLE:

CxP Generada Desde Inventarios (Comprobante de Entrada #00000000003013)

SEGUN CONTRATO 023-2024

DESCRIPCIÓN DE CONCEPTOS

Concepto	Cuenta	Centro	Nombre de la cuenta	Naturaleza	Valor
----------	--------	--------	---------------------	------------	-------

TOTAL CUENTA X PAGAR

24010101

\$ 55.807,00

SON: CINCUENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS SIETE PESOS CON CERO CTVS M/Cte.

CONTROL PRESUPUESTAL		PAGADURIA	
Codigo:	Valor:	Cheque Nro. _____	Fecha _____
		Banco _____	
Firma del Responsable		Firma Pagador _____	
Control Administrativo		ORDENADOR DEL GASTO	
Subdirector Administrativo		Gerente	

RECIBI CONFORME

Firma _____ Nit/Cedula _____ de _____

OBLIGACION

Consecutivo : 2605

Estado : Confirmado

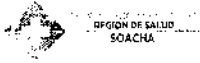
Fecha : 28/05/2024

Tercero: 900346428 SBO GROUP S.A.S.

Documento: 00000000003013

Detalle : SEGUN CONTRATO 023-2024

RUBROS							
Disponibilidad	Compromiso/Reserva	Código	Nombre	Recurso	Tipo de Gasto	Valor	Total Final
780	830	2.4.5.01.03.02	OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO): - MATERIAL MEDICO QUIRURGICO Y ODONTOLOGICO	01 - RECURSOS PROPIOS	02 - gastos de operacion y produccion	\$ 57.474,00	\$ 57.474,00
Total Obligacion :						\$ 57.474,00	\$ 57.474,00

**EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO REGION DE
SALUD SOACHA****COMPROBANTE ENTRADA
N°00000000003013**

PROVEEDOR: SBO GROUP S.A.S. NIT: 900346428 FECHA: 28/05/2024 01:43 p. m.
CIUDAD: BOGOTA D.C. (BOGOTA D.C.) ESTADO: Confirmado
DIRECCION: CL 88 22 34 CXP PRESUPUESTAL 2605
TELEFONO: 3133130863 ALMACEN 002 MEDICO QUIRURGICO HMGY
N° FACTURA: SOA3337 % ICA: 4,0000 PLAZO: 0 FECHA FAC: 14 de mayo de 2024

REMISION DE ENTRADA Nro.

CODIGO	NOMBRE	PRESENTACION	CANTIDAD	VALOR/U	SUBTOTAL	%DTO	%IVA
MQ01460	PIN KIRSCHNER 1.5MM X 230M	UNIDAD	3,00	\$ 19.158,00	\$ 57.474,00	0,00	0,00

DETALLE	SUBTOTAL:	\$ 57.474,00
SEGUN CONTRATO 023-2024	DESCUENTO:	\$ 0,00
	IMPUESTO:	\$ 0,00
	FLETES:	\$ 0,00
	IMP FLETES:	\$ 0,00
	RETE IVA:	\$ 0,00
	RETE ICA:	\$ 230,00 ✓
	RETE FUENTE:	\$ 1.437,00 ✓
	OTRAS RETE:	\$ 0,00
	OTRAS DEDUC:	\$ 0,00
	IMP DISTRI:	\$ 0,00
	AJUSTE RED:	\$ 0,00
	AJUSTE AL TOTAL:	\$ 0,00
	TOTAL COMPR:	\$ 55.807,00

TOTAL COMPROBANTE:

CINCUENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS SIETE PESOS CON CERO CTVS M/Cte.

ELABORO

REVISO



SBO GROUP SAS

900346428-9

CI 88 22 34

3451585

BOGOTÁ

Responsable de IVA



FACTURA ELECTRONICA DE VENTA

F4

EMISION

VENCIMIENTO

SOA3337

14/05/2024

14/08/2024

CUFE: 79522c8a943c05616186c5f28a10df7cd79c916485b78d8ce22f3fe6d8d61d007e5b393eca7e9782429541546fea252f

ADQUIRIENTE

NOMBRE:	HOSPITAL MARIO GAITAN YANGUAS	FORMA DE PAGO:	90 DIAS
NIT:	800006850-3	PRONTO PAGO:	%
DIRECCION:	CL 13 9 85	PEDIDO:	REMISON: P4-3337
TELEFONO:	7309230		
CIUDAD:	BOGOTÁ		

PACIENTE

NOMBRE:	MIA ISABELLA VARGAS	FECHA CIRUGIA:	03/05/2024
NRO DOCUMENTO:	CC 1074824968	HOJA DE GASTOS No	UNIDAD:

N°	CODIGO	DESCRIPCION	LOTE	CANT	VALOR UNITARIO	SUBTOTAL	% DCTO	% IVA	TOTAL ARTICULO
1	SB00010	PIN KIRSCHNER 1 5MM X 230MM		3.00	19,158.00	57,474.00			57,474.00

TOTAL ITEMS: 1

VALOR EN LETRAS: Cincuenta y Cinco Mil Ochocientos Siete pesos con 0 ctvs.

SUBTOTAL 57,474.00

OBSERVACIONES:

RETEFUENTE	1,437.00
RETEICA	230.00
IMP CONSUMO	0
TOTAL	55,807.00

Aprobacion Facturación Electrónica N° 18764030437477 de Junio 23 de 2022

Rango SOA-2001 al SOA-4000 Vigencia 24 meses

Actividad Económica: 4645 IVA RÉGIMEN COMÚN

Factura Generada el día 2024-05-14 a las 11:38 horas en el Sistema Administrativo y Gerencial SAG®-ERP.

Software desarrollado por P&A SOLUCIONES INTEGRADAS S.A.S, NIT: 811.040.859-2.

Proveedor tecnológico para la factura electrónica: SAPHETY - TRANSACCIONES ELECTRONICAS S.A.S. NIT. 900606963-4

Impreso por: SBO GROUP SAS NIT. 900346428-9 Artículo 13 Decreto 1165 de 1996



SC-CERT779474

SEGUIMIENTO A CONTRATOS										
Proceso: Gerencia del talento humano					CÓDIGO		CTC_FTO_02			
					VERSIÓN		01			
					VIGENCIA		15/07/2022			
1. CONTRATO No.		023-2024		2. FECHA		8/03/2024		3. PLAZO INICIAL DE EJECUCIÓN		120
4. CONTRATISTA Y No IDENTIFICACIÓN										
5. OBJETO DEL CONTRATO		SUMINISTRO DE MATERIAL DE OSTEOSINTESIS E INCIERTOS ÓSOS, REQUERIDOS PARA LA REALIZACIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS QUIRÚRGICOS DE ORTOPEDIA, TRAUMATOLOGÍA Y DENTIS								
6. NOMBRE DEL SUPERVISOR		FREDY HIGUERA Y. ANTONIO DAVID SAMPER FAJARDO								
7. CARGO DEL SUPERVISOR		SUPERVISOR TÉCNICO SUPERVISOR ADMINISTRATIVO								
8. CONTRATO FIRMIADO	SI	9. POLIZA	SI	10. APROBACIÓN POLIZA	SI	11. PARAFISCALES	SI	12. FORMATO DE ACTIVIDADES	SI	
12. PLAZO INICIAL DE EJECUCION DEL CONTRATO		13. FECHA ACTA DE INICIO								8/03/2024
		14. DESDE								8/03/2024
		15. HASTA								5/6/2024
		16. TIEMPO INICIAL DE EJECUCION EN DIAS								120
		17. TIEMPO RESTANTE DE EJECUCION EN DIAS								35
18. SUSPENSIÓN No. 01	19. PERIODO DE SUSPENSIÓN				20. SUSPENSIÓN EN DIAS					
19. SUSPENSIÓN No. 02	20. PERIODO DE SUSPENSIÓN				21. SUSPENSIÓN EN DIAS					
21. PRORROGA No. 01	22. FECHA DE LA PRORROGA				23. PRORROGA EN DIAS					
21. PRORROGA No. 02	22. FECHA DE LA PRORROGA				23. PRORROGA EN DIAS					
21. PRORROGA No. 03	22. FECHA DE LA PRORROGA				23. PRORROGA EN DIAS					
21. PRORROGA No. 04	22. FECHA DE LA PRORROGA				23. PRORROGA EN DIAS					
PRORROGAS		24. TOTAL PRORROGAS EN DIAS								SIN PRORROGA
		25. FECHA LIMITE DEL CONTRATO INCLUIDAS LAS PRORROGAS								5/07/2024
		26. TIEMPO RESTANTE DE EJECUCION DE PRORROGAS EN DIAS								SIN PRORROGA
27. VALOR INICIAL DEL CONTRATO						\$ 427.072.000,00				
28. VALOR TOTAL ADICIONES										
29. VALOR TOTAL FINAL DEL CONTRATO						\$ 427.072.000,00				
30. VALOR FACTURA	31. FACTURA No.	32. PERIODO FACTURADO	33. FECHA DE RADICACIÓN FACTURA O DE SUSCRIPCIÓN DE LA ADICIÓN	34. VALOR ADICIÓN	35. SALDO CONTRATO					
\$ 38.316	SOA3290	DEL 1 AL 31 DE MARZO	31 DE MARZO		\$ 427.033.684					
\$ 6.376.921	SOA3291	DEL 1 AL 31 DE MARZO	31 DE MARZO		\$ 420.656.763					
\$ 6.436.440	SOA 3292	DEL 1 AL 31 DE MARZO	31 DE MARZO		\$ 414.220.323					
\$ 5.399.898	SOA 3293	DEL 1 AL 31 DE MARZO	31 DE MARZO		\$ 408.820.425					
\$ 7.112.254	SOA 3294	DEL 1 AL 31 DE MARZO	31 DE MARZO		\$ 401.708.171					
\$ 5.438.490	SOA 3295	DEL 1 AL 31 DE MARZO	31 DE MARZO		\$ 396.269.681					
\$ 19.158	SOA 3296	DEL 1 AL 31 DE MARZO	31 DE MARZO		\$ 396.250.523					
\$ 6.041.840	SOA 3297	DEL 1 AL 31 DE MARZO	31 DE MARZO		\$ 390.208.683					
\$ 3.321.260	SOA 3298	DEL 1 AL 31 DE MARZO	31 DE MARZO		\$ 386.887.423					
\$ 6.627.224	SOA 3299	DEL 1 AL 31 DE MARZO	31 DE MARZO		\$ 380.260.199					
\$ 2.479.149	SOA 3300	DEL 1 AL 31 DE MARZO	31 DE MARZO		\$ 377.781.050					
\$ 2.084.372	SOA 3301	DEL 1 AL 31 DE MARZO	31 DE MARZO		\$ 375.696.678					
\$ 6.655.482	SOA 3302	DEL 1 AL 31 DE MARZO	31 DE MARZO		\$ 369.041.196					
\$ 117.420	SOA 3303	DEL 1 AL 31 DE MARZO	31 DE MARZO		\$ 368.923.776					
\$ 10.617.453	SOA 3304	DEL 1 AL 31 DE MARZO	31 DE MARZO		\$ 358.306.323					
\$ 3.571.339	SOA 3305	DEL 1 AL 30 DE ABRIL	30 DE ABRIL		\$ 354.734.984					
\$ 38.316	SOA 3306	DEL 1 AL 30 DE ABRIL	30 DE ABRIL		\$ 354.696.668					
\$ 4.496.706	SOA 3307	DEL 1 AL 30 DE ABRIL	30 DE ABRIL		\$ 350.199.962					
\$ 38.316	SOA 3308	DEL 1 AL 30 DE ABRIL	30 DE ABRIL		\$ 350.161.646					
\$ 38.316	SOA 3309	DEL 1 AL 30 DE ABRIL	30 DE ABRIL		\$ 350.123.330					
\$ 6.693.798	SOA 3310	DEL 1 AL 30 DE ABRIL	30 DE ABRIL		\$ 343.429.532					
\$ 6.732.114	SOA 3311	DEL 1 AL 30 DE ABRIL	30 DE ABRIL		\$ 336.697.418					
\$ 10.056.613	SOA 3312	DEL 1 AL 30 DE ABRIL	30 DE ABRIL		\$ 326.640.805					
\$ 6.661.640	SOA 3313	DEL 1 AL 30 DE ABRIL	30 DE ABRIL		\$ 319.979.165					
\$ 19.158	SOA 3314	DEL 1 AL 30 DE ABRIL	30 DE ABRIL		\$ 319.960.007					
\$ 38.316	SOA 3315	DEL 1 AL 30 DE ABRIL	30 DE ABRIL		\$ 319.921.691					
\$ 9.557.865	SOA 3316	DEL 1 AL 30 DE ABRIL	30 DE ABRIL		\$ 310.363.826					
\$ 2.845.389	SOA 3317	DEL 1 AL 30 DE ABRIL	30 DE ABRIL		\$ 307.518.437					
\$ 11.095.430	SOA 3318	DEL 1 AL 30 DE ABRIL	30 DE ABRIL		\$ 296.423.007					
\$ 3.198.145	SOA 3319	DEL 1 AL 30 DE ABRIL	30 DE ABRIL		\$ 293.224.862					
\$ 5.240.501	SOA 3320	DEL 1 AL 30 DE ABRIL	30 DE ABRIL		\$ 287.984.361					
\$ 3.516.520	SOA 3321	DEL 1 AL 30 DE ABRIL	30 DE ABRIL		\$ 284.467.841					
\$ 3.881.946	SOA 3322	DEL 1 AL 30 DE ABRIL	30 DE ABRIL		\$ 280.585.895					
\$ 348.245	SOA 3323	DEL 1 AL 30 DE ABRIL	30 DE ABRIL		\$ 280.237.650					
\$ 6.523.360	SOA3324	DEL 1 AL 30 DE ABRIL	30 DE ABRIL		\$ 273.714.290					
\$ 1.617.638	SOA 3325	DEL 1 AL 31 DE MAYO	31 DE MAYO		\$ 272.096.652					
\$ 2.872.526	SOA 3326	DEL 1 AL 31 DE MAYO	31 DE MAYO		\$ 269.224.126					
\$ 8.414.634	SOA 3327	DEL 1 AL 31 DE MAYO	31 DE MAYO		\$ 260.809.492					
\$ 38.316	SOA 3328	DEL 1 AL 31 DE MAYO	31 DE MAYO		\$ 260.771.176					
\$ 3.321.260	SOA 3329	DEL 1 AL 31 DE MAYO	31 DE MAYO		\$ 257.449.916					
\$ 6.565.528	SOA 3330	DEL 1 AL 31 DE MAYO	31 DE MAYO		\$ 250.884.388					
\$ 6.693.798	SOA 3331	DEL 1 AL 31 DE MAYO	31 DE MAYO		\$ 244.190.590					
\$ 658.174	SOA 3332	DEL 1 AL 31 DE MAYO	31 DE MAYO		\$ 243.532.416					
\$ 8.797.036	SOA 3333	DEL 1 AL 31 DE MAYO	31 DE MAYO		\$ 234.735.360					
\$ 6.094.642	SOA 3334	DEL 1 AL 31 DE MAYO	31 DE MAYO		\$ 228.640.718					



EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
REGIÓN DE SALUD
SOACHA

INFORME DE SUPERVISIÓN CONTRATOS BIENES Y SERVICIOS ACORDE ESTATUTO Y MANUAL DE CONTRATACION

PROCESO: Jurídica

CÓDIGO	JUR_FTO_05
VERSIÓN	01
VIGENCIA	25/01/2023

INFORMACION DEL CONTRATO

CONTRATO No.	023	CDP	VALOR TOTAL DEL CONTRATO:			\$427.072.000		
NOMBRE DEL CONTRATISTA: SBO GROUP S.A.S.			IDENTIFICACIÓN (Cédula o Nit): 900.346.428-9					
INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES		El contratista ha manifestado que no se encuentra en inhabilidad o incompatibilidad sobreviniente para contratar con el estado						
OBJETO: SUMINISTRO DE MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS E INJERTOS ÓSEOS, REQUERIDOS PARA LA REALIZACIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS QUIRÚRGICOS DE ORTOPEDIA, TRAUMATOLOGÍA Y DEMÁS SUBESPECIALIDADES, EJECUTADOS POR LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO REGIÓN DE SALUD SOACHA.			FECHA DE INICIO CONTRATO			FECHA TERMINACION DEL CONTRATO		
			DÍA	MES	AÑO	DÍA	MES	AÑO
			08	03	2024	05	07	2024
SUBGERENCIA	CIENTIFICA	Centro de Costo (área)			C11B			
VALOR ADICIONES		N° CDP -FECHA						
VALOR ADICIONES		N° CDP -FECHA						
PRORROGAS								
PRORROGAS								
MODIFICACIONES:								

INFORMACION SUPERVISORES

NOMBRE DEL SUPERVISOR TECNICO DEL CONTRATO	FREDY ALEXANDER HIGUERA TOVAR	NOMBRE DEL SUPERVISOR ADMINISTRATIVO DEL CONTRATO	ANTONIO DAVID SAMPER FAJARDO
CARGO y/o No. Contrato	REFERENTE DE CIRUGIA	CARGO	SUBGERENTE CIENTIFICO

CERTIFICACION O CONCEPTO DE LOS SUPERVISORES: Los suscritos supervisores del contrato de bienes o servicios, certifican que el contratista en mención cumplió a satisfacción con las obligaciones contratadas y estipuladas en el objeto del contrato durante el periodo correspondiente. Lo anterior para efectos de pago.

EJECUCION DEL CONTRATO

VALOR A CERTIFICAR EN EL PERIODO	\$ 57.473	VALOR A DESCONTAR POR NOVEDADES DEL PERIODO O RESERVA DE GLOSA:	\$0
PERIODO A CERTIFICAR	DESDE (01/05/2024)	FACTURA O CUENTA DE COBRO No.	3337
	HASTA (31/05/2024)	FECHA DE LA FACTURA O CUENTA DE COBRO	(14/05/2024)

SEGUIMIENTO DE EJECUCION

EJECUCION ECONOMICA ACUMULADA:	\$ 215.134.200	SALDO POR EJECUTAR	\$ 211.937.800
--------------------------------	----------------	--------------------	----------------



EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
REGIÓN DE SALUD
SOACHA

INFORME DE SUPERVISIÓN CONTRATOS BIENES Y SERVICIOS ACORDE ESTATUTO Y MANUAL DE CONTRATACION

PROCESO: Jurídica

CÓDIGO	JUR_FTO_05
VERSIÓN	01
VIGENCIA	25/01/2023

EJECUCION EN TIEMPO	50.37 %	TOTAL, DIAS POR EJECUTAR	49.63 %
	Total, días ejecutados:85		Total, días por ejecutar:36
	70.83 %		29.17 %

ANEXO: CUENTA DE COBRO O FACTURA, COMPROBANTE DE PAGO DE APORTES PATRONALES O CERTIFICACION DE REPRESENTANTE LEGAL O REVISOR FISCAL, CORRESPONDEINTE AL MES DE DICIEMBRE

EVALUACIÓN A LAS ACTIVIDADES SUSCRITAS: (Detallar o relacionar las actividades o suministros realizadas por el contratista durante el mes que se certifica):

1. Entregar los productos de acuerdo con las especificaciones técnicas requeridas, enviadas a través de correo institucional.	1 Se Entregó los productos de acuerdo con las especificaciones técnicas requeridas, enviadas a través de correo institucional.
2. Suministrar oportunamente el material solicitado y realizar la entrega de acuerdo a la necesidad y los horarios establecidos, cumpliendo el documento institucional de Procedimiento de Manejo Integral de material de Osteosíntesis.	2 Se suministró oportunamente el material solicitado y realizar la entrega de acuerdo a la necesidad y los horarios establecidos, cumpliendo el documento institucional de Procedimiento de Manejo Integral de material de Osteosíntesis.
3. Garantizar la entrega de los elementos objeto del contrato en las condiciones técnicas ofertadas y aprobadas por el Hospital o de cualquier material que esté relacionado con el objeto del contrato que por alguna razón se llegara a requerir y no estuviera desglosado en el material de osteosíntesis anteriormente descrito, se deberá anexar vía correo electrónico una cotización del material que se va a enviar, antes de que se realice el procedimiento y se genere el gasto.	3 Se garantizó la entrega de los elementos objeto del contrato en las condiciones técnicas ofertadas y aprobadas por el Hospital o de cualquier material que esté relacionado con el objeto del contrato que por alguna razón se llegara a requerir y no estuviera desglosado en el material de osteosíntesis anteriormente descrito, se deberá anexar vía correo electrónico una cotización del material que se va a enviar, antes de que se realice el procedimiento y se genere el gasto.
4. Acompañar con soporte técnico (Personal) entrenado en el insumo, durante los procedimientos quirúrgicos que se consideren necesarios, sin que se genere un costo adicional para la Empresa Social del Estado Región de Salud Soacha.	4 Se contó con el acompañamiento del soporte técnico (Personal) entrenado en el insumo, durante los procedimientos quirúrgicos que se consideren necesarios, sin que se genere un costo adicional para la Empresa Social del Estado Región de Salud Soacha.
5. Se responsabilizará por la seguridad e integridad física de las personas que vinculen para la prestación del servicio, para lo cual deberá suministrar los elementos de protección personal (transporte y soporte técnico) de acuerdo a la actividad que cada uno realice durante la ejecución del contrato.	5 Se hizo responsable por la seguridad e integridad física de las personas que vinculen para la prestación del servicio, para lo cual deberá suministrar los elementos de protección personal (transporte y soporte técnico) de acuerdo a la actividad que cada uno realice durante la ejecución del contrato.
	6 El proveedor garantizo el mantenimiento del instrumental, equipos y motores, para la colocación de los



EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
REGIÓN DE SALUD
SOACHA

INFORME DE SUPERVISIÓN CONTRATOS BIENES Y SERVICIOS ACORDE ESTATUTO Y MANUAL DE CONTRATACION

PROCESO: Jurídica

CÓDIGO	JUR_FTO_05
VERSIÓN	01
VIGENCIA	25/01/2023

6. El proveedor deberá garantizar el mantenimiento del instrumental, equipos y motores, para la colocación de los materiales contratados, de acuerdo a los procedimientos quirúrgicos a realizar. En caso de presentarse algún incidente con el instrumental, equipos y motores, durante el procedimiento quirúrgico, el proveedor deberá emitir respuesta por escrito con los debidos soportes en un término no mayor a tres días hábiles.
 7. Dar cumplimiento a la Política Institucional de NO REUSO, por lo tanto, deberá enviar brocas, tarrajas y sierras oscilantes con una hoja de vida, para hacerle seguimiento a los dispositivos.
 8. Préstamo de motores o algún tipo de implemento necesario para la colocación de material de osteosíntesis de grandes fragmentos o pequeños fragmentos.
 9. Destinar un stock en la Institución para realizar cirugía a los pacientes de urgencias, el cual será concertado con el Supervisor del Contrato.
 10. Entregar por escrito inventario del instrumental el cual debe ser realizado mensual por parte soporte técnico (Personal) entrenado, motores y todo aquel elemento que entregue para el stock de material de osteosíntesis básico que quedara en custodia de la Empresa Social del Estado Región de Salud Soacha.
 11. El proveedor mantendrá un stock del material de osteosíntesis junto con el instrumental necesario para su colocación e injertos óseos permanente en la Empresa Social del Estado Región de Salud Soacha, y su reposición se hará dentro de las doce (12) horas siguientes a su uso.
 12. De acuerdo a los insumos entregados la fecha de expiración NO debe ser inferior en tiempo al 70% de su vida útil declarado en el registro INVIMA. El tiempo mínimo de vida útil será de un año desde el día de entrega a la Empresa Social del Estado Región de Salud Soacha.
- materiales contratados, de acuerdo a los procedimientos quirúrgicos a realizar. En caso de presentarse algún incidente con el instrumental, equipos y motores, durante el procedimiento quirúrgico, el proveedor deberá emitir respuesta por escrito con los debidos soportes en un término no mayor a tres días hábiles.
- 7 Dio cumplimiento a la Política Institucional de NO REUSO, por lo tanto, deberá enviar brocas, tarrajas y sierras oscilantes con una hoja de vida, para hacerle seguimiento a los dispositivos.
 - 8 Se realizó préstamo de motores o algún tipo de implemento necesario para la colocación de material de osteosíntesis de grandes fragmentos o pequeños fragmentos.
 - 9 Se contó con un stock en la Institución para realizar cirugía a los pacientes de urgencias, el cual será concertado con el Supervisor del Contrato.
 - 10 Se entrega por escrito inventario del instrumental el cual debe ser realizado mensual por parte soporte técnico (Personal) entrenado, motores y todo aquel elemento que entregue para el stock de material de osteosíntesis básico que quedara en custodia de la Empresa Social del Estado Región de Salud Soacha.
 - 11 El proveedor mantuvo el stock del material de osteosíntesis junto con el instrumental necesario para su colocación e injertos óseos permanente en la Empresa Social del Estado Región de Salud Soacha, y su reposición se hará dentro de las doce (12) horas siguientes a su uso.
 - 12 Mantuvo los insumos entregados la fecha de expiración NO fue inferior en tiempo al 70% de su vida útil declarado en el registro INVIMA. El tiempo mínimo de vida útil será de un año desde el día de entrega a la Empresa Social del Estado Región de Salud Soacha.



EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
REGIÓN DE SALUD
SOACHA

INFORME DE SUPERVISIÓN CONTRATOS BIENES Y SERVICIOS ACORDE ESTATUTO Y MANUAL DE CONTRATACION

PROCESO: Jurídica

CÓDIGO	JUR_FTO_05
VERSIÓN	01
VIGENCIA	25/01/2023

13. En caso de que los insumos recibidos, se encuentren próximos a vencer o vencidos, por su baja rotación, el proveedor se compromete a realizar el cambio de los mismos a más tardar 24 horas después de la solicitud de cambio por parte del Supervisor del Contrato.

14. Realizar el envío de las facturas de material de osteosíntesis según el gasto enviado por correo electrónico por cada paciente el mismo día de la realización del procedimiento quirúrgico o en caso de ser fin de semana máximo a un plazo del inicio de semana hacia el mediodía.

15. Asumir los costos de transporte y seguro hasta el lugar de entrega de los elementos.

16. Reemplazar a sus expensas y entera satisfacción y sin costo alguno para el Hospital, los productos que no reúnan las características y especificaciones detalladas en la propuesta o aquellos que resulten de mala calidad o con defectos de producción.

17. En los casos de cirugías programadas, el proveedor deberá realizar la entrega de los materiales solicitados previamente mínimo con veinticuatro (24) horas de antelación a la realización del procedimiento quirúrgico.

18. Enviar las facturas en físico a más tardar el día 18 de cada mes, la original y tres copias para ingresar al sistema, acompañados del soporte del pago de parafiscales.

19. Realizar capacitaciones y evaluar la adherencia a las políticas institucionales de Seguridad del Paciente y Humanización, del personal que labora dentro de la institución en representación de la Empresa.

20. Cumplir a cabalidad con el objeto del contrato, en los términos y condiciones señaladas en cuanto a calidad, eficiencia, eficacia, oportunidad y economía de acuerdo a la propuesta presentada.

13 No hubo la necesidad de realizar cambio de insumos

14 Se recibió las prefacturas de los pacientes según a como se realizaban los procedimientos y él envió del gasto y así sus correcciones.

15 Asumió los costos de transporte y seguro hasta el lugar de entrega de los elementos.

16 No hubo la necesidad de, los productos que no reúnan las características y especificaciones detalladas en la propuesta o aquellos que resulten de mala calidad o con defectos de producción.

17 Se realizó la entrega de los materiales solicitados previamente con veinticuatro (24) horas de antelación a la realización del procedimiento quirúrgico en los procedimientos programados.

18 Se envió las facturas en físico el día 16 del mes, la original y tres copias para ingresar al sistema, acompañados del soporte del pago de parafiscales.

19 Se retroalimentó al personal que labora dentro de la institución en representación de la Empresa en cuanto a la adherencia a las políticas institucionales de Seguridad del Paciente y Humanización.

20 Cumplió a cabalidad con el objeto del contrato, en los términos y condiciones señaladas en cuanto a calidad, eficiencia, eficacia, oportunidad y economía de acuerdo a la propuesta presentada.

21 Se revisa informe de ejecución del contrato al recibir la facturación electrónica con respecto al mes de ABRIL validando el cruce de información con el Supervisor del Contrato.



EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
REGIÓN DE SALUD
SOACHA

INFORME DE SUPERVISIÓN CONTRATOS BIENES Y SERVICIOS ACORDE ESTATUTO Y MANUAL DE CONTRATACION

PROCESO: Jurídica

CÓDIGO

JUR_FTO_05

VERSIÓN

01

VIGENCIA

25/01/2023

21. El proveedor deberá presentar informe de ejecución del contrato durante los primeros cinco días hábiles de cada mes y realizar cruce de información con el Supervisor del Contrato.

22. Hacer entrega al Supervisor del Contrato, todo documento que sea requerido por la Empresa Social del Estado Región de Salud Soacha., con un plazo no mayor de 12 horas luego de su solicitud.

23. El proveedor se compromete a mantener los precios durante la ejecución del contrato y cuatro (4) meses más a la terminación del mismo y de acuerdo a las disposiciones del Manual de Contratación de la Empresa Social del Estado Región de Salud Soacha.

24. Entregar los materiales de osteosíntesis y/o injertos óseos contratados, en la central de esterilización, de acuerdo con las solicitudes realizadas a través del correo Institucional de la Empresa Social del Estado Región de Salud Soacha, incluyendo todo el instrumental, motores y demás equipos necesarios para la colocación del material durante la realización del procedimiento quirúrgico, los cuales deberán estar en óptimas condiciones de funcionamiento, operación, empaque y almacenamiento y deberán ser verificados por el área de Instrumentación Quirúrgica de la Institución.

25. Garantizar que no suspenderá, cederá, retrasará o cancelará entregas y/o suministro de los materiales contratados, por motivos de empaques o presentación de los mismos, vacaciones colectivas, producción, baja oferta, baja demanda, o escasez en el mercado.

26. Asumir la responsabilidad en caso que el diligenciamiento de la hoja de gasto por parte del soporte técnico de la casa ortopédica quede mal registrado.

27. Garantizar el cumplimiento de la normatividad en materia de tecno vigilancia.

22 No fue necesario la solicitud durante el mes, hacer entrega al Supervisor del Contrato, todo documento que sea requerido por la Empresa Social del Estado Región de Salud Soacha., con un plazo no mayor de 12 horas luego de su solicitud.

23 El proveedor se comprometió a mantener los precios durante la ejecución del contrato y cuatro (4) meses más a la terminación del mismo y de acuerdo a las disposiciones del Manual de Contratación de la Empresa Social del Estado Región de Salud Soacha.

24 Se entregó los materiales de osteosíntesis y/o injertos óseos contratados, en la central de esterilización, de acuerdo con las solicitudes realizadas a través del correo Institucional de la Empresa Social del Estado Región de Salud Soacha, incluyendo todo el instrumental, motores y demás equipos necesarios para la colocación del material durante la realización del procedimiento quirúrgico, los cuales deberán estar en óptimas condiciones de funcionamiento, operación, empaque y almacenamiento y deberán ser verificados por el área de Instrumentación Quirúrgica de la Institución.

25 Garantizo que no suspenderá, cederá, retrasará o cancelará entregas y/o suministro de los materiales contratados, por motivos de empaques o presentación de los mismos, vacaciones colectivas, producción, baja oferta, baja demanda, o escasez en el mercado.

26 Asumió la responsabilidad en caso que el diligenciamiento de la hoja de gasto por parte del soporte técnico de la casa ortopédica quede mal registrado.

27 Garantizo el cumplimiento de la normatividad en materia de tecno vigilancia.

28 Garantizo la calidad en la atención ante cualquier siniestro.

29 Obro con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales.



EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
REGIÓN DE SALUD
SOACHA

INFORME DE SUPERVISIÓN CONTRATOS BIENES Y SERVICIOS ACORDE ESTATUTO Y MANUAL DE CONTRATACIÓN

PROCESO: Jurídica

CÓDIGO

JUR_FTO_05

VERSIÓN

01

VIGENCIA

25/01/2023

28. Garantizar la calidad en la atención ante cualquier siniestro.

29. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales.

CRITERIOS ESTABLECIDOS EN EL MANUAL DE SUPERVISIÓN E INTERVENTORIA EN CONCORDANCIA CON EL ESTATUTO Y MANUAL DE CONTRATACIÓN ACUERDO 37-2022 Y RESOLUCIÓN 295 DE 28 DE DICIEMBRE DE 2022 FRENTE AL EJERCICIO DE LA SUPERVISIÓN

Se plasman en el Estatuto y Manual de Contratación de la Empresa Social del Estado Región de Salud Soacha, obligaciones referentes al ejercicio que asiste a los supervisores de contratos, por lo tanto, en cada ítem que aquí se señala, el Supervisor y/o Interventor deberá indicar el cumplimiento detallado frente a cada exigencia

DEBERES SUPERVISOR	CUMPLIMIENTO FRENTE A LA SUPERVISIÓN
Informe sobre hechos o circunstancias que constituyeran actos de corrupción o que pusieran en riesgo el cumplimiento del contrato o cuando tal incumplimiento se presento	No hubo la necesidad de informar ya que no se presentaron hechos que contribuyeran a actos de corrupción
Informe sobre el avance y cumplimiento de las obligaciones contractuales, bajo criterios de oportunidad, utilización de los recursos, calidad de los bienes o servicios contratados	Se realizó seguimiento del cumplimiento oportuno mediante la proporción del material requerido para la programación cirugía
Verificar que en toda factura se consigne valor unitario, IVA, valor total, descripción del producto y, la marca, modelo y serial cuando el bien lo contenga.	Se realizó verificación de la factura desde su Prefectura hasta la factura electrónica de la misma
Se presentaron durante el mes de ejecución del contrato anomalías que pudieran afectar a la Empresa. En caso afirmativo cuales fueron sus gestiones frente al contratista y frente a la alta dirección	No hubo la necesidad de informar ya que no se presentaron hechos anormales.
Cumplió durante todo el mes a certificar, su ejercicio como supervisor, esto teniendo en cuenta situaciones que hubieren imposibilitado la vigilancia del contrato.	Se cumplió durante el mes de MAYO la supervisión diaria del cumplimiento de las actividades.
Solicitó oportunamente suscripción de adición, prórroga o modificaciones al contrato durante el mes a certificar, en caso de que se hubiere presentado la necesidad.	No fue necesario realizar la solicitud de adición ya que el contrato cuenta con presupuesto hasta el momento.
Exigió y verifico como requisito para generar certificación de pago, los soportes que acreditan el cumplimiento de los aportes parafiscales y al Sistema de Seguridad Social en Salud por parte del contratista.	Se recibió el soporte de parafiscales con la factura electrónica generada.



EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
REGION DE SALUD
SOACHA

INFORME DE SUPERVISIÓN CONTRATOS BIENES Y SERVICIOS ACORDE ESTATUTO Y MANUAL DE CONTRATACION

PROCESO: Jurídica

CÓDIGO

JUR_FTO_05

VERSIÓN

01

VIGENCIA

25/01/2023

Genero soportes de seguimiento durante el mes de ejecución que certifica y estos se encuentran debidamente ordenados dentro de su carpeta de seguimiento como supervisor

Se realizan reuniones vía telefónica con auxiliar de facturación valentina para verificar la misma del cual quedo por acta el seguimiento que se le dio al contrato

NOVEDADES U OBSERVACIONES A REPORTAR POR PARTE DEL SUPERVISOR FRENTE AL MES QUE SE CERTIFICA

Se expide a los 31 días del mes de MAYO de 2024.

	SI	NO
Cuenta con soportes y/o evidencias de acuerdo a los deberes del supervisor	X	
Medio de entrega de evidencias (Digital, CD, Impreso):	Digital	

FIRMA APOYO TECNICO DEL SUPERVISOR
FREDY ALEXANDER HIGUERA TOVAR
NOMBRE DEL SUPERVISOR
C.C. No. 11.224.207

FIRMA SUPERVISOR ADMINISTRATIVO
ANTONIO DAVID SAMPER FAJARDO
NOMBRE DEL SUPERVISOR
C.C. No. 79.524.588



SBO GROUP SAS

900346428-9

CI 88 22 34

3451585

BOGOTÁ

Responsable de IVA



FACTURA ELECTRONICA DE VENTA

F4	EMISION	VENCIMIENTO
SOA3337	14/05/2024	14/08/2024

CUFE: 79522c8a943c05616186c5f28a10df7cd79c916485b78d8ce22f3fe6d8d61d007e5b393eca7e9782429541546fea252f

ADQUIRIENTE

NOMBRE:	HOSPITAL MARIO GAITAN YANGUAS	FORMA DE PAGO:	90 DIAS
NIT:	800006850-3	PRONTO PAGO:	%
DIRECCION:	CL 13 9 85	PEDIDO:	REMISON: P4-3337
TELEFONO:	7309230		
CIUDAD:	BOGOTÁ		

PACIENTE

NOMBRE:	MIA ISABELLA VARGAS	FECHA CIRUGIA:	03/05/2024
NRO DOCUMENTO:	CC 1074824968	HOJA DE GASTOS No	UNIDAD:

N°	CÓDIGO	DESCRIPCION	LOTE	CANT	VALOR UNITARIO	SUBTOTAL	% DSCTO	% IVA	TOTAL ARTICULO
1	SB00010	PIN KIRSCHNER 1 5MM X 230MM		3.00	19,158.00	57,474.00			57,474.00

TOTAL ITEMS: 1

VALOR EN LETRAS: Cincuenta y Cinco Mil Ochocientos Siete pesos con 0 ctvs.

SUBTOTAL 57,474.00

OBSERVACIONES:

RETEFUENTE 1,437.00

RETEICA 230.00

IMP CONSUMO 0

TOTAL 55,807.00

Aprobacion Facturación Electrónica N° 18764030437477 de Junio 23 de 2022

Rango SOA-2001 al SOA-4000 Vigencia 24 meses

Actividad Económica: 4645 IVA RÉGIMEN COMÚN

Factura Generada el día 2024-05-14 a las 11:38 horas en el Sistema Administrativo y Gerencial SAG®-ERP,

Software desarrollado por P&A SOLUCIONES INTEGRADAS S.A.S. NIT: 811.040.859-2.

Proveedor tecnológico para la factura electrónica: SAPHETY - TRANSACCIONES ELECTRONICAS S.A.S. NIT. 900606963-4

Impreso por: SBO GROUP SAS NIT. 900346428-9 Artículo 13 Decreto 1165 de 1996



SC-CEK779474

Bogotá D.C 06 de mayo de 2024

Asunto: CERTIFICACION APORTES PARAFISCALES PERSONA JURIDICA

Yo **MONICA LISBETH DUQUE DELGADO**, identificada con cédula de ciudadanía N. **52.392.651** de Bogotá, en calidad de Representante Legal y **JOSE LUIS RUIZ RINCON**, identificado con C.C. No. **80.033.991** de Bogotá, en calidad de Revisor Fiscal, certificamos que la empresa **SBO GROUP S.A.S**, con número de identificación tributaria, (Nit) **N°900.346.428-9**, ha cumplido durante los últimos seis (6) meses y se encuentra al día con sus obligaciones provenientes del sistema de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje.

Lo anterior, para dar cumplimiento a lo establecido en el Art. 50 de la Ley 789 de 2002 y la Ley 1150 de 2007.

La presente certificación se expide en el mes de mayo del año 2024 en Bogotá. Agradeciendo la atención prestada.

Monica Lisbeth Duque Delgado

MONICA LISBETH DUQUE DELGADO
C.C. 52.392.651 de Bogotá.
Representante Legal
SBO GROUP SAS
NIT. 900.346.428-9

José Luis Ruiz Rincón

JOSÉ LUIS RUIZ RINCÓN
C.C. 80.033.991 de Bogotá.
Tarjeta Profesional No. 160.022-T
Revisor Fiscal
SBO GROUP SAS
NIT. 900.346.428-9



SC-CER779474





SBO GROUP SAS
900346428-9
CI 88 22 34
3451585
BOGOTÁ



FACTURA ELECTRONICA DE VENTA

F4	EMISION	VENCIMIENTO
SOA3337	14/05/2024	14/08/2024

Responsable de IVA

CUFE: 79522c8a943c05616186c5f28a10df7cd79c916485b78d8ce22f3fe5d6d61d007e5b393eca7e97824295415461ea252f

ADQUIRIENTE

NOMBRE: HOSPITAL MARIO GAITAN YANGUAS
NIT: 800006850-3
DIRECCION: CL 13 9 85
TELEFONO: 7309230
CIUDAD: BOGOTÁ

FORMA DE PAGO: 90 DIAS
PRONTO PAGO: %
PEDIDO: REMISION: P4-3337

PACIENTE

NOMBRE: MIA ISABELLA VARGAS
NRO DOCUMENTO: CC 1074824968

FECHA CIRUGIA: 03/05/2024
HOJA DE GASTOS No UNIDAD:

N°	CODIGO	DESCRIPCION	LOTE	CANT	VALOR UNITARIO	SUBTOTAL	% DCTO	% IVA	TOTAL ARTICULO
1	SB00010	PIN KIRSCHNER 1 5MM X 230MM		3.00	19,158.00	57,474.00			57,474.00

TOTAL ITEMS: 1

VALOR EN LETRAS: Cincuenta y Cinco Mil Ochocientos Siete pesos con 0 ctvs.

SUBTOTAL 57,474.00

OBSERVACIONES: RETEFUENTE 1,437.00

RETEICA 230.00

IMP CONSUMO 0

TOTAL 55,807.00

Aprobacion Facturación Electrónica N° 18764030437477 de Junio 23 de 2022
Rango SOA-2001 al SOA-4000 Vigencia 24 meses
Actividad Económica: 4645 IVA RÉGIMEN COMÚN

Factura Generada el día 2024-05-14 a las 11:38 horas en el Sistema Administrativo y Gerencial SAG®-ERP.
Software desarrollado por P&A SOLUCIONES INTEGRADAS S.A.S. NIT: 811.040.859-2.
Proveedor tecnológico para la factura electrónica: SAPHETY - TRANSACCIONES ELECTRONICAS S.A.S. NIT. 900606963-4
Impreso por: SBO GROUP SAS NIT. 900346428-9 Artículo 13 Decreto 1165 de 1996



SC-CER770474

Bogotá D.C 06 de mayo de 2024

Asunto: CERTIFICACION APORTES PARAFISCALES PERSONA JURIDICA

Yo **MONICA LISBETH DUQUE DELGADO**, identificada con cédula de ciudadanía N. **52.392.651** de Bogotá, en calidad de Representante Legal y **JOSE LUIS RUIZ RINCON**, identificado con C.C. No. **80.033.991** de Bogotá, en calidad de Revisor Fiscal, certificamos que la empresa **SBO GROUP S.A.S**, con número de identificación tributaria, (Nit) **N°900.346.428-9**, ha cumplido durante los últimos seis (6) meses y se encuentra al día con sus obligaciones provenientes del sistema de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje.

Lo anterior, para dar cumplimiento a lo establecido en el Art. 50 de la Ley 789 de 2002 y la Ley 1150 de 2007.

La presente certificación se expide en el mes de mayo del año 2024 en Bogotá. Agradeciendo la atención prestada.

Monica Lisbeth Duque Delgado

MONICA LISBETH DUQUE DELGADO
C.C. 52.392.651 de Bogotá.
Representante Legal
SBO GROUP SAS
NIT. 900.346.428-9

José Luis Ruiz Rincón

JOSÉ LUIS RUIZ RINCÓN
C.C. 80.033.991 de Bogotá.
Tarjeta Profesional No. 160.022-T
Revisor Fiscal
SBO GROUP SAS
NIT. 900.346.428-9



SC-CER779474





EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
REGIÓN DE SALUD
SOACHA

**EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO REGION DE SALUD
SOACHA
800006850**

ESTADO: Confirmado

CUENTA X PAGAR Nro. 15633

Nro. Factura/Cta. Cobro SOA3338.

Fecha Doc Pagos /Fact invent 14 de mayo de 2024

Fecha Doc Invent 28 de mayo de 2024

Nro. Obligacion 2606 2606

A: SBO GROUP S.A.S.

Nit/CC 900346428

DIRECCION: CL 88 22 34

TELEFONO: 3133130863

CIUDAD BOGOTA D.C.

DETALLE:

CxP Generada Desde Inventarios (Comprobante de Entrada #00000000003014)

SEGUN CONTRATO 023-2024

DESCRIPCIÓN DE CONCEPTOS

Concepto	Cuenta	Centro	Nombre de la cuenta	Naturaleza	Valor
----------	--------	--------	---------------------	------------	-------

TOTAL CUENTA X PAGAR

24010101

\$ 6.249.783,00

SON: SEIS MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS CON CERO CTVS M/Cte.

CONTROL PRESUPUESTAL

PAGADURIA

Codigo:

Valor:

Cheque Nro. _____

Fecha _____

Banco _____

Firma del Responsable

Firma

Pagador _____

Control Administrativo

ORDENADOR DEL GASTO

Subdirector Administrativo

Gerente

RECIBI CONFORME

Firma _____

Nit/Cédula _____

de _____

OBLIGACION

Estado : Confirmado

Consecutivo : 2606
Fecha : 28/05/2024
Tercero: 900346428 SBO GROUP S.A.S.
Documento: 00000000003014

Detalle : SEGUN CONTRATO 023-2024

RUBROS							
Disponibilidad	Compromiso/Reserva	Código	Nombre	Recurso	Tipo de Gasto	Valor	Total Final
780	830	2.4.5.01.03.02	OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO); - MATERIAL MEDICO QUIRURGICO Y ODONTOLOGICO	01 - RECURSOS PROPIOS	02 - gastos de operacion y produccion	\$ 6.436.440,00	\$ 6.436.440,00
Total Obligacion :						\$ 6.436.440,00	\$ 6.436.440,00

CXP- 15633



EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO REGION DE
SALUD SOACHA

COMPROBANTE ENTRADA
N°00000000003014

PROVEEDOR: SBO GROUP S.A.S.

CIUDAD: BOGOTA D.C. (BOGOTA D.C.)

DIRECCION: CL 88 22 34

TELEFONO: 3133130863

N° FACTURA: SOA3338

NIT: 900346428

CXP PRESUPUESTAL 2606

ALMACEN 002 MEDICO QUIRURGICO HMGY

% ICA: 4.0000 PLAZO: 0

FECHA: 28/05/2024 01:45 p. m.

ESTADO: Confirmado

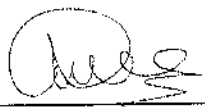
FECHA FAC: 14 de mayo de 2024

REMISION DE ENTRADA Nro.

CODIGO	NOMBRE	PRESENTACION	CANTIDAD	VALOR/U	SUBTOTAL	%DTO	%IVA
MQ01464	BARRA EN CARBONO 11 MM * 300MM	UNIDAD	1,00	\$ 401.212,00	\$ 401.212,00	0,00	0,00
MQ01468	BARRA EN CARBONO 11 MM * 250MM	UNIDAD	1,00	\$ 488.132,00	\$ 488.132,00	0,00	0,00
MQ00968	PIN CORTICAL CONICO 5.0/6.0 * 200 * 40MM	UNIDAD	1,00	\$ 129.356,00	\$ 129.356,00	0,00	0,00
MQ01463	BARRA EN CARBONO 11 MM * 150MM	UNIDAD	1,00	\$ 488.132,00	\$ 488.132,00	0,00	0,00
MQ00166	ROTULA UNIVERSAL CERRADA	UNIDAD	4,00	\$ 815.470,00	\$ 3.261.880,00	0,00	0,00
MQ01489	ROTULA TUBO TUBO	UNIDAD	2,00	\$ 704.508,00	\$ 1.409.016,00	0,00	0,00
MQ01091	PIN CORTICAL CONICO 4.0/5.0 * 180 * 40MM	UNIDAD	2,00	\$ 129.356,00	\$ 258.712,00	0,00	0,00

DETALLE	SUBTOTAL:	\$ 6.436.440,00
SEGUN CONTRATO 023-2024	DESCUENTO:	\$ 0,00
	IMPUESTO:	\$ 0,00
	FLETES:	\$ 0,00
	IMP FLETES:	\$ 0,00
	RETE IVA:	\$ 0,00
	RETE ICA:	\$ 25.746,00 ✓
	RETE FUENTE:	\$ 160.911,00 ✓
	OTRAS RETE:	\$ 0,00
	OTRAS DEDUC:	\$ 0,00
	IMP DISTRI:	\$ 0,00
	AJUSTE RED:	\$ 0,00
	AJUSTE AL TOTAL:	\$ 0,00
	TOTAL COMPR:	\$ 6.249.783,00

TOTAL COMPROBANTE:
SEIS MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS
OCHENTA Y TRES PESOS CON CERO CTVS M/Cte.


ELABORO

REVISO



SBO GROUP SAS

900346428-9

CI 88 22 34

3451585

BOGOTÁ

Responsable de IVA



FACTURA ELECTRONICA DE VENTA

F4

EMISION

VENCIMIENTO

SOA3338

14/05/2024

14/08/2024

CUFE: a6be9a1183b388924c19dd4efd7f530acc0bb2df7990f1f691360b9b21a2d86c3c822a63a717aa29d89a175cbf9dff4

ADQUIRIENTE

NOMBRE: HOSPITAL MARIO GAITAN YANGUAS

NIT: 800006850-3

FORMA DE PAGO: 90 DIAS

DIRECCION: CL 13 9 85

PRONTO PAGO: %

TELEFONO: 7309230

PEDIDO: REMISON: P4-3338

CIUDAD: BOGOTÁ

PACIENTE

NOMBRE: MARIA GOYENECHÉ BOHORQUEZ

FECHA CIRUGIA: 04/05/2024

NRO DOCUMENTO: CC 1018463752

HOJA DE GASTOS No UNIDAD:

N°	CODIGO	DESCRIPCION	LOTE	CANT	VALOR UNITARIO	SUBTOTAL	% DSCTO	% IVA	TOTAL ARTICULO
1	SB09451	BARRA EN CARBONO 11MM * 300MM		1.00	401,212.00	401,212.00			401,212.00
2	SB09450	BARRA EN CARBONO 11MM * 250MM		1.00	488,132.00	488,132.00			488,132.00
3	SB09427	PIN CORTICAL CONICO 4 0 5 0 * 200 * 40MM		1.00	129,356.00	129,356.00			129,356.00
4	SB09448	BARRA EN CARBONO 11MM * 150MM		1.00	488,132.00	488,132.00			488,132.00
5	SB09516	ROTULA UNIVERSAL CERRADA		4.00	815,470.00	3,261,880.00			3,261,880.00
6	SB09519	ROTULA TUBO TUBO		2.00	704,508.00	1,409,016.00			1,409,016.00
7	SB09426	PIN CORTICAL CONICO 4 0 5 0 * 180 * 40MM		2.00	129,356.00	258,712.00			258,712.00

TOTAL ITEMS: 7

VALOR EN LETRAS: Seis Millones Doscientos Cuarenta y Nueve Mil Setecientos Ochenta y Tres pesos con 0 cts.

SUBTOTAL 6,436,440.00

OBSERVACIONES:

RETEFUENTE 160,911.00

RETEICA 25,746.00

IMP CONSUMO 0

TOTAL 6,249,783.00

Aprobacion Facturación Electrónica N° 18764030437477 de Junio 23 de 2022

Rango SOA-2001 al SOA-4000 Vigencia 24 meses

Actividad Económica: 4645 IVA RÉGIMEN COMÚN

Factura Generada el día 2024-05-14 a las 11:40 horas en el Sistema Administrativo y Gerencial SAG®-ERP.

Software desarrollado por P&A SOLUCIONES INTEGRADAS S.A.S. NIT: 811.040.859-2.

Proveedor tecnológico para la factura electrónica: SAPHETY - TRANSACCIONES ELECTRONICAS S.A.S. NIT. 900606963-4

Impreso por: SBO GROUP SAS NIT. 900346428-9 Artículo 13 Decreto 1165 de 1996



SC-CER778474

SEGUIMIENTO A CONTRATOS											
Proceso: Govenencia del talento humano					CODIGO	CTC_FTO_02					
					VERSION	00					
					VIGENCIA	15/07/2022					
1. CONTRATO No.		023-2024		2. FECHA		8/03/2024		3. PLAZO INICIAL DE EJECUCION		120	
4. CONTRATISTA Y No IDENTIFICACION											
5. OBJETO DEL CONTRATO											
6. NOMBRE DEL SUPERVISOR											
7. CARGO DEL SUPERVISOR											
8. CONTRATO FIRMADO											
9. POLIZA											
10. APROBACION POLIZA											
11. PARAFISCALES											
12. FORMATO DE ACTIVIDADES											
13. FECHA ACTA DE INICIO											
14. DESDE											
15. HASTA											
16. TIEMPO INICIAL DE EJECUCION EN DIAS											
17. TIEMPO RESTANTE DE EJECUCION EN DIAS											
18. SUSPENSION No. 01											
19. PERIODO DE SUSPENSION											
20. SUSPENSION EN DIAS											
21. PRORROGA No. 01											
22. FECHA DE LA PRORROGA											
23. PRORROGA EN DIAS											
24. PRORROGA No. 02											
25. FECHA DE LA PRORROGA											
26. PRORROGA EN DIAS											
27. PRORROGA No. 03											
28. FECHA DE LA PRORROGA											
29. PRORROGA EN DIAS											
30. PRORROGA No. 04											
31. FECHA DE LA PRORROGA											
32. PRORROGA EN DIAS											
33. TOTAL PRORROGAS EN DIAS											
34. FECHA LIMITE DEL CONTRATO INCLUIDAS LAS PRORROGAS											
35. TIEMPO RESTANTE DE EJECUCION DE PRORROGAS EN DIAS											
36. VALOR INICIAL DEL CONTRATO											
37. VALOR TOTAL ADICIONES											
38. VALOR TOTAL FINAL DEL CONTRATO											
39. VALOR FACTURA											
40. FACTURA No.											
41. PERIODO FACTURADO											
42. FECHA DE RADICACION FACTURA O DE SUSCRIPCION DE LA ADICION											
43. VALOR ADICION											
44. SALDO CONTRATO											
45. VALOR FACTURA											
46. FACTURA No.											
47. PERIODO FACTURADO											
48. FECHA DE RADICACION FACTURA O DE SUSCRIPCION DE LA ADICION											
49. VALOR ADICION											
50. SALDO CONTRATO											
51. VALOR FACTURA											
52. FACTURA No.											
53. PERIODO FACTURADO											
54. FECHA DE RADICACION FACTURA O DE SUSCRIPCION DE LA ADICION											
55. VALOR ADICION											
56. SALDO CONTRATO											
57. VALOR FACTURA											
58. FACTURA No.											
59. PERIODO FACTURADO											
60. FECHA DE RADICACION FACTURA O DE SUSCRIPCION DE LA ADICION											
61. VALOR ADICION											
62. SALDO CONTRATO											
63. VALOR FACTURA											
64. FACTURA No.											
65. PERIODO FACTURADO											
66. FECHA DE RADICACION FACTURA O DE SUSCRIPCION DE LA ADICION											
67. VALOR ADICION											
68. SALDO CONTRATO											
69. VALOR FACTURA											
70. FACTURA No.											
71. PERIODO FACTURADO											
72. FECHA DE RADICACION FACTURA O DE SUSCRIPCION DE LA ADICION											
73. VALOR ADICION											
74. SALDO CONTRATO											
75. VALOR FACTURA											
76. FACTURA No.											
77. PERIODO FACTURADO											
78. FECHA DE RADICACION FACTURA O DE SUSCRIPCION DE LA ADICION											
79. VALOR ADICION											
80. SALDO CONTRATO											
81. VALOR FACTURA											
82. FACTURA No.											
83. PERIODO FACTURADO											
84. FECHA DE RADICACION FACTURA O DE SUSCRIPCION DE LA ADICION											
85. VALOR ADICION											
86. SALDO CONTRATO											
87. VALOR FACTURA											
88. FACTURA No.											
89. PERIODO FACTURADO											
90. FECHA DE RADICACION FACTURA O DE SUSCRIPCION DE LA ADICION											
91. VALOR ADICION											
92. SALDO CONTRATO											
93. VALOR FACTURA											
94. FACTURA No.											
95. PERIODO FACTURADO											
96. FECHA DE RADICACION FACTURA O DE SUSCRIPCION DE LA ADICION											
97. VALOR ADICION											
98. SALDO CONTRATO											
99. VALOR FACTURA											
100. FACTURA No.											
101. PERIODO FACTURADO											
102. FECHA DE RADICACION FACTURA O DE SUSCRIPCION DE LA ADICION											
103. VALOR ADICION											
104. SALDO CONTRATO											
105. VALOR FACTURA											
106. FACTURA No.											
107. PERIODO FACTURADO											
108. FECHA DE RADICACION FACTURA O DE SUSCRIPCION DE LA ADICION											
109. VALOR ADICION											
110. SALDO CONTRATO											
111. VALOR FACTURA											
112. FACTURA No.											
113. PERIODO FACTURADO											
114. FECHA DE RADICACION FACTURA O DE SUSCRIPCION DE LA ADICION											
115. VALOR ADICION											
116. SALDO CONTRATO											
117. VALOR FACTURA											
118. FACTURA No.											
119. PERIODO FACTURADO											
120. FECHA DE RADICACION FACTURA O DE SUSCRIPCION DE LA ADICION											
121. VALOR ADICION											
122. SALDO CONTRATO											
123. VALOR FACTURA											
124. FACTURA No.											
125. PERIODO FACTURADO											
126. FECHA DE RADICACION FACTURA O DE SUSCRIPCION DE LA ADICION											
127. VALOR ADICION											
128. SALDO CONTRATO											
129. VALOR FACTURA											
130. FACTURA No.											
131. PERIODO FACTURADO											
132. FECHA DE RADICACION FACTURA O DE SUSCRIPCION DE LA ADICION											
133. VALOR ADICION											
134. SALDO CONTRATO											
135. VALOR FACTURA											
136. FACTURA No.											
137. PERIODO FACTURADO											
138. FECHA DE RADICACION FACTURA O DE SUSCRIPCION DE LA ADICION											
139. VALOR ADICION											
140. SALDO CONTRATO											
141. VALOR FACTURA											
142. FACTURA No.											
143. PERIODO FACTURADO											
144. FECHA DE RADICACION FACTURA O DE SUSCRIPCION DE LA ADICION											
145. VALOR ADICION											
146. SALDO CONTRATO											
147. VALOR FACTURA											
148. FACTURA No.											
149. PERIODO FACTURADO											
150. FECHA DE RADICACION FACTURA O DE SUSCRIPCION DE LA ADICION											
151. VALOR ADICION											
152. SALDO CONTRATO											
153. VALOR FACTURA											
154. FACTURA No.											
155. PERIODO FACTURADO											
156. FECHA DE RADICACION FACTURA O DE SUSCRIPCION DE LA ADICION											
157. VALOR ADICION											
158. SALDO CONTRATO											
159. VALOR FACTURA											
160. FACTURA No.											
161. PERIODO FACTURADO											
162. FECHA DE RADICACION FACTURA O DE SUSCRIPCION DE LA ADICION											
163. VALOR ADICION											
164. SALDO CONTRATO											
165. VALOR FACTURA											
166. FACTURA No.											
167. PERIODO FACTURADO											
168. FECHA DE RADICACION FACTURA O DE SUSCRIPCION DE LA ADICION											
169. VALOR ADICION											
170. SALDO CONTRATO											
171. VALOR FACTURA											
172. FACTURA No.											
173. PERIODO FACTURADO											
174. FECHA DE RADICACION FACTURA O DE SUSCRIPCION DE LA ADICION											
175. VALOR ADICION											
176. SALDO CONTRATO											
177. VALOR FACTURA											
178. FACTURA No.											
179. PERIODO FACTURADO											
180. FECHA DE RADICACION FACTURA O DE SUSCRIPCION DE LA ADICION											
181. VALOR ADICION											
182. SALDO CONTRATO											
183. VALOR FACTURA											
184. FACTURA No.											
185. PERIODO FACTURADO											
186. FECHA DE RADICACION FACTURA O DE SUSCRIPCION DE LA ADICION											
187. VALOR ADICION											
188. SALDO CONTRATO											
189. VALOR FACTURA											
190. FACTURA No.											
191. PERIODO FACTURADO											
192. FECHA DE RADICACION FACTURA O DE SUSCRIPCION DE LA ADICION											
193. VALOR ADICION											
194. SALDO CONTRATO											
195. VALOR FACTURA											
196. FACTURA No.											
197. PERIODO FACTURADO											
198. FECHA DE RADICACION FACTURA O DE SUSCRIPCION DE LA ADICION											
199. VALOR ADICION											
200. SALDO CONTRATO											



EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
REGIÓN DE SALUD
SOACHA

INFORME DE SUPERVISIÓN CONTRATOS BIENES Y SERVICIOS ACORDE ESTATUTO Y MANUAL DE CONTRATACION

PROCESO: Jurídica

CÓDIGO

JUR_FTO_05

VERSIÓN

01

VIGENCIA

25/01/2023

INFORMACION DEL CONTRATO

CONTRATO No.	023	CDP		VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	\$427.072.000				
NOMBRE DEL CONTRATISTA: SBO GROUP S.A.S.				IDENTIFICACIÓN (Cédula o Nit): 900.346.428-9					
INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES		El contratista ha manifestado que no se encuentra en inhabilidad o incompatibilidad sobreviniente para contratar con el estado							
OBJETO: SUMINISTRO DE MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS E INJERTOS ÓSEOS, REQUERIDOS PARA LA REALIZACIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS QUIRÚRGICOS DE ORTOPEDIA, TRAUMATOLOGÍA Y DEMÁS SUBESPECIALIDADES, EJECUTADOS POR LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO REGIÓN DE SALUD SOACHA.				FECHA DE INICIO CONTRATO			FECHA TERMINACION DEL CONTRATO		
				DÍA	MES	AÑO	DÍA	MES	AÑO
				08	03	2024	05	07	2024
SUBGERENCIA	CIENTIFICA		Centro de Costo (área)			C11B			
VALOR ADICIONES			N° CDP -FECHA						
VALOR ADICIONES			N° CDP -FECHA						
PRORROGAS									
PRORROGAS									
MODIFICACIONES:									

INFORMACION SUPERVISORES

NOMBRE DEL SUPERVISOR TECNICO DEL CONTRATO	FREDY ALEXANDER HIGUERA TOVAR	NOMBRE DEL SUPERVISOR ADMINISTRATIVO DEL CONTRATO	ANTONIO DAVID SAMPER FAJARDO
CARGO y/o No. Contrato	REFERENTE DE CIRUGIA	CARGO	SUBGERENTE CIENTIFICO

CERTIFICACION O CONCEPTO DE LOS SUPERVISORES: Los suscritos supervisores del contrato de bienes o servicios, certifican que el contratista en mención cumplió a satisfacción con las obligaciones contratadas y estipuladas en el objeto del contrato durante el periodo correspondiente. Lo anterior para efectos de pago.

EJECUCION DEL CONTRATO

VALOR A CERTIFICAR EN EL PERIODO	\$ 6.436.440	VALOR A DESCONTAR POR NOVEDADES DEL PERIODO O RESERVA DE GLOSA:	\$0
PERIODO A CERTIFICAR	DESDE (01/05/2024)	FACTURA O CUENTA DE COBRO No.	3338
	HASTA (31/05/2024)	FECHA DE LA FACTURA O CUENTA DE COBRO	(14/05/2024)

SEGUIMIENTO DE EJECUCION

EJECUCION ECONOMICA ACUMULADA:	\$ 221.570.641	SALDO POR EJECUTAR	\$ 205.501.359
--------------------------------	----------------	--------------------	----------------



HOSPITAL SOCIAL DEL ESTADO
REGIÓN DE SALUD
SOACHA

INFORME DE SUPERVISIÓN CONTRATOS BIENES Y SERVICIOS ACORDE ESTATUTO Y MANUAL DE CONTRATACION

PROCESO: Jurídica

CÓDIGO	JUR_FTO_05
VERSIÓN	01
VIGENCIA	25/01/2023

EJECUCION EN TIEMPO	51.88 %	TOTAL, DÍAS POR EJECUTAR	48.12 %
	Total, días ejecutados:85		Total, días por ejecutar:35
	70.83 %		29.17 %

ANEXO: CUENTA DE COBRO O FACTURA, COMPROBANTE DE PAGO DE APORTES PATRONALES O CERTIFICACION DE REPRESENTANTE LEGAL O REVISOR FISCAL, CORRESPONDEINTE AL MES DE DICIEMBRE

EVALUACIÓN A LAS ACTIVIDADES SUSCRITAS: (Detallar o relacionar las actividades o suministros realizadas por el contratista durante el mes que se certifica):

1. Entregar los productos de acuerdo con las especificaciones técnicas requeridas, enviadas a través de correo institucional.	1 Se Entregó los productos de acuerdo con las especificaciones técnicas requeridas, enviadas a través de correo institucional.
2. Suministrar oportunamente el material solicitado y realizar la entrega de acuerdo a la necesidad y los horarios establecidos, cumpliendo el documento institucional de Procedimiento de Manejo Integral de material de Osteosíntesis.	2 Se suministró oportunamente el material solicitado y realizar la entrega de acuerdo a la necesidad y los horarios establecidos, cumpliendo el documento institucional de Procedimiento de Manejo Integral de material de Osteosíntesis.
3. Garantizar la entrega de los elementos objeto del contrato en las condiciones técnicas ofertadas y aprobadas por el Hospital o de cualquier material que esté relacionado con el objeto del contrato que por alguna razón se llegara a requerir y no estuviera desglosado en el material de osteosíntesis anteriormente descrito, se deberá anexar vía correo electrónico una cotización del material que se va a enviar, antes de que se realice el procedimiento y se genere el gasto.	3 Se garantizó la entrega de los elementos objeto del contrato en las condiciones técnicas ofertadas y aprobadas por el Hospital o de cualquier material que esté relacionado con el objeto del contrato que por alguna razón se llegara a requerir y no estuviera desglosado en el material de osteosíntesis anteriormente descrito, se deberá anexar vía correo electrónico una cotización del material que se va a enviar, antes de que se realice el procedimiento y se genere el gasto.
4. Acompañar con soporte técnico (Personal) entrenado en el insumo, durante los procedimientos quirúrgicos que se consideren necesarios, sin que se genere un costo adicional para la Empresa Social del Estado Región de Salud Soacha.	4 Se contó con el acompañamiento del soporte técnico (Personal) entrenado en el insumo, durante los procedimientos quirúrgicos que se consideren necesarios, sin que se genere un costo adicional para la Empresa Social del Estado Región de Salud Soacha.
5. Se responsabilizará por la seguridad e integridad física de las personas que vinculen para la prestación del servicio, para lo cual deberá suministrar los elementos de protección personal (transporte y soporte técnico) de acuerdo a la actividad que cada uno realice durante la ejecución del contrato.	5 Se hizo responsable por la seguridad e integridad física de las personas que vinculen para la prestación del servicio, para lo cual deberá suministrar los elementos de protección personal (transporte y soporte técnico) de acuerdo a la actividad que cada uno realice durante la ejecución del contrato.
	6 El proveedor garantizo el mantenimiento del instrumental, equipos y motores, para la colocación de los

INFORME DE SUPERVISIÓN CONTRATOS BIENES Y SERVICIOS ACORDE ESTATUTO Y MANUAL DE CONTRATACION

PROCESO: Jurídica

CÓDIGO	JUR_FTO_05
VERSIÓN	01
VIGENCIA	25/01/2023

6. El proveedor deberá garantizar el mantenimiento del instrumental, equipos y motores, para la colocación de los materiales contratados, de acuerdo a los procedimientos quirúrgicos a realizar. En caso de presentarse algún incidente con el instrumental, equipos y motores, durante el procedimiento quirúrgico, el proveedor deberá emitir respuesta por escrito con los debidos soportes en un término no mayor a tres días hábiles.
7. Dar cumplimiento a la Política Institucional de NO REUSO, por lo tanto, deberá enviar brocas, tarrajas y sierras oscilantes con una hoja de vida, para hacerle seguimiento a los dispositivos.
8. Préstamo de motores o algún tipo de implemento necesario para la colocación de material de osteosíntesis de grandes fragmentos o pequeños fragmentos.
9. Destinar un stock en la Institución para realizar cirugía a los pacientes de urgencias, el cual será concertado con el Supervisor del Contrato.
10. Entregar por escrito inventario del instrumental el cual debe ser realizado mensual por parte soporte técnico (Personal) entrenado, motores y todo aquel elemento que entregue para el stock de material de osteosíntesis básico que quedara en custodia de la Empresa Social del Estado Región de Salud Soacha.
11. El proveedor mantendrá un stock del material de osteosíntesis junto con el instrumental necesario para su colocación e injertos óseos permanente en la Empresa Social del Estado Región de Salud Soacha, y su reposición se hará dentro de las doce (12) horas siguientes a su uso.
12. De acuerdo a los insumos entregados la fecha de expiración NO debe ser inferior en tiempo al 70% de su vida útil declarado en el registro INVIMA. El tiempo mínimo de vida útil será de un año desde el día de entrega a la Empresa Social del Estado Región de Salud Soacha.

materiales contratados, de acuerdo a los procedimientos quirúrgicos a realizar. En caso de presentarse algún incidente con el instrumental, equipos y motores, durante el procedimiento quirúrgico, el proveedor deberá emitir respuesta por escrito con los debidos soportes en un término no mayor a tres días hábiles.

7 Dio cumplimiento a la Política Institucional de NO REUSO, por lo tanto, deberá enviar brocas, tarrajas y sierras oscilantes con una hoja de vida, para hacerle seguimiento a los dispositivos.

8 Se realizó préstamo de motores o algún tipo de implemento necesario para la colocación de material de osteosíntesis de grandes fragmentos o pequeños fragmentos.

9 Se contó con un stock en la Institución para realizar cirugía a los pacientes de urgencias, el cual será concertado con el Supervisor del Contrato.

10 Se entrega por escrito inventario del instrumental el cual debe ser realizado mensual por parte soporte técnico (Personal) entrenado, motores y todo aquel elemento que entregue para el stock de material de osteosíntesis básico que quedara en custodia de la Empresa Social del Estado Región de Salud Soacha.

11 El proveedor mantuvo el stock del material de osteosíntesis junto con el instrumental necesario para su colocación e injertos óseos permanente en la Empresa Social del Estado Región de Salud Soacha, y su reposición se hará dentro de las doce (12) horas siguientes a su uso.

12 Mantuvo los insumos entregados la fecha de expiración NO fue inferior en tiempo al 70% de su vida útil declarado en el registro INVIMA. El tiempo mínimo de vida útil será de un año desde el día de entrega a la Empresa Social del Estado Región de Salud Soacha.



EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
REGION DE SALUD
SOACHA

INFORME DE SUPERVISIÓN CONTRATOS BIENES Y SERVICIOS ACORDE ESTATUTO Y MANUAL DE CONTRATACION

PROCESO: Jurídica

CÓDIGO	JUR_FTO_05
VERSIÓN	01
VIGENCIA	25/01/2023

- | | |
|--|---|
| <p>13. En caso de que los insumos recibidos, se encuentren próximos a vencer o vencidos, por su baja rotación, el proveedor se compromete a realizar el cambio de los mismos a más tardar 24 horas después de la solicitud de cambio por parte del Supervisor del Contrato.</p> <p>14. Realizar el envío de las facturas de material de osteosíntesis según el gasto enviado por correo electrónico por cada paciente el mismo día de la realización del procedimiento quirúrgico o en caso de ser fin de semana máximo a un plazo del inicio de semana hacia el mediodía.</p> <p>15. Asumir los costos de transporte y seguro hasta el lugar de entrega de los elementos.</p> <p>16. Reemplazar a sus expensas y entera satisfacción y sin costo alguno para el Hospital, los productos que no reúnan las características y especificaciones detalladas en la propuesta o aquellos que resulten de mala calidad o con defectos de producción.</p> <p>17. En los casos de cirugías programadas, el proveedor deberá realizar la entrega de los materiales solicitados previamente mínimo con veinticuatro (24) horas de antelación a la realización del procedimiento quirúrgico.</p> <p>18. Enviar las facturas en físico a más tardar el día 18 de cada mes, la original y tres copias para ingresar al sistema, acompañados del soporte del pago de parafiscales.</p> <p>19. Realizar capacitaciones y evaluar la adherencia a las políticas institucionales de Seguridad del Paciente y Humanización, del personal que labora dentro de la institución en representación de la Empresa.</p> <p>20. Cumplir a cabalidad con el objeto del contrato, en los términos y condiciones señaladas en cuanto a calidad, eficiencia, eficacia, oportunidad y economía de acuerdo a la propuesta presentada.</p> | <p>13 No hubo la necesidad de realizar cambio de insumos</p> <p>14 Se recibió las prefacturas de los pacientes según a como se realizaban los procedimientos y él envió del gasto y así sus correcciones.</p> <p>15 Asumió los costos de transporte y seguro hasta el lugar de entrega de los elementos.</p> <p>16 No hubo la necesidad de, los productos que no reúnan las características y especificaciones detalladas en la propuesta o aquellos que resulten de mala calidad o con defectos de producción.</p> <p>17 Se realizó la entrega de los materiales solicitados previamente con veinticuatro (24) horas de antelación a la realización del procedimiento quirúrgico en los procedimientos programados.</p> <p>18 Se envió las facturas en físico el día 16 del mes, la original y tres copias para ingresar al sistema, acompañados del soporte del pago de parafiscales.</p> <p>19 Se retroalimentó al personal que labora dentro de la institución en representación de la Empresa en cuanto a la adherencia a las políticas institucionales de Seguridad del Paciente y Humanización.</p> <p>20 Cumplió a cabalidad con el objeto del contrato, en los términos y condiciones señaladas en cuanto a calidad, eficiencia, eficacia, oportunidad y economía de acuerdo a la propuesta presentada.</p> <p>21 Se revisa informe de ejecución del contrato al recibir la facturación electrónica con respecto al mes de ABRIL validando el cruce de información con el Supervisor del Contrato.</p> |
|--|---|



EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
REGIÓN DE SALUD
SOACHA

INFORME DE SUPERVISIÓN CONTRATOS BIENES Y SERVICIOS ACORDE ESTATUTO Y MANUAL DE CONTRATACION

PROCESO: Jurídica

CÓDIGO

JUR_FTO_05

VERSIÓN

01

VIGENCIA

25/01/2023

21. El proveedor deberá presentar informe de ejecución del contrato durante los primeros cinco días hábiles de cada mes y realizar cruce de información con el Supervisor del Contrato.
22. Hacer entrega al Supervisor del Contrato, todo documento que sea requerido por la Empresa Social del Estado Región de Salud Soacha., con un plazo no mayor de 12 horas luego de su solicitud.
23. El proveedor se compromete a mantener los precios durante la ejecución del contrato y cuatro (4) meses más a la terminación del mismo y de acuerdo a las disposiciones del Manual de Contratación de la Empresa Social del Estado Región de Salud Soacha.
24. Entregar los materiales de osteosíntesis y/o injertos óseos contratados, en la central de esterilización, de acuerdo con las solicitudes realizadas a través del correo Institucional de la Empresa Social del Estado Región de Salud Soacha, incluyendo todo el instrumental, motores y demás equipos necesarios para la colocación del material durante la realización del procedimiento quirúrgico, los cuales deberán estar en óptimas condiciones de funcionamiento, operación, empaque y almacenamiento y deberán ser verificados por el área de Instrumentación Quirúrgica de la Institución.
25. Garantizar que no suspenderá, cederá, retrasará o cancelará entregas y/o suministro de los materiales contratados, por motivos de empaques o presentación de los mismos, vacaciones colectivas, producción, baja oferta, baja demanda, o escasez en el mercado.
26. Asumir la responsabilidad en caso que el diligenciamiento de la hoja de gasto por parte del soporte técnico de la casa ortopédica quede mal registrado.
27. Garantizar el cumplimiento de la normatividad en materia de tecno vigilancia.
- 22 No fue necesario la solicitud durante el mes, hacer entrega al Supervisor del Contrato, todo documento que sea requerido por la Empresa Social del Estado Región de Salud Soacha., con un plazo no mayor de 12 horas luego de su solicitud.
- 23 El proveedor se comprometió a mantener los precios durante la ejecución del contrato y cuatro (4) meses más a la terminación del mismo y de acuerdo a las disposiciones del Manual de Contratación de la Empresa Social del Estado Región de Salud Soacha.
- 24 Se entregó los materiales de osteosíntesis y/o injertos óseos contratados, en la central de esterilización, de acuerdo con las solicitudes realizadas a través del correo Institucional de la Empresa Social del Estado Región de Salud Soacha, incluyendo todo el instrumental, motores y demás equipos necesarios para la colocación del material durante la realización del procedimiento quirúrgico, los cuales deberán estar en óptimas condiciones de funcionamiento, operación, empaque y almacenamiento y deberán ser verificados por el área de Instrumentación Quirúrgica de la Institución.
- 25 Garantizo que no suspenderá, cederá, retrasará o cancelará entregas y/o suministro de los materiales contratados, por motivos de empaques o presentación de los mismos, vacaciones colectivas, producción, baja oferta, baja demanda, o escasez en el mercado.
- 26 Asumió la responsabilidad en caso que el diligenciamiento de la hoja de gasto por parte del soporte técnico de la casa ortopédica quede mal registrado.
- 27 Garantizo el cumplimiento de la normatividad en materia de tecno vigilancia.
- 28 Garantizo la calidad en la atención ante cualquier siniestro.
- 29 Obro con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales.



EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
REGIÓN DE SALUD
SOACHA

INFORME DE SUPERVISIÓN CONTRATOS BIENES Y SERVICIOS ACORDE ESTATUTO Y MANUAL DE CONTRATACION

PROCESO: Jurídica

CÓDIGO	JUR_FTO_05
VERSIÓN	01
VIGENCIA	25/01/2023

28. Garantizar la calidad en la atención ante cualquier siniestro.
29. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales.

CRITERIOS ESTABLECIDOS EN EL MANUAL DE SUPERVISIÓN E INTERVENTORIA EN CONCORDANCIA CON EL ESTATUTO Y MANUAL DE CONTRATACION ACUERDO 37-2022 Y RESOLUCION 295 DE 28 DE DICIEMBRE DE 2022 FRENTE AL EJERCICIO DE LA SUPERVISION

Se plasman en el Estatuto y Manual de Contratación de la Empresa Social del Estado Región de Salud Soacha, obligaciones referentes al ejercicio que asiste a los supervisores de contratos, por lo tanto, en cada ítem que aquí se señala, el Supervisor y/o Interventor deberá indicar el cumplimiento detallado frente a cada exigencia

DEBERES SUPERVISOR	CUMPLIMIENTO FRENTE A LA SUPERVISION
Informo sobre hechos o circunstancias que constituyeran actos de corrupción o que pusieran en riesgo el cumplimiento del contrato o cuando tal incumplimiento se presento	No hubo la necesidad de informar ya que no se presentaron hechos que contribuyeran a actos de corrupción
Informe sobre el avance y cumplimiento de las obligaciones contractuales, bajo criterios de oportunidad, utilización de los recursos, calidad de los bienes o servicios contratados	Se realizó seguimiento del cumplimiento oportuno mediante la proporción del material requerido para la programación cirugía
Verificar que en toda factura se consigne valor unitario, IVA, valor total, descripción del producto y, la marca, modelo y serial cuando el bien lo contenga.	Se realizó verificación de la factura desde su Prefectura hasta la factura electrónica de la misma
Se presentaron durante el mes de ejecución del contrato anormalidades que pudieren afectar a la Empresa. En caso afirmativo cuales fueron sus gestiones frente al contratista y frente a la alta dirección	No hubo la necesidad de informar ya que no se presentaron hechos anormales.
Cumplió durante todo el mes a certificar, su ejercicio como supervisor, esto teniendo en cuenta situaciones que hubieren imposibilitado la vigilancia del contrato.	Se cumplió durante el mes de MAYO la supervisión diaria del cumplimiento de las actividades.
Solicitó oportunamente suscripción de adición, prórroga o modificaciones al contrato durante el mes a certificar, en caso de que se hubiere presentado la necesidad.	No fue necesario realizar la solicitud de adición ya que el contrato cuenta con presupuesto hasta el momento.
Exigió y verifico como requisito para generar certificación de pago, los soportes que acreditan el cumplimiento de los aportes parafiscales y al Sistema de Seguridad Social en Salud por parte del contratista.	Se recibió el soporte de parafiscales con la factura electrónica generada.



EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
REGIÓN DE SALUD
SOACHA

INFORME DE SUPERVISIÓN CONTRATOS BIENES Y SERVICIOS ACORDE ESTATUTO Y MANUAL DE CONTRATACION

PROCESO: Jurídica

CÓDIGO

JUR_FTO_05

VERSIÓN

01

VIGENCIA

25/01/2023

Genero soportes de seguimiento durante el mes de ejecución que certifica y estos se encuentran debidamente ordenados dentro de su carpeta de seguimiento como supervisor

Se realizan reuniones vía telefónica con auxiliar de facturación valentina para verificar la misma del cual quedo por acta el seguimiento que se le dio al contrato

NOVEDADES U OBSERVACIONES A REPORTAR POR PARTE DEL SUPERVISOR FRENTE AL MES QUE SE CERTIFICA

Se expide a los 31 días del mes de MAYO de 2024.

	SI	NO
Cuenta con soportes y/o evidencias de acuerdo a los deberes del supervisor	X	
Medio de entrega de evidencias (Digital, CD, Impreso):	Digital	

FIRMA APOYO TECNICO DEL SUPERVISOR
FREDY ALEXANDER HIGUERA TOVAR
NOMBRE DEL SUPERVISOR
C.C. No. 11.224.207

FIRMA SUPERVISOR ADMINISTRATIVO
ANTONIO DAVID SAMPER FAJARDO
NOMBRE DEL SUPERVISOR
C.C. No. 79.524.588



SBO GROUP SAS

900346428-9

CI 88 22 34

3451585

BOGOTÁ

Responsable de IVA



FACTURA ELECTRONICA DE VENTA

F4

EMISION

VENCIMIENTO

SOA3338

14/05/2024

14/08/2024

CUFE: a6be9a1183b388924c19dd4efd7f530acc0bb2fdf7990f1f691360b9b21a2d86c3c822a63a717aa29d89a175cbf9dff4

ADQUIRIENTE

NOMBRE:	HOSPITAL MARIO GAITAN YANGUAS	FORMA DE PAGO:	90 DIAS
NIT:	800006850-3	PRONTO PAGO:	%
DIRECCION:	CL 13 9 85	PEDIDO:	REMISON: P4-3338
TELEFONO:	7309230		
CIUDAD:	BOGOTÁ		

PACIENTE

NOMBRE:	MARIA GOYENECHÉ BOHORQUEZ	FECHA CIRUGIA:	04/05/2024
NRO DOCUMENTO:	CC 1018463752	HOJA DE GASTOS No	UNIDAD:

N°	CODIGO	DESCRIPCION	LOTE	CANT	VALOR UNITARIO	SUBTOTAL	% DSCTO	% IVA	TOTAL ARTICULO
1	SB09451	BARRA EN CARBONO 11MM * 300MM		1.00	401,212.00	401,212.00			401,212.00
2	SB09450	BARRA EN CARBONO 11MM * 250MM		1.00	488,132.00	488,132.00			488,132.00
3	SB09427	PIN CORTICAL CONICO 4 0 5 0 * 200 * 40MM		1.00	129,356.00	129,356.00			129,356.00
4	SB09448	BARRA EN CARBONO 11MM * 150MM		1.00	488,132.00	488,132.00			488,132.00
5	SB09516	ROTULA UNIVERSAL CERRADA		4.00	815,470.00	3,261,880.00			3,261,880.00
6	SB09519	ROTULA TUBO TUBO		2.00	704,508.00	1,409,016.00			1,409,016.00
7	SB09426	PIN CORTICAL CONICO 4 0 5 0 * 180 * 40MM		2.00	129,356.00	258,712.00			258,712.00

TOTAL ITEMS: 7

VALOR EN LETRAS: Seis Millones Doscientos Cuarenta y Nueve Mil Setecientos Ochenta y Tres pesos con 0 ctvs. SUBTOTAL 6,436,440.00

OBSERVACIONES:

RETEFUENTE	160,911.00
RETEICA	25,746.00
IMP CONSUMO	0
TOTAL	6,249,783.00

Aprobación Facturación Electrónica N° 18764030437477 de Junio 23 de 2022

Rango SOA-2001 al SOA-4000 Vigencia 24 meses

Actividad Económica: 4645 IVA RÉGIMEN COMÚN

Factura Generada el día 2024-05-14 a las 11:40 horas en el Sistema Administrativo y Gerencial SAG®-ERP.

Software desarrollado por P&A SOLUCIONES INTEGRADAS S.A.S. NIT: 811.040.859-2.

Proveedor tecnológico para la factura electrónica: SAPHETY - TRANSACCIONES ELECTRÓNICAS S.A.S. NIT. 900606963-4

Impreso por: SBO GROUP SAS NIT. 900346428-9 Artículo 13 Decreto 1165 de 1996



SC-CER779471

Bogotá D.C 06 de mayo de 2024

Asunto: CERTIFICACION APORTES PARAFISCALES PERSONA JURIDICA

Yo **MONICA LISBETH DUQUE DELGADO**, identificada con cédula de ciudadanía N. **52.392.651** de Bogotá, en calidad de Representante Legal y **JOSE LUIS RUIZ RINCON**, identificado con C.C. No. **80.033.991** de Bogotá, en calidad de Revisor Fiscal, certificamos que la empresa **SBO GROUP S.A.S**, con número de identificación tributaria, (Nit) **N°900.346.428-9**, ha cumplido durante los últimos seis (6) meses y se encuentra al día con sus obligaciones provenientes del sistema de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje.

Lo anterior, para dar cumplimiento a lo establecido en el Art. 50 de la Ley 789 de 2002 y la Ley 1150 de 2007.

La presente certificación se expide en el mes de mayo del año 2024 en Bogotá. Agradeciendo la atención prestada.

Monica Lisbeth Duque Delgado

MONICA LISBETH DUQUE DELGADO
C.C. 52.392.651 de Bogotá.
Representante Legal
SBO GROUP SAS
NIT. 900.346.428-9

José Luis Ruiz Rincón

JOSÉ LUIS RUIZ RINCÓN
C.C. 80.033.991 de Bogotá.
Tarjeta Profesional No. 160.022-T
Revisor Fiscal
SBO GROUP SAS
NIT. 900.346.428-9



SC-CER779474

Calle 88 22 34 Polo Club - Área 1-Bogotá D.C.(Colombia)
PBX:321 828 7504
www.sbo.com.co





SBO GROUP SAS
900346428-9
CI 88 22 34
3451585
BOGOTÁ



FACTURA ELECTRONICA DE VENTA

F4 EMISIÓN VENCIMIENTO
SOA3338 14/05/2024 14/08/2024

Responsable de IVA

CUFE: a6be9a1183b388924c19dd4e1d71530acc0bb2ldf7990f11691360b9b21a2d86c3c822a63a717aa29d89a175cbf9df14

ADQUIRIENTE

NOMBRE: HOSPITAL MARIO GAITAN YANGUAS
NIT: 800006850-3
DIRECCION: CL 13 9 85
TELEFONO: 7309230
CIUDAD: BOGOTÁ

FORMA DE PAGO: 90 DIAS
PRONTO PAGO: %
PEDIDO: REMISION: P4-3338

PACIENTE

NOMBRE: MARIA GOYENECHE BOHORQUEZ
NRO DOCUMENTO: CC 1018463752

FECHA CIRUGIA: 04/05/2024

HOJA DE GASTOS No UNIDAD:

N°	CODIGO	DESCRIPCION	LOTE	CANT	VALOR UNITARIO	SUBTOTAL	% DSCTO	% IVA	TOTAL ARTICULO
1	SB09451	BARRA EN CARBONO 11MM * 300MM		1.00	401,212.00	401,212.00			401,212.00
2	SB09450	BARRA EN CARBONO 11MM * 250MM		1.00	488,132.00	488,132.00			488,132.00
3	SB09427	PIN CORTICAL CONICO 4 0 5 0 * 200 * 40MM		1.00	129,356.00	129,356.00			129,356.00
4	SB09448	BARRA EN CARBONO 11MM * 150MM		1.00	488,132.00	488,132.00			488,132.00
5	SB09516	ROTULA UNIVERSAL CERRADA		4.00	815,470.00	3,261,880.00			3,261,880.00
6	SB09519	ROTULA TUBO TUBO		2.00	704,508.00	1,409,016.00			1,409,016.00
7	SB09426	PIN CORTICAL CONICO 4 0 5 0 * 180 * 40MM		2.00	129,356.00	258,712.00			258,712.00

TOTAL ITEMS: 7

VALOR EN LETRAS: Seis Millones Doscientos Cuarenta y Nueve Mil Setecientos Ochenta y Tres pesos con 0 ctvs. SUBTOTAL 6,436,440.00

OBSERVACIONES: RETEFUENTE 160,911.00

RETEICA 25,746.00

IMP CONSUMO 0

TOTAL 6,249,783.00

Aprobacion Facturación Electrónica N° 18764030437477 de Junio 23 de 2022
Rango SOA-2001 al SOA-4000 Vigencia 24 meses
Actividad Económica: 4645 IVA RÉGIMEN COMÚN

Factura Generada el día 2024-05-14 a las 11:40 horas en el Sistema Administrativo y Gerencial SAG®-ERP.
Software desarrollado por P&A SOLUCIONES INTEGRADAS S.A.S. NIT: 811.040.859-2.
Proveedor tecnológico para la factura electrónica: SAPHETY - TRANSACCIONES ELECTRÓNICAS S.A.S. NIT. 900606963-4
Impreso por: SBO GROUP SAS NIT. 900346428-9 Artículo 13 Decreto 1165 de 1996



3C-CER773474

Bogotá D.C 06 de mayo de 2024

Asunto: CERTIFICACION APORTES PARAFISCALES PERSONA JURIDICA

Yo **MONICA LISBETH DUQUE DELGADO**, identificada con cédula de ciudadanía N. **52.392.651** de Bogotá, en calidad de Representante Legal y **JOSE LUIS RUIZ RINCON**, identificado con C.C. No. **80.033.991** de Bogotá, en calidad de Revisor Fiscal, certificamos que la empresa **SBO GROUP S.A.S**, con número de identificación tributaria, (Nit) **N°900.346.428-9**, ha cumplido durante los últimos seis (6) meses y se encuentra al día con sus obligaciones provenientes del sistema de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje.

Lo anterior, para dar cumplimiento a lo establecido en el Art. 50 de la Ley 789 de 2002 y la Ley 1150 de 2007.

La presente certificación se expide en el mes de mayo del año 2024 en Bogotá. Agradeciendo la atención prestada.

Monica Lisbeth Duque Delgado

MONICA LISBETH DUQUE DELGADO
C.C. 52.392.651 de Bogotá.
Representante Legal
SBO GROUP SAS
NIT. 900.346.428-9

José Luis Ruiz Rincón

JOSÉ LUIS RUIZ RINCÓN
C.C. 80.033.991 de Bogotá.
Tarjeta Profesional No. 160.022-T
Revisor Fiscal
SBO GROUP SAS
NIT. 900.346.428-9



SC-CER779474





EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
REGION DE SALUD
SOACHA

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO REGION DE SALUD
SOACHA
800006850

ESTADO: Confirmado

CUENTA X PAGAR Nro. 15634

Nro.Factura/Cta. Cobro SOA3339

Fecha Doc Pagos /Fact invent 14 de mayo de 2024

Fecha Doc Invent 28 de mayo de 2024

Nro. Obligacion 2607 2607

A: SBO GROUP S.A.S.

Nit/CC 900346428

DIRECCION: CL 88 22 34

TELEFONO: 3133130863

CIUDAD BOGOTA D.C.

DETALLE:

CxP Generada Desde Inventarios (Comprobante de Entrada #00000000003015)

SEGUN CONTRATO 023-2024

DESCRIPCIÓN DE CONCEPTOS

Concepto	Cuenta	Centro	Nombre de la cuenta	Naturaleza	Valor
----------	--------	--------	---------------------	------------	-------

TOTAL CUENTA X PAGAR

24010101

\$ 6.743.108,00

SON: SEIS MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y TRES MIL CIENTO OCHO PESOS CON CERO CTVS M/Cte.

CONTROL PRESUPUESTAL		PAGADURIA	
Codigo:	Valor:	Cheque Nro. _____	Fecha _____
		Banco _____	
Firma del Responsable		Firma Pagador _____	
Control Administrativo		ORDENADOR DEL GASTO	
Subdirector Administrativo		Gerente	

RECIBI CONFORME

Firma _____ Nit/Cedula _____ de _____

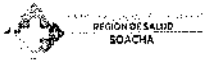
OBLIGACION

Estado : Confirmado

Consecutivo : 2607
Fecha : 28/05/2024
Tercero: 900346428 SBO GROUP S.A.S.
Documento: 00000000003015

Detalle : SEGUN CONTRATO 023-2024

RUBROS							
Disponibilidad	Compromiso/Reserva	Código	Nombre	Recurso	Tipo de Gasto	Valor	Total Final
780	830	2.4.5.01.03.02	OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO): - MATERIAL MEDICO QUIRURGICO Y ODONTOLÓGICO	01 - RECURSOS PROPIOS	02 - gastos de operacion y production	\$ 6.944.498,00	\$ 6.944.498,00
Total Obligacion :						\$ 6.944.498,00	\$ 6.944.498,00

**EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO REGION DE
SALUD SOACHA****COMPROBANTE ENTRADA
N°00000000003015**

PROVEEDOR: SBO GROUP S.A.S. NIT: 900346428 FECHA: 28/05/2024 01:51 p. m.
CIUDAD: BOGOTA D.C. (BOGOTA D.C.) ESTADO: Confirmado
DIRECCION: CL 88 22 34 CXP PRESUPUESTAL 2607
TELEFONO: 3133130863 ALMACEN 002 MEDICO QUIRURGICO HMGY
N° FACTURA: SOA3339 % ICA: 4,0000 PLAZO: 0 FECHA FAC: 14 de mayo de 2024

REMISION DE ENTRADA Nro.

CODIGO	NOMBRE	PRESENTACION	CANTIDAD	VALOR/U	SUBTOTAL	%DTO	%IVA
MQ01461	PIN KIRSCHNER 1.2MM X 230M	UNIDAD	1,00	\$ 19.158,00	\$ 19.158,00	0,00	0,00
MQ01344	TORNILLO CORTICAL - Ø2.4 MM - L22MM	UNIDAD	1,00	\$ 277.588,00	\$ 277.588,00	0,00	0,00
MQ00906	TORNILLO DUAL TECH S2 BLOQUEADO-Ø 2.4MM-L16MM	UNIDAD	1,00	\$ 560.840,00	\$ 560.840,00	0,00	0,00
MQ00797	TORNILLO DUAL TECH S2 BLOQUEADO-Ø 2.4MM-L20MM	UNIDAD	2,00	\$ 560.840,00	\$ 1.121.680,00	0,00	0,00
MQ00622	TORNILLO BLOQUEADO 2.7MM X 12MM	UNIDAD	1,00	\$ 553.110,00	\$ 553.110,00	0,00	0,00
MQ00382	TORNILLO CORTICAL 2.7MM X 14MM	UNIDAD	2,00	\$ 325.764,00	\$ 651.528,00	0,00	0,00
MQ01783	PLACA RADIO DISTAL AV OREJA MED 3H IZQ.	UNIDAD	1,00	\$ 3.760.594,00	\$ 3.760.594,00	0,00	0,00

DETALLE

SEGUN CONTRATO 023-2024

SUBTOTAL: \$ 6.944.498,00

DESCUENTO: \$ 0,00

IMPUESTO: \$ 0,00

FLETES: \$ 0,00

IMP FLETES: \$ 0,00

RETE IVA: \$ 0,00

RETE ICA: \$ 27.778,00 ✓

RETE FUENTE: \$ 173.612,00 ✓

OTRAS RETE: \$ 0,00

OTRAS DEDUC: \$ 0,00

IMP DISTRI: \$ 0,00

AJUSTE RED: \$ 0,00

AJUSTE AL TOTAL: \$ 0,00

TOTAL COMPR: \$ 6.743.108,00

TOTAL COMPROBANTE:SEIS MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y TRES MIL CIENTO OCHO PESOS
CON CERO CTVS M/Cte.

ELABORO

REVISO



SBO GROUP SAS

900346428-9

CI 88 22 34

3451585

BOGOTÁ

Responsable de IVA



FACTURA ELECTRONICA DE VENTA

F4	EMISION	VENCIMIENTO
SOA3339	14/05/2024	14/08/2024

CUFE: e7616f4a3d68232e707fbed2ea5c072227c9d516c8d8f5414caf0d10f734bc1031ce5b0d22ec3df53bcdf46c59cf3e61

ADQUIRIENTE

NOMBRE:	HOSPITAL MARIO GAITAN YANGUAS	FORMA DE PAGO:	90 DIAS
NIT:	800006850-3	PRONTO PAGO:	%
DIRECCION:	CL 13 9 85	PEDIDO:	REMISON: P4-3339
TELEFONO:	7309230		
CIUDAD:	BOGOTÁ		

PACIENTE

NOMBRE:	RAMON LARGO BAÑOL	FECHA CIRUGIA:	04/05/2024
NRO DOCUMENTO:	CC 1088296730	HOJA DE GASTOS No	UNIDAD:

N°	CODIGO	DESCRIPCION	LOTE	CANT	VALOR UNITARIO	SUBTOTAL	% DSCTO	% IVA	TOTAL ARTICULO
1	SB00009	PIN KIRSCHNER 1 2MM X 230MM		1.00	19,158.00	19,158.00			19,158.00
2	SB12329	TORNILLO CORTICAL - Ø2 4 MM - L 22 MM		1.00	277,588.00	277,588.00			277,588.00
3	SB12314	TORNILLO DUAL TECH S2 BLOQUEADO - Ø2 4 MM - L 16 MM		1.00	560,840.00	560,840.00			560,840.00
4	SB12316	TORNILLO DUAL TECH S2 BLOQUEADO - Ø2 4 MM - L 20 MM		2.00	560,840.00	1,121,680.00			1,121,680.00
5	SB02913	TORNILLO BLOQUEADO 2 7MM AV X 12MM		1.00	553,110.00	553,110.00			553,110.00
6	SB02923	TORNILLO CORTICAL 2 7MM AV X 14MM		2.00	325,764.00	651,528.00			651,528.00
7	SB02935	PLACA RADIO DISTAL AV OREJA SMALL 3H IZQ		1.00	3,760,594.00	3,760,594.00			3,760,594.00

TOTAL ITEMS: 7

VALOR EN LETRAS: Seis Millones Setecientos Cuarenta y Tres Mil Ciento Ocho pesos con 0 ctvs.

SUBTOTAL 6,944,498.00

OBSERVACIONES:

RETEFUENTE 173,612.00

RETEICA 27,778.00

IMP CONSUMO 0

TOTAL 6,743,108.00

Aprobacion Facturación Electrónica N° 18764030437477 de Junio 23 de 2022

Rango SOA-2001 al SOA-4000 Vigencia 24 meses

Actividad Económica: 4645 IVA RÉGIMEN COMÚN

Factura Generada el día 2024-05-14 a las 11:41 horas en el Sistema Administrativo y Gerencial SAG®-ERP.

Software desarrollado por P&A SOLUCIONES INTEGRADAS S.A.S. NIT: 811.040.859-2.

Proveedor tecnológico para la factura electrónica: SAPHETY - TRANSACCIONES ELECTRONICAS S.A.S. NIT. 900606963-4

Impreso por: SBO GROUP SAS NIT. 900346428-9 Artículo 13 Decreto 1165 de 1996



SC-CER779174

SEGUIMIENTO A CONTRATOS										
Proceso: Gestión del talento humano					CODIGO		CTC_FTO_02			
					VERSION		00			
					VIGENCIA		15/07/2023			
1. CONTRATO No.		023-2024		2. FECHA		8/03/2024		3. PLAZO INICIAL DE EJECUCION		120
4. CONTRATISTA Y No IDENTIFICACION										
5. OBJETO DEL CONTRATO		SUMINISTRO DE MATERIAL DE OSTEOSINTESIS E INSERTOS ÓSEOS REQUERIDOS PARA LA REALIZACION DE LOS PROCEDIMIENTOS QUIRURGICOS DE ORTOPEDIA TRAUMATOLOGIA Y DEMAS								
6. NOMBRE DEL SUPERVISOR		FREDY FIGUERA T. ANTONIO DAVID SAMPER FAJARDO								
7. CARGO DEL SUPERVISOR		SUPERVISOR TECNICO SUPERVISOR ADMINISTRATIVO								
8. CONTRATO FIRMADO		SI	9. POLIZA	SI	10. APROBACION POLIZA	SI	11. PARAFISCALES	SI	12. FORMATO DE ACTIVIDADES	SI
12. PLAZO INICIAL DE EJECUCION DEL CONTRATO		13. FECHA ACTA DE INICIO					8/03/2024			
		14. DESDE					8/03/2024			
		15. HASTA					5/07/2024			
		16. TIEMPO INICIAL DE EJECUCION EN DIAS					120			
		17. TIEMPO RESTANTE DE EJECUCION EN DIAS					35			
18. SUSPENSION No. 01		19. PERIODO DE SUSPENSION				20. SUSPENSION EN DIAS				
18. SUSPENSION No. 02		19. PERIODO DE SUSPENSION				20. SUSPENSION EN DIAS				
21. PRORROGA No. 01		22. FECHA DE LA PRORROGA				23. PRORROGA EN DIAS				
21. PRORROGA No. 02		22. FECHA DE LA PRORROGA				23. PRORROGA EN DIAS				
21. PRORROGA No. 03		22. FECHA DE LA PRORROGA				23. PRORROGA EN DIAS				
21. PRORROGA No. 04		22. FECHA DE LA PRORROGA				23. PRORROGA EN DIAS				
PRORROGAS		24. TOTAL PRORROGAS EN DIAS					SIN PRORROGA			
		25. FECHA LIMITE DEL CONTRATO INCLUIDAS LAS PRORROGAS					5/07/2024			
		26. TIEMPO RESTANTE DE EJECUCION DE PRORROGAS EN DIAS					SIN PRORROGA			
27. VALOR INICIAL DEL CONTRATO					\$ 427.072.000,00					
28. VALOR TOTAL ADICIONES										
29. VALOR TOTAL FINAL DEL CONTRATO					\$ 427.072.000,00					
30. VALOR FACTURA		31. FACTURA No.		32. PERIODO FACTURADO		33. FECHA DE RADICACION FACTURA O DE SUSCRIPCION DE LA ADICION		34. VALOR ADICION		35. SALDO CONTRATO
\$	38.316	SOA3290	DEL 1 AL 31 DE MARZO		31 DE MARZO				\$	427.033.684
\$	6.376.921	SOA3291	DEL 1 AL 31 DE MARZO		31 DE MARZO				\$	420.656.763
\$	6.436.440	SOA 3292	DEL 1 AL 31 DE MARZO		31 DE MARZO				\$	414.220.323
\$	5.709.898	SOA 3293	DEL 1 AL 31 DE MARZO		31 DE MARZO				\$	408.820.425
\$	7.112.254	SOA 3294	DEL 1 AL 31 DE MARZO		31 DE MARZO				\$	401.708.171
\$	5.438.490	SOA 3295	DEL 1 AL 31 DE MARZO		31 DE MARZO				\$	396.269.681
\$	19.158	SOA 3296	DEL 1 AL 31 DE MARZO		31 DE MARZO				\$	396.250.523
\$	6.041.840	SOA 3297	DEL 1 AL 31 DE MARZO		31 DE MARZO				\$	390.208.683
\$	3.321.260	SOA 3298	DEL 1 AL 31 DE MARZO		31 DE MARZO				\$	386.887.423
\$	6.627.224	SOA 3299	DEL 1 AL 31 DE MARZO		31 DE MARZO				\$	380.260.199
\$	2.479.149	SOA 3300	DEL 1 AL 31 DE MARZO		31 DE MARZO				\$	377.781.050
\$	2.084.372	SOA 3301	DEL 1 AL 31 DE MARZO		31 DE MARZO				\$	375.696.678
\$	6.655.482	SOA 3302	DEL 1 AL 31 DE MARZO		31 DE MARZO				\$	369.041.196
\$	117.420	SOA 3303	DEL 1 AL 31 DE MARZO		31 DE MARZO				\$	368.923.776
\$	10.617.453	SOA 3304	DEL 1 AL 31 DE MARZO		31 DE MARZO				\$	358.306.323
\$	3.571.339	SOA 3305	DEL 1 AL 30 DE ABRIL		30 DE ABRIL				\$	354.734.984
\$	38.316	SOA 3306	DEL 1 AL 30 DE ABRIL		30 DE ABRIL				\$	354.696.668
\$	4.496.706	SOA 3307	DEL 1 AL 30 DE ABRIL		30 DE ABRIL				\$	350.199.962
\$	38.316	SOA 3308	DEL 1 AL 30 DE ABRIL		30 DE ABRIL				\$	350.161.646
\$	38.316	SOA 3309	DEL 1 AL 30 DE ABRIL		30 DE ABRIL				\$	350.123.330
\$	6.693.798	SOA 3310	DEL 1 AL 30 DE ABRIL		30 DE ABRIL				\$	343.429.532
\$	6.732.134	SOA 3311	DEL 1 AL 30 DE ABRIL		30 DE ABRIL				\$	336.697.418
\$	10.056.613	SOA 3312	DEL 1 AL 30 DE ABRIL		30 DE ABRIL				\$	326.640.805
\$	6.661.640	SOA 3313	DEL 1 AL 30 DE ABRIL		30 DE ABRIL				\$	319.979.165
\$	19.158	SOA 3314	DEL 1 AL 30 DE ABRIL		30 DE ABRIL				\$	319.960.007
\$	38.316	SOA 3315	DEL 1 AL 30 DE ABRIL		30 DE ABRIL				\$	319.921.691
\$	9.557.865	SOA 3316	DEL 1 AL 30 DE ABRIL		30 DE ABRIL				\$	310.363.826
\$	2.845.389	SOA 3317	DEL 1 AL 30 DE ABRIL		30 DE ABRIL				\$	307.518.437
\$	11.095.430	SOA 3318	DEL 1 AL 30 DE ABRIL		30 DE ABRIL				\$	296.423.007
\$	5.198.145	SOA 3319	DEL 1 AL 30 DE ABRIL		30 DE ABRIL				\$	293.224.862
\$	5.240.501	SOA 3320	DEL 1 AL 30 DE ABRIL		30 DE ABRIL				\$	287.984.361
\$	3.516.520	SOA 3321	DEL 1 AL 30 DE ABRIL		30 DE ABRIL				\$	284.467.841
\$	3.881.946	SOA 3322	DEL 1 AL 30 DE ABRIL		30 DE ABRIL				\$	280.585.895
\$	348.245	SOA 3323	DEL 1 AL 30 DE ABRIL		30 DE ABRIL				\$	280.237.650
\$	6.523.360	SOA3324	DEL 1 AL 30 DE ABRIL		30 DE ABRIL				\$	273.714.290
\$	1.617.638	SOA 3325	DEL 1 AL 31 DE MAYO		31 DE MAYO				\$	272.096.652
\$	2.872.526	SOA 3326	DEL 1 AL 31 DE MAYO		31 DE MAYO				\$	269.224.126
\$	8.414.634	SOA 3327	DEL 1 AL 31 DE MAYO		31 DE MAYO				\$	260.809.492
\$	38.316	SOA 3328	DEL 1 AL 31 DE MAYO		31 DE MAYO				\$	260.771.176
\$	3.321.260	SOA 3329	DEL 1 AL 31 DE MAYO		31 DE MAYO				\$	257.449.916
\$	6.565.528	SOA 3330	DEL 1 AL 31 DE MAYO		31 DE MAYO				\$	250.884.388
\$	6.693.798	SOA 3331	DEL 1 AL 31 DE MAYO		31 DE MAYO				\$	244.190.590
\$	658.174	SOA 3332	DEL 1 AL 31 DE MAYO		31 DE MAYO				\$	243.532.416
\$	8.797.036	SOA 3333	DEL 1 AL 31 DE MAYO		31 DE MAYO				\$	234.735.360
\$	6.094.642	SOA 3334	DEL 1 AL 31 DE MAYO		31 DE MAYO				\$	228.640.718

 REGION DE SALUD SOACHA	INFORME DE SUPERVISIÓN CONTRATOS BIENES Y SERVICIOS ACORDE ESTATUTO Y MANUAL DE CONTRATACION		
	PROCESO: Jurídica	CÓDIGO	JUR_FTO_05
		VERSIÓN	01
		VIGENCIA	25/01/2023

INFORMACION DEL CONTRATO									
CONTRATO No.	023	CDP	VALOR TOTAL DEL CONTRATO:		\$427.072.000				
NOMBRE DEL CONTRATISTA: SBO GROUP S.A.S.				IDENTIFICACIÓN (Cédula o Nit): 900.346.428-9					
INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES		El contratista ha manifestado que no se encuentra en inhabilidad o incompatibilidad sobreviniente para contratar con el estado							
OBJETO: SUMINISTRO DE MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS E INJERTOS ÓSEOS. REQUERIDOS PARA LA REALIZACIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS QUIRÚRGICOS DE ORTOPEDIA, TRAUMATOLOGÍA Y DEMÁS SUBESPECIALIDADES, EJECUTADOS POR LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO REGIÓN DE SALUD SOACHA.				FECHA DE INICIO CONTRATO			FECHA TERMINACION DEL CONTRATO		
				DÍA	MES	AÑO	DÍA	MES	AÑO
				08	03	2024	05	07	2024
SUBGERENCIA	CIENTIFICA	Centro de Costo (área)			C11B				
VALOR ADICIONES		N° CDP -FECHA							
VALOR ADICIONES		N° CDP -FECHA							
PRORROGAS									
PRORROGAS									
MODIFICACIONES:									

INFORMACION SUPERVISORES			
NOMBRE DEL SUPERVISOR TECNICO DEL CONTRATO	FREDY ALEXANDER HIGUERA TOVAR	NOMBRE DEL SUPERVISOR ADMINISTRATIVO DEL CONTRATO	ANTONIO DAVID SAMPER FAJARDO
CARGO y/o No. Contrato	REFERENTE DE CIRUGIA	CARGO	SUBGERENTE CIENTIFICO
CERTIFICACION O CONCEPTO DE LOS SUPERVISORES: Los suscritos supervisores del contrato de bienes o servicios, certifican que el contratista en mención cumplió a satisfacción con las obligaciones contratadas y estipuladas en el objeto del contrato durante el periodo correspondiente. Lo anterior para efectos de pago.			

EJECUCION DEL CONTRATO			
VALOR A CERTIFICAR EN EL PERIODO	\$ 6.944.498	VALOR A DESCONTAR POR NOVEDADES DEL PERIODO O RESERVA DE GLOSA:	\$0
PERIODO A CERTIFICAR	DESDE (01/05/2024)	FACTURA O CUENTA DE COBRO No.	3339
	HASTA (31/05/2024)	FECHA DE LA FACTURA O CUENTA DE COBRO	(14/05/2024)
SEGUIMIENTO DE EJECUCION			
EJECUCION ECONOMICA ACUMULADA:	\$ 228.515.139	SALDO POR EJECUTAR	\$ 198.556.861

 GOBIERNO REGIONAL DEL ESTADO REGIÓN DE SALUD SOACHA	INFORME DE SUPERVISIÓN CONTRATOS BIENES Y SERVICIOS ACORDE ESTATUTO Y MANUAL DE CONTRATACION		
	PROCESO: Jurídica	CÓDIGO	JUR_FTO_05
		VERSIÓN	01
		VIGENCIA	25/01/2023

	53.51 %		46.49 %
EJECUCION EN TIEMPO	Total, días ejecutados:85	TOTAL, DIAS POR EJECUTAR	Total, días por ejecutar:35
	70.83 %		29.17 %

ANEXO: CUENTA DE COBRO O FACTURA, COMPROBANTE DE PAGO DE APORTES PATRONALES O CERTIFICACION DE REPRESENTANTE LEGAL O REVISOR FISCAL, CORRESPONDEINTE AL MES DE DICIEMBRE

EVALUACIÓN A LAS ACTIVIDADES SUSCRITAS: (Detallar o relacionar las actividades o suministros realizadas por el contratista durante el mes que se certifica):

1. Entregar los productos de acuerdo con las especificaciones técnicas requeridas, enviadas a través de correo institucional. 2. Suministrar oportunamente el material solicitado y realizar la entrega de acuerdo a la necesidad y los horarios establecidos, cumpliendo el documento institucional de Procedimiento de Manejo Integral de material de Osteosíntesis. 3. Garantizar la entrega de los elementos objeto del contrato en las condiciones técnicas ofertadas y aprobadas por el Hospital o de cualquier material que esté relacionado con el objeto del contrato que por alguna razón se llegara a requerir y no estuviera desglosado en el material de osteosíntesis anteriormente descrito, se deberá anexar vía correo electrónico una cotización del material que se va a enviar, antes de que se realice el procedimiento y se genere el gasto. 4. Acompañar con soporte técnico (Personal) entrenado en el insumo, durante los procedimientos quirúrgicos que se consideren necesarios, sin que se genere un costo adicional para la Empresa Social del Estado Región de Salud Soacha. 5. Se responsabilizará por la seguridad e integridad física de las personas que vinculen para la prestación del servicio, para lo cual deberá suministrar los elementos de protección personal (transporte y soporte técnico) de acuerdo a la actividad que cada uno realice durante la ejecución del contrato.	1 Se Entregó los productos de acuerdo con las especificaciones técnicas requeridas, enviadas a través de correo institucional. 2 Se suministró oportunamente el material solicitado y realizar la entrega de acuerdo a la necesidad y los horarios establecidos, cumpliendo el documento institucional de Procedimiento de Manejo Integral de material de Osteosíntesis. 3 Se garantizó la entrega de los elementos objeto del contrato en las condiciones técnicas ofertadas y aprobadas por el Hospital o de cualquier material que esté relacionado con el objeto del contrato que por alguna razón se llegara a requerir y no estuviera desglosado en el material de osteosíntesis anteriormente descrito, se deberá anexar vía correo electrónico una cotización del material que se va a enviar, antes de que se realice el procedimiento y se genere el gasto. 4 Se contó con el acompañamiento del soporte técnico (Personal) entrenado en el insumo, durante los procedimientos quirúrgicos que se consideren necesarios, sin que se genere un costo adicional para la Empresa Social del Estado Región de Salud Soacha. 5 Se hizo responsable por la seguridad e integridad física de las personas que vinculen para la prestación del servicio, para lo cual deberá suministrar los elementos de protección personal (transporte y soporte técnico) de acuerdo a la actividad que cada uno realice durante la ejecución del contrato. 6 El proveedor garantizo el mantenimiento del instrumental, equipos y motores, para la colocación de los
---	---



INFORME DE SUPERVISIÓN CONTRATOS BIENES Y SERVICIOS ACORDE ESTATUTO Y MANUAL DE CONTRATACION

PROCESO: Jurídica

CÓDIGO

JUR_FTO_05

VERSIÓN

01

VIGENCIA

25/01/2023

13. En caso de que los insumos recibidos, se encuentren próximos a vencer o vencidos, por su baja rotación, el proveedor se compromete a realizar el cambio de los mismos a más tardar 24 horas después de la solicitud de cambio por parte del Supervisor del Contrato.

14. Realizar el envío de las facturas de material de osteosíntesis según el gasto enviado por correo electrónico por cada paciente el mismo día de la realización del procedimiento quirúrgico o en caso de ser fin de semana máximo a un plazo del inicio de semana hacia el mediodía.

15. Asumir los costos de transporte y seguro hasta el lugar de entrega de los elementos.

16. Reemplazar a sus expensas y entera satisfacción y sin costo alguno para el Hospital, los productos que no reúnan las características y especificaciones detalladas en la propuesta o aquellos que resulten de mala calidad o con defectos de producción.

17. En los casos de cirugías programadas, el proveedor deberá realizar la entrega de los materiales solicitados previamente mínimo con veinticuatro (24) horas de antelación a la realización del procedimiento quirúrgico.

18. Enviar las facturas en físico a más tardar el día 18 de cada mes, la original y tres copias para ingresar al sistema, acompañados del soporte del pago de parafiscales.

19. Realizar capacitaciones y evaluar la adherencia a las políticas institucionales de Seguridad del Paciente y Humanización, del personal que labora dentro de la institución en representación de la Empresa.

20. Cumplir a cabalidad con el objeto del contrato, en los términos y condiciones señaladas en cuanto a calidad, eficiencia, eficacia, oportunidad y economía de acuerdo a la propuesta presentada.

13 No hubo la necesidad de realizar cambio de insumos

14 Se recibió las prefacturas de los pacientes según a como se realizaban los procedimientos y él envió del gasto y así sus correcciones.

15 Asumió los costos de transporte y seguro hasta el lugar de entrega de los elementos.

16 No hubo la necesidad de, los productos que no reúnan las características y especificaciones detalladas en la propuesta o aquellos que resulten de mala calidad o con defectos de producción.

17 Se realizó la entrega de los materiales solicitados previamente con veinticuatro (24) horas de antelación a la realización del procedimiento quirúrgico en los procedimientos programados.

18 Se envió las facturas en físico el día 16 del mes, la original y tres copias para ingresar al sistema, acompañados del soporte del pago de parafiscales.

19 Se retroalimentó al personal que labora dentro de la institución en representación de la Empresa en cuanto a la adherencia a las políticas institucionales de Seguridad del Paciente y Humanización.

20 Cumplió a cabalidad con el objeto del contrato, en los términos y condiciones señaladas en cuanto a calidad, eficiencia, eficacia, oportunidad y economía de acuerdo a la propuesta presentada.

21 Se revisa informe de ejecución del contrato al recibir la facturación electrónica con respecto al mes de ABRIL validando el cruce de información con el Supervisor del Contrato.



EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
REGIÓN DE SALUD
SOACHA

INFORME DE SUPERVISIÓN CONTRATOS BIENES Y SERVICIOS ACORDE ESTATUTO Y MANUAL DE CONTRATACION

PROCESO: Jurídica

CÓDIGO

JUR_FTO_05

VERSIÓN

01

VIGENCIA

25/01/2023

6. El proveedor deberá garantizar el mantenimiento del instrumental, equipos y motores, para la colocación de los materiales contratados, de acuerdo a los procedimientos quirúrgicos a realizar. En caso de presentarse algún incidente con el instrumental, equipos y motores, durante el procedimiento quirúrgico, el proveedor deberá emitir respuesta por escrito con los debidos soportes en un término no mayor a tres días hábiles.
7. Dar cumplimiento a la Política Institucional de NO REUSO, por lo tanto, deberá enviar brocas, tarrajas y sierras oscilantes con una hoja de vida, para hacerle seguimiento a los dispositivos.
8. Préstamo de motores o algún tipo de implemento necesario para la colocación de material de osteosíntesis de grandes fragmentos o pequeños fragmentos.
9. Destinar un stock en la Institución para realizar cirugía a los pacientes de urgencias, el cual será concertado con el Supervisor del Contrato.
10. Entregar por escrito inventario del instrumental el cual debe ser realizado mensual por parte soporte técnico (Personal) entrenado, motores y todo aquel elemento que entregue para el stock de material de osteosíntesis básico que quedara en custodia de la Empresa Social del Estado Región de Salud Soacha.
11. El proveedor mantendrá un stock del material de osteosíntesis junto con el instrumental necesario para su colocación e injertos óseos permanente en la Empresa Social del Estado Región de Salud Soacha, y su reposición se hará dentro de las doce (12) horas siguientes a su uso.
12. De acuerdo a los insumos entregados la fecha de expiración NO debe ser inferior en tiempo al 70% de su vida útil declarado en el registro INVIMA. El tiempo mínimo de vida útil será de un año desde el día de entrega a la Empresa Social del Estado Región de Salud Soacha.

materiales contratados, de acuerdo a los procedimientos quirúrgicos a realizar. En caso de presentarse algún incidente con el instrumental, equipos y motores, durante el procedimiento quirúrgico, el proveedor deberá emitir respuesta por escrito con los debidos soportes en un término no mayor a tres días hábiles.

7 Dio cumplimiento a la Política Institucional de NO REUSO, por lo tanto, deberá enviar brocas, tarrajas y sierras oscilantes con una hoja de vida, para hacerle seguimiento a los dispositivos.

8 Se realizó préstamo de motores o algún tipo de implemento necesario para la colocación de material de osteosíntesis de grandes fragmentos o pequeños fragmentos.

9 Se contó con un stock en la Institución para realizar cirugía a los pacientes de urgencias, el cual será concertado con el Supervisor del Contrato.

10 Se entrega por escrito inventario del instrumental el cual debe ser realizado mensual por parte soporte técnico (Personal) entrenado, motores y todo aquel elemento que entregue para el stock de material de osteosíntesis básico que quedara en custodia de la Empresa Social del Estado Región de Salud Soacha.

11 El proveedor mantuvo el stock del material de osteosíntesis junto con el instrumental necesario para su colocación e injertos óseos permanente en la Empresa Social del Estado Región de Salud Soacha, y su reposición se hará dentro de las doce (12) horas siguientes a su uso.

12 Mantuvo los insumos entregados la fecha de expiración NO fue inferior en tiempo al 70% de su vida útil declarado en el registro INVIMA. El tiempo mínimo de vida útil será de un año desde el día de entrega a la Empresa Social del Estado Región de Salud Soacha.



EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
REGIÓN DE SALUD
SOACHA

INFORME DE SUPERVISIÓN CONTRATOS BIENES Y SERVICIOS ACORDE ESTATUTO Y MANUAL DE CONTRATACION

PROCESO: Jurídica

CÓDIGO	JUR_FTO_05
VERSIÓN	01
VIGENCIA	25/01/2023

21. El proveedor deberá presentar informe de ejecución del contrato durante los primeros cinco días hábiles de cada mes y realizar cruce de información con el Supervisor del Contrato.

22. Hacer entrega al Supervisor del Contrato, todo documento que sea requerido por la Empresa Social del Estado Región de Salud Soacha., con un plazo no mayor de 12 horas luego de su solicitud.

23. El proveedor se compromete a mantener los precios durante la ejecución del contrato y cuatro (4) meses más a la terminación del mismo y de acuerdo a las disposiciones del Manual de Contratación de la Empresa Social del Estado Región de Salud Soacha.

24. Entregar los materiales de osteosíntesis y/o injertos óseos contratados, en la central de esterilización, de acuerdo con las solicitudes realizadas a través del correo Institucional de la Empresa Social del Estado Región de Salud Soacha, incluyendo todo el instrumental, motores y demás equipos necesarios para la colocación del material durante la realización del procedimiento quirúrgico, los cuales deberán estar en óptimas condiciones de funcionamiento, operación, empaque y almacenamiento y deberán ser verificados por el área de Instrumentación Quirúrgica de la Institución.

25. Garantizar que no suspenderá, cederá, retrasará o cancelará entregas y/o suministro de los materiales contratados, por motivos de empaques o presentación de los mismos, vacaciones colectivas, producción, baja oferta, baja demanda, o escasez en el mercado.

26. Asumir la responsabilidad en caso que el diligenciamiento de la hoja de gasto por parte del soporte técnico de la casa ortopédica quede mal registrado.

27. Garantizar el cumplimiento de la normatividad en materia de tecno vigilancia.

22 No fue necesario la solicitud durante el mes, hacer entrega al Supervisor del Contrato, todo documento que sea requerido por la Empresa Social del Estado Región de Salud Soacha., con un plazo no mayor de 12 horas luego de su solicitud.

23 El proveedor se comprometió a mantener los precios durante la ejecución del contrato y cuatro (4) meses más a la terminación del mismo y de acuerdo a las disposiciones del Manual de Contratación de la Empresa Social del Estado Región de Salud Soacha.

24 Se entregó los materiales de osteosíntesis y/o injertos óseos contratados, en la central de esterilización, de acuerdo con las solicitudes realizadas a través del correo Institucional de la Empresa Social del Estado Región de Salud Soacha, incluyendo todo el instrumental, motores y demás equipos necesarios para la colocación del material durante la realización del procedimiento quirúrgico, los cuales deberán estar en óptimas condiciones de funcionamiento, operación, empaque y almacenamiento y deberán ser verificados por el área de Instrumentación Quirúrgica de la Institución.

25 Garantizo que no suspenderá, cederá, retrasará o cancelará entregas y/o suministro de los materiales contratados, por motivos de empaques o presentación de los mismos, vacaciones colectivas, producción, baja oferta, baja demanda, o escasez en el mercado.

26 Asumió la responsabilidad en caso que el diligenciamiento de la hoja de gasto por parte del soporte técnico de la casa ortopédica quede mal registrado.

27 Garantizo el cumplimiento de la normatividad en materia de tecno vigilancia.

28 Garantizo la calidad en la atención ante cualquier siniestro.

29 Obro con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales.



EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
REGIÓN DE SALUD
SOACHA

INFORME DE SUPERVISIÓN CONTRATOS BIENES Y SERVICIOS ACORDE ESTATUTO Y MANUAL DE CONTRATACION

PROCESO: Jurídica

CÓDIGO

JUR_FTO_05

VERSIÓN

01

VIGENCIA

25/01/2023

28. Garantizar la calidad en la atención ante cualquier siniestro.
29. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales.

CRITERIOS ESTABLECIDOS EN EL MANUAL DE SUPERVISIÓN E INTERVENTORIA EN CONCORDANCIA CON EL ESTATUTO Y MANUAL DE CONTRATACION ACUERDO 37-2022 Y RESOLUCION 295 DE 28 DE DICIEMBRE DE 2022 FRENTE AL EJERCICIO DE LA SUPERVISION

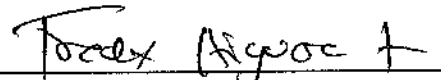
Se plasman en el Estatuto y Manual de Contratación de la Empresa Social del Estado Región de Salud Soacha, obligaciones referentes al ejercicio que asiste a los supervisores de contratos, por lo tanto, en cada ítem que aquí se señala, el Supervisor y/o Interventor deberá indicar el cumplimiento detallado frente a cada exigencia

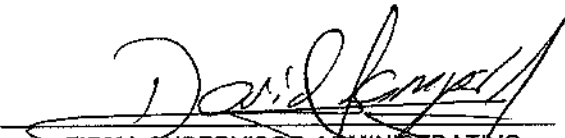
DEBERES SUPERVISOR	CUMPLIMIENTO FRENTE A LA SUPERVISION
Informe sobre hechos o circunstancias que constituyeran actos de corrupción o que pusieran en riesgo el cumplimiento del contrato o cuando tal incumplimiento se presente	No hubo la necesidad de informar ya que no se presentaron hechos que contribuyeran a actos de corrupción
Informe sobre el avance y cumplimiento de las obligaciones contractuales, bajo criterios de oportunidad, utilización de los recursos, calidad de los bienes o servicios contratados	Se realizó seguimiento del cumplimiento oportuno mediante la proporción del material requerido para la programación cirugía
Verificar que en toda factura se consigne valor unitario, IVA, valor total, descripción del producto y, la marca, modelo y serial cuando el bien lo contenga.	Se realizó verificación de la factura desde su Prefectura hasta la factura electrónica de la misma
Se presentaron durante el mes de ejecución del contrato anomalías que pudieran afectar a la Empresa. En caso afirmativo cuáles fueron sus gestiones frente al contratista y frente a la alta dirección	No hubo la necesidad de informar ya que no se presentaron hechos anormales.
Cumplió durante todo el mes a certificar, su ejercicio como supervisor, esto teniendo en cuenta situaciones que hubieran imposibilitado la vigilancia del contrato.	Se cumplió durante el mes de MAYO la supervisión diaria del cumplimiento de las actividades.
Solicitó oportunamente suscripción de adición, prórroga o modificaciones al contrato durante el mes a certificar, en caso de que se hubiere presentado la necesidad.	No fue necesario realizar la solicitud de adición ya que el contrato cuenta con presupuesto hasta el momento.
Exigió y verifico como requisito para generar certificación de pago, los soportes que acreditan el cumplimiento de los aportes parafiscales y al Sistema de Seguridad Social en Salud por parte del contratista.	Se recibió el soporte de parafiscales con la factura electrónica generada.

 EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO REGIÓN DE SALUD SOACHA	INFORME DE SUPERVISIÓN CONTRATOS BIENES Y SERVICIOS ACORDE ESTATUTO Y MANUAL DE CONTRATACION		
	PROCESO: Jurídica	CÓDIGO	JUR_FTO_05
		VERSIÓN	01
		VIGENCIA	25/01/2023

Genero soportes de seguimiento durante el mes de ejecución que certifica y estos se encuentran debidamente ordenados dentro de su carpeta de seguimiento como supervisor	Se realizan reuniones vía telefónica con auxiliar de facturación valentina para verificar la misma del cual quedo por acta el seguimiento que se le dio al contrato
NOVEDADES U OBSERVACIONES A REPORTAR POR PARTE DEL SUPERVISOR FRENTE AL MES QUE SE CERTIFICA	
Se expide a los <u>31</u> días del mes de MAYO de <u>2024</u> .	

	SI	NO
Cuenta con soportes y/o evidencias de acuerdo a los deberes del supervisor	X	
Medio de entrega de evidencias (Digital, CD, Impreso):	Digital	


 FIRMA APOYO TECNICO DEL SUPERVISOR
 FREDY ALEXANDER HIGUERA TOVAR
 NOMBRE DEL SUPERVISOR
 C.C. No. 11.224.207


 FIRMA SUPERVISOR ADMINISTRATIVO
 ANTONIO DAVID SAMPER FAJARDO
 NOMBRE DEL SUPERVISOR
 C.C. No. 79.524.588



SBO GROUP SAS

900346428-9

CI 88 22 34

3451585

BOGOTÁ

Responsable de IVA



FACTURA ELECTRONICA DE VENTA

F4

EMISION

VENCIMIENTO

SOA3339

14/05/2024

14/08/2024

CUFE: e7616f4a3d68232e707fbed2ea5c072227c9d516c8d8f5414cafd10f734bc1031ca5b0d22ec3df53bcd46c59cf3e61

ADQUIRIENTE

NOMBRE:	HOSPITAL MARIO GAITAN YANGUAS	FORMA DE PAGO:	90 DIAS
NIT:	800006850-3	PRONTO PAGO:	%
DIRECCION:	CL 13 9 85	PEDIDO:	REMISON: P4-3339
TELEFONO:	7309230		
CIUDAD:	BOGOTÁ		

PACIENTE

NOMBRE:	RAMON LARGO BAÑOL	FECHA CIRUGIA:	04/05/2024
NRO DOCUMENTO:	CC 1088296730	HOJA DE GASTOS No	UNIDAD:

N°	CODIGO	DESCRIPCION	LOTE	CANT	VALOR UNITARIO	SUBTOTAL	% DCTO	% IVA	TOTAL ARTICULO
1	SB00009	PIN KIRSCHNER 1 2MM X 230MM		1.00	19,158.00	19,158.00			19,158.00
2	SB12329	TORNILLO CORTICAL - Ø2 4 MM - L 22 MM		1.00	277,588.00	277,588.00			277,588.00
3	SB12314	TORNILLO DUAL TECH S2 BLOQUEADO - Ø2 4 MM - L 16 MM		1.00	560,840.00	560,840.00			560,840.00
4	SB12316	TORNILLO DUAL TECH S2 BLOQUEADO - Ø2 4 MM - L 20 MM		2.00	560,840.00	1,121,680.00			1,121,680.00
5	SB02913	TORNILLO BLOQUEADO 2 7MM AV X 12MM		1.00	553,110.00	553,110.00			553,110.00
6	SB02923	TORNILLO CORTICAL 2 7MM AV X 14MM		2.00	325,764.00	651,528.00			651,528.00
7	SB02935	PLACA RADIO DISTAL AV OREJA SMALL 3H IZQ		1.00	3,760,594.00	3,760,594.00			3,760,594.00

TOTAL ITEMS: 7

VALOR EN LETRAS: Seis Millones Setecientos Cuarenta y Tres Mil Ciento Ocho pesos con 0 ctvs.

SUBTOTAL 6,944,498.00

OBSERVACIONES:

RETEFUENTE 173,612.00

RETEICA 27,778.00

IMP CONSUMO 0

TOTAL 6,743,108.00

Aprobacion Facturación Electrónica N° 18764030437477 de Junio 23 de 2022

Rango SOA-2001 al SOA-4000 Vigencia 24 meses

Actividad Económica: 4645 IVA RÉGIMEN COMÚN

Factura Generada el día 2024-05-14 a las 11:41 horas en el Sistema Administrativo y Gerencial SAG®-ERP.

Software desarrollado por P&A SOLUCIONES INTEGRADAS S.A.S. NIT: 811.040.859-2.

Proveedor tecnológico para la factura electrónica: SAPHETY - TRANSACCIONES ELECTRONICAS S.A.S. NIT. 900606963-4

Impreso por: SBO GROUP SAS NIT. 900346428-9 Artículo 13 Decreto 1165 de 1996



SC-CER776474

Bogotá D.C 06 de mayo de 2024

Asunto: CERTIFICACION APORTES PARAFISCALES PERSONA JURIDICA

Yo **MONICA LISBETH DUQUE DELGADO**, identificada con cédula de ciudadanía N. **52.392.651** de Bogotá, en calidad de Representante Legal y **JOSE LUIS RUIZ RINCON**, identificado con C.C. No. **80.033.991** de Bogotá, en calidad de Revisor Fiscal, certificamos que la empresa **SBO GROUP S.A.S**, con número de identificación tributaria, (Nit) **N°900.346.428-9**, ha cumplido durante los últimos seis (6) meses y se encuentra al día con sus obligaciones provenientes del sistema de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje.

Lo anterior, para dar cumplimiento a lo establecido en el Art. 50 de la Ley 789 de 2002 y la Ley 1150 de 2007.

La presente certificación se expide en el mes de mayo del año 2024 en Bogotá. Agradeciendo la atención prestada.

Monica Lisbeth Duque Delgado

MONICA LISBETH DUQUE DELGADO
C.C. 52.392.651 de Bogotá.
Representante Legal
SBO GROUP SAS
NIT. 900.346.428-9

José Luis Ruiz Rincón

JOSÉ LUIS RUIZ RINCÓN
C.C. 80.033.991 de Bogotá.
Tarjeta Profesional No. 160.022-T
Revisor Fiscal
SBO GROUP SAS
NIT. 900.346.428-9



SC-CER779474





SBO GROUP SAS
900346428-9
CI 88 22 34
3451585
BOGOTÁ



FACTURA ELECTRONICA DE VENTA

F4 EMISION VENCIMIENTO
SOA3339 14/05/2024 14/08/2024

Responsable de IVA

CUFE: e7616f4a3d58232e707bed2ea5c072227c9d516c8d8f5414caf0d10f734bc1031ce5b0d22ec3cf53bcdcf46c59cf3e61

ADQUIRIENTE

NOMBRE: HOSPITAL MARIO GAITAN YANGUAS
NIT: 800006850-3
DIRECCION: CL 13 9 85
TELEFONO: 7309230
CIUDAD: BOGOTÁ

FORMA DE PAGO: 90 DIAS
PRONTO PAGO: %
PEDIDO: REMISION: P4-3339

PACIENTE

NOMBRE: RAMON LARGO BAÑOL
NRO DOCUMENTO: CC 1088296730

FECHA CIRUGIA: 04/05/2024

HOJA DE GASTOS No UNIDAD:

N°	CODIGO	DESCRIPCION	LOTE	CANT	VALOR UNITARIO	SUBTOTAL	% DSCTO	% IVA	TOTAL ARTICULO
1	SB00009	PIN KIRSCHNER 1 2MM X 230MM		1.00	19,158.00	19,158.00			19,158.00
2	SB12329	TORNILLO CORTICAL - Ø2 4 MM - L 22 MM		1.00	277,588.00	277,588.00			277,588.00
3	SB12314	TORNILLO DUAL TECH S2 BLOQUEADO - Ø2 4 MM - L 16 MM		1.00	560,840.00	560,840.00			560,840.00
4	SB12316	TORNILLO DUAL TECH S2 BLOQUEADO - Ø2 4 MM - L 20 MM		2.00	560,840.00	1,121,680.00			1,121,680.00
5	SB02913	TORNILLO BLOQUEADO 2 7MM AV X 12MM		1.00	553,110.00	553,110.00			553,110.00
6	SB02923	TORNILLO CORTICAL 2 7MM AV X 14MM		2.00	325,764.00	651,528.00			651,528.00
7	SB02935	PLACA RADIO DISTAL AV OREJA SMALL 3H IZO		1.00	3,760,594.00	3,760,594.00			3,760,594.00

TOTAL ITEMS: 7

VALOR EN LETRAS: Seis Millones Selecientos Cuarenta y Tres Mil Ciento Ocho pesos con 0 ctvs.

SUBTOTAL 6,944,498.00

OBSERVACIONES:

RETEFUENTE 173,612.00

RETEICA 27,778.00

IMP CONSUMO 0

TOTAL 6,743,108.00

Aprobación Facturación Electrónica N° 18764030437477 de Junio 23 de 2022
Rango SOA-2001 al SOA-4000 Vigencia 24 meses
Actividad Económica: 4645 IVA RÉGIMEN COMÚN

Factura Generada el día 2024-05-14 a las 11:41 horas en el Sistema Administrativo y Gerencial SAG@-ERP.
Software desarrollado por P&A SOLUCIONES INTEGRADAS S.A.S. NIT: 811.040.859-2.
Proveedor tecnológico para la factura electrónica: SAPHETY - TRANSACCIONES ELECTRONICAS S.A.S. NIT: 900606963-4
Impreso por: SBO GROUP SAS NIT: 900346428-9 Artículo 13 Decreto 1165 de 1996



SO-CER773474

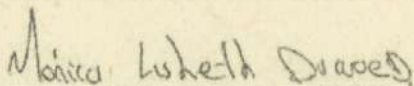
Bogotá D.C 06 de mayo de 2024

Asunto: CERTIFICACION APORTES PARAFISCALES PERSONA JURIDICA

Yo **MONICA LISBETH DUQUE DELGADO**, identificada con cédula de ciudadanía N. **52.392.651** de Bogotá, en calidad de Representante Legal y **JOSE LUIS RUIZ RINCON**, identificado con C.C. No. **80.033.991** de Bogotá, en calidad de Revisor Fiscal, certificamos que la empresa **SBO GROUP S.A.S**, con número de identificación tributaria, (Nit) **N°900.346.428-9**, ha cumplido durante los últimos seis (6) meses y se encuentra al día con sus obligaciones provenientes del sistema de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje.

Lo anterior, para dar cumplimiento a lo establecido en el Art. 50 de la Ley 789 de 2002 y la Ley 1150 de 2007.

La presente certificación se expide en el mes de mayo del año 2024 en Bogotá. Agradeciendo la atención prestada.



MONICA LISBETH DUQUE DELGADO
C.C. 52.392.651 de Bogotá.
Representante Legal
SBO GROUP SAS
NIT. 900.346.428-9



JOSÉ LUIS RUIZ RINCÓN
C.C. 80.033.991 de Bogotá.
Tarjeta Profesional No. 160.022-T
Revisor Fiscal
SBO GROUP SAS
NIT. 900.346.428-9





EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
REGION DE SALUD
SOACHA

**EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO REGION DE SALUD
SOACHA
800006850**

ESTADO: Confirmado

CUENTA X PAGAR Nro. 15635

Nro.Factura/Cta. Cobro SOA3340

Fecha Doc Pagos /Fact invent 14 de mayo de 2024

Fecha Doc Invent 28 de mayo de 2024

Nro. Obligacion 2608 2608

A: SBO GROUP S.A.S.	Nit/CC 900346428
DIRECCION: CL 88 22 34	TELEFONO: 3133130863 CIUDAD BOGOTA D.C.

DETALLE:

CxP Generada Desde Inventarios (Comprobante de Entrada #00000000003016)

SEGUN CONTRATO 023-2024

DESCRIPCIÓN DE CONCEPTOS

Concepto	Cuenta	Centro	Nombre de la cuenta	Naturaleza	Valor
----------	--------	--------	---------------------	------------	-------

TOTAL CUENTA X PAGAR	24010101	\$ 7.052.962,00
-----------------------------	-----------------	------------------------

SON: SIETE MILLONES CINCUENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS SESENTA Y DOS PESOS CON CERO CTVS M/Cte.

CONTROL PRESUPUESTAL		PAGADURIA	
Codigo:	Valor:	Cheque Nro. _____	Fecha _____
		Banco _____	
Firma del Responsable		Firma Pagador _____	
Control Administrativo		ORDENADOR DEL GASTO	
Subdirector Administrativo		Gerente	
RECIBI CONFORME			
Firma _____	Nit/Cedula _____	de _____	

800006850

OBLIGACION

Estado : Confirmado

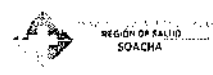
Consecutivo : 2608
Fecha : 28/05/2024
Tercero: 900346428 SBO GROUP S.A.S.
Documento: 00000000003016

Detalle : SEGUN CONTRATO 023-2024

RUBROS							
Disponibilidad	Compromiso/Reserva	Código	Nombre	Recurso	Tipo de Gasto	Valor	Total Final
780	830	2.4.5.01.03.02	OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO): - MATERIAL MEDICO QUIRURGICO Y ODONTOLOGICO	01 - RECURSOS PROPIOS	02 - gastos de operacion y produccion	\$ 7.263.606,00	\$ 7.263.606,00
Total Obligacion :						\$ 7.263.606,00	\$ 7.263.606,00

Nombre reporte : PSRPGObligacion

Usuario: 52160328



EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO REGION DE
SALUD SOACHA

COMPROBANTE ENTRADA
N°00000000003016

PROVEEDOR: SBO GROUP S.A.S.
CIUDAD: BOGOTA D.C. (BOGOTA D.C.)
DIRECCION: CL 88 22 34
TELEFONO: 3133130863
N° FACTURA: SOA3340

NIT: 900346428
% ICA: 4,0000
PLAZO: 0

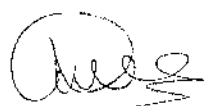
FECHA: 28/05/2024 01:59 p. m.
ESTADO: Confirmado
CXP PRESUPUESTAL 2608
ALMACEN 002 MEDICO QUIRURGICO HMGY
FECHA FAC: 14 de mayo de 2024

REMISION DE ENTRADA Nro.

CODIGO	NOMBRE	PRESENTACION	CANTIDAD	VALOR/U	SUBTOTAL	%DTO	%IVA
MQ00388	TORNILLO BLOQUEADO DE 1.5X 12MM	UNIDAD	2,00	\$ 512.174,00	\$ 1.024.348,00	0,00	0,00
MQ01569	TORNILLO CORTICAL HD4 DE 1.5 * 11MM	UNIDAD	1,00	\$ 329.087,00	\$ 329.087,00	0,00	0,00
MQ00367	PLACA GRID TRAPEZOIDE 1.5MM BLOQ DE 2 X 3H	UNIDAD	1,00	\$ 4.922.910,00	\$ 4.922.910,00	0,00	0,00
MQ00329	TORNILLO CORTICAL HD4 DE 1.5*09MM	UNIDAD	2,00	\$ 329.087,00	\$ 658.174,00	0,00	0,00
MQ00330	TORNILLO CORTICAL HD4 DE 1.5*10MM	UNIDAD	1,00	\$ 329.087,00	\$ 329.087,00	0,00	0,00

DETALLE	SUBTOTAL:	\$ 7.263.606,00
SEGUN CONTRATO 023-2024	DESCUENTO:	\$ 0,00
	IMPUESTO:	\$ 0,00
	FLETES:	\$ 0,00
	IMP FLETES:	\$ 0,00
	RETE IVA:	\$ 0,00
	RETE ICA:	\$ 29.054,00
	RETE FUENTE:	\$ 181.590,00
	OTRAS RETE:	\$ 0,00
	OTRAS DEDUC:	\$ 0,00
	IMP DISTRI:	\$ 0,00
	AJUSTE RED:	\$ 0,00
	AJUSTE AL TOTAL:	\$ 0,00
	TOTAL COMPR:	\$ 7.052.962,00

TOTAL COMPROBANTE:
SIETE MILLONES CINCUENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS SESENTA Y DOS PESOS CON CERO CTVS M/Cte.


ELABORO

REVISO



SBO GROUP SAS

900346428-9

CI 88 22 34

3451585

BOGOTÁ

Responsable de IVA



FACTURA ELECTRONICA DE VENTA

F4	EMISION	VENCIMIENTO
SOA3340	14/05/2024	14/06/2024

CUFE: 59008917a27d647ab314fd275f278f3e0e6f8770b1bf3939b34fd61316d20191f1945a3cefcd6c14d4829408051edfa1

ADQUIRIENTE

NOMBRE:	HOSPITAL MARIO GAITAN YANGUAS	FORMA DE PAGO:	90 DIAS
NIT:	800006850-3	PRONTO PAGO:	%
DIRECCION:	CL 13 9 85	PEDIDO:	REMISON: P4-3340
TELEFONO:	7309230		
CIUDAD:	BOGOTÁ		

PACIENTE

NOMBRE:	CESAR BETANCORT ORTIZ	FECHA CIRUGIA:	06/05/2024
NRO DOCUMENTO:	CC 1152215449	HOJA DE GASTOS No	UNIDAD:

N°	CODIGO	DESCRIPCION	LOTE	CANT	VALOR UNITARIO	SUBTOTAL	% DCTO	% IVA	TOTAL ARTICULO
1	SB09315	TORNILLO BLOQUEADO DE 1 5 X 12MM		2.00	512,174.00	1,024,348.00			1,024,348.00
2	SB09302	TORNILLO CORTICAL HD4 DE 1 5 * 11MM		1.00	329,087.00	329,087.00			329,087.00
3	SB09023	PLACA GRID TRAPEZOIDE 1 5MM BLOQ DE 2 X 5H		1.00	4,922,910.00	4,922,910.00			4,922,910.00
4	SB09299	TORNILLO CORTICAL HD4 DE 1 5 * 09MM		2.00	329,087.00	658,174.00			658,174.00
5	SB09300	TORNILLO CORTICAL HD4 DE 1 5 * 09MM		1.00	329,087.00	329,087.00			329,087.00

TOTAL ITEMS: 5

VALOR EN LETRAS: Siete Millones Cincuenta y Dos Mil Novecientos Sesenta y Dos pesos con 0 ctvs.

SUBTOTAL 7,263,606.00

OBSERVACIONES:

RETEFUENTE 181,590.00

RETEICA 29,054.00

IMP CONSUMO 0

TOTAL 7,052,962.00

Aprobación Facturación Electrónica N° 18764030437477 de Junio 23 de 2022

Rango SOA-2001 al SOA-4000 Vigencia 24 meses

Actividad Económica: 4645 IVA RÉGIMEN COMÚN

Factura Generada el día 2024-05-14 a las 11:43 horas en el Sistema Administrativo y Gerencial SAG®-ERP.

Software desarrollado por P&A SOLUCIONES INTEGRADAS S.A.S. NIT: 811.040.859-2.

Proveedor tecnológico para la factura electrónica: SAPHETY - TRANSACCIONES ELECTRONICAS S.A.S. NIT. 900606963-4

Impreso por: SBO GROUP SAS NIT. 900346428-9 Artículo 13 Decreto 1165 de 1996



SC-CERT70474

SEGUIMIENTO A CONTRATOS										
Proceso: Gerencia del talento humano					CODIGO		CTC_FTO_02			
					VERSIÓN		001			
					VIGENCIA		15/07/2022			
1. CONTRATO No.		023-2024		2. FECHA		8/03/2024		3. PLAZO INICIAL DE EJECUCION		120
4. CONTRATISTA Y No IDENTIFICACION										
5. OBJETO DEL CONTRATO		SUMINISTRO DE MATERIAL DE ORTEODONTIAS E INERTOS OSEOS, REQUERIDOS PARA LA REALIZACION DE LOS PROCEDIMIENTOS QUIRURGICOS DEL ORTOPEDIA, TRAUMATOLOGIA Y DESMAYES								
6. NOMBRE DEL SUPERVISOR		FREDY HIGUERA T. ANTONIO DAVID SAMPER FAJARDO								
7. CARGO DEL SUPERVISOR		SUPERVISOR TECNICO SUPERVISOR ADMINISTRATIVO								
8. CONTRATO FIRMADO		SI	9. POLIZA	SI	10. APROBACION POLIZA	SI	11. PARAFISCALES	SI	12. FORMATO DE ACTIVIDADES	SI
12. PLAZO INICIAL DE EJECUCION DEL CONTRATO		13. FECHA ACTA DE INICIO							8/03/2024	
		14. DESDE							8/03/2024	
		15. HASTA							5/07/2024	
		16. TIEMPO INICIAL DE EJECUCION EN DIAS							120	
		17. TIEMPO RESTANTE DE EJECUCION EN DIAS							35	
18. SUSPENSION No. 01		19. PERIODO DE SUSPENSION				20. SUSPENSION EN DIAS				
18. SUSPENSION No. 02		19. PERIODO DE SUSPENSION				20. SUSPENSION EN DIAS				
21. PRORROGA No. 01		22. FECHA DE LA PRORROGA				23. PRORROGA EN DIAS				
21. PRORROGA No. 02		22. FECHA DE LA PRORROGA				23. PRORROGA EN DIAS				
21. PRORROGA No. 03		22. FECHA DE LA PRORROGA				23. PRORROGA EN DIAS				
21. PRORROGA No. 04		22. FECHA DE LA PRORROGA				23. PRORROGA EN DIAS				
PRORROGAS		24. TOTAL PRORROGAS EN DIAS							SIN PRORROGA	
		25. FECHA LIMITE DEL CONTRATO INCLUIDAS LAS PRORROGAS							5/07/2024	
		26. TIEMPO RESTANTE DE EJECUCION DE PRORROGAS EN DIAS							SIN PRORROGA	
27. VALOR INICIAL DEL CONTRATO					\$ 427.072.000,00					
28. VALOR TOTAL ADICIONES										
29. VALOR TOTAL FINAL DEL CONTRATO					\$ 427.072.000,00					
30. VALOR FACTURA		31. FACTURA No.		32. PERIODO FACTURADO		33. FECHA DE RADICACION FACTURA O DE SUSCRIPCION DE LA ADICION		34. VALOR ADICION		35. SALDO CONTRATO
\$	38.316	SOA3290	DEL 1 AL 31 DE MARZO		31 DE MARZO				\$	427.033.684
\$	6.376.921	SOA3291	DEL 1 AL 31 DE MARZO		31 DE MARZO				\$	420.656.763
\$	6.436.440	SOA 3292	DEL 1 AL 31 DE MARZO		31 DE MARZO				\$	414.220.323
\$	5.399.898	SOA 3293	DEL 1 AL 31 DE MARZO		31 DE MARZO				\$	408.820.425
\$	7.112.254	SOA 3294	DEL 1 AL 31 DE MARZO		31 DE MARZO				\$	401.708.171
\$	5.438.490	SOA 3295	DEL 1 AL 31 DE MARZO		31 DE MARZO				\$	396.269.681
\$	19.158	SOA 3296	DEL 1 AL 31 DE MARZO		31 DE MARZO				\$	396.250.523
\$	6.041.840	SOA 3297	DEL 1 AL 31 DE MARZO		31 DE MARZO				\$	390.208.683
\$	3.321.260	SOA 3298	DEL 1 AL 31 DE MARZO		31 DE MARZO				\$	386.887.423
\$	6.627.224	SOA 3299	DEL 1 AL 31 DE MARZO		31 DE MARZO				\$	380.260.199
\$	2.479.149	SOA 3300	DEL 1 AL 31 DE MARZO		31 DE MARZO				\$	377.781.050
\$	2.084.372	SOA 3301	DEL 1 AL 31 DE MARZO		31 DE MARZO				\$	375.696.678
\$	6.653.482	SOA 3302	DEL 1 AL 31 DE MARZO		31 DE MARZO				\$	369.041.196
\$	117.420	SOA 3303	DEL 1 AL 31 DE MARZO		31 DE MARZO				\$	368.923.776
\$	10.617.453	SOA 3304	DEL 1 AL 31 DE MARZO		31 DE MARZO				\$	358.306.323
\$	3.571.339	SOA 3305	DEL 1 AL 30 DE ABRIL		30 DE ABRIL				\$	354.734.984
\$	38.316	SOA 3306	DEL 1 AL 30 DE ABRIL		30 DE ABRIL				\$	354.696.668
\$	4.496.706	SOA 3307	DEL 1 AL 30 DE ABRIL		30 DE ABRIL				\$	350.199.962
\$	38.316	SOA 3308	DEL 1 AL 30 DE ABRIL		30 DE ABRIL				\$	350.161.646
\$	38.316	SOA 3309	DEL 1 AL 30 DE ABRIL		30 DE ABRIL				\$	350.123.330
\$	6.693.798	SOA 3310	DEL 1 AL 30 DE ABRIL		30 DE ABRIL				\$	343.429.532
\$	6.732.114	SOA 3311	DEL 1 AL 30 DE ABRIL		30 DE ABRIL				\$	336.697.418
\$	10.056.613	SOA 3312	DEL 1 AL 30 DE ABRIL		30 DE ABRIL				\$	326.640.805
\$	6.661.640	SOA 3313	DEL 1 AL 30 DE ABRIL		30 DE ABRIL				\$	319.979.165
\$	19.158	SOA 3314	DEL 1 AL 30 DE ABRIL		30 DE ABRIL				\$	319.960.007
\$	38.316	SOA 3315	DEL 1 AL 30 DE ABRIL		30 DE ABRIL				\$	319.921.691
\$	9.557.865	SOA 3316	DEL 1 AL 30 DE ABRIL		30 DE ABRIL				\$	310.363.826
\$	2.845.389	SOA 3317	DEL 1 AL 30 DE ABRIL		30 DE ABRIL				\$	307.518.437
\$	11.093.430	SOA 3318	DEL 1 AL 30 DE ABRIL		30 DE ABRIL				\$	296.423.007
\$	3.198.145	SOA 3319	DEL 1 AL 30 DE ABRIL		30 DE ABRIL				\$	293.224.862
\$	5.240.501	SOA 3320	DEL 1 AL 30 DE ABRIL		30 DE ABRIL				\$	287.984.361
\$	3.516.520	SOA 3321	DEL 1 AL 30 DE ABRIL		30 DE ABRIL				\$	284.467.841
\$	3.881.916	SOA 3322	DEL 1 AL 30 DE ABRIL		30 DE ABRIL				\$	280.585.895
\$	348.245	SOA 3323	DEL 1 AL 30 DE ABRIL		30 DE ABRIL				\$	280.237.650
\$	6.523.360	SOA3324	DEL 1 AL 30 DE ABRIL		30 DE ABRIL				\$	273.714.290
\$	1.617.634	SOA 3325	DEL 1 AL 31 DE MAYO		31 DE MAYO				\$	272.096.652
\$	2.872.526	SOA 3326	DEL 1 AL 31 DE MAYO		31 DE MAYO				\$	269.224.126
\$	8.414.634	SOA 3327	DEL 1 AL 31 DE MAYO		31 DE MAYO				\$	260.809.492
\$	38.316	SOA 3328	DEL 1 AL 31 DE MAYO		31 DE MAYO				\$	260.771.176
\$	3.321.260	SOA 3329	DEL 1 AL 31 DE MAYO		31 DE MAYO				\$	257.449.916
\$	6.563.528	SOA 3330	DEL 1 AL 31 DE MAYO		31 DE MAYO				\$	250.884.388
\$	6.693.798	SOA 3331	DEL 1 AL 31 DE MAYO		31 DE MAYO				\$	244.190.590
\$	658.174	SOA 3332	DEL 1 AL 31 DE MAYO		31 DE MAYO				\$	243.532.416
\$	8.797.036	SOA 3333	DEL 1 AL 31 DE MAYO		31 DE MAYO				\$	234.735.360
\$	6.094.642	SOA 3334	DEL 1 AL 31 DE MAYO		31 DE MAYO				\$	228.640.718



EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
REGIÓN DE SALUD
SOACHA

INFORME DE SUPERVISIÓN CONTRATOS BIENES Y SERVICIOS ACORDE ESTATUTO Y MANUAL DE CONTRATACION

PROCESO: Jurídica

CÓDIGO

JUR_FTO_05

VERSIÓN

01

VIGENCIA

25/01/2023

INFORMACION DEL CONTRATO

CONTRATO No.	023 /	CDP		VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	\$427.072.000				
NOMBRE DEL CONTRATISTA: SBO GROUP S.A.S.				IDENTIFICACIÓN (Cédula o Nit): 900.346.428-9					
INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES		El contratista ha manifestado que no se encuentra en inhabilidad o incompatibilidad sobreviniente para contratar con el estado							
OBJETO: SUMINISTRO DE MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS E INJERTOS ÓSEOS, REQUERIDOS PARA LA REALIZACIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS QUIRÚRGICOS DE ORTOPEDIA, TRAUMATOLOGÍA Y DEMÁS SUBESPECIALIDADES. EJECUTADOS POR LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO REGIÓN DE SALUD SOACHA.				FECHA DE INICIO CONTRATO		FECHA TERMINACION DEL CONTRATO			
				DÍA	MES	AÑO	DÍA	MES	AÑO
				08	03	2024 /	05	07	2024
SUBGERENCIA	CIENTIFICA	Centro de Costo (área)			C11B				
VALOR ADICIONES		N° CDP -FECHA							
VALOR ADICIONES		N° CDP -FECHA							
PRORROGAS									
PRORROGAS									
MODIFICACIONES:									

INFORMACION SUPERVISORES

NOMBRE DEL SUPERVISOR TECNICO DEL CONTRATO	FREDY ALEXANDER HIGUERA TOVAR	NOMBRE DEL SUPERVISOR ADMINISTRATIVO DEL CONTRATO	ANTONIO DAVID SAMPER FAJARDO
CARGO y/o No. Contrato	REFERENTE DE CIRUGIA	CARGO	SUBGERENTE CIENTIFICO

CERTIFICACION O CONCEPTO DE LOS SUPERVISORES: Los suscritos supervisores del contrato de bienes o servicios, certifican que el contratista en mención cumplió a satisfacción con las obligaciones contratadas y estipuladas en el objeto del contrato durante el periodo correspondiente. Lo anterior para efectos de pago.

EJECUCION DEL CONTRATO

VALOR A CERTIFICAR EN EL PERIODO	\$ 7.263.606	VALOR A DESCONTAR POR NOVEDADES DEL PERIODO O RESERVA DE GLOSA:	\$0
PERIODO A CERTIFICAR	DESDE (01/05/2024)	FACTURA O CUENTA DE COBRO No.	3340
	HASTA (31/05/2024)	FECHA DE LA FACTURA O CUENTA DE COBRO	(14/05/2024)

SEGUIMIENTO DE EJECUCION

EJECUCION ECONOMICA ACUMULADA:	\$ 235.778.745	SALDO POR EJECUTAR	\$ 191.293.255
--------------------------------	----------------	--------------------	----------------



EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
REGIÓN DE SALUD
SOACHA

INFORME DE SUPERVISIÓN CONTRATOS BIENES Y SERVICIOS ACORDE ESTATUTO Y MANUAL DE CONTRATACION

PROCESO: Jurídica

CÓDIGO	JUR_FTO_05
VERSIÓN	01
VIGENCIA	25/01/2023

EJECUCION EN TIEMPO	55.21 %	TOTAL, DIAS POR EJECUTAR	44.79 %
	Total, días ejecutados:85		Total, días por ejecutar:35
	70.83 %		29.17 %

ANEXO: CUENTA DE COBRO O FACTURA, COMPROBANTE DE PAGO DE APORTES PATRONALES O CERTIFICACION DE REPRESENTANTE LEGAL O REVISOR FISCAL, CORRESPONDEINTE AL MES DE DICIEMBRE

EVALUACIÓN A LAS ACTIVIDADES SUSCRITAS: (Detallar o relacionar las actividades o suministros realizadas por el contratista durante el mes que se certifica):

- | | |
|--|---|
| <ol style="list-style-type: none">1. Entregar los productos de acuerdo con las especificaciones técnicas requeridas, enviadas a través de correo institucional.2. Suministrar oportunamente el material solicitado y realizar la entrega de acuerdo a la necesidad y los horarios establecidos, cumpliendo el documento institucional de Procedimiento de Manejo Integral de material de Osteosíntesis.3. Garantizar la entrega de los elementos objeto del contrato en las condiciones técnicas ofertadas y aprobadas por el Hospital o de cualquier material que esté relacionado con el objeto del contrato que por alguna razón se llegara a requerir y no estuviera desglosado en el material de osteosíntesis anteriormente descrito, se deberá anexar vía correo electrónico una cotización del material que se va a enviar, antes de que se realice el procedimiento y se genere el gasto.4. Acompañar con soporte técnico (Personal) entrenado en el insumo, durante los procedimientos quirúrgicos que se consideren necesarios, sin que se genere un costo adicional para la Empresa Social del Estado Región de Salud Soacha.5. Se responsabilizará por la seguridad e integridad física de las personas que vinculen para la prestación del servicio, para lo cual deberá suministrar los elementos de protección personal (transporte y soporte técnico) de acuerdo a la actividad que cada uno realice durante la ejecución del contrato. | <ol style="list-style-type: none">1 Se Entregó los productos de acuerdo con las especificaciones técnicas requeridas, enviadas a través de correo institucional.2 Se suministró oportunamente el material solicitado y realizar la entrega de acuerdo a la necesidad y los horarios establecidos, cumpliendo el documento institucional de Procedimiento de Manejo Integral de material de Osteosíntesis.3 Se garantizó la entrega de los elementos objeto del contrato en las condiciones técnicas ofertadas y aprobadas por el Hospital o de cualquier material que esté relacionado con el objeto del contrato que por alguna razón se llegara a requerir y no estuviera desglosado en el material de osteosíntesis anteriormente descrito, se deberá anexar vía correo electrónico una cotización del material que se va a enviar, antes de que se realice el procedimiento y se genere el gasto.4 Se contó con el acompañamiento del soporte técnico (Personal) entrenado en el insumo, durante los procedimientos quirúrgicos que se consideren necesarios, sin que se genere un costo adicional para la Empresa Social del Estado Región de Salud Soacha.5 Se hizo responsable por la seguridad e integridad física de las personas que vinculen para la prestación del servicio, para lo cual deberá suministrar los elementos de protección personal (transporte y soporte técnico) de acuerdo a la actividad que cada uno realice durante la ejecución del contrato.6 El proveedor garantizo el mantenimiento del instrumental, equipos y motores, para la colocación de los |
|--|---|



EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
REGIÓN DE SALUD
SOACHA

INFORME DE SUPERVISIÓN CONTRATOS BIENES Y SERVICIOS ACORDE ESTATUTO Y MANUAL DE CONTRATACION

PROCESO: Jurídica

CÓDIGO

JUR_FTO_05

VERSIÓN

01

VIGENCIA

25/01/2023

6. El proveedor deberá garantizar el mantenimiento del instrumental, equipos y motores, para la colocación de los materiales contratados, de acuerdo a los procedimientos quirúrgicos a realizar. En caso de presentarse algún incidente con el instrumental, equipos y motores, durante el procedimiento quirúrgico, el proveedor deberá emitir respuesta por escrito con los debidos soportes en un término no mayor a tres días hábiles.

7. Dar cumplimiento a la Política Institucional de NO REUSO, por lo tanto, deberá enviar brocas, tarrajas y sierras oscilantes con una hoja de vida, para hacerle seguimiento a los dispositivos.

8. Préstamo de motores o algún tipo de implemento necesario para la colocación de material de osteosíntesis de grandes fragmentos o pequeños fragmentos.

9. Destinar un stock en la Institución para realizar cirugía a los pacientes de urgencias, el cual será concertado con el Supervisor del Contrato.

10. Entregar por escrito inventario del instrumental el cual debe ser realizado mensual por parte soporte técnico (Personal) entrenado, motores y todo aquel elemento que entregue para el stock de material de osteosíntesis básico que quedara en custodia de la Empresa Social del Estado Región de Salud Soacha.

11. El proveedor mantendrá un stock del material de osteosíntesis junto con el instrumental necesario para su colocación e injertos óseos permanente en la Empresa Social del Estado Región de Salud Soacha, y su reposición se hará dentro de las doce (12) horas siguientes a su uso.

12. De acuerdo a los insumos entregados la fecha de expiración NO debe ser inferior en tiempo al 70% de su vida útil declarado en el registro INVIMA. El tiempo mínimo de vida útil será de un año desde el día de entrega a la Empresa Social del Estado Región de Salud Soacha.

materiales contratados, de acuerdo a los procedimientos quirúrgicos a realizar. En caso de presentarse algún incidente con el instrumental, equipos y motores, durante el procedimiento quirúrgico, el proveedor deberá emitir respuesta por escrito con los debidos soportes en un término no mayor a tres días hábiles.

7 Dio cumplimiento a la Política Institucional de NO REUSO, por lo tanto, deberá enviar brocas, tarrajas y sierras oscilantes con una hoja de vida, para hacerle seguimiento a los dispositivos.

8 Se realizó préstamo de motores o algún tipo de implemento necesario para la colocación de material de osteosíntesis de grandes fragmentos o pequeños fragmentos.

9 Se contó con un stock en la Institución para realizar cirugía a los pacientes de urgencias, el cual será concertado con el Supervisor del Contrato.

10 Se entrega por escrito inventario del instrumental el cual debe ser realizado mensual por parte soporte técnico (Personal) entrenado, motores y todo aquel elemento que entregue para el stock de material de osteosíntesis básico que quedara en custodia de la Empresa Social del Estado Región de Salud Soacha.

11 El proveedor mantuvo el stock del material de osteosíntesis junto con el instrumental necesario para su colocación e injertos óseos permanente en la Empresa Social del Estado Región de Salud Soacha, y su reposición se hará dentro de las doce (12) horas siguientes a su uso.

12 Mantuvo los insumos entregados la fecha de expiración NO fue inferior en tiempo al 70% de su vida útil declarado en el registro INVIMA. El tiempo mínimo de vida útil será de un año desde el día de entrega a la Empresa Social del Estado Región de Salud Soacha.



HOSPITAL SOCIAL DEL ESTADO
REGIÓN DE SALUD
SOACHA

INFORME DE SUPERVISIÓN CONTRATOS BIENES Y SERVICIOS ACORDE ESTATUTO Y MANUAL DE CONTRATACION

PROCESO: Jurídica

CÓDIGO	JUR_FTO_05
VERSIÓN	01
VIGENCIA	25/01/2023

13. En caso de que los insumos recibidos, se encuentren próximos a vencer o vencidos, por su baja rotación, el proveedor se compromete a realizar el cambio de los mismos a más tardar 24 horas después de la solicitud de cambio por parte del Supervisor del Contrato.

14. Realizar el envío de las facturas de material de osteosíntesis según el gasto enviado por correo electrónico por cada paciente el mismo día de la realización del procedimiento quirúrgico o en caso de ser fin de semana máximo a un plazo del inicio de semana hacia el mediodía.

15. Asumir los costos de transporte y seguro hasta el lugar de entrega de los elementos.

16. Reemplazar a sus expensas y entera satisfacción y sin costo alguno para el Hospital, los productos que no reúnan las características y especificaciones detalladas en la propuesta o aquellos que resulten de mala calidad o con defectos de producción.

17. En los casos de cirugías programadas, el proveedor deberá realizar la entrega de los materiales solicitados previamente mínimo con veinticuatro (24) horas de antelación a la realización del procedimiento quirúrgico.

18. Enviar las facturas en físico a más tardar el día 18 de cada mes, la original y tres copias para ingresar al sistema, acompañados del soporte del pago de parafiscales.

19. Realizar capacitaciones y evaluar la adherencia a las políticas institucionales de Seguridad del Paciente y Humanización, del personal que labora dentro de la institución en representación de la Empresa.

20. Cumplir a cabalidad con el objeto del contrato, en los términos y condiciones señaladas en cuanto a calidad, eficiencia, eficacia, oportunidad y economía de acuerdo a la propuesta presentada.

13 No hubo la necesidad de realizar cambio de insumos

14 Se recibió las prefacturas de los pacientes según a como se realizaban los procedimientos y él envió del gasto y así sus correcciones.

15 Asumió los costos de transporte y seguro hasta el lugar de entrega de los elementos.

16 No hubo la necesidad de, los productos que no reúnan las características y especificaciones detalladas en la propuesta o aquellos que resulten de mala calidad o con defectos de producción.

17 Se realizó la entrega de los materiales solicitados previamente con veinticuatro (24) horas de antelación a la realización del procedimiento quirúrgico en los procedimientos programados.

18 Se envió las facturas en físico el día 16 del mes, la original y tres copias para ingresar al sistema, acompañados del soporte del pago de parafiscales.

19 Se retroalimentó al personal que labora dentro de la institución en representación de la Empresa en cuanto a la adherencia a las políticas institucionales de Seguridad del Paciente y Humanización.

20 Cumplió a cabalidad con el objeto del contrato, en los términos y condiciones señaladas en cuanto a calidad, eficiencia, eficacia, oportunidad y economía de acuerdo a la propuesta presentada.

21 Se revisa informe de ejecución del contrato al recibir la facturación electrónica con respecto al mes de ABRIL validando el cruce de información con el Supervisor del Contrato.



EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
REGIÓN DE SALUD
SOACHA

INFORME DE SUPERVISIÓN CONTRATOS BIENES Y SERVICIOS ACORDE ESTATUTO Y MANUAL DE CONTRATACION

PROCESO: Jurídica

CÓDIGO	JUR_FTO_05
VERSIÓN	01
VIGENCIA	25/01/2023

21. El proveedor deberá presentar informe de ejecución del contrato durante los primeros cinco días hábiles de cada mes y realizar cruce de información con el Supervisor del Contrato.
22. Hacer entrega al Supervisor del Contrato, todo documento que sea requerido por la Empresa Social del Estado Región de Salud Soacha., con un plazo no mayor de 12 horas luego de su solicitud.
23. El proveedor se compromete a mantener los precios durante la ejecución del contrato y cuatro (4) meses más a la terminación del mismo y de acuerdo a las disposiciones del Manual de Contratación de la Empresa Social del Estado Región de Salud Soacha.
24. Entregar los materiales de osteosíntesis y/o injertos óseos contratados, en la central de esterilización, de acuerdo con las solicitudes realizadas a través del correo Institucional de la Empresa Social del Estado Región de Salud Soacha, incluyendo todo el instrumental, motores y demás equipos necesarios para la colocación del material durante la realización del procedimiento quirúrgico, los cuales deberán estar en óptimas condiciones de funcionamiento, operación, empaque y almacenamiento y deberán ser verificados por el área de Instrumentación Quirúrgica de la Institución.
25. Garantizar que no suspenderá, cederá, retrasará o cancelará entregas y/o suministro de los materiales contratados, por motivos de empaques o presentación de los mismos, vacaciones colectivas, producción, baja oferta, baja demanda, o escasez en el mercado.
26. Asumir la responsabilidad en caso que el diligenciamiento de la hoja de gasto por parte del soporte técnico de la casa ortopédica quede mal registrado.
27. Garantizar el cumplimiento de la normatividad en materia de tecno vigilancia.
- 22 No fue necesario la solicitud durante el mes, hacer entrega al Supervisor del Contrato, todo documento que sea requerido por la Empresa Social del Estado Región de Salud Soacha., con un plazo no mayor de 12 horas luego de su solicitud.
- 23 El proveedor se comprometió a mantener los precios durante la ejecución del contrato y cuatro (4) meses más a la terminación del mismo y de acuerdo a las disposiciones del Manual de Contratación de la Empresa Social del Estado Región de Salud Soacha.
- 24 Se entregó los materiales de osteosíntesis y/o injertos óseos contratados, en la central de esterilización, de acuerdo con las solicitudes realizadas a través del correo Institucional de la Empresa Social del Estado Región de Salud Soacha, incluyendo todo el instrumental, motores y demás equipos necesarios para la colocación del material durante la realización del procedimiento quirúrgico, los cuales deberán estar en óptimas condiciones de funcionamiento, operación, empaque y almacenamiento y deberán ser verificados por el área de Instrumentación Quirúrgica de la Institución.
- 25 Garantizo que no suspenderá, cederá, retrasará o cancelará entregas y/o suministro de los materiales contratados, por motivos de empaques o presentación de los mismos, vacaciones colectivas, producción, baja oferta, baja demanda, o escasez en el mercado.
- 26 Asumió la responsabilidad en caso que el diligenciamiento de la hoja de gasto por parte del soporte técnico de la casa ortopédica quede mal registrado.
- 27 Garantizo el cumplimiento de la normatividad en materia de tecno vigilancia.
- 28 Garantizo la calidad en la atención ante cualquier siniestro.
- 29 Obro con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales.



EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
REGIÓN DE SALUD
SOACHA

INFORME DE SUPERVISIÓN CONTRATOS BIENES Y SERVICIOS ACORDE ESTATUTO Y MANUAL DE CONTRATACION

PROCESO: Jurídica

CÓDIGO	JUR_FTO_05
VERSIÓN	01
VIGENCIA	25/01/2023

28. Garantizar la calidad en la atención ante cualquier siniestro.
29. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales.

CRITERIOS ESTABLECIDOS EN EL MANUAL DE SUPERVISIÓN E INTERVENTORIA EN CONCORDANCIA CON EL ESTATUTO Y MANUAL DE CONTRATACION ACUERDO 37-2022 Y RESOLUCION 295 DE 28 DE DICIEMBRE DE 2022 FRENTE AL EJERCICIO DE LA SUPERVISION

Se plasman en el Estatuto y Manual de Contratación de la Empresa Social del Estado Región de Salud Soacha, obligaciones referentes al ejercicio que asiste a los supervisores de contratos, por lo tanto, en cada ítem que aquí se señala, el Supervisor y/o Interventor deberá indicar el cumplimiento detallado frente a cada exigencia

DEBERES SUPERVISOR	CUMPLIMIENTO FRENTE A LA SUPERVISION
Informo sobre hechos o circunstancias que constituyeran actos de corrupción o que pusieran en riesgo el cumplimiento del contrato o cuando tal incumplimiento se presento	No hubo la necesidad de informar ya que no se presentaron hechos que contribuyeran a actos de corrupción
Informe sobre el avance y cumplimiento de las obligaciones contractuales, bajo criterios de oportunidad, utilización de los recursos, calidad de los bienes o servicios contratados	Se realizó seguimiento del cumplimiento oportuno mediante la proporción del material requerido para la programación cirugía
Verificar que en toda factura se consigne valor unitario, IVA, valor total, descripción del producto y, la marca, modelo y serial cuando el bien lo contenga.	Se realizó verificación de la factura desde su Prefactura hasta la factura electrónica de la misma
Se presentaron durante el mes de ejecución del contrato anomalías que pudieran afectar a la Empresa. En caso afirmativo cuales fueron sus gestiones frente al contratista y frente a la alta dirección	No hubo la necesidad de informar ya que no se presentaron hechos anormales.
Cumplió durante todo el mes a certificar, su ejercicio como supervisor, esto teniendo en cuenta situaciones que hubieren imposibilitado la vigilancia del contrato.	Se cumplió durante el mes de MAYO la supervisión diaria del cumplimiento de las actividades.
Solicitó oportunamente suscripción de adición, prórroga o modificaciones al contrato durante el mes a certificar, en caso de que se hubiere presentado la necesidad.	No fue necesario realizar la solicitud de adición ya que el contrato cuenta con presupuesto hasta el momento.
Exigió y verifico como requisito para generar certificación de pago, los soportes que acreditan el cumplimiento de los aportes parafiscales y al Sistema de Seguridad Social en Salud por parte del contratista.	Se recibió el soporte de parafiscales con la factura electrónica generada.



EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
REGIÓN DE SALUD
SOACHA

INFORME DE SUPERVISIÓN CONTRATOS BIENES Y SERVICIOS ACORDE ESTATUTO Y MANUAL DE CONTRATACION

PROCESO: Jurídica

CÓDIGO

JUR_FTO_05

VERSIÓN

01

VIGENCIA

25/01/2023

Genero soportes de seguimiento durante el mes de ejecución que certifica y estos se encuentran debidamente ordenados dentro de su carpeta de seguimiento como supervisor

Se realizan reuniones vía telefónica con auxiliar de facturación valentina para verificar la misma del cual quedo por acta el seguimiento que se le dio al contrato

NOVEDADES U OBSERVACIONES A REPORTAR POR PARTE DEL SUPERVISOR FRENTE AL MES QUE SE CERTIFICA

Se expide a los 31 días del mes de **MAYO** de **2024**.

	SI	NO
Cuenta con soportes y/o evidencias de acuerdo a los deberes del supervisor	X	
Medio de entrega de evidencias (Digital, CD, Impreso):	Digital	

FIRMA APOYO TECNICO DEL SUPERVISOR
FREDY ALEXANDER HIGUERA TOVAR
NOMBRE DEL SUPERVISOR
C.C. No. 11.224.207

FIRMA SUPERVISOR ADMINISTRATIVO
ANTONIO DAVID SAMPER FAJARDO
NOMBRE DEL SUPERVISOR
C.C. No. 79.524.588



SBO GROUP SAS

900346428-9

CI 88 22 34

3451585

BOGOTÁ

Responsable de IVA



FACTURA ELECTRONICA DE VENTA

F4	EMISION	VENCIMIENTO
SOA3340	14/05/2024	14/08/2024

CUFE: 59008917a27d647ab314fd275f278f3e0e6f8770b1bf3939b34fd61316d20191f1945a3cefc6dc14d4829408051edfa1

ADQUIRIENTE

NOMBRE:	HOSPITAL MARIO GAITAN YANGUAS	FORMA DE PAGO:	90 DIAS
NIT:	800006850-3	PRONTO PAGO:	%
DIRECCION:	CL 13 9 85	PEDIDO:	REMISON: P4-3340
TELEFONO:	7309230		
CIUDAD:	BOGOTÁ		

PACIENTE

NOMBRE:	CESAR BETANCORT ORTIZ	FECHA CIRUGIA:	06/05/2024
NRO DOCUMENTO:	CC 1152215449	HOJA DE GASTOS No	UNIDAD:

N°	CODIGO	DESCRIPCION	LOTE	CANT	VALOR UNITARIO	SUBTOTAL	% DSCTO	% IVA	TOTAL ARTICULO
1	SB09315	TORNILLO BLOQUEADO DE 1 5 X 12MM		2.00	512,174.00	1,024,348.00			1,024,348.00
2	SB09302	TORNILLO CORTICAL HD4 DE 1 5 * 11MM		1.00	329,087.00	329,087.00			329,087.00
3	SB09023	PLACA GRID TRAPEZOIDE 1 5MM BLOQ DE 2 X 5H		1.00	4,922,910.00	4,922,910.00			4,922,910.00
4	SB09299	TORNILLO CORTICAL HD4 DE 1 5 * 08MM		2.00	329,087.00	658,174.00			658,174.00
5	SB09300	TORNILLO CORTICAL HD4 DE 1 5 * 09MM		1.00	329,087.00	329,087.00			329,087.00

TOTAL ITEMS: 5

VALOR EN LETRAS: Siete Millones Cincuenta y Dos Mil Novecientos Sesenta y Dos pesos con 0 cts.

SUBTOTAL 7,263,606.00

OBSERVACIONES:

RETEFUENTE	181,590.00
RETEICA	29,054.00
IMP CONSUMO	0
TOTAL	7,052,962.00

Aprobación Facturación Electrónica N° 18764030437477 de Junio 23 de 2022

Rango SOA-2001 al SOA-4000 Vigencia 24 meses

Actividad Económica: 4645 IVA RÉGIMEN COMÚN

Factura Generada el día 2024-05-14 a las 11:43 horas en el Sistema Administrativo y Gerencial SAG®-ERP.

Software desarrollado por P&A SOLUCIONES INTEGRADAS S.A.S. NIT: 811.040.859-2.

Proveedor tecnológico para la factura electrónica: SAPHETY - TRANSACCIONES ELECTRONICAS S.A.S. NIT. 900606963-4

Impreso por: SBO GROUP SAS. NIT. 900346428-9 Artículo 13 Decreto 1165 de 1996



SO-CER778474

Bogotá D.C 06 de mayo de 2024

Asunto: CERTIFICACION APORTES PARAFISCALES PERSONA JURIDICA

Yo **MONICA LISBETH DUQUE DELGADO**, identificada con cédula de ciudadanía N. **52.392.651** de Bogotá, en calidad de Representante Legal y **JOSE LUIS RUIZ RINCON**, identificado con C.C. No. **80.033.991** de Bogotá, en calidad de Revisor Fiscal, certificamos que la empresa **SBO GROUP S.A.S**, con número de identificación tributaria, (Nit) **N°900.346.428-9**, ha cumplido durante los últimos seis (6) meses y se encuentra al día con sus obligaciones provenientes del sistema de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje.

Lo anterior, para dar cumplimiento a lo establecido en el Art. 50 de la Ley 789 de 2002 y la Ley 1150 de 2007.

La presente certificación se expide en el mes de mayo del año 2024 en Bogotá. Agradeciendo la atención prestada.

Monica Lisbeth Duque Delgado

MONICA LISBETH DUQUE DELGADO
C.C. 52.392.651 de Bogotá.
Representante Legal
SBO GROUP SAS
NIT. 900.346.428-9

José Luis Ruiz Rincón

JOSÉ LUIS RUIZ RINCÓN
C.C. 80.033.991 de Bogotá.
Tarjeta Profesional No. 160.022-T
Revisor Fiscal
SBO GROUP SAS
NIT. 900.346.428-9



SC-CER/79474





SBO GROUP SAS
900346428-9
CI 88 22 34
3451585
BOGOTÁ



FACTURA ELECTRONICA DE VENTA

F4 EMISION VENCIMIENTO
SOA3340 14/05/2024 14/08/2024

Responsable de IVA

CUFE: 59008917a27c647ab314fd275278f3e0e6f8770b1bf3939b34fd61316d20191f1945a3c6c6dc14d4829408051edfa1

ADQUIRIENTE

NOMBRE: HOSPITAL MARIO GAITAN YANGUAS
NIT: 800006850-3
DIRECCION: CL 13 9 85
TELEFONO: 7309230
CIUDAD: BOGOTÁ

FORMA DE PAGO: 90 DIAS
PRONTO PAGO: %
PEDIDO: REMISION: P4-3340

PACIENTE

NOMBRE: CESAR BETANCORT ORTIZ
NRO DOCUMENTO: CC 1152215449

FECHA CIRUGIA: 06/05/2024
HOJA DE GASTOS No: UNIDAD:

N°	CODIGO	DESCRIPCION	LOTE	CANT	VALOR UNITARIO	SUBTOTAL	% DSCTO	% IVA	TOTAL ARTICULO
1	SB09315	TORNILLO BLOQUEADO DE 1 5 X 12MM		2.00	512,174.00	1,024,348.00			1,024,348.00
2	SB09302	TORNILLO CORTICAL HD4 DE 1 5 * 11MM		1.00	329,087.00	329,087.00			329,087.00
3	SB09023	PLACA GRID TRAPEZOIDE 1 5MM BLOQ DE 2 X 5H		1.00	4,922,910.00	4,922,910.00			4,922,910.00
4	SB09299	TORNILLO CORTICAL HD4 DE 1 5 * 08MM		2.00	329,087.00	658,174.00			658,174.00
5	SB09300	TORNILLO CORTICAL HD4 DE 1 5 * 09MM		1.00	329,087.00	329,087.00			329,087.00

TOTAL ITEMS: 5

VALOR EN LETRAS: Siete Millones Cincuenta y Dos Mil Novecientos Sesenta y Dos pesos con 0 ctvs.

SUBTOTAL 7,263,606.00

OBSERVACIONES:

RETEFUENTE 181,590.00

RETEICA 29,054.00

IMP CONSUMO 0

TOTAL 7,052,962.00

Aprobación Facturación Electrónica N° 18764030437477 de Junio 23 de 2022
Rango SOA-2001 al SOA-4000 Vigencia 24 meses
Actividad Económica: 4645 IVA RÉGIMEN COMÚN

Factura Generada el día 2024-05-14 a las 11:43 horas en el Sistema Administrativo y Gerencial SAG®-ERP.
Software desarrollado por P&A SOLUCIONES INTEGRADAS S.A.S. NIT: 811.040.859-2.
Proveedor tecnológico para la factura electrónica: SAPHETY - TRANSACCIONES ELECTRÓNICAS S.A.S. NIT. 900606963-4
Impreso por: SBO GROUP SAS NIT. 900346428-9 Artículo 13 Decreto 1165 de 1996



SC-CER770474

Bogotá D.C 06 de mayo de 2024

Asunto: CERTIFICACION APORTES PARAFISCALES PERSONA JURIDICA

Yo **MONICA LISBETH DUQUE DELGADO**, identificada con cédula de ciudadanía N. 52.392.651 de Bogotá, en calidad de Representante Legal y **JOSE LUIS RUIZ RINCON**, identificado con C.C. No. 80.033.991 de Bogotá, en calidad de Revisor Fiscal, certificamos que la empresa **SBO GROUP S.A.S**, con número de identificación tributaria, (Nit) **N°900.346.428-9**, ha cumplido durante los últimos seis (6) meses y se encuentra al día con sus obligaciones provenientes del sistema de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje.

Lo anterior, para dar cumplimiento a lo establecido en el Art. 50 de la Ley 789 de 2002 y la Ley 1150 de 2007.

La presente certificación se expide en el mes de mayo del año 2024 en Bogotá. Agradeciendo la atención prestada.

Monica Lisbeth Duque Delgado

MONICA LISBETH DUQUE DELGADO
C.C. 52.392.651 de Bogotá.
Representante Legal
SBO GROUP SAS
NIT. 900.346.428-9

José Luis Ruiz Rincón

JOSÉ LUIS RUIZ RINCÓN
C.C. 80.033.991 de Bogotá.
Tarjeta Profesional No. 160.022-T
Revisor Fiscal
SBO GROUP SAS
NIT. 900.346.428-9



SC-CER779474

Calle 68 22 34 Polo Club - Área 1-Bogotá D.C.(Colombia)
PBX:321 828 7504
www.sbo.com.co





EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
REGIÓN DE SALUD
SOACHA

**EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO REGION DE SALUD
SOACHA
800006850**

ESTADO: Confirmado

CUENTA X PAGAR Nro. 15636

Nro.Factura/Cta. Cobro SOA3341

Fecha Doc Pagos /Fact invent 14 de mayo de 2024

Fecha Doc Invent 28 de mayo de 2024

Nro. Obligacion 2609 2609

A: SBO GROUP S.A.S.

Nit/CC 900346428

DIRECCION: CL 88 22 34

TELEFONO: 3133130863

CIUDAD BOGOTA D.C.

DETALLE:

CxP Generada Desde Inventarios (Comprobante de Entrada #00000000003017)

SEGUN CONTRATO 023-2024

DESCRIPCIÓN DE CONCEPTOS

Concepto	Cuenta	Centro	Nombre de la cuenta	Naturaleza	Valor
----------	--------	--------	---------------------	------------	-------

TOTAL CUENTA X PAGAR 24010101

\$ 5.705.183,00

SON: CINCO MILLONES SETECIENTOS CINCO MIL CIENTO OCHENTA Y TRES PESOS CON CERO CTVS M/Cte.

CONTROL PRESUPUESTAL		PAGADURIA	
Codigo:	Valor:	Cheque Nro. _____	Fecha _____
		Banco _____	
Firma del Responsable		Firma Pagador _____	
Control Administrativo		ORDENADOR DEL GASTO	
Subdirector Administrativo		Gerente	

RECIBI CONFORME

Firma _____ Nit/Cedula _____ de _____

OBLIGACION

Estado : Confirmado

Consecutivo : 2609

Fecha : 28/05/2024

Tercero: 900346428 SBO GROUP S.A.S.

Documento: 00000000003017

Detalle : SEGUN CONTRATO 023-2024

RUBROS							
Disponibilidad	Compromiso/Reserva	Código	Nombre	Recurso	Tipo de Gasto	Valor	Total Final
780	830	2.4.5.01.03.02	OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO): - MATERIAL MEDICO QUIRURGICO Y ODONTOLOGICO	01 - RECURSOS PROPIOS	02 - gastos de operacion y produccion	\$ 5.875.574,00	\$ 5.875.574,00
Total Obligacion :						\$ 5.875.574,00	\$ 5.875.574,00

**EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO REGION DE
SALUD SOACHA****COMPROBANTE ENTRADA
N°00000000003017**

PROVEEDOR: SBO GROUP S.A.S. NIT: 900346428 FECHA: 28/05/2024 02:07 p. m.
CIUDAD: BOGOTA D.C. (BOGOTA D.C.) ESTADO: Confirmado
DIRECCION: CL 88 22 34 CXP PRESUPUESTAL 2609
TELEFONO: 3133130863 ALMACEN 002 MEDICO QUIRURGICO HMGY
N° FACTURA: SOA3341 % ICA: 4,0000 PLAZO: 0 FECHA FAC: 14 de mayo de 2024

REMISION DE ENTRADA Nro.

CODIGO	NOMBRE	PRESENTACION	CANTIDAD	VALOR/U	SUBTOTAL	%DTO	%IVA
MQ01460	PIN KIRSCHNER 1.5MM X 230M	UNIDAD	2,00	\$ 19.158,00	\$ 38.316,00	0,00	0,00
MQ01477	TORNILLO BLOQUEADO BP DE 3.5MM X 14MM	UNIDAD	1,00	\$ 310.607,00	\$ 310.607,00	0,00	0,00
MQ01449	TORNILLO CORTICAL BP DE 3.5 MM X 14MM	UNIDAD	2,00	\$ 94.628,00	\$ 189.256,00	0,00	0,00
MQ01572	TORNILLO BLOQ DE TITA 2.7 X 10MM	UNIDAD	1,00	\$ 437.360,00	\$ 437.360,00	0,00	0,00
MQ01493	TORNILLO BLOQ DE TITA 2.7 X 18 MM	UNIDAD	1,00	\$ 437.360,00	\$ 437.360,00	0,00	0,00
MQ01484	TORNILLO BLOQ DE TITA 2.7 X 20 MM	UNIDAD	2,00	\$ 437.360,00	\$ 874.720,00	0,00	0,00
MQ01573	PLACA FIBULA DISTAL 3.5/2.7 LOC II DER 4H	UNIDAD	1,00	\$ 3.587.955,00	\$ 3.587.955,00	0,00	0,00

DETALLE

SEGUN CONTRATO 023-2024

SUBTOTAL:	\$ 5.875.574,00
DESCUENTO:	\$ 0,00
IMPUESTO:	\$ 0,00
FLETES:	\$ 0,00
IMP FLETES:	\$ 0,00
RETE IVA:	\$ 0,00
RETE ICA:	\$ 23.502,00 ✓
RETE FUENTE:	\$ 146.889,00 ✓
OTRAS RETE:	\$ 0,00
OTRAS DEDUC:	\$ 0,00
IMP DISTRI:	\$ 0,00
AJUSTE RED:	\$ 0,00
AJUSTE AL TOTAL:	\$ 0,00
TOTAL COMPR:	\$ 5.705.183,00

TOTAL COMPROBANTE:CINCO MILLONES SETECIENTOS CINCO MIL CIENTO OCHENTA Y TRES PESOS
CON CERO CTVS M/Cte.

ELABORO

REVISO



SBO GROUP SAS

900346428-9

CI 88 22 34

3451585

BOGOTÁ

Responsable de IVA



FACTURA ELECTRONICA DE VENTA

F4

EMISION

VENCIMIENTO

SOA3341

14/05/2024

14/08/2024

CUFE: 730ed03979624e9027cbfcadb22e78536e19794559e9773cbd0215e0284e21a1c5c47147e1e8dcb66c3f6a4f6138e50e

ADQUIRIENTE

NOMBRE:	HOSPITAL MARIO GAITAN YANGUAS	FORMA DE PAGO:	90 DIAS
NIT:	800005850-3	PRONTO PAGO:	%
DIRECCION:	CL 13 9 85	PEDIDO:	REMISON: P4-3341
TELEFONO:	7309230		
CIUDAD:	BOGOTÁ		

PACIENTE

NOMBRE:	DAVID RAMIRO FORERO	FECHA CIRUGIA:	07/05/2024
NRO DOCUMENTO:	CC 80100552	HOJA DE GASTOS No	UNIDAD:

N°	CODIGO	DESCRIPCION	LOTE	CANT	VALOR UNITARIO	SUBTOTAL	% DSCTO	% IVA	TOTAL ARTICULO
1	SB00010	PIN KIRSCHNER 1 5MM X 230MM		2.00	19,158.00	38,316.00			38,316.00
2	SB03123	TORNILLO BLOQUEADO BP DE 3 5MM X 14MM		1.00	310,607.00	310,607.00			310,607.00
3	SB03046	TORNILLO CORTICAL BP DE 3 5MM X 14MM		2.00	94,628.00	189,256.00			189,256.00
4	SB06877	TORNILLO BLOQ DE TITA 2 7 X 10 MM		1.00	437,360.00	437,360.00			437,360.00
5	SB06881	TORNILLO BLOQ DE TITA 2 7 X 18 MM		1.00	437,360.00	437,360.00			437,360.00
6	SB06882	TORNILLO BLOQ DE TITA 2 7 X 20 MM		2.00	437,360.00	874,720.00			874,720.00
7	SB12945	PLACA FIBULA DISTAL 3 5 2 7 LOC II DER 4H		1.00	3,587,955.00	3,587,955.00			3,587,955.00

TOTAL ITEMS: 7

VALOR EN LETRAS: Cinco Millones Setecientos Cinco Mil Ciento Ochenta y Tres pesos con 0 ctvs.

SUBTOTAL 5,875,574.00

OBSERVACIONES:

RETEFUENTE 146,889.00

RETEICA 23,502.00

IMP CONSUMO 0

TOTAL 5,705,183.00

Aprobacion Facturación Electrónica N° 18764030437477 de Junio 23 de 2022

Rango SOA-2001 al SOA-4000 Vigencia 24 meses

Actividad Económica: 4645 IVA RÉGIMEN COMÚN

Factura Generada el día 2024-05-14 a las 11:44 horas en el Sistema Administrativo y Gerencial SAG®-ERP.

Software desarrollado por P&A SOLUCIONES INTEGRADAS S.A.S. NIT: 811.040.859-2.

Proveedor tecnológico para la factura electrónica: SAPHETY - TRANSACCIONES ELECTRONICAS S.A.S. NIT. 900606963-4

Impreso por: SBO GROUP SAS NIT. 900346428-9 Artículo 13 Decreto 1165 de 1996



SC-CER779474

SEGUIMIENTO A CONTRATOS										
Proceso: Gerencia del talento humano					CÓDIGO		CTC_FTO_02			
					VERSIÓN		00			
					VIGENCIA		15/07/2022			
1. CONTRATO No.		023-2024		2. FECHA		8/03/2024		3. PLAZO INICIAL DE EJECUCION		120
4. CONTRATISTA Y No IDENTIFICACION										
5. OBJETO DEL CONTRATO		SUMINISTRO DE MATERIAL DE ORTESISTAS E INJERTOS ÓSEOS, REQUERIDOS PARA LA REALIZACIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS QUIRÚRGICOS DE ORTOPEDIA, TRAUMATOLOGÍA Y DEMÁS								
6. NOMBRE DEL SUPERVISOR		FREDY FIGUERA T. ANTONIO DAVID SAMPER FAJARDO								
7. CARGO DEL SUPERVISOR		SUPERVISOR TECNICO SUPERVISOR ADMINISTRATIVO								
8. CONTRATO FIRMADO		SI		9. POLIZA		SI		10. APROBACION POLIZA		SI
11. PARAFISCALES		SI		12. FORMATO DE ACTIVIDADES		SI				
12. PLAZO INICIAL DE EJECUCION DEL CONTRATO		13. FECHA ACTA DE INICIO:								8/03/2024
		14. DESDE:								8/03/2024
		15. HASTA:								5/07/2024
		16. TIEMPO INICIAL DE EJECUCION EN DIAS								120
		17. TIEMPO RESTANTE DE EJECUCION EN DIAS								35
18. SUSPENSIÓN No. 01		19. PERIODO DE SUSPENSIÓN		20. SUSPENSIÓN EN DIAS		21. SUSPENSIÓN EN DIAS				
18. SUSPENSIÓN No. 02		19. PERIODO DE SUSPENSIÓN		20. SUSPENSIÓN EN DIAS		21. SUSPENSIÓN EN DIAS				
21. PRORROGA No. 01		22. FECHA DE LA PRORROGA		23. PRORROGA EN DIAS		24. PRORROGA EN DIAS				
21. PRORROGA No. 02		22. FECHA DE LA PRORROGA		23. PRORROGA EN DIAS		24. PRORROGA EN DIAS				
21. PRORROGA No. 03		22. FECHA DE LA PRORROGA		23. PRORROGA EN DIAS		24. PRORROGA EN DIAS				
21. PRORROGA No. 04		22. FECHA DE LA PRORROGA		23. PRORROGA EN DIAS		24. PRORROGA EN DIAS				
PRORROGAS		25. FECHA LIMITE DEL CONTRATO INCLUIDAS LAS PRORROGAS								5/07/2024
		26. TIEMPO RESTANTE DE EJECUCION DE PRORROGAS EN DIAS								SIN PRORROGA
27. VALOR INICIAL DEL CONTRATO										\$ 427.072.000,00
28. VALOR TOTAL ADICIONES										
29. VALOR TOTAL FINAL DEL CONTRATO										\$ 427.072.000,00
30. VALOR FACTURA		31. FACTURA No.		32. PERIODO FACTURADO		33. FECHA DE RADICACION FACTURA O DE SUSCRIPCION DE LA ADICION		34. VALOR ADICION		35. SALDO CONTRATO
\$	38.316	SOA3290		DEL 1 AL 31 DE MARZO		31 DE MARZO				\$ 427.033.684
\$	6.376.921	SOA3291		DEL 1 AL 31 DE MARZO		31 DE MARZO				\$ 420.656.763
\$	6.436.440	SOA 3292		DEL 1 AL 31 DE MARZO		31 DE MARZO				\$ 414.220.323
\$	5.399.898	SOA 3293		DEL 1 AL 31 DE MARZO		31 DE MARZO				\$ 408.820.425
\$	7.112.254	SOA 3294		DEL 1 AL 31 DE MARZO		31 DE MARZO				\$ 401.708.171
\$	5.438.490	SOA 3295		DEL 1 AL 31 DE MARZO		31 DE MARZO				\$ 396.269.681
\$	19.158	SOA 3296		DEL 1 AL 31 DE MARZO		31 DE MARZO				\$ 396.250.523
\$	6.041.840	SOA 3297		DEL 1 AL 31 DE MARZO		31 DE MARZO				\$ 390.208.683
\$	3.321.260	SOA 3298		DEL 1 AL 31 DE MARZO		31 DE MARZO				\$ 386.887.423
\$	6.627.224	SOA 3299		DEL 1 AL 31 DE MARZO		31 DE MARZO				\$ 380.260.199
\$	2.479.149	SOA 3300		DEL 1 AL 31 DE MARZO		31 DE MARZO				\$ 377.781.050
\$	2.084.372	SOA 3301		DEL 1 AL 31 DE MARZO		31 DE MARZO				\$ 375.696.678
\$	6.655.482	SOA 3302		DEL 1 AL 31 DE MARZO		31 DE MARZO				\$ 369.041.196
\$	112.420	SOA 3303		DEL 1 AL 31 DE MARZO		31 DE MARZO				\$ 368.923.776
\$	10.617.453	SOA 3304		DEL 1 AL 31 DE MARZO		31 DE MARZO				\$ 358.306.323
\$	3.571.339	SOA 3305		DEL 1 AL 30 DE ABRIL		30 DE ABRIL				\$ 354.734.984
\$	38.316	SOA 3306		DEL 1 AL 30 DE ABRIL		30 DE ABRIL				\$ 354.696.668
\$	4.496.706	SOA 3307		DEL 1 AL 30 DE ABRIL		30 DE ABRIL				\$ 350.199.962
\$	38.316	SOA 3308		DEL 1 AL 30 DE ABRIL		30 DE ABRIL				\$ 350.161.646
\$	38.316	SOA 3309		DEL 1 AL 30 DE ABRIL		30 DE ABRIL				\$ 350.123.330
\$	6.693.798	SOA 3310		DEL 1 AL 30 DE ABRIL		30 DE ABRIL				\$ 343.429.532
\$	6.732.114	SOA 3311		DEL 1 AL 30 DE ABRIL		30 DE ABRIL				\$ 336.697.418
\$	10.056.613	SOA 3312		DEL 1 AL 30 DE ABRIL		30 DE ABRIL				\$ 326.640.805
\$	6.561.640	SOA 3313		DEL 1 AL 30 DE ABRIL		30 DE ABRIL				\$ 319.979.165
\$	19.158	SOA 3314		DEL 1 AL 30 DE ABRIL		30 DE ABRIL				\$ 319.960.007
\$	38.316	SOA 3315		DEL 1 AL 30 DE ABRIL		30 DE ABRIL				\$ 319.921.691
\$	9.557.865	SOA 3316		DEL 1 AL 30 DE ABRIL		30 DE ABRIL				\$ 310.363.826
\$	2.845.389	SOA 3317		DEL 1 AL 30 DE ABRIL		30 DE ABRIL				\$ 307.518.437
\$	11.095.430	SOA 3318		DEL 1 AL 30 DE ABRIL		30 DE ABRIL				\$ 296.423.007
\$	3.198.145	SOA 3319		DEL 1 AL 30 DE ABRIL		30 DE ABRIL				\$ 293.224.862
\$	5.240.501	SOA 3320		DEL 1 AL 30 DE ABRIL		30 DE ABRIL				\$ 287.984.361
\$	3.516.520	SOA 3321		DEL 1 AL 30 DE ABRIL		30 DE ABRIL				\$ 284.467.841
\$	3.881.946	SOA 3322		DEL 1 AL 30 DE ABRIL		30 DE ABRIL				\$ 280.585.895
\$	348.245	SOA 3323		DEL 1 AL 30 DE ABRIL		30 DE ABRIL				\$ 280.237.650
\$	6.523.260	SOA3324		DEL 1 AL 30 DE ABRIL		30 DE ABRIL				\$ 273.714.290
\$	1.617.638	SOA 3325		DEL 1 AL 31 DE MAYO		31 DE MAYO				\$ 272.096.652
\$	2.872.526	SOA 3326		DEL 1 AL 31 DE MAYO		31 DE MAYO				\$ 269.224.126
\$	8.414.634	SOA 3327		DEL 1 AL 31 DE MAYO		31 DE MAYO				\$ 260.809.492
\$	38.316	SOA 3328		DEL 1 AL 31 DE MAYO		31 DE MAYO				\$ 260.771.176
\$	3.321.260	SOA 3329		DEL 1 AL 31 DE MAYO		31 DE MAYO				\$ 257.449.916
\$	6.565.528	SOA 3330		DEL 1 AL 31 DE MAYO		31 DE MAYO				\$ 250.884.388
\$	6.693.798	SOA 3331		DEL 1 AL 31 DE MAYO		31 DE MAYO				\$ 244.190.590
\$	658.174	SOA 3332		DEL 1 AL 31 DE MAYO		31 DE MAYO				\$ 243.532.416
\$	8.797.056	SOA 3333		DEL 1 AL 31 DE MAYO		31 DE MAYO				\$ 234.735.360
\$	6.094.642	SOA 3334		DEL 1 AL 31 DE MAYO		31 DE MAYO				\$ 228.640.718



EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
REGIÓN DE SALUD
SOACHA

INFORME DE SUPERVISIÓN CONTRATOS BIENES Y SERVICIOS ACORDE ESTATUTO Y MANUAL DE CONTRATACION

PROCESO: Jurídica

CÓDIGO	JUR_FTO_05
VERSIÓN	01
VIGENCIA	25/01/2023

INFORMACION DEL CONTRATO

CONTRATO No.	023 /	CDP		VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	\$427.072.000				
NOMBRE DEL CONTRATISTA: SBO GROUP S.A.S.				IDENTIFICACIÓN (Cédula o Nit): 900.346.428-9					
INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES		El contratista ha manifestado que no se encuentra en inhabilidad o incompatibilidad sobreviniente para contratar con el estado							
OBJETO: SUMINISTRO DE MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS E INJERTOS ÓSEOS. REQUERIDOS PARA LA REALIZACIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS QUIRÚRGICOS DE ORTOPEDIA, TRAUMATOLOGÍA Y DEMÁS SUBESPECIALIDADES. EJECUTADOS POR LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO REGIÓN DE SALUD SOACHA.				FECHA DE INICIO CONTRATO		FECHA TERMINACION DEL CONTRATO			
				DÍA	MES	AÑO	DÍA	MES	AÑO
				08	03	2024	05	07	2024
SUBGERENCIA	CIENTIFICA		Centro de Costo (área)		C11B				
VALOR ADICIONES			N° CDP -FECHA						
VALOR ADICIONES			N° CDP -FECHA						
PRORROGAS									
PRORROGAS									
MODIFICACIONES:									

INFORMACION SUPERVISORES

NOMBRE DEL SUPERVISOR TECNICO DEL CONTRATO	FREDY ALEXANDER HIGUERA TOVAR	NOMBRE DEL SUPERVISOR ADMINISTRATIVO DEL CONTRATO	ANTONIO DAVID SAMPER FAJARDO
CARGO y/o No. Contrato	REFERENTE DE CIRUGIA	CARGO	SUBGERENTE CIENTIFICO

CERTIFICACION O CONCEPTO DE LOS SUPERVISORES: Los suscritos supervisores del contrato de bienes o servicios, certifican que el contratista en mención cumplió a satisfacción con las obligaciones contratadas y estipuladas en el objeto del contrato durante el periodo correspondiente. Lo anterior para efectos de pago.

EJECUCION DEL CONTRATO

VALOR A CERTIFICAR EN EL PERIODO	\$ 5.875.574	VALOR A DESCONTAR POR NOVEDADES DEL PERIODO O RESERVA DE GLOSA:	\$0
PERIODO A CERTIFICAR	DESDE (01/05/2024)	FACTURA O CUENTA DE COBRO No.	3341
	HASTA (31/05/2024)	FECHA DE LA FACTURA O CUENTA DE COBRO	(14/05/2024)

SEGUIMIENTO DE EJECUCION

EJECUCION ECONOMICA ACUMULADA:	\$ 241.654.319	SALDO POR EJECUTAR	\$ 185.417.681
--------------------------------	----------------	--------------------	----------------



EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
REGIÓN DE SALUD
SOACHA

INFORME DE SUPERVISIÓN CONTRATOS BIENES Y SERVICIOS ACORDE ESTATUTO Y MANUAL DE CONTRATACION

PROCESO: Jurídica

CÓDIGO	JUR_FTO_05
VERSIÓN	01
VIGENCIA	25/01/2023

EJECUCION EN TIEMPO	56.58 %	TOTAL, DÍAS POR EJECUTAR	43.42 %
	Total, días ejecutados: 85		Total, días por ejecutar: 35
	70.83 %		29.17 %

ANEXO: CUENTA DE COBRO O FACTURA, COMPROBANTE DE PAGO DE APORTES PATRONALES O CERTIFICACION DE REPRESENTANTE LEGAL O REVISOR FISCAL, CORRESPONDEINTE AL MES DE DICIEMBRE

EVALUACIÓN A LAS ACTIVIDADES SUSCRITAS: (Detallar o relacionar las actividades o suministros realizadas por el contratista durante el mes que se certifica):

1. Entregar los productos de acuerdo con las especificaciones técnicas requeridas, enviadas a través de correo institucional.	1 Se Entregó los productos de acuerdo con las especificaciones técnicas requeridas, enviadas a través de correo institucional.
2. Suministrar oportunamente el material solicitado y realizar la entrega de acuerdo a la necesidad y los horarios establecidos, cumpliendo el documento institucional de Procedimiento de Manejo Integral de material de Osteosíntesis.	2 Se suministró oportunamente el material solicitado y realizar la entrega de acuerdo a la necesidad y los horarios establecidos, cumpliendo el documento institucional de Procedimiento de Manejo Integral de material de Osteosíntesis.
3. Garantizar la entrega de los elementos objeto del contrato en las condiciones técnicas ofertadas y aprobadas por el Hospital o de cualquier material que esté relacionado con el objeto del contrato que por alguna razón se llegara a requerir y no estuviera desglosado en el material de osteosíntesis anteriormente descrito, se deberá anexar vía correo electrónico una cotización del material que se va a enviar, antes de que se realice el procedimiento y se genere el gasto.	3 Se garantizó la entrega de los elementos objeto del contrato en las condiciones técnicas ofertadas y aprobadas por el Hospital o de cualquier material que esté relacionado con el objeto del contrato que por alguna razón se llegara a requerir y no estuviera desglosado en el material de osteosíntesis anteriormente descrito, se deberá anexar vía correo electrónico una cotización del material que se va a enviar, antes de que se realice el procedimiento y se genere el gasto.
4. Acompañar con soporte técnico (Personal) entrenado en el insumo, durante los procedimientos quirúrgicos que se consideren necesarios, sin que se genere un costo adicional para la Empresa Social del Estado Región de Salud Soacha.	4 Se contó con el acompañamiento del soporte técnico (Personal) entrenado en el insumo, durante los procedimientos quirúrgicos que se consideren necesarios, sin que se genere un costo adicional para la Empresa Social del Estado Región de Salud Soacha.
5. Se responsabilizará por la seguridad e integridad física de las personas que vinculen para la prestación del servicio, para lo cual deberá suministrar los elementos de protección personal (transporte y soporte técnico) de acuerdo a la actividad que cada uno realice durante la ejecución del contrato.	5 Se hizo responsable por la seguridad e integridad física de las personas que vinculen para la prestación del servicio, para lo cual deberá suministrar los elementos de protección personal (transporte y soporte técnico) de acuerdo a la actividad que cada uno realice durante la ejecución del contrato.
	6 El proveedor garantizo el mantenimiento del instrumental, equipos y motores, para la colocación de los



EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
REGIÓN DE SALUD
SOACHA

INFORME DE SUPERVISIÓN CONTRATOS BIENES Y SERVICIOS ACORDE ESTATUTO Y MANUAL DE CONTRATACION

PROCESO: Jurídica

CÓDIGO	JUR_FTO_05
VERSIÓN	01
VIGENCIA	25/01/2023

6. El proveedor deberá garantizar el mantenimiento del instrumental, equipos y motores, para la colocación de los materiales contratados, de acuerdo a los procedimientos quirúrgicos a realizar. En caso de presentarse algún incidente con el instrumental, equipos y motores, durante el procedimiento quirúrgico, el proveedor deberá emitir respuesta por escrito con los debidos soportes en un término no mayor a tres días hábiles.
7. Dar cumplimiento a la Política Institucional de NO REUSO, por lo tanto, deberá enviar brocas, tarrajas y sierras oscilantes con una hoja de vida, para hacerle seguimiento a los dispositivos.
8. Préstamo de motores o algún tipo de implemento necesario para la colocación de material de osteosíntesis de grandes fragmentos o pequeños fragmentos.
9. Destinar un stock en la Institución para realizar cirugía a los pacientes de urgencias, el cual será concertado con el Supervisor del Contrato.
10. Entregar por escrito inventario del instrumental el cual debe ser realizado mensual por parte soporte técnico (Personal) entrenado, motores y todo aquel elemento que entregue para el stock de material de osteosíntesis básico que quedara en custodia de la Empresa Social del Estado Región de Salud Soacha.
11. El proveedor mantendrá un stock del material de osteosíntesis junto con el instrumental necesario para su colocación e injertos óseos permanente en la Empresa Social del Estado Región de Salud Soacha, y su reposición se hará dentro de las doce (12) horas siguientes a su uso.
12. De acuerdo a los insumos entregados la fecha de expiración NO debe ser inferior en tiempo al 70% de su vida útil declarado en el registro INVIMA. El tiempo mínimo de vida útil será de un año desde el día de entrega a la Empresa Social del Estado Región de Salud Soacha.

materiales contratados, de acuerdo a los procedimientos quirúrgicos a realizar. En caso de presentarse algún incidente con el instrumental, equipos y motores, durante el procedimiento quirúrgico, el proveedor deberá emitir respuesta por escrito con los debidos soportes en un término no mayor a tres días hábiles.

7 Dio cumplimiento a la Política Institucional de NO REUSO, por lo tanto, deberá enviar brocas, tarrajas y sierras oscilantes con una hoja de vida, para hacerle seguimiento a los dispositivos.

8 Se realizó préstamo de motores o algún tipo de implemento necesario para la colocación de material de osteosíntesis de grandes fragmentos o pequeños fragmentos.

9 Se contó con un stock en la Institución para realizar cirugía a los pacientes de urgencias, el cual será concertado con el Supervisor del Contrato.

10 Se entrega por escrito inventario del instrumental el cual debe ser realizado mensual por parte soporte técnico (Personal) entrenado, motores y todo aquel elemento que entregue para el stock de material de osteosíntesis básico que quedara en custodia de la Empresa Social del Estado Región de Salud Soacha.

11 El proveedor mantuvo el stock del material de osteosíntesis junto con el instrumental necesario para su colocación e injertos óseos permanente en la Empresa Social del Estado Región de Salud Soacha, y su reposición se hará dentro de las doce (12) horas siguientes a su uso.

12 Mantuvo los insumos entregados la fecha de expiración NO fue inferior en tiempo al 70% de su vida útil declarado en el registro INVIMA. El tiempo mínimo de vida útil será de un año desde el día de entrega a la Empresa Social del Estado Región de Salud Soacha.



EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
REGIÓN DE SALUD
SOACHA

INFORME DE SUPERVISIÓN CONTRATOS BIENES Y SERVICIOS ACORDE ESTATUTO Y MANUAL DE CONTRATACION

PROCESO: Jurídica

CÓDIGO	JUR_FTO_05
VERSIÓN	01
VIGENCIA	25/01/2023

13. En caso de que los insumos recibidos, se encuentren próximos a vencer o vencidos, por su baja rotación, el proveedor se compromete a realizar el cambio de los mismos a más tardar 24 horas después de la solicitud de cambio por parte del Supervisor del Contrato.

14. Realizar el envío de las facturas de material de osteosíntesis según el gasto enviado por correo electrónico por cada paciente el mismo día de la realización del procedimiento quirúrgico o en caso de ser fin de semana máximo a un plazo del inicio de semana hacia el mediodía.

15. Asumir los costos de transporte y seguro hasta el lugar de entrega de los elementos.

16. Reemplazar a sus expensas y entera satisfacción y sin costo alguno para el Hospital, los productos que no reúnan las características y especificaciones detalladas en la propuesta o aquellos que resulten de mala calidad o con defectos de producción.

17. En los casos de cirugías programadas, el proveedor deberá realizar la entrega de los materiales solicitados previamente mínimo con veinticuatro (24) horas de antelación a la realización del procedimiento quirúrgico.

18. Enviar las facturas en físico a más tardar el día 18 de cada mes, la original y tres copias para ingresar al sistema, acompañados del soporte del pago de parafiscales.

19. Realizar capacitaciones y evaluar la adherencia a las políticas institucionales de Seguridad del Paciente y Humanización, del personal que labora dentro de la institución en representación de la Empresa.

20. Cumplir a cabalidad con el objeto del contrato, en los términos y condiciones señaladas en cuanto a calidad, eficiencia, eficacia, oportunidad y economía de acuerdo a la propuesta presentada.

13 No hubo la necesidad de realizar cambio de insumos

14 Se recibió las prefacturas de los pacientes según a como se realizaban los procedimientos y él envió del gasto y así sus correcciones.

15 Asumió los costos de transporte y seguro hasta el lugar de entrega de los elementos.

16 No hubo la necesidad de, los productos que no reúnan las características y especificaciones detalladas en la propuesta o aquellos que resulten de mala calidad o con defectos de producción.

17 Se realizó la entrega de los materiales solicitados previamente con veinticuatro (24) horas de antelación a la realización del procedimiento quirúrgico en los procedimientos programados.

18 Se envió las facturas en físico el día 16 del mes, la original y tres copias para ingresar al sistema, acompañados del soporte del pago de parafiscales.

19 Se retroalimentó al personal que labora dentro de la institución en representación de la Empresa en cuanto a la adherencia a las políticas institucionales de Seguridad del Paciente y Humanización.

20 Cumplió a cabalidad con el objeto del contrato, en los términos y condiciones señaladas en cuanto a calidad, eficiencia, eficacia, oportunidad y economía de acuerdo a la propuesta presentada.

21 Se revisa informe de ejecución del contrato al recibir la facturación electrónica con respecto al mes de ABRIL validando el cruce de información con el Supervisor del Contrato.



EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
REGIÓN DE SALUD
SOACHA

INFORME DE SUPERVISIÓN CONTRATOS BIENES Y SERVICIOS ACORDE ESTATUTO Y MANUAL DE CONTRATACION

PROCESO: Jurídica

CÓDIGO	JUR_FTO_05
VERSIÓN	01
VIGENCIA	25/01/2023

21. El proveedor deberá presentar informe de ejecución del contrato durante los primeros cinco días hábiles de cada mes y realizar cruce de información con el Supervisor del Contrato.
22. Hacer entrega al Supervisor del Contrato, todo documento que sea requerido por la Empresa Social del Estado Región de Salud Soacha., con un plazo no mayor de 12 horas luego de su solicitud.
23. El proveedor se compromete a mantener los precios durante la ejecución del contrato y cuatro (4) meses más a la terminación del mismo y de acuerdo a las disposiciones del Manual de Contratación de la Empresa Social del Estado Región de Salud Soacha.
24. Entregar los materiales de osteosíntesis y/o injertos óseos contratados, en la central de esterilización, de acuerdo con las solicitudes realizadas a través del correo Institucional de la Empresa Social del Estado Región de Salud Soacha, incluyendo todo el instrumental, motores y demás equipos necesarios para la colocación del material durante la realización del procedimiento quirúrgico, los cuales deberán estar en óptimas condiciones de funcionamiento, operación, empaque y almacenamiento y deberán ser verificados por el área de Instrumentación Quirúrgica de la Institución.
25. Garantizar que no suspenderá, cederá, retrasará o cancelará entregas y/o suministro de los materiales contratados, por motivos de empaques o presentación de los mismos, vacaciones colectivas, producción, baja oferta, baja demanda, o escasez en el mercado.
26. Asumir la responsabilidad en caso que el diligenciamiento de la hoja de gasto por parte del soporte técnico de la casa ortopédica quede mal registrado.
27. Garantizar el cumplimiento de la normatividad en materia de tecno vigilancia.
- 22 No fue necesario la solicitud durante el mes, hacer entrega al Supervisor del Contrato, todo documento que sea requerido por la Empresa Social del Estado Región de Salud Soacha., con un plazo no mayor de 12 horas luego de su solicitud.
- 23 El proveedor se comprometió a mantener los precios durante la ejecución del contrato y cuatro (4) meses más a la terminación del mismo y de acuerdo a las disposiciones del Manual de Contratación de la Empresa Social del Estado Región de Salud Soacha.
- 24 Se entregó los materiales de osteosíntesis y/o injertos óseos contratados, en la central de esterilización, de acuerdo con las solicitudes realizadas a través del correo Institucional de la Empresa Social del Estado Región de Salud Soacha, incluyendo todo el instrumental, motores y demás equipos necesarios para la colocación del material durante la realización del procedimiento quirúrgico, los cuales deberán estar en óptimas condiciones de funcionamiento, operación, empaque y almacenamiento y deberán ser verificados por el área de Instrumentación Quirúrgica de la Institución.
- 25 Garantizo que no suspenderá, cederá, retrasará o cancelará entregas y/o suministro de los materiales contratados, por motivos de empaques o presentación de los mismos, vacaciones colectivas, producción, baja oferta, baja demanda, o escasez en el mercado.
- 26 Asumió la responsabilidad en caso que el diligenciamiento de la hoja de gasto por parte del soporte técnico de la casa ortopédica quede mal registrado.
- 27 Garantizo el cumplimiento de la normatividad en materia de tecno vigilancia.
- 28 Garantizo la calidad en la atención ante cualquier siniestro.
- 29 Obro con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales.



EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
REGIÓN DE SALUD
SOACHA

INFORME DE SUPERVISIÓN CONTRATOS BIENES Y SERVICIOS ACORDE ESTATUTO Y MANUAL DE CONTRATACION

PROCESO: Jurídica

CÓDIGO

JUR_FTO_05

VERSIÓN

01

VIGENCIA

25/01/2023

28. Garantizar la calidad en la atención ante cualquier siniestro.

29. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales.

CRITERIOS ESTABLECIDOS EN EL MANUAL DE SUPERVISIÓN E INTERVENTORIA EN CONCORDANCIA CON EL ESTATUTO Y MANUAL DE CONTRATACION ACUERDO 37-2022 Y RESOLUCION 295 DE 28 DE DICIEMBRE DE 2022 FRENTE AL EJERCICIO DE LA SUPERVISION

Se plasman en el Estatuto y Manual de Contratación de la Empresa Social del Estado Región de Salud Soacha, obligaciones referentes al ejercicio que asiste a los supervisores de contratos, por lo tanto, en cada ítem que aquí se señala, el Supervisor y/o Interventor deberá indicar el cumplimiento detallado frente a cada exigencia

DEBERES SUPERVISOR	CUMPLIMIENTO FRENTE A LA SUPERVISION
Informo sobre hechos o circunstancias que constituyeran actos de corrupción o que pusieran en riesgo el cumplimiento del contrato o cuando tal incumplimiento se presento	No hubo la necesidad de informar ya que no se presentaron hechos que contribuyeran a actos de corrupción
Informe sobre el avance y cumplimiento de las obligaciones contractuales, bajo criterios de oportunidad, utilización de los recursos, calidad de los bienes o servicios contratados	Se realizó seguimiento del cumplimiento oportuno mediante la proporción del material requerido para la programación cirugía
Verificar que en toda factura se consigne valor unitario, IVA, valor total, descripción del producto y, la marca, modelo y serial cuando el bien lo contenga.	Se realizó verificación de la factura desde su Prefectura hasta la factura electrónica de la misma
Se presentaron durante el mes de ejecución del contrato anomalías que pudieran afectar a la Empresa. En caso afirmativo cuales fueron sus gestiones frente al contratista y frente a la alta dirección	No hubo la necesidad de informar ya que no se presentaron hechos anormales.
Cumplió durante todo el mes a certificar, su ejercicio como supervisor, esto teniendo en cuenta situaciones que hubieren imposibilitado la vigilancia del contrato.	Se cumplió durante el mes de MAYO la supervisión diaria del cumplimiento de las actividades.
Solicitó oportunamente suscripción de adición, prórroga o modificaciones al contrato durante el mes a certificar, en caso de que se hubiere presentado la necesidad.	No fue necesario realizar la solicitud de adición ya que el contrato cuenta con presupuesto hasta el momento.
Exigió y verifico como requisito para generar certificación de pago, los soportes que acreditan el cumplimiento de los aportes parafiscales y al Sistema de Seguridad Social en Salud por parte del contratista.	Se recibió el soporte de parafiscales con la factura electrónica generada.



EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
REGIÓN DE SALUD
SOACHA

INFORME DE SUPERVISIÓN CONTRATOS BIENES Y SERVICIOS ACORDE ESTATUTO Y MANUAL DE CONTRATACION

PROCESO: Jurídica

CÓDIGO

JUR_FTO_05

VERSIÓN

01

VIGENCIA

25/01/2023

Genero soportes de seguimiento durante el mes de ejecución que certifica y estos se encuentran debidamente ordenados dentro de su carpeta de seguimiento como supervisor

Se realizan reuniones vía telefónica con auxiliar de facturación valentina para verificar la misma del cual quedo por acta el seguimiento que se le dio al contrato

NOVEDADES U OBSERVACIONES A REPORTAR POR PARTE DEL SUPERVISOR FRENTE AL MES QUE SE CERTIFICA

Se expide a los 31 días del mes de MAYO de 2024.

	SI	NO
Cuenta con soportes y/o evidencias de acuerdo a los deberes del supervisor	X	
Medio de entrega de evidencias (Digital, CD, Impreso):	Digital	

FIRMA APOYO TECNICO DEL SUPERVISOR
FREDY ALEXANDER HIGUERA TOVAR
NOMBRE DEL SUPERVISOR
C.C. No. 11.224.207

FIRMA SUPERVISOR ADMINISTRATIVO
ANTONIO DAVID SAMPER FAJARDO
NOMBRE DEL SUPERVISOR
C.C. No. 79.524.588



SBO GROUP SAS
900346428-9
CI 88 22 34
3451585
BOGOTÁ



FACTURA ELECTRONICA DE VENTA

F4	EMISION	VENCIMIENTO
SOA3341	14/05/2024	14/08/2024

Responsable de IVA

CUFE: 730ed03979624e9027cbicadb22e78536e19794559e9773cbd0215e0284e21a1c5c47147e1e8dcb66c3f6a4f6138e50e

ADQUIRIENTE

NOMBRE:	HOSPITAL MARIO GAITAN YANGUAS	FORMA DE PAGO:	90 DIAS
NIT:	800006850-3	PRONTO PAGO:	%
DIRECCION:	CL 13 9 85	PEDIDO:	REMISON: P4-3341
TELEFONO:	7309230		
CIUDAD:	BOGOTÁ		

PACIENTE

NOMBRE:	DAVID RAMIRO FORERO	FECHA CIRUGIA:	07/05/2024
NRO DOCUMENTO:	CC 80100552	HOJA DE GASTOS No	UNIDAD:

N°	CODIGO	DESCRIPCION	LOTE	CANT	VALOR UNITARIO	SUBTOTAL	% DCTO	% IVA	TOTAL ARTICULO
1	SB00010	PIN KIRSCHNER 1 5MM X 230MM		2.00	19,159.00	38,316.00			38,316.00
2	SB03123	TORNILLO BLOQUEADO BP DE 3 5MM X 14MM		1.00	310,607.00	310,607.00			310,607.00
3	SB03046	TORNILLO CORTICAL BP DE 3 5MM X 14MM		2.00	94,629.00	189,256.00			189,256.00
4	SB06877	TORNILLO BLOQ DE TITA 2 7 X 10 MM		1.00	437,360.00	437,360.00			437,360.00
5	SB06881	TORNILLO BLOQ DE TITA 2 7 X 18 MM		1.00	437,360.00	437,360.00			437,360.00
6	SB06882	TORNILLO BLOQ DE TITA 2 7 X 20 MM		2.00	437,360.00	874,720.00			874,720.00
7	SB12945	PLACA FIBULA DISTAL 3 5 2 7 LOC II DER 4H		1.00	3,587,955.00	3,587,955.00			3,587,955.00

TOTAL ITEMS: 7

VALOR EN LETRAS: Cinco Millones Setecientos Cinco Mil Ciento Ochenta y Tres pesos con 0 ctvs.

SUBTOTAL 5,875,574.00

OBSERVACIONES:

RETEFUENTE 146,889.00

RETEICA 23,502.00

IMP CONSUMO 0

TOTAL 5,705,183.00

Aprobacion Facturación Electrónica N° 18764030437477 de Junio 23 de 2022
Rango SOA-2001 al SOA-4000 Vigencia 24 meses
Actividad Económica: 4645 IVA RÉGIMEN COMÚN

Factura Generada el día 2024-05-14 a las 11:44 horas en el Sistema Administrativo y Gerencial SAG®-ERP.
Software desarrollado por P&A SOLUCIONES INTEGRADAS S.A.S. NIT: 811.040.859-2.
Proveedor tecnológico para la factura electrónica: SAPHETY - TRANSACCIONES ELECTRONICAS S.A.S. NIT. 900606963-4
Impreso por: SBO GROUP SAS NIT. 900346428-9 Artículo 13 Decreto 1165 de 1996



SC-CER770474

Bogotá D.C 06 de mayo de 2024

Asunto: CERTIFICACION APORTES PARAFISCALES PERSONA JURIDICA

Yo **MONICA LISBETH DUQUE DELGADO**, identificada con cédula de ciudadanía N. **52.392.651** de Bogotá, en calidad de Representante Legal y **JOSE LUIS RUIZ RINCON**, identificado con C.C. No. **80.033.991** de Bogotá, en calidad de Revisor Fiscal, certificamos que la empresa **SBO GROUP S.A.S**, con número de identificación tributaria, (Nit) **N°900.346.428-9**, ha cumplido durante los últimos seis (6) meses y se encuentra al día con sus obligaciones provenientes del sistema de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje.

Lo anterior, para dar cumplimiento a lo establecido en el Art. 50 de la Ley 789 de 2002 y la Ley 1150 de 2007.

La presente certificación se expide en el mes de mayo del año 2024 en Bogotá. Agradeciendo la atención prestada.

Monica Lisbeth Duque Delgado

MONICA LISBETH DUQUE DELGADO
C.C. 52.392.651 de Bogotá.
Representante Legal
SBO GROUP SAS
NIT. 900.346.428-9

José Luis Ruiz Rincón

JOSÉ LUIS RUIZ RINCÓN
C.C. 80.033.991 de Bogotá.
Tarjeta Profesional No. 160.022-T
Revisor Fiscal
SBO GROUP SAS
NIT. 900.346.428-9





SBO GROUP SAS
900346428-9
CI 88 22 34
3451585
BOGOTÁ



FACTURA ELECTRONICA DE VENTA

F4 EMISION VENCIMIENTO
SOA3341 14/05/2024 14/08/2024

Responsable de IVA

CUFE: 730ed03979624e9027cbfcadb22e78536e19794559e9773cbd0215e0284e21a1c5c47147e1e8dcb66c3f6a4f6138e50e

ADQUIRIENTE

NOMBRE: HOSPITAL MARIO GAITAN YANGUAS
NIT: 800006850-3
DIRECCION: CL 13 9 85
TELEFONO: 7309230
CIUDAD: BOGOTÁ

FORMA DE PAGO: 90 DIAS
PRONTO PAGO: %
PEDIDO: REMISION: P4-3341

PACIENTE

NOMBRE: DAVID RAMIRO FORERO
NRO DOCUMENTO: CC 80100552

FECHA CIRUGIA: 07/05/2024

HOJA DE GASTOS No UNIDAD:

Nº	CODIGO	DESCRIPCION	LOTE	CANT	VALOR UNITARIO	SUBTOTAL	% DSCTO	% IVA	TOTAL ARTICULO
1	SB00010	PIN KIRSCHNER 1 5MM X 230MM		2.00	19,158.00	38,316.00			38,316.00
2	SB03123	TORNILLO BLOQUEADO BP DE 3 5MM X 14MM		1.00	310,607.00	310,607.00			310,607.00
3	SB03046	TORNILLO CORTICAL BP DE 3 5MM X 14MM		2.00	94,628.00	189,256.00			189,256.00
4	SB06877	TORNILLO BLOQ DE TITA 2 7 X 10 MM		1.00	437,360.00	437,360.00			437,360.00
5	SB06881	TORNILLO BLOQ DE TITA 2 7 X 18 MM		1.00	437,360.00	437,360.00			437,360.00
6	SB06882	TORNILLO BLOQ DE TITA 2 7 X 20 MM		2.00	437,360.00	874,720.00			874,720.00
7	SB12945	PLACA FIBULA DISTAL 3 5 2 7 LOC II DER 4H		1.00	3,587,955.00	3,587,955.00			3,587,955.00

TOTAL ITEMS: 7

VALOR EN LETRAS: Cinco Millones Setecientos Cinco Mil Ciento Ochenta y Tres pesos con 0 ctvs.

SUBTOTAL 5,875,574.00

OBSERVACIONES:

RETEFUENTE 146,889.00

RETEICA 23,502.00

IMP CONSUMO 0

TOTAL 5,705,183.00

Aprobacion Facturación Electrónica N° 18764030437477 de Junio 23 de 2022
Rango SOA-2001 al SOA-4000 Vigencia 24 meses
Actividad Económica: 4645 IVA RÉGIMEN COMÚN

Factura Generada el día 2024-05-14 a las 11:44 horas en el Sistema Administrativo y Gerencial SAG6-ERP.
Software desarrollado por P&A SOLUCIONES INTEGRADAS S.A.S. NIT: 811.040.859-2.

Proveedor tecnológico para la factura electrónica: SAPHETY - TRANSACCIONES ELECTRONICAS S.A.S. NIT. 900606963-4
Impreso por: SBO GROUP SAS NIT. 900346428-9 Artículo 13 Decreto 1165 de 1996



SC-CER779474

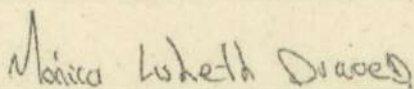
Bogotá D.C 06 de mayo de 2024

Asunto: CERTIFICACION APORTES PARAFISCALES PERSONA JURIDICA

Yo **MONICA LISBETH DUQUE DELGADO**, identificada con cédula de ciudadanía N. **52.392.651** de Bogotá, en calidad de Representante Legal y **JOSE LUIS RUIZ RINCON**, identificado con C.C. No. **80.033.991** de Bogotá, en calidad de Revisor Fiscal, certificamos que la empresa **SBO GROUP S.A.S**, con número de identificación tributaria, (Nit) **N°900.346.428-9**, ha cumplido durante los últimos seis (6) meses y se encuentra al día con sus obligaciones provenientes del sistema de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje.

Lo anterior, para dar cumplimiento a lo establecido en el Art. 50 de la Ley 789 de 2002 y la Ley 1150 de 2007.

La presente certificación se expide en el mes de mayo del año 2024 en Bogotá. Agradeciendo la atención prestada.



MONICA LISBETH DUQUE DELGADO
C.C. 52.392.651 de Bogotá.
Representante Legal
SBO GROUP SAS
NIT. 900.346.428-9



JOSÉ LUIS RUIZ RINCÓN
C.C. 80.033.991 de Bogotá.
Tarjeta Profesional No. 160.022-T
Revisor Fiscal
SBO GROUP SAS
NIT. 900.346.428-9



SC-CER779474





EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
REGION DE SALUD
SOACHA

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO REGION DE SALUD
SOACHA
800006850

ESTADO: Confirmado

CUENTA X PAGAR Nro. 15637

Nro.Factura/Cta. Cobro SOA3342

Fecha Doc Pagos /Fact invent 14 de mayo de 2024

Fecha Doc Invent 28 de mayo de 2024

Nro. Obligacion 2610 2610

A: SBO GROUP S.A.S.

Nit/CC 900346428

DIRECCION: CL 88 22 34

TELEFONO: 3133130863

CIUDAD BOGOTA D.C.

DETALLE:

CxP Generada Desde Inventarios (Comprobante de Entrada #00000000003018)

SEGUN CONTRATO 023-2024

DESCRIPCIÓN DE CONCEPTOS

Concepto	Cuenta	Centro	Nombre de la cuenta	Naturaleza	Valor
----------	--------	--------	---------------------	------------	-------

TOTAL CUENTA X PAGAR

24010101

\$ 8.025.389,00

SON: OCHO MILLONES VEINTICINCO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS CON CERO CTVS M/Cte.

CONTROL PRESUPUESTAL		PAGADURIA	
Codigo:	Valor:	Cheque Nro. _____	Fecha _____
		Banco _____	
Firma del Responsable		Firma Pagador _____	
Control Administrativo		ORDENADOR DEL GASTO	
Subdirector Administrativo		Gerente	

RECIBI CONFORME

Firma _____

Nit/Cedula _____

de _____

OBLIGACION

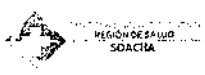
Estado : Confirmado

Consecutivo : 2610
Fecha : 28/05/2024
Tercero: 900346428 SBO GROUP S.A.S.
Documento: 00000000003018

Detalle : SEGUN CONTRATO 023-2024

RUBROS							
Disponibilidad	Compromiso/Reserva	Código	Nombre	Recurso	Tipo de Gasto	Valor	Total Final
780	830	2.4.5.01.03.02	OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO); - MATERIAL MEDICO QUIRURGICO Y ODONTOLÓGICO	01 - RECURSOS PROPIOS	02 - gastos de operacion y produccion	\$ 8.265.076,00	\$ 8.265.076,00
Total Obligacion :						\$ 8.265.076,00	\$ 8.265.076,00

CXP-15637



EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO REGION DE
SALUD SOACHA

COMPROBANTE ENTRADA
N°00000000003018

PROVEEDOR: SBO GROUP S.A.S.

CIUDAD: BOGOTA D.C. (BOGOTA D.C.)

DIRECCION: CL 88 22 34

TELEFONO: 3133130863

N° FACTURA: SOA3342

NIT: 900346428

CXP PRESUPUESTAL 2610

ALMACEN 002 MEDICO QUIRURGICO HMGY

FECHA FAC: 14 de mayo de 2024

% ICA: 4,0000

PLAZO: 0

REMISION DE ENTRADA Nro.

CODIGO	NOMBRE	PRESENTACION	CANTIDAD	VALOR/U	SUBTOTAL	%DTO	%IVA
MQ01481	PIN KIRSCHNER 1,2MM X 230M	UNIDAD	1,00	\$ 19.158,00	\$ 19.158,00	0,00	0,00
MQ00798	TORNILLO CORTICAL -Ø2.4MM-L12MM	UNIDAD	4,00	\$ 277.588,00	\$ 1.110.352,00	0,00	0,00
MQ01821	PLACA BLOQUEADA 1ST TMT 4 ORIF	UNIDAD	1,00	\$ 2.873.813,00	\$ 2.873.813,00	0,00	0,00
MQ01820	PLACA BLOQUEADA 1ST TMT 5 ORIF	UNIDAD	1,00	\$ 2.873.813,00	\$ 2.873.813,00	0,00	0,00
MQ01029	TORNILLO CORTICAL - Ø2.4 MM - L10MM	UNIDAD	5,00	\$ 277.588,00	\$ 1.387.940,00	0,00	0,00

DETALLE	SUBTOTAL:	\$ 8.265.076,00
SEGUN CONTRATO 023-2024	DESCUENTO:	\$ 0,00
	IMPUESTO:	\$ 0,00
	FLETES:	\$ 0,00
	IMP FLETES:	\$ 0,00
	RETE IVA:	\$ 0,00
	RETE ICA:	\$ 33.060,00
	RETE FUENTE:	\$ 206.627,00
	OTRAS RETE:	\$ 0,00
	OTRAS DEDUC:	\$ 0,00
	IMP DISTRI:	\$ 0,00
	AJUSTE RED:	\$ 0,00
	AJUSTE AL TOTAL:	\$ 0,00
	TOTAL COMPR:	\$ 8.025.389,00

TOTAL COMPROBANTE:
OCHO MILLONES VEINTICINCO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS
CON CERO CTVS M/Cte.

ELABORO

REVISOR



SBO GROUP SAS

900346428-9

CI 88 22 34

3451585

BOGOTÁ

Responsable de IVA



FACTURA ELECTRONICA DE VENTA

F4	EMISION	VENCIMIENTO
SOA3342	14/05/2024	14/08/2024

CUFE: 4f5f9fc046b7021185673942e48de713625ada1f716569656cf4eb6f82216bc8d031e571fadf08f6518927646f91b50b

ADQUIRIENTE									
NOMBRE:	HOSPITAL MARIO GAITAN YANGUAS								
NIT:	800006850-3				FORMA DE PAGO:	90 DIAS			
DIRECCION:	CL 13 9 85				PRONTO PAGO:				%
TELEFONO:	7309230				PEDIDO:			REMISON:	P4-3342
CIUDAD:	BOGOTÁ								

PACIENTE									
NOMBRE:	GABRIEL CAÑIZALES PEREZ				FECHA CIRUGIA:	07/05/2024			
NRO DOCUMENTO:	CC	1012316525	HOJA DE GASTOS No					UNIDAD:	

N°	CODIGO	DESCRIPCION	LOTE	CANT	VALOR UNITARIO	SUBTOTAL	% DSCTO	% IVA	TOTAL ARTICULO
1	SB00009	PIN KIRSCHNER 1 2MM X 230MM		1.00	19,158.00	19,158.00			19,158.00
2	SB12324	TORNILLO CORTICAL - Ø2 4 MM - L 12 MM		4.00	277,588.00	1,110,352.00			1,110,352.00
3	SB09905	PLACA BLOQUEADA 1ST TMT 5 ORIF		1.00	2,873,813.00	2,873,813.00			2,873,813.00
4	SB09906	PLACA BLOQUEADA 1ST TMT 4 ORIF		1.00	2,873,813.00	2,873,813.00			2,873,813.00
5	SB12323	TORNILLO CORTICAL - Ø2 4 MM - L 10 MM		5.00	277,588.00	1,387,940.00			1,387,940.00

TOTAL ITEMS: 5

VALOR EN LETRAS: Ocho Millones Veinti Cinco Mil Trescientos Ochenta y Nueve pesos con 0 ctvs.

SUBTOTAL 8,265,076.00

OBSERVACIONES:	RETEFUENTE	206,627.00
	RETEICA	33,060.00
	IMP CONSUMO	0
	TOTAL	8,025,389.00

Aprobacion Facturación Electrónica N° 18764030437477 de Junio 23 de 2022

Rango SOA-2001 al SOA-4000 Vigencia 24 meses

Actividad Económica: 4645 IVA RÉGIMEN COMÚN

Factura Generada el día 2024-05-14 a las 11:47 horas en el Sistema Administrativo y Gerencial SAG®-ERP.

Software desarrollado por P&A SOLUCIONES INTEGRADAS S.A.S. NIT: 811.040.859-2.

Proveedor tecnológico para la factura electrónica: SAPHETY - TRANSACCIONES ELECTRONICAS S.A.S. NIT. 900606963-4

Impreso por: SBO GROUP SAS NIT. 900346428-9 Artículo 13 Decreto 1165 de 1996



3C-CER/72474

SEGUIMIENTO A CONTRATOS										CÓDIGO	CTC_FTO_02
Proceso: Gerencia del cliente Duqueno										VERSIÓN	00
										VIGENCIA	15/07/2022
1. CONTRATO No.		023-2024		2. FECHA		8/03/2024		3. PLAZO INICIAL DE EJECUCION		120	
4. CONTRATISTA Y No IDENTIFICACION											
5. OBJETO DEL CONTRATO		SUMINISTRO DE MATERIAL DE OSTEOSINTESIS E INERTOS DENS, REQUERIDOS PARA LA REALIZACION DE LOS PROCEDIMIENTOS QUIRURGICOS DE ORTOPEDIA TRAUMATOLOGIA Y DEMAS									
6. NOMBRE DEL SUPERVISOR		FREDY HIGUERA T. ANTONIO DAVID SAMPER FAJARDO									
7. CARGO DEL SUPERVISOR		SUPERVISOR TECNICO SUPERVISOR ADMINISTRATIVO									
8. CONTRATO FIRMADO		SI		9. POLIZA		SI		10. APROBACION POLIZA		SI	
11. PARAFISCALES		SI		12. FORMATO DE ACTIVIDADES		SI					
12. PLAZO INICIAL DE EJECUCION DEL CONTRATO		13. FECHA ACTA DE INICIO 8/03/2024									
		14. DESDE 8/03/2024									
		15. HASTA 5/07/2024									
		16. TIEMPO INICIAL DE EJECUCION EN DIAS 120									
		17. TIEMPO RESTANTE DE EJECUCION EN DIAS 35									
18. SUSPENSIÓN No. 01		19. PERIODO DE SUSPENSIÓN									
19. SUSPENSIÓN No. 02		20. SUSPENSIÓN EN DIAS									
20. PRORROGA No. 01		21. PERIODO DE SUSPENSIÓN									
21. PRORROGA No. 02		22. PRORROGA EN DIAS									
22. PRORROGA No. 03		23. PRORROGA EN DIAS									
23. PRORROGA No. 04		24. PRORROGA EN DIAS									
PRORROGAS		24. TOTAL PRORROGAS EN DIAS SIN PRORROGA									
		25. FECHA LIMITE DEL CONTRATO INCLUIDAS LAS PRORROGAS 5/07/2024									
		26. TIEMPO RESTANTE DE EJECUCION DE PRORROGAS EN DIAS SIN PRORROGA									
27. VALOR INICIAL DEL CONTRATO		\$ 427.072.000,00									
28. VALOR TOTAL ADICIONES											
29. VALOR TOTAL FINAL DEL CONTRATO		\$ 427.072.000,00									
30. VALOR FACTURA	31. FACTURA No.	32. PERIODO FACTURADO	33. FECHA DE RADICACION FACTURA O DE SUSCRIPCION DE LA ADICION	34. VALOR ADICION	35. SALDO CONTRATO						
\$ 38.316	SOA3290	DEL 1 AL 31 DE MARZO	31 DE MARZO		\$ 427.033.684						
\$ 6.376.921	SOA3291	DEL 1 AL 31 DE MARZO	31 DE MARZO		\$ 420.656.763						
\$ 6.436.440	SOA 3292	DEL 1 AL 31 DE MARZO	31 DE MARZO		\$ 414.220.323						
\$ 5.309.898	SOA 3293	DEL 1 AL 31 DE MARZO	31 DE MARZO		\$ 408.820.425						
\$ 7.112.254	SOA 3294	DEL 1 AL 31 DE MARZO	31 DE MARZO		\$ 401.708.171						
\$ 5.438.490	SOA 3295	DEL 1 AL 31 DE MARZO	31 DE MARZO		\$ 396.269.681						
\$ 19.158	SOA 3296	DEL 1 AL 31 DE MARZO	31 DE MARZO		\$ 396.250.523						
\$ 6.041.840	SOA 3297	DEL 1 AL 31 DE MARZO	31 DE MARZO		\$ 390.208.683						
\$ 3.321.260	SOA 3298	DEL 1 AL 31 DE MARZO	31 DE MARZO		\$ 386.887.423						
\$ 6.627.224	SOA 3299	DEL 1 AL 31 DE MARZO	31 DE MARZO		\$ 380.260.199						
\$ 2.479.149	SOA 3300	DEL 1 AL 31 DE MARZO	31 DE MARZO		\$ 377.781.050						
\$ 2.084.372	SOA 3301	DEL 1 AL 31 DE MARZO	31 DE MARZO		\$ 375.696.678						
\$ 6.655.482	SOA 3302	DEL 1 AL 31 DE MARZO	31 DE MARZO		\$ 369.041.196						
\$ 117.420	SOA 3303	DEL 1 AL 31 DE MARZO	31 DE MARZO		\$ 368.923.776						
\$ 10.617.453	SOA 3304	DEL 1 AL 31 DE MARZO	31 DE MARZO		\$ 358.306.323						
\$ 3.371.339	SOA 3305	DEL 1 AL 30 DE ABRIL	30 DE ABRIL		\$ 354.734.984						
\$ 38.316	SOA 3306	DEL 1 AL 30 DE ABRIL	30 DE ABRIL		\$ 354.696.668						
\$ 4.496.706	SOA 3307	DEL 1 AL 30 DE ABRIL	30 DE ABRIL		\$ 350.199.962						
\$ 38.316	SOA 3308	DEL 1 AL 30 DE ABRIL	30 DE ABRIL		\$ 350.161.646						
\$ 38.316	SOA 3309	DEL 1 AL 30 DE ABRIL	30 DE ABRIL		\$ 350.123.330						
\$ 6.693.798	SOA 3310	DEL 1 AL 30 DE ABRIL	30 DE ABRIL		\$ 343.429.532						
\$ 6.732.114	SOA 3311	DEL 1 AL 30 DE ABRIL	30 DE ABRIL		\$ 336.697.418						
\$ 10.056.613	SOA 3312	DEL 1 AL 30 DE ABRIL	30 DE ABRIL		\$ 326.640.805						
\$ 6.661.640	SOA 3313	DEL 1 AL 30 DE ABRIL	30 DE ABRIL		\$ 319.979.165						
\$ 19.158	SOA 3314	DEL 1 AL 30 DE ABRIL	30 DE ABRIL		\$ 319.960.007						
\$ 38.316	SOA 3315	DEL 1 AL 30 DE ABRIL	30 DE ABRIL		\$ 319.921.691						
\$ 9.557.865	SOA 3316	DEL 1 AL 30 DE ABRIL	30 DE ABRIL		\$ 310.363.826						
\$ 2.845.389	SOA 3317	DEL 1 AL 30 DE ABRIL	30 DE ABRIL		\$ 307.518.437						
\$ 11.095.430	SOA 3318	DEL 1 AL 30 DE ABRIL	30 DE ABRIL		\$ 296.423.007						
\$ 2.198.145	SOA 3319	DEL 1 AL 30 DE ABRIL	30 DE ABRIL		\$ 293.224.862						
\$ 5.240.501	SOA 3320	DEL 1 AL 30 DE ABRIL	30 DE ABRIL		\$ 287.984.361						
\$ 5.516.520	SOA 3321	DEL 1 AL 30 DE ABRIL	30 DE ABRIL		\$ 284.467.841						
\$ 3.881.946	SOA 3322	DEL 1 AL 30 DE ABRIL	30 DE ABRIL		\$ 280.585.895						
\$ 348.245	SOA 3323	DEL 1 AL 30 DE ABRIL	30 DE ABRIL		\$ 280.237.650						
\$ 6.523.360	SOA3324	DEL 1 AL 30 DE ABRIL	30 DE ABRIL		\$ 273.714.290						
\$ 1.617.638	SOA 3325	DEL 1 AL 31 DE MAYO	31 DE MAYO		\$ 272.096.652						
\$ 2.872.526	SOA 3326	DEL 1 AL 31 DE MAYO	31 DE MAYO		\$ 269.224.126						
\$ 8.414.634	SOA 3327	DEL 1 AL 31 DE MAYO	31 DE MAYO		\$ 260.809.492						
\$ 38.316	SOA 3328	DEL 1 AL 31 DE MAYO	31 DE MAYO		\$ 260.771.176						
\$ 3.321.260	SOA 3329	DEL 1 AL 31 DE MAYO	31 DE MAYO		\$ 257.449.916						
\$ 6.565.528	SOA 3330	DEL 1 AL 31 DE MAYO	31 DE MAYO		\$ 250.884.388						
\$ 6.693.798	SOA 3331	DEL 1 AL 31 DE MAYO	31 DE MAYO		\$ 244.190.590						
\$ 658.174	SOA 3332	DEL 1 AL 31 DE MAYO	31 DE MAYO		\$ 243.532.416						
\$ 8.797.056	SOA 3333	DEL 1 AL 31 DE MAYO	31 DE MAYO		\$ 234.735.360						
\$ 6.094.642	SOA 3334	DEL 1 AL 31 DE MAYO	31 DE MAYO		\$ 228.640.718						

 REGION DE SALUD SOACHA	INFORME DE SUPERVISIÓN CONTRATOS BIENES Y SERVICIOS ACORDE ESTATUTO Y MANUAL DE CONTRATACION		
	PROCESO: Jurídica	CÓDIGO	JUR_FTO_05
		VERSIÓN	01
		VIGENCIA	25/01/2023

INFORMACION DEL CONTRATO								
CONTRATO No.	023	CDP	VALOR TOTAL DEL CONTRATO:		\$427.072.000			
NOMBRE DEL CONTRATISTA: SBO GROUP S.A.S.			IDENTIFICACIÓN (Cédula o Nit): 900.346.428-9					
INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES		El contratista ha manifestado que no se encuentra en inhabilidad o incompatibilidad sobreviniente para contratar con el estado						
OBJETO: SUMINISTRO DE MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS E INERTOS ÓSEOS, REQUERIDOS PARA LA REALIZACIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS QUIRÚRGICOS DE ORTOPEDIA, TRAUMATOLOGÍA Y DEMÁS SUBESPECIALIDADES, EJECUTADOS POR LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO REGIÓN DE SALUD SOACHA.			FECHA DE INICIO CONTRATO			FECHA TERMINACION DEL CONTRATO		
			DÍA	MES	AÑO	DÍA	MES	AÑO
			08	03	2024	05	07	2024
SUBGERENCIA	CIENTIFICA	Centro de Costo (área)		C11B				
VALOR ADICIONES		N° CDP -FECHA						
VALOR ADICIONES		N° CDP -FECHA						
PRORROGAS								
PRORROGAS								
MODIFICACIONES:								

INFORMACION SUPERVISORES			
NOMBRE DEL SUPERVISOR TECNICO DEL CONTRATO	FREDY ALEXANDER HIGUERA TOVAR	NOMBRE DEL SUPERVISOR ADMINISTRATIVO DEL CONTRATO	ANTONIO DAVID SAMPER FAJARDO
CARGO y/o No. Contrato	REFERENTE DE CIRUGIA	CARGO	SUBGERENTE CIENTIFICO
CERTIFICACION O CONCEPTO DE LOS SUPERVISORES: Los suscritos supervisores del contrato de bienes o servicios, certifican que el contratista en mención cumplió a satisfacción con las obligaciones contratadas y estipuladas en el objeto del contrato durante el periodo correspondiente. Lo anterior para efectos de pago.			

EJECUCION DEL CONTRATO			
VALOR A CERTIFICAR EN EL PERIODO	\$ 8.265.076	VALOR A DESCONTAR POR NOVEDADES DEL PERIODO O RESERVA DE GLOSA:	\$0
PERIODO A CERTIFICAR	DESDE (01/05/2024)	FACTURA O CUENTA DE COBRO No.	3342
	HASTA (31/05/2024)	FECHA DE LA FACTURA O CUENTA DE COBRO	(14/05/2024)
SEGUIMIENTO DE EJECUCION			
EJECUCION ECONOMICA ACUMULADA:	\$ 249.919.395	SALDO POR EJECUTAR	\$ 177.152.605

 EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO REGIÓN DE SALUD SOACHA	INFORME DE SUPERVISIÓN CONTRATOS BIENES Y SERVICIOS ACORDE ESTATUTO Y MANUAL DE CONTRATACION		
	PROCESO: Jurídica	CÓDIGO	JUR_FTO_05
		VERSIÓN	01
		VIGENCIA	25/01/2023

	58.52 %		41.48 %
EJECUCION EN TIEMPO	Total, días ejecutados:85	TOTAL, DIAS POR EJECUTAR	Total, días por ejecutar:35
	70.83 %		29.17 %

ANEXO: CUENTA DE COBRO O FACTURA, COMPROBANTE DE PAGO DE APORTES PATRONALES O CERTIFICACION DE REPRESENTANTE LEGAL O REVISOR FISCAL, CORRESPONDEINTE AL MES DE DICIEMBRE

EVALUACIÓN A LAS ACTIVIDADES SUSCRITAS: (Detallar o relacionar las actividades o suministros realizadas por el contratista durante el mes que se certifica):

1. Entregar los productos de acuerdo con las especificaciones técnicas requeridas, enviadas a través de correo institucional. 2. Suministrar oportunamente el material solicitado y realizar la entrega de acuerdo a la necesidad y los horarios establecidos, cumpliendo el documento institucional de Procedimiento de Manejo Integral de material de Osteosíntesis. 3. Garantizar la entrega de los elementos objeto del contrato en las condiciones técnicas ofertadas y aprobadas por el Hospital o de cualquier material que esté relacionado con el objeto del contrato que por alguna razón se llegara a requerir y no estuviera desglosado en el material de osteosíntesis anteriormente descrito, se deberá anexar vía correo electrónico una cotización del material que se va a enviar, antes de que se realice el procedimiento y se genere el gasto. 4. Acompañar con soporte técnico (Personal) entrenado en el insumo, durante los procedimientos quirúrgicos que se consideren necesarios, sin que se genere un costo adicional para la Empresa Social del Estado Región de Salud Soacha. 5. Se responsabilizará por la seguridad e integridad física de las personas que vinculen para la prestación del servicio, para lo cual deberá suministrar los elementos de protección personal (transporte y soporte técnico) de acuerdo a la actividad que cada uno realice durante la ejecución del contrato.	1 Se Entregó los productos de acuerdo con las especificaciones técnicas requeridas, enviadas a través de correo institucional. 2 Se suministró oportunamente el material solicitado y realizar la entrega de acuerdo a la necesidad y los horarios establecidos, cumpliendo el documento institucional de Procedimiento de Manejo Integral de material de Osteosíntesis. 3 Se garantizó la entrega de los elementos objeto del contrato en las condiciones técnicas ofertadas y aprobadas por el Hospital o de cualquier material que esté relacionado con el objeto del contrato que por alguna razón se llegara a requerir y no estuviera desglosado en el material de osteosíntesis anteriormente descrito, se deberá anexar vía correo electrónico una cotización del material que se va a enviar, antes de que se realice el procedimiento y se genere el gasto. 4 Se contó con el acompañamiento del soporte técnico (Personal) entrenado en el insumo, durante los procedimientos quirúrgicos que se consideren necesarios, sin que se genere un costo adicional para la Empresa Social del Estado Región de Salud Soacha. 5 Se hizo responsable por la seguridad e integridad física de las personas que vinculen para la prestación del servicio, para lo cual deberá suministrar los elementos de protección personal (transporte y soporte técnico) de acuerdo a la actividad que cada uno realice durante la ejecución del contrato. 6 El proveedor garantizo el mantenimiento del instrumental, equipos y motores, para la colocación de los
---	---



EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
REGIÓN DE SALUD
SOACHA

INFORME DE SUPERVISIÓN CONTRATOS BIENES Y SERVICIOS ACORDE ESTATUTO Y MANUAL DE CONTRATACION

PROCESO: Jurídica

CÓDIGO	JUR_FTO_05
VERSIÓN	01
VIGENCIA	25/01/2023

6. El proveedor deberá garantizar el mantenimiento del instrumental, equipos y motores, para la colocación de los materiales contratados, de acuerdo a los procedimientos quirúrgicos a realizar. En caso de presentarse algún incidente con el instrumental, equipos y motores, durante el procedimiento quirúrgico, el proveedor deberá emitir respuesta por escrito con los debidos soportes en un término no mayor a tres días hábiles.
 7. Dar cumplimiento a la Política Institucional de NO REUSO, por lo tanto, deberá enviar brocas, tarrajas y sierras oscilantes con una hoja de vida, para hacerle seguimiento a los dispositivos.
 8. Préstamo de motores o algún tipo de implemento necesario para la colocación de material de osteosíntesis de grandes fragmentos o pequeños fragmentos.
 9. Destinar un stock en la Institución para realizar cirugía a los pacientes de urgencias, el cual será concertado con el Supervisor del Contrato.
 10. Entregar por escrito inventario del instrumental el cual debe ser realizado mensual por parte soporte técnico (Personal) entrenado, motores y todo aquel elemento que entregue para el stock de material de osteosíntesis básico que quedara en custodia de la Empresa Social del Estado Región de Salud Soacha.
 11. El proveedor mantendrá un stock del material de osteosíntesis junto con el instrumental necesario para su colocación e injertos óseos permanente en la Empresa Social del Estado Región de Salud Soacha, y su reposición se hará dentro de las doce (12) horas siguientes a su uso.
 12. De acuerdo a los insumos entregados la fecha de expiración NO debe ser inferior en tiempo al 70% de su vida útil declarado en el registro INVIMA. El tiempo mínimo de vida útil será de un año desde el día de entrega a la Empresa Social del Estado Región de Salud Soacha.
- materiales contratados, de acuerdo a los procedimientos quirúrgicos a realizar. En caso de presentarse algún incidente con el instrumental, equipos y motores, durante el procedimiento quirúrgico, el proveedor deberá emitir respuesta por escrito con los debidos soportes en un término no mayor a tres días hábiles.
- 7 Dio cumplimiento a la Política Institucional de NO REUSO, por lo tanto, deberá enviar brocas, tarrajas y sierras oscilantes con una hoja de vida, para hacerle seguimiento a los dispositivos.
- 8 Se realizó préstamo de motores o algún tipo de implemento necesario para la colocación de material de osteosíntesis de grandes fragmentos o pequeños fragmentos.
- 9 Se contó con un stock en la Institución para realizar cirugía a los pacientes de urgencias, el cual será concertado con el Supervisor del Contrato.
- 10 Se entrega por escrito inventario del instrumental el cual debe ser realizado mensual por parte soporte técnico (Personal) entrenado, motores y todo aquel elemento que entregue para el stock de material de osteosíntesis básico que quedara en custodia de la Empresa Social del Estado Región de Salud Soacha.
- 11 El proveedor mantuvo el stock del material de osteosíntesis junto con el instrumental necesario para su colocación e injertos óseos permanente en la Empresa Social del Estado Región de Salud Soacha, y su reposición se hará dentro de las doce (12) horas siguientes a su uso.
- 12 Mantuvo los insumos entregados la fecha de expiración NO fue inferior en tiempo al 70% de su vida útil declarado en el registro INVIMA. El tiempo mínimo de vida útil será de un año desde el día de entrega a la Empresa Social del Estado Región de Salud Soacha.



SBO GROUP SAS

900346428-9

CI 88 22 34

3451585

BOGOTÁ

Responsable de IVA



FACTURA ELECTRONICA DE VENTA

F4	EMISION	VENCIMIENTO
SOA3342	14/05/2024	14/08/2024

CUFE: 4f5f9fc046b7021185673942e48de713625ada1f71656965ecf4eb6f82216bc8d031e571fadf08f6518927646f91b50b

ADQUIRIENTE

NOMBRE:	HOSPITAL MARIO GAITAN YANGUAS	FORMA DE PAGO:	90 DIAS
NIT:	800006850-3	PRONTO PAGO:	%
DIRECCION:	CL 13 9 85	PEDIDO:	REMISON: P4-3342
TELEFONO:	7309230		
CIUDAD:	BOGOTÁ		

PACIENTE

NOMBRE:	GABRIEL CAÑIZALES PEREZ	FECHA CIRUGIA:	07/05/2024
NRO DOCUMENTO:	CC 1012316525	HOJA DE GASTOS No	UNIDAD:

N°	CODIGO	DESCRIPCION	LOTE	CANT	VALOR UNITARIO	SUBTOTAL	% DSCTO	% IVA	TOTAL ARTICULO
1	SB00009	PIN KIRSCHNER 1 2MM X 230MM		1.00	19,158.00	19,158.00			19,158.00
2	SB12324	TORNILLO CORTICAL - Ø2 4 MM - L 12 MM		4.00	277,588.00	1,110,352.00			1,110,352.00
3	SB09905	PLACA BLOQUEADA 1ST TMT 5 ORIF		1.00	2,873,813.00	2,873,813.00			2,873,813.00
4	SB09906	PLACA BLOQUEADA 1ST TMT 4 ORIF		1.00	2,873,813.00	2,873,813.00			2,873,813.00
5	SB12323	TORNILLO CORTICAL - Ø2 4 MM - L 10 MM		5.00	277,588.00	1,387,940.00			1,387,940.00

TOTAL ITEMS: 5

VALOR EN LETRAS: Ocho Millones Veinti Cinco Mil Trescientos Ochenta y Nueve pesos con 0 ctvs.

SUBTOTAL 8,265,076.00

OBSERVACIONES:

RETEFUENTE 206,627.00

RETEICA 33,060.00

IMP CONSUMO 0

TOTAL 8,025,389.00

Aprobación Facturación Electrónica N° 18764030437477 de Junio 23 de 2022

Rango SOA-2001 al SOA-4000 Vigencia 24 meses

Actividad Económica: 4645 IVA RÉGIMEN COMÚN

Factura Generada el día 2024-05-14 a las 11:47 horas en el Sistema Administrativo y Gerencial SAG®-ERP.

Software desarrollado por P&A SOLUCIONES INTEGRADAS S.A.S. NIT: 811.040.859-2.

Proveedor tecnológico para la factura electrónica: SAPHETY - TRANSACCIONES ELECTRONICAS S.A.S. NIT. 900606963-4

Impreso por: SBO GROUP SAS NIT. 900346428-9 Artículo 13 Decreto 1165 de 1996



SC-SER779474

Bogotá D.C 06 de mayo de 2024

Asunto: CERTIFICACION APORTES PARAFISCALES PERSONA JURIDICA

Yo **MONICA LISBETH DUQUE DELGADO**, identificada con cédula de ciudadanía N. **52.392.651** de Bogotá, en calidad de Representante Legal y **JOSE LUIS RUIZ RINCON**, identificado con C.C. No. **80.033.991** de Bogotá, en calidad de Revisor Fiscal, certificamos que la empresa **SBO GROUP S.A.S**, con número de identificación tributaria, (Nit) **N°900.346.428-9**, ha cumplido durante los últimos seis (6) meses y se encuentra al día con sus obligaciones provenientes del sistema de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje.

Lo anterior, para dar cumplimiento a lo establecido en el Art. 50 de la Ley 789 de 2002 y la Ley 1150 de 2007.

La presente certificación se expide en el mes de mayo del año 2024 en Bogotá. Agradeciendo la atención prestada.

Monica Lisbeth Duque Delgado

MONICA LISBETH DUQUE DELGADO
C.C. 52.392.651 de Bogotá.
Representante Legal
SBO GROUP SAS
NIT. 900.346.428-9

José Luis Ruiz Rincón

JOSÉ LUIS RUIZ RINCÓN
C.C. 80.033.991 de Bogotá.
Tarjeta Profesional No. 160.022-T
Revisor Fiscal
SBO GROUP SAS
NIT. 900.346.428-9



SC-CER779474





SBO GROUP SAS
900346428-9
CI 88 22 34
3451585
BOGOTÁ



FACTURA ELECTRONICA DE VENTA

F4 EMISION VENCIMIENTO
SOA3342 14/05/2024 14/08/2024

Responsable de IVA

CUFE: 4f5f9fc046b7021185673942e48de713625ada1f716569656cf4eb6f62218bc8d031e571fadf08f6518927646f91b50b

ADQUIRIENTE

NOMBRE: HOSPITAL MARIO GAITAN YANGUAS
NIT: 800006850-3
DIRECCION: CL 13 9 85
TELEFONO: 7309230
CIUDAD: BOGOTÁ

FORMA DE PAGO: 90 DIAS
PRONTO PAGO: %
PEDIDO: REMISION: P4-3342

PACIENTE

NOMBRE: GABRIEL CANIZALES PEREZ
NRO DOCUMENTO: CC 1012316525

FECHA CIRUGIA: 07/05/2024
HOJA DE GASTOS No UNIDAD:

N°	CODIGO	DESCRIPCION	LOTE	CANT	VALOR UNITARIO	SUBTOTAL	% DCTO	% IVA	TOTAL ARTICULO
1	SB00009	PIN KIRSCHNER 1 2MM X 230MM		1.00	19,158.00	19,158.00			19,158.00
2	SB12324	TORNILLO CORTICAL - Ø2 4 MM - L 12 MM		4.00	277,588.00	1,110,352.00			1,110,352.00
3	SB09905	PLACA BLOQUEADA 1ST TMT 5 ORIF		1.00	2,873,813.00	2,873,813.00			2,873,813.00
4	SB09906	PLACA BLOQUEADA 1ST TMT 4 ORIF		1.00	2,873,813.00	2,873,813.00			2,873,813.00
5	SB12323	TORNILLO CORTICAL - Ø2 4 MM - L 10 MM		5.00	277,588.00	1,387,940.00			1,387,940.00

TOTAL ITEMS: 5

VALOR EN LETRAS: Ocho Millones Veinti Cinco Mil Trescientos Ochenta y Nueve pesos con 0 ctvs.

SUBTOTAL 8,265,076.00

OBSERVACIONES:

RETEFUENTE 206,627.00

RETEICA 33,060.00

IMP CONSUMO 0

TOTAL 8,025,389.00

Aprobacion Facturación Electrónica N° 18764030437477 de Junio 23 de 2022
Rango SOA-2001 al SOA-4000 Vigencia 24 meses
Actividad Económica: 4645 IVA RÉGIMEN COMÚN

Factura Generada el día 2024-05-14 a las 11:47 horas en el Sistema Administrativo y Gerencial SAG®-ERP.
Software desarrollado por P&A SOLUCIONES INTEGRADAS S.A.S. NIT: 811.040.859-2.
Proveedor tecnológico para la factura electrónica: SAPHETY - TRANSACCIONES ELECTRÓNICAS S.A.S. NIT. 900606963-4
Impreso por: SBO GROUP SAS NIT. 900346428-9 Artículo 13 Decreto 1165 de 1996



SC CER770474

Bogotá D.C 06 de mayo de 2024

Asunto: CERTIFICACION APORTES PARAFISCALES PERSONA JURIDICA

Yo **MONICA LISBETH DUQUE DELGADO**, identificada con cédula de ciudadanía N. **52.392.651** de Bogotá, en calidad de Representante Legal y **JOSE LUIS RUIZ RINCON**, identificado con C.C. No. **80.033.991** de Bogotá, en calidad de Revisor Fiscal, certificamos que la empresa **SBO GROUP S.A.S**, con número de identificación tributaria, (Nit) **N°900.346.428-9**, ha cumplido durante los últimos seis (6) meses y se encuentra al día con sus obligaciones provenientes del sistema de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje.

Lo anterior, para dar cumplimiento a lo establecido en el Art. 50 de la Ley 789 de 2002 y la Ley 1150 de 2007.

La presente certificación se expide en el mes de mayo del año 2024 en Bogotá. Agradeciendo la atención prestada.

Monica Lisbeth Duque Delgado

MONICA LISBETH DUQUE DELGADO
C.C. 52.392.651 de Bogotá.
Representante Legal
SBO GROUP SAS
NIT. 900.346.428-9

José Luis Ruiz Rincón

JOSÉ LUIS RUIZ RINCÓN
C.C. 80.033.991 de Bogotá.
Tarjeta Profesional No. 160.022-T
Revisor Fiscal
SBO GROUP SAS
NIT. 900.346.428-9

